



**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SUPERIORES  
EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

**LOS LÍMITES DE LA POBREZA: DESIGUALDAD Y EXCLUSIÓN DE LAS  
MUJERES JEFAS DE FAMILIA**

**TESIS**

**PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
DOCTORA EN CIENCIAS SOCIALES**

**PRESENTA**

**MARÍA CANDELARIA OCHOA AVALOS**

**DIRECTOR**

**DR. JORGE ALONSO SÁNCHEZ**

**LECTORES**

**DR. ENRIQUE VALENCIA LOMELÍ**

**DRA. ROCÍO ENRIQUEZ ROSAS**

**Guadalajara, Jal., 26 de febrero de 2007.**

Tutor: Dr. Jorge Alonso Sánchez

Lector: Dr. Enrique Valencia Lomelí

Lectora: Dra. Rocío Enríquez Rosas

## AGRADECIMIENTOS

Al Doctor Jorge Alonso Sánchez y al Doctor Enrique Valencia Lomelí por su paciencia para dirigir, asesorar y corregir esta tesis. Gracias por sus observaciones imprescindibles que fueron sin duda un gran aprendizaje.

A la Doctora Rocío Enríquez Rosas por sus acertados comentarios y revisión minuciosa.

Al CONACYT por apoyarme con la beca para estudiar este doctorado.

Al CIESAS por su trabajo en la formación de profesionales, espero corresponder con ello.

A la Universidad de Guadalajara y al Centro de Estudios de Género, quienes han sido generosos conmigo en este proceso educativo.

A mi familia que han sido siempre incondicionales: Valentina (*In memoriam*), Carlos, Claudia y Blasa, que tenerlo y tenerlas ha sido muy afortunado.

A las mujeres con quienes compartí su experiencia. Espero que esta tesis sirva para reconocer y recomponer su situación y que sean tratadas como sujetos de derechos y como ciudadanas plenas.

A quienes me han acompañado en este camino de la vida y se han interesado por mi trabajo.

## Índice

<b>Agradecimientos</b> .....	3
<b>Introducción</b> .....	7
El Programa Nacional para Mujeres Jefas de Familia .....	7
Género y políticas públicas .....	10
Mujeres, democracia y desarrollo. Un estado de la cuestión .....	15
Planteamiento teórico y metodológico .....	18
Presentación y organización del trabajo .....	24
<b>Capítulo I. El familiarismo en las políticas para las mujeres</b> .....	26
Mujeres, matrimonio y familia .....	27
Leyes y derechos matrimoniales .....	33
Las políticas hacia las mujeres de corte familiarista y/o maternalista .....	42
Conclusiones .....	51
<b>Capítulo II. El Régimen del bienestar en México</b> .....	53
Construcción del Estado del Bienestar .....	53
Crisis del Estado del Bienestar .....	55
Estado del Bienestar y Políticas sociales .....	57
Pobreza, democracia y ciudadanía social .....	63
La política social mexicana y la superación de la pobreza .....	66
Conclusiones .....	74
<b>Capítulo III. Las políticas públicas dirigidas a las mujeres</b> .....	75
El Estado y las políticas públicas con perspectiva de género .....	76
Las políticas hacia las mujeres en el gobierno de Carlos Salinas (1988-1994) .....	80
Las políticas hacia las mujeres en el gobierno de Ernesto Zedillo (1994-2000) .....	83
Las políticas hacia las mujeres en el gobierno de Vicente Fox (2000-2006) .....	89

Conclusiones .....	97
<b>Capítulo IV: Género y pobreza .....</b>	<b>99</b>
La exclusión y dependencia de las mujeres del régimen de bienestar .....	99
La feminización de la pobreza: una sombra del desarrollo .....	102
La pobreza de las mujeres y las jefaturas femeninas de María, Yolanda, Ana, Luisa, Esther, Claudia y Beatriz .....	108
El Programa <i>Hábitat</i> : intervención urbana contra la pobreza .....	125
Conclusiones .....	129
<b>Capítulo V. Operación del Programa para Mujeres Jefas     de Familia en Jalisco .....</b>	<b>131</b>
El estado de Jalisco, beneficiario de la política social federal .....	132
El Programa para Mujeres Jefas de familia en dos municipios metropolitanos: Zapopan y Tlaquepaque .....	135
La Norma oficial para la operación de Centros de Atención Infantil .....	144
Los discursos oficiales sobre la operación y revisión de los CAIC .....	152
La participación de las asociaciones civiles .....	166
Conclusiones .....	171
<b>Capítulo VI. La sociedad civil en el combate a la pobreza y las     mujeres usuarias del Programa para Jefas de Familia .....</b>	<b>173</b>
Formación Humana y Profesional (FORHUP) .....	178
Centro de Apoyo al Movimiento Popular de Occidente (CAMPO) .....	200
Claudia y Beatriz asistentes al curso de empoderamiento .....	207
Ríos en el Desierto (REEDES) .....	224
María y Yolanda asistentes al taller de colchas .....	233
Proyecto Familia y Sociedad (PROFASO): la administración y operación del CAIC de La Coronilla .....	235
Centro de Bienestar y Asistencia Infantil .....	247
Centro de Incremento de Potencialidades de Aprendizaje (CIPAIS) .....	255
Reformas a la operación de los CAIC .....	265

Conclusiones .....	269
<b>Capítulo VII. Las dificultades de ser jefa de familia.</b> .....	273
Ana, Luisa y Esther: jefas económicas y usuarias del CAI de La Coronilla .....	274
Yolanda y Claudia: el beneficio de las remesas .....	280
María y Beatriz: parejas compartidas .....	282
Conclusiones .....	283
<b>Conclusiones Finales</b> .....	285
<b>Bibliografía</b> .....	301

## INTRODUCCIÓN

### El Programa Nacional para Mujeres Jefas de Familia

Con las elecciones del año 2000 llegó la alternancia política que llevó al poder presidencial a Vicente Fox. Desde su precampaña, utilizó un lenguaje que parecía atender reclamos como los desaparecidos políticos, la solución al conflicto en Chiapas y sobre la equidad de género. De ahí que este trabajo se gestó por el interés de analizar cómo se incorporaba en la agenda de la política social la equidad de género, cuáles eran las lógicas de acción presentes en la elaboración e implementación de las políticas públicas dirigidas a las mujeres. Para poder materializar este trabajo, tomamos como ejemplo el Programa Nacional para Mujeres Jefas de Familia.

Este programa fue dirigido a mujeres en pobreza extrema en las zonas metropolitanas de las grandes ciudades. Parecía interesante la propuesta por ser el primero en su tipo con ese fin. Los ejes de intervención fueron tres: 1) Mejorar los niveles educativos de las jefas de familia; 2) Desarrollar talleres de capacitación para el trabajo e incorporación al mercado laboral y 3) Ofrecer el servicio de Centros de Atención Infantil para las madres trabajadoras.

Me propuse conocer cómo se estructura esta política y a qué fines responde. Por lo cual, la pregunta central que estaba presente era ¿Es el tema de la equidad de género, un eje importante en la agenda del gobierno de Vicente Fox, o sólo un comportamiento políticamente correcto? Y es que el presidente se manifestó en *luchar para ampliar la conciencia de la equidad que merecen las mujeres y trabajar para garantizarla, tanto en la vida pública como en la privada*. (Inmujeres, 2001). En ese contexto, este programa decía incorporar la perspectiva de género como uno de los principios rectores.

En el año 2002, este programa se implementó en ocho estados de la República: Jalisco, Quintana Roo, Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Michoacán, Estado de México y Veracruz y en las zonas urbano marginadas de 11 ciudades. Las colonias de estas zonas urbano marginadas, fueron seleccionadas de acuerdo al estudio de la Sedesol, denominado *Polígonos de la pobreza*, que son delimitaciones territoriales que tienen las siguientes condiciones de pobreza: al menos la mitad de los hogares deben encontrarse en situación de pobreza patrimonial<sup>1</sup>; presentar un déficit importante de infraestructura, equipamiento y servicios; al menos 80% de

---

<sup>1</sup> Para la Sedesol, pobreza patrimonial se refiere a la carencia de bienes materiales como la vivienda.

los lotes deben estar ocupados y no deben estar ubicados en zonas de preservación ecológica<sup>2</sup>.

Jalisco fue uno de los estados en donde se eligieron cuatro ciudades para su implementación: Puerto Vallarta, Tlaquepaque, Zapopan y Tonalá, lo que no sucedió en otros estados, en donde se eligió sólo a la capital. De tal manera que consideramos que el criterio político influyó porque los cuatro municipios eran gobernados por el Partido Acción Nacional.

Este es un programa dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, en el que interviene la federación con un aporte del 50% de los recursos y el Estado y municipio con un 25% cada uno. Esta forma de operación se fundamenta en que una de las atribuciones de los municipios en México, según el Artículo 115 Constitucional, es brindar a la comunidad y sus habitantes, programas encaminados a mejorar su bienestar: agua, saneamiento ambiental, seguridad pública, gestiones y acciones que el ayuntamiento está obligado a mejorar y en su caso, proveer.

Uno de los campos de intervención pública ha sido el combate a la pobreza. Como se sabe, los recursos del Ramo 33 se han destinado a programas de esta naturaleza y cada municipio está condicionado por el tamaño de su población y sus características económicas (Schteingart, 2003) a aportar recursos para ello, de acuerdo a sus posibilidades. Según el reporte de Sedesol, en la primera etapa 2002-2003, se destinaron en los cuatro municipios de Jalisco una inversión inicial de 72 millones de pesos.

En ese contexto, el 22 de Agosto de 2002 el presidente Fox acudió a la colonia Nueva Santa María de Tlaquepaque<sup>3</sup>, para poner en operación el programa. Ese día, la señora Eulalia Aguilar le solicitó al Presidente, *capacitación y adiestramiento para las jefas de familia en materias como computación, contabilidad e inglés, toda vez que, subrayó, resultan ya obsoletos los cursos de belleza, cocina y corte y confección que se piensan para ellas (Milenio, 2002)*<sup>4</sup>. La solicitud de esta intervención, puede traducirse en que las mujeres consideran que esas herramientas son mejores recursos para enfrentar la crisis económica y que además el mercado laboral lo demanda.

En los objetivos del programa se menciona mejorar la calidad de vida de las mujeres jefas de familia y de las familias que viven en zonas urbanas de extrema pobreza. Se inscribe en la vertiente de apoyar a mujeres o grupos de mujeres, que tengan como responsabilidad la manutención familiar e impulsar acciones orientadas a promover el desarrollo de las

---

<sup>2</sup> Reglas de operación. Sedesol 2003.

<sup>3</sup> Cabe mencionar que aun cuando las colonias de influencia del programa son en los municipios de Zapopan y Tlaquepaque, en los registros de la Sedesol, aparece beneficiado el municipio de Guadalajara.

<sup>4</sup> Diario Milenio, 22 de agosto de 2002.



capacidades de las mujeres, facilitar su desempeño laboral o actividad productiva, para con ello, incrementar el nivel de bienestar de ella y de sus dependientes económicos<sup>5</sup>.

No es muy clara la concepción del tipo de jefaturas femeninas a las que se refiere, pero suponemos que es la denominada jefatura económica (Oliveira y García, 2004), ya que aparentemente mantiene una dirección hacia las mujeres jefas de familia en zonas urbanas marginadas, cuyos ingresos no fueran superiores a 3.5 salarios mínimos; así como a aquellas que tuvieran dependientes menores de cinco años.

En los ejes de trabajo se planteaba *incorporar la formación en ámbitos como nutrición, violencia intrafamiliar, salud, atención infantil, economía familiar, asesoría jurídica y derechos humanos, así como generar procesos mediante los cuales las mujeres revaloren sus distintos roles, a fin de que fortalezcan su autoestima, su liderazgo, su participación social y el desarrollo de sus capacidades* (Programa Mujeres Jefas de Familia, 2002).

La operación del programa para jefas de familia, estuvo a cargo de asociaciones denominadas Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), antes denominadas Organizaciones No Gubernamentales (ONG). Este hecho es una novedad en la estrategia del programa mismo, ya que aún cuando existen experiencias de participación de estas organizaciones en desarrollar proyectos de política social, no era tan explícita la responsabilidad de las mismas en estas tareas. Este mecanismo, tenía por objetivo corresponsabilizar a estas asociaciones en el combate a la pobreza, entendiendo que no sólo el gobierno tiene esa obligación, de tal manera que cada asociación participante en el programa debía aportar cuando menos el 10% de la inversión del proyecto a desarrollar, que podía ser la implementación de talleres, cursos de capacitación en valores o la operación de centros infantiles.

Considerando las necesidades de las mujeres trabajadoras de contar con lugares especializados para el cuidado de sus hijos, los centros de atención infantil se podían convertir en una opción a la que podían recurrir durante su jornada laboral, especialmente sabiendo de la carencia de este tipo de servicios en las zonas marginadas.

El resultado de este trabajo, nos permitió conocer la implementación e impacto del programa y evaluar cómo se incluyó en la agenda de gobierno de Vicente Fox, el tema de la equidad.

Hoy existe ya un cuerpo teórico que le permite al gobierno diseñar políticas que pongan en el centro acciones encaminadas a la equidad de género. Ciertamente, las limitaciones

---

<sup>5</sup> Objetivos del PNMJF. Sedesol 2002.

que tiene para implementar estos programas, son de tipo político, pero considero que superar las limitaciones culturales e ideológicas será de gran importancia para construir relaciones de género distintas. Y aunque creo que no es una tarea a corto plazo, sí se requieren nuevas formas de intervención estatal y nacional.

Me ha parecido interesante el tema y además un reto, ya que el gobierno foxista, emanado del Partido Acción Nacional, en general ha actuado de manera conservadora respecto al trato de la problemática de las mujeres, que se expresa en opiniones sobre el derecho a la vida desde la concepción; en contra del aborto; no reconoce la existencia de los derechos reproductivos; el tema de las acciones afirmativas en la participación política lo aceptaron con muchas reticencias; la preservación de la familia nuclear y los valores morales y el matrimonio, etc., sin embargo, existen condicionantes externas al partido en el poder y al presidente, para desarrollar este tipo de políticas más allá de la ideología que pregonan.

Analizar esta política pública también nos permitió interrogarnos sobre las relaciones entre el Estado y la sociedad, por cómo se genera la participación de las propias mujeres y hombres en la definición y en el diseño de estrategias para mejorar sus condiciones de vida y especialmente, por la relación entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil y su incorporación en las tareas del gobierno en el combate a la pobreza.

Finalmente, la importancia del problema radica en conocer cómo se introduce en el Estado la preocupación por la equidad de género y qué nivel de prioridad tiene.

Sin embargo, una limitante que observamos desde el principio, es que no se planteaba como un programa para superar la desigualdad y la discriminación entre los sexos, aun cuando mencionaba en su diseño, trabajar con la perspectiva de género, por lo cual estos enunciados quedaron en el vacío.

### **Género y políticas públicas.**

Las tres últimas décadas han marcado un camino para atender la problemática de las mujeres y de género. Para ello, se ha diseñado un conjunto de políticas encaminadas a ese objetivo. Así, la agenda pública ha ido poco a poco integrando las demandas que la comunidad percibe como un legítimo derecho digno de atención.

Podemos decir que las políticas públicas son los procesos por los cuales son elaborados e implementados programas de acción pública (es decir, dispositivos político- administrativos

coordinados en torno a objetivos específicos) que se ubican en la acción política.

Una política pública está constituida por medidas concretas que constituyen su sustancia visible: recursos financieros (presupuesto); intelectuales (experticia<sup>6</sup> que los actores de las políticas movilizan), reglamentarios y materiales y productos normativos, financieros y físicos.

La formulación de cualquier política pública parte de una interpretación de la realidad sobre la cual se va a intervenir, así como de una definición de los problemas que pretende solucionar. Las políticas de equidad de género no son la excepción. Los problemas que el movimiento de mujeres y feminista en México ha planteado se convierten cada vez más en asuntos de legítimo interés. Ha dependido de la movilización de las mujeres que este tema poco a poco se haya convertido en interés para los gobiernos.

En el caso de la agenda institucional del gobierno de la alternancia emanado de la elección presidencial del año 2000, cabe preguntarse cómo es que estos problemas y demandas son aceptadas y seleccionados para hacerlos parte de su accionar, y cómo se han convertido en una tema que se articula con problemas más generales. Por ejemplo, el discurso del Presidente Vicente Fox durante el Primer informe del Instituto Nacional de las Mujeres el 8 de marzo de 2001, es significativo en ese sentido, porque argumenta que *trabajar por la equidad de género, no sólo es una tarea pendiente con las mujeres, sino, un asunto de interés nacional*. Este tema, además se ha legitimado a través de los medios de comunicación. Es común escuchar en la radio, ver en la televisión y leer en la prensa, que las mujeres son discriminadas, que viven desigualdades y que es urgente atenderlas. Problemas como la violencia familiar son, cada vez más, temas de debate público.

Las comunidades epistémicas y los colectivos académicos han jugado un papel muy importante en la discusión, análisis y debate, que desde su propio ámbito han elaborado propuestas, y urgen a los gobiernos a implementar acciones de atención a estos problemas.

Cabe mencionar que la incorporación de género en las políticas públicas tiene lugar en un contexto de globalización económica y cultural que pone en debate las funciones del Estado y sus relaciones con la sociedad.

La presencia de mujeres organizadas en ámbitos internacionales como Cumbres y Conferencias mundiales, junto con otros movimientos de derechos humanos, ambientalistas, ciudadanos, etc., las lleva a convertirse en protagonistas para demandar que en las agendas de

---

<sup>6</sup> La experticia se entiende como la especialización de las y los profesionales en un campo específico, en el caso que nos ocupa, sería la experiencia en el tema de género y mujeres.

las instituciones gubernamentales, se incorporen los problemas sobre la equidad de género. Y desde ahí, con su presencia y la explicitación de sus demandas, han presionado al Estado para que éste establezca una institucionalidad de la incorporación de género. Al mismo tiempo, muchas mujeres se han incorporado al ejercicio de gobierno para diseñar y formular planes y programas, tanto en el ámbito del poder ejecutivo, como del legislativo, para con ello, generar recursos a los proyectos de mujeres y de género. Se puede decir que este movimiento de mujeres, ha contribuido a dotar de carácter público a problemas considerados privados, visibilizar y legitimar esos problemas.

Esta participación de las mujeres en distintos ámbitos, ha generado también la necesaria intervención ciudadana en el diseño e implementación de las políticas públicas para que éstas respondan efectivamente a las necesidades y especificidades de los distintos grupos sociales.

Sin embargo, existen condicionantes de las políticas de equidad de género en la agenda institucional, que enfrentan restricciones institucionales, simbólicas y políticas.

Las restricciones institucionales se refieren a que la incorporación de la agenda de gobierno no sólo depende de la voluntad de las autoridades, ni de la fuerza del movimiento de mujeres, sino que están condicionadas por los contenidos de los textos constitucionales y reglamentarios y por las normas y lógicas institucionales de funcionamiento del aparato político-administrativo. Ello obliga a reformas constitucionales como leyes respecto a la familia, el divorcio, la violencia familiar, el aborto, etc.

Las restricciones simbólicas se refieren a la dificultad para articular una propuesta de política pública de género que propicie una redistribución significativa de oportunidades y poder entre mujeres y hombres, y es que este tipo de restricciones se enfrentan al hecho real de concepciones de género habituales que otorgan más privilegio a los varones.

Las restricciones políticas se refieren a los lugares en donde se toman las decisiones, localizados en la administración pública, y también a los ámbitos de poder que se sitúan en los espacios de interacción e interlocución que establece el gobierno con distintos actores privados, sociales, gremiales y políticos. Las decisiones que se adoptan, dependen de los recursos, la visibilidad y la fuerza de los distintos agentes que intervienen en la política.

Estos condicionantes intervienen en el proceso de legitimación e institucionalización del género en las políticas públicas.

Entre las figuras de la institucionalización del género en las políticas públicas se encuentran los planes de igualdad de oportunidades, que hacen visible la complejidad y el

carácter sistémico de las desigualdades de género y por tanto, la obligación del Estado para orientar y afectar los mecanismos de discriminación estructural entre los sexos.

Se trata de remplazar las concepciones de desigualdad de género, lo cual significa pasar del discurso de la vulnerabilidad al de la igualdad y los derechos. De ser así, la política pública se plantearía de manera distinta: atender esas desigualdades estructurales, más que resolver las consecuencias de las mismas. Por ejemplo, impulsar una campaña en contra de la violencia familiar, sin tomar en cuenta que ésta, es resultado de la desigualdad que se vive en el hogar, es decir, de la distribución desigual del poder en ese ámbito, es un error.

El género como herramienta central para el desarrollo de este trabajo, nos permite entenderla como una categoría *descriptiva* en el sentido de que visibiliza las desigualdades entre mujeres y hombres; *analítica*, porque nos permite interpretar las diferencias y las desigualdades, y *política*, porque posibilita entender las formas de distribución de poder entre los sexos.

Este sería el campo de las políticas públicas de equidad de género, encaminadas a conseguir lo que en palabras de Fraser (2002) sería la *justicia de género*. Según esta misma autora, para acceder a la justicia de género, es necesario cambiar simultáneamente la estructura económica y el orden del status. Para ello se requieren, condiciones materiales e intersubjetivas que posibiliten tal justicia de género. Entre las materiales, se refiere a la distribución de los recursos que aseguren independencia y voz, permitiéndole a los sujetos actuar como pares, y las condiciones intersubjetivas se refieren al cambio de los patrones institucionalizados de valoración, a fin de que expresen igual respeto para todos los participantes e igualdad de oportunidades para obtener estima social.

La institucionalidad del enfoque de género en las políticas públicas, se propone como un eje transversal que afecte toda la agenda de gobierno, y supone que las políticas deberían estar orientadas a propiciar una mayor valoración y reconocimiento de las mujeres como sujetos sociales. Por ello, es importante considerar la existencia, la calidad y los resultados de estas políticas. Por ejemplo, superar la pobreza y las condiciones de dependencia; cómo afectan estas políticas las condiciones de vulnerabilidad; aliviar el trabajo doméstico y reproductivo y favorecer la articulación entre ambos; elevar la calidad de vida de las mujeres en relación a los servicios sociales; estimular su participación en la vida social y económica, los espacios públicos, la cultura, la toma de decisiones; elevar los niveles de reconocimiento social, etc.

Se trata de un proceso mediante el cual se evalúan las implicaciones de cualquier acción planificada, incluyendo legislación, políticas y programas, así como las áreas y niveles. El

propósito es integrar perspectivas y experiencias de las mujeres en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todas las esferas, para que hombres y mujeres se beneficien igualmente y la desigualdad no se perpetúe. La meta última es el logro de la igualdad de género (Guzmán, 2002).

Partimos de que los programas y políticas de equidad de género, son resultado de negociación entre los distintos actores institucionales políticos y sociales involucrados en los procesos administrativos, por lo cual es muy importante analizar el contexto de la implementación de tales programas como: el rango que adquiere y el nivel de intervención nacional, estatal o local; el campo de acción: social, económico, político; la disponibilidad de recursos profesionales y capacitados en la equidad de género y los recursos económicos suficientes para instrumentar las acciones planteadas.

Conocer las lógicas a las que responden los programas y las que enfrenta la implementación del mismo es de sumo interés, especialmente por la dificultad que significa actuar de manera conjunta con otros programas, en relación a la prioridad de la agenda de género en las políticas generales del gobierno.

La institucionalización del género en la agenda pública, ha tenido diversas etapas y transformaciones. Aun cuando hoy se habla de incluir la perspectiva de género en la agenda gubernamental, en los años sesenta se hablaba de las mujeres. De tal manera que se observa en treinta años un aumento significativo de mujeres en el mercado de trabajo, un mayor acceso de éstas a la educación formal; un incremento de las mismas -aunque lento- en los círculos de toma de decisiones, algunas reformas jurídicas y un mayor reconocimiento a los derechos humanos de las mujeres.

El gobierno mexicano, en respuesta a los acuerdos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, estableció en 1996 el Programa Nacional de la Mujer 1995-2000, que tuvo como objetivo primordial impulsar la formulación, el ordenamiento, la coordinación y el cumplimiento de acciones encaminadas a ampliar y profundizar la participación de la mujer en el proceso de desarrollo en igualdad de oportunidades con el hombre.

En 1998 el Programa Nacional de la Mujer, se transformó en la Comisión Nacional de la Mujer como un órgano administrativo desconcentrado y responsable del Programa Nacional de la Mujer. Posteriormente, el 12 de Enero de 2001, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), ahora ya como parte de la administración federal foxista. Este instituto se crea como una instancia de carácter público

descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones. Se plantea como la instancia rectora de las políticas de equidad de género del gobierno.

El Inmujeres se constituyó con la voluntad política del Presidente Fox y del Congreso federal, y también como una demanda de las organizaciones de mujeres que fueron construyendo un discurso y fortaleciendo una opinión pública de la necesidad de contar con mecanismos que generaran políticas de equidad en todas las instancias de gobierno y representación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

Es indudable que en gran medida las instancias gubernamentales de atención a las mujeres se generan desde dos vertientes: la primera, por un discurso y ejemplo internacionales, que aportan modas y modelos de un imaginario del deber ser democrático, y segunda, a partir de las demandas de las organizaciones de las mujeres, comprometidas en la gestión social, en exigir su parte de los bienes y servicios asignados o prestados por las agencias del ejecutivo (Barquet, 2000). El tema de la equidad de género, se ha vinculado a otros derechos como el que las mujeres se incorporen plenamente a la educación, la salud, la cultura, acceso a la justicia y al trabajo productivo.

### **Mujeres, democracia y desarrollo. Un estado de la cuestión.**

El género ha sido un concepto trabajado desde disciplinas como la historia (Scott, 1992, Ramos, 1992), la sociología (Barbieri y Oliveira, 1986, Melucci, 1989, Salles, 2000) y la antropología (Moore, 1996) que critican la jerarquización de los sexos y la división del trabajo y se convierte en una categoría de análisis a través de la cual se develan los mecanismos de poder que generan desigualdad entre los sexos. De tal manera que cuando se habla de equidad de género, se refiere a la desestabilización de esas jerarquías, la desnaturalización de la división entre los sexos y sobre todo, retomando de la ciencia política, la equidad entendiéndolo por ello, los mecanismos y acciones que equiparen el valor social de las mujeres y los hombres.

En los años setenta surgieron una gran cantidad de grupos feministas que cuestionaron el papel tradicional adjudicado a las mujeres y que desde una posición crítica, empezaron a trabajar a favor de otras mujeres creando los denominados grupos de autoayuda y generando una opinión crítica sobre el rol tradicional adjudicado a las mujeres, ya fuera en las universidades, en grupos de discusión sobre las condiciones sociales de las mujeres, etc. Su

participación y organización se enmarcaba en la moda internacional de atención a los problemas *específicos* de las mujeres. De tal manera que empezaron a cuestionar las políticas públicas y a generar un debate sobre cuáles deberían de ser éstas.

Esta visión estuvo influida fuertemente por el enfoque conocido como Mujer en el Desarrollo (MED), adoptado por la Agencia para el Desarrollo Internacional, con el razonamiento implícito de que las mujeres eran un recurso no utilizado que podían proporcionar una contribución económica al desarrollo y esto tuvo una influencia importante en la popularización de los proyectos de generación de ingresos para las mujeres (Moser, 1992). Se promovió la integración de las mujeres al desarrollo, sin considerar las relaciones existentes entre su posición en las estructuras económicas y las relaciones de género en vigencia y sin tener en cuenta la articulación entre los roles productivo y reproductivo y el acceso a los recursos. Los proyectos desarrollados buscaban el bienestar de las mujeres trabajadoras y aquellas que vivían en extrema pobreza.

En la década de los ochenta, un nuevo marco interpretativo, impulsado por intelectuales ligadas al movimiento feminista, recibió el nombre de Género en el Desarrollo (GED). Desde este marco, se empezaron a generar las bases para erradicar toda forma de discriminación, incentivar la participación de las mujeres en el desarrollo social y promover la plena igualdad de las mujeres, así como medir el impacto en hombres y mujeres de los programas de política pública.

El tercer cambio de enfoque se genera en la década de los noventa y se caracteriza por mostrar la necesidad de incorporar el género en las políticas públicas y desarrollar políticas para la equidad, con énfasis en las mujeres. Central en esta nueva perspectiva, es crear condiciones para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y se entiende por ello, a las políticas de género orientadas a redistribuir recursos de distintos tipos entre varones y mujeres y a reconocer a las mujeres como actoras y sujetos.

En esta década también se ha redefinido el sentido y alcance de la institucionalidad de género y como muestra de ello, se puede contar la existencia de instancias específicas para atender la problemática de las mujeres, como el caso del Instituto Nacional de las Mujeres en México y los programas dirigidos específicamente a las mujeres para generar igualdad de oportunidades, así como la creación de instancias especializadas en otros poderes como las Comisiones de Equidad de Género en las Cámaras federal y locales y comisiones específicas en las Secretarías de Estado.



Estos programas de igualdad de oportunidades, se piensan con una influencia en todos los ámbitos de la política gubernamental. La estrategia es la transversalización<sup>7</sup> de la perspectiva de género en las políticas públicas.

El avance de esta visión, se convierte cada vez más en un problema público, legítimo de atención e inclusión en la agenda política-gubernamental. Podríamos decir que quizá se debe también a que las mujeres se constituyen en sujetos sociales, ya que participan en distintos movimientos y a que se establecen nuevos marcos de interpretación de sus problemas, entendiendo por éstos, ya no sólo los que tienen una relación directa con ellas y su familias, sino con el conjunto de la sociedad.

Desde los años 80, se han implementado en México, una serie de programas dirigidos a atender las necesidades de las mujeres. Estas políticas han estado enmarcadas en la atención a grupos vulnerables, entendiendo por ello, a las mujeres, las niñas y los niños que sufren violencia o viven en la calle, las y los discapacitados física y mentalmente y la población que no tiene acceso a la seguridad social. Estas políticas en un primer momento las realizaban los sistemas DIF<sup>8</sup> en sus diferentes niveles y ámbitos de influencia, como las instancias encargadas en la repartición de desayunos escolares dirigidos a las y los menores que estudian en las escuelas públicas y las despensas dirigidas a las mujeres que viven en pobreza.

El que las mujeres sean consideradas como parte de los grupos vulnerables, tiene una concepción asistencialista, ya que implica que tienen una capacidad menor en la gestión para la resolución de sus necesidades. Muchas de las políticas que en general han sido dirigidas a ellas, parten de una concepción de tutelaje y protección, que desde nuestro punto de vista, supone esa visión.

Una crítica a la concepción de que las mujeres tienen menor capacidad de gestión y que la desigualdad social se debe a la diferencia sexual, son los análisis teóricos de la comunidad académica, que analizan e interpretan estas condiciones como de origen estructural de la relación entre los sexos.

Dichos estudios se han preocupado por plantear la necesidad de mecanismos y programas dirigidos a intervenir en esas condiciones de desigualdad, es decir, producir una

---

<sup>7</sup> Se entiende por transversalización, a una práctica en la que se incorpora la perspectiva de género en todos los ejes del trabajo institucional.

<sup>8</sup> Desarrollo Integral de la Familia, instancias de beneficencia a cargo de las esposas de los presidentes municipales, gobernadores o presidente de la república, que existen en todo el país.

política pública que desde distintas vertientes, responda a la equidad de género.

En esta tarea, el movimiento de mujeres y los grupos feministas, las agencias internacionales, los grupos políticos y más recientemente el gobierno, se han manifestado por dirigir una política en ese sentido. Teniendo en cuenta ese contexto me propuse analizar qué tipo de política se ha desarrollado; y si ésta, realmente se propone intervenir en el proceso de las desigualdades entre los sexos y la solución a la misma.

### **Planteamiento teórico y metodológico.**

Decir que se atiende la problemática de las mujeres desde la perspectiva del género y el desarrollo, no ha significado necesariamente una traducción a la práctica, entre otras cosas, porque no se entiende muy bien su significado. Moser (1997) plantea que la planificación de género debe tomar en cuenta que mujeres y hombres juegan roles diferentes en la sociedad y tienen diferentes necesidades estratégicas y prácticas.

Para esta autora, quienes diseñan la política pública han pasado de una preocupación universal por los programas orientados al bienestar, centrados en la familia, que asumían a la maternidad como el rol más importante de las mujeres en el proceso de desarrollo, a una diversidad de enfoques que enfatizan el rol productivo de las mujeres, llamado mujeres en el desarrollo (MED), con el razonamiento implícito de que las mujeres son un recurso no utilizado que puede proporcionar una contribución económica al desarrollo (Moser, 1997: 59)

Esta visión identifica a las mujeres como excluidas del desarrollo, lo que no ha permitido su contribución potencialmente importante.

Un cambio de enfoque en el desarrollo, lo constituyen los aportes de las teorías de género, que han reconocido las limitaciones de enfocar aisladamente a las mujeres, enfatizando la necesidad de hacerlo desde la perspectiva de género en el desarrollo (GED). Este enfoque fue desarrollado por feministas preocupadas por la percepción de los problemas de las mujeres en términos de su sexo -es decir, sus diferencias biológicas en relación a los hombres, más que en términos de su género- de la relación social entre hombres y mujeres, una relación en la cual las mujeres han estado sistemáticamente subordinadas (Moser, 1997:60).

Esta nueva estrategia nos muestra que las mujeres deben ser tratadas como iguales en el sentido de oportunidades de desarrollo, pero que los programas que han sido dirigidos a las mujeres se mantienen en la perspectiva de mujeres en el desarrollo, y que el género no ha sido

incorporado satisfactoriamente, por la complejidad de su significado. Sin embargo, para Moser, es necesario identificar los estereotipos de la planificación relacionados con la *estructura de los hogares de bajos ingresos y la división del trabajo dentro del hogar*<sup>9</sup>.

La autora critica que la planificación, especialmente la dirigida a personas de bajos ingresos, se siga desarrollando con una tendencia hacia la familia nuclear: esposa, esposo e hijos, y a considerar al esposo como el proveedor económico. Considero que de alguna manera está presente esta concepción en el programa dirigido a las jefas de familia, ya que no se explicita de manera clara, quiénes son las jefas de familia, cuáles son las necesidades prácticas que tienen en relación a la infraestructura urbana y cuáles son las necesidades estratégicas relacionadas con su rol de género al interior de los hogares, especialmente los hogares pobres, ya que aun cuando el programa se desarrolla en las zonas de pobreza extrema o alta marginación, no apunta a resolver esas dificultades.

Las necesidades estratégicas de género se formulan a partir del análisis de la subordinación de las mujeres en relación a los hombres, de donde se deriva la identificación de los intereses estratégicos de género para lograr una organización más igualitaria y satisfactoria de la sociedad. Las necesidades prácticas de género se formulan a partir de las condiciones concretas de las mujeres en su posición como género, dentro de la división sexual del trabajo, de las cuales derivan sus intereses prácticos de género para la supervivencia humana. (Moser, 1992)

Los programas dirigidos a las mujeres, no han sido dotados de los recursos profesionales y económicos, ni han tenido institucionalidad permanente en la atención de las necesidades de las mujeres y se mantiene una especie de improvisación al respecto, en donde la inclusión de la perspectiva de género, significa para los diseñadores de las políticas públicas, *incluir*<sup>10</sup> a las mujeres pobres.

De tal manera, que nos hemos propuesto conocer cómo se planifica y se toman en cuenta las necesidades prácticas de género, que las entiendo como las medidas para mejorar las condiciones de las mujeres en sus comunidades, y que son muy importantes, pero también las necesidades estratégicas de género, de las mujeres que pertenecen a hogares de bajos ingresos y que son jefas de familia, que presentan problemáticas específicas por su condición social y

---

<sup>9</sup> Las cursivas son de Caroline Moser.

<sup>10</sup> Al menos eso lo manifiestan los funcionarios estatales y municipales en las entrevistas desarrolladas cuando se les preguntó qué significaba incluir la perspectiva de género en este programa, a lo que contestaron “que las mujeres son pobres”.

económica. Las políticas públicas deben estar encaminadas a aminorar las desigualdades que enfrentan, la marginación por vivir en zonas escasamente urbanizadas, la exclusión como beneficiarias de los servicios sociales y la pobreza que enfrentan por ser mujeres solas a cargo de sus hogares.

La planificación con perspectiva de género (Moser, 1992), se puede entender como una política de justicia distributiva (Fraser, 2002) ya que significan propuestas de redistribución y reconocimiento como dos dimensiones importantes para entender la subordinación de las mujeres. Por un lado, contiene una cara político económica que trae el ámbito de la redistribución, y una cara cultural discursiva que trae simultáneamente al ámbito del reconocimiento. Las dos interactúan entre sí para enfrentar la injusticia de género, por lo que se requiere cambiar la estructura económica y el orden del status.

Para Fraser, la mala distribución y la falta de reconocimiento son fundamentales para el sexismo. Por lo tanto, para combatir la subordinación de las mujeres, es necesario que se combine una política de redistribución y reconocimiento. La redistribución excluye todo nivel de dependencia económica, y se requiere de patrones institucionalizados de valores culturales que aseguren la igualdad de oportunidades para obtener estima social y por ende reconocimiento. Para establecer la justicia del orden de género se requiere una política del reconocimiento en el status social de las mujeres como participantes plenas en la interacción social, capaces de participar a la par de los varones, en donde podamos hablar de reconocimiento recíproco e igualdad de status.

Considero que este marco, aporta elementos interesantes para analizar cómo se podrían elaborar políticas públicas dirigidas hacia las mujeres que pongan atención en el bienestar, que no estigmaticen a las mujeres en seguir considerándolas dependientes y tuteladas, sino conocer el tipo de vulnerabilidades que viven, incluso vulnerabilidades culturales que consideran lo "femenino" como de menor valor dentro de la economía: menor valor al trabajo doméstico y al cuidado y crianza de los hijos y/o una supremacía al reconocimiento de las mujeres que familiariza las políticas para que sean ellas las generadoras del bienestar familiar y que impiden prácticas de reconocimiento y redistribución, ya que se consideran políticas de apoyo a su condición, más que políticas generadoras de derechos ciudadanos y de equidad. Es decir, tener como eje la redistribución y el reconocimiento en las políticas públicas hacia las mujeres.

Los estudios feministas han incluido nuevas visiones para abordar los contextos familiares, el marco jurídico y las reformas de ley, así como los programas de política social,

dirigidos a las mujeres pobres.

Este estudio es cualitativo de corte etnográfico, método que nos facilitó conocer, dar seguimiento y evaluar el proceso de la implementación de esta política pública. Utilizamos la técnica de la entrevista para generar mayor información, y la observación en el trabajo de campo, el diario de campo y la revisión hemerográfica, todos estos nos fueron muy útiles para la información sobre la ejecución del programa.

a) Preguntas de investigación

¿A qué responden las políticas públicas dirigidas a las mujeres en el gobierno foxista?

¿Genera el Programa para Mujeres Jefas de Familia la equidad entre mujeres y hombres?

¿Es el tema de la equidad de género prioridad en la agenda de gobierno?

b) Objetivo general:

1) Conocer a qué responden las políticas dirigidas a las mujeres en el primer gobierno de alternancia política, cómo se introduce en el Estado la preocupación por la equidad de género y qué nivel de prioridad tiene en la agenda de gobierno.

Objetivos específicos:

1) Conocer cómo se incorpora la equidad de género en la agenda del gobierno foxista. 2) Cuáles son las lógicas de acción y de sentido presentes en los procesos de elaboración e implementación de las políticas dirigidas a las mujeres.

3) Cómo se construyen las prioridades y se definen los problemas de las mujeres en las políticas del gobierno federal, estatal y municipal.

4) Analizar el impacto del Programa Mujeres Jefas de Familia en el conjunto de las políticas del gobierno de Vicente Fox.

Hipótesis

1. Los programas dirigidos a las mujeres pobres han respondido a una política focalizada, pero

que no modifican las relaciones de desigualdad entre los sexos.

2. Las políticas públicas de equidad de género se consideran hoy de importancia primordial en la tarea de gobierno, pero no se incorporan a las actividades generales de gobierno, por lo cual son parciales y limitadas.

3. La institucionalidad de género debe ser un proceso y una práctica que permita generar instrumentos y mecanismos en todas las acciones de la administración pública federal, tal como se plantea en los planes del gobierno actual, para que integre la equidad como una prioridad de la política pública.

4. Las políticas dirigidas a las mujeres, desde el supuesto de la equidad de género, son un mecanismo para legitimarse ante la sociedad.

#### c) Universo de trabajo

Para evaluar las acciones del Programa para Mujeres Jefas de Familia, el trabajo se realizó en dos municipios de la zona metropolitana, que fueron Zapopan y Tlaquepaque, con el objetivo de recuperar toda la lógica de la implementación del programa. El trabajo a profundidad sobre la operación del mismo, se desarrolló con seis asociaciones que operaron y ejecutaron los tres ejes de intervención, así como en dos colonias del municipio de Zapopan: La Coronilla y La Higuera y El Campesino y Lomas del Cuatro en Tlaquepaque. Además se eligió que los ejes desarrollados por el programa fueran distintos, con el objetivo de medir el impacto de cada uno, de tal manera que en La Coronilla se analizaron la operación de los Centro de Atención Infantil Comunitario; en El Campesino, el taller sobre la elaboración de colchas y edredones y en Lomas del Cuatro, la asistencia a un taller de empoderamiento de las mujeres.

Los escenarios de influencia considerados como los más importantes en el desarrollo del programa se ubicaron en los siguientes ejes:

- 1) Diseño e implementación del programa
- 2) Mujeres beneficiadas por el programa
- 3) Autoridades involucradas en la implementación del programa: federales, estatales y municipales

#### 4) La organización operativa-administrativa del programa: OSC participantes.

Respecto a lo primero, se rescataron los materiales en los que se sustentó el programa, ya que es de gran importancia conocer los objetivos, los mecanismos con los cuales se implementó, los principios y las políticas con las que operó.

En relación a las mujeres beneficiadas, hice un seguimiento de casos, tomando en cuenta uno de los cursos de capacitación laboral, un curso de desarrollo de habilidades y concientización de la condición de género y la operatividad de los centros de atención infantil comunitario para analizar cómo ingresan los niños a esos centros, los beneficios para las mujeres de la existencia de los mismos, así como la forma de operación. Para evaluar el impacto del programa, consideré importante analizar a qué tipo de mujeres estuvo dirigido, cuáles eran las condiciones en que se encontraban estas mujeres y cómo las políticas del programa en su conjunto, mejoraron o no, su condición de jefas de hogar. Se pretendía que las acciones orientadas a promover el desarrollo de sus capacidades y facilitar su desempeño laboral o actividad productiva –curso de elaboración de colchas- incrementarían sus ingresos económicos y con ello, su nivel de bienestar de ella y de sus dependientes económicos.

Respecto a la participación de las autoridades en la implementación del programa, consideré realizar entrevistas que me brindaran información sobre el diseño, la implementación, los valores, los discursos y las prácticas sobre la equidad y las jefas de familia, que me llevaran a interpretar cómo se integra la equidad de género en la agenda de gobierno y si existen mecanismos culturales, sociales, económicos o políticos que impidan el desarrollo óptimo del mismo.

Por último, la organización administrativa es parte sustancial del análisis de una política pública y en este caso, para nosotros es de suma importancia conocer ese entramado en el cual se juega el conjunto de la implementación del Programa Mujeres Jefas de Familia. Conocer la participación de las organizaciones de la sociedad civil en la operación del mismo, las dificultades que han enfrentado, las limitaciones que han tenido, pero también cómo han potenciado el desarrollo del programa con su trabajo.

## **Presentación y organización del trabajo**

La presente tesis se organiza en una introducción, 6 capítulos y las conclusiones.

En el primer capítulo, se plantea cómo se ha desarrollado una visión del papel social de las mujeres y la familia, ya que se apela a la familia como núcleo fundamental de la sociedad, en la que las mujeres juegan un rol muy importante, no sólo de una máxima responsabilidad en el mantenimiento y cuidado de los valores familiares, como si éstos fueran únicos. Se desprende de esta perspectiva, una visión especial sobre las mujeres en la política pública, por ello, se hace un recuento de las políticas de carácter familiarista o maternalista, que son dirigidas a las mujeres y cómo al mismo tiempo, esta perspectiva se incorpora en las leyes.

En el capítulo 2 se problematizan el estado del bienestar, las mujeres y la pobreza. El primero ha sufrido en los últimos treinta años embates para dismantelar el régimen del bienestar, impulsando políticas residuales que se han enfocado en la atención de la pobreza extrema, se desarrolla una política social que no es correctiva para quienes quedan fuera de un régimen del bienestar muy disminuido, sino paliativa. En estos últimos treinta años, la desigualdad se ha incrementado, y las mujeres jefas de familia viven las peores condiciones, porque son ellas en quienes recae la responsabilidad económica de la familia.

En el capítulo 4 se demuestra cuál es el tipo de políticas que han desarrollado en el marco gubernamental y cómo se ha incorporado la equidad de género. Especialmente me interesa destacar qué se dice sobre la institucionalidad de género y cómo se aplica en los distintos niveles de gobierno.

Se hace un recuento de los últimos tres sexenios, ya que considero que es cuando se empieza a generar una sensibilidad sobre la desigualdad de género, por ello, se analizan los programas dirigidos a las mujeres en los gobiernos de Carlos Salinas, Ernesto Zedillo y Vicente Fox.

En el capítulo 5 se analiza el Programa Nacional para Mujeres Jefas de Familia, punto central de esta investigación y cómo operó en Jalisco, en los municipios de Zapopan en la colonia La Coronilla y en Tlaquepaque en la colonia Lomas del Cuatro. Este trabajo trata de comparar cómo se institucionaliza esa perspectiva de género, en particular con las mujeres jefas de familia como sujetos de intervención y cómo intervienen los distintos órdenes de gobierno, especialmente cuando un programa ha sido diseñado en el ámbito federal y cómo los gobiernos estatales y municipales intervienen en una política de esta naturaleza.



En el capítulo 6 se analiza la operación del programa a través de las organizaciones de la sociedad civil. Hacemos un recuento del perfil de estas asociaciones, la forma en cómo se incorporan para la aplicación del programa y analizamos los planes de trabajo que presentaron, lo que nos servirá para confrontar la perspectiva de género y el impacto de sus propuestas en las mujeres, tema del último capítulo, en el que nos interesa mostrar cómo reaccionan las mujeres ante el programa y cómo impacta en su vida cotidiana, especialmente si se cumplen los objetivos propuestos. Para ello, realizamos entrevistas a las mujeres que asistieron a los cursos de capacitación para el trabajo y a quienes acuden a otros de los servicios, supuestamente dirigidos a ellas, que fueron los centros de atención infantil.

Con este trabajo, queremos dar cuenta del tipo de programas dirigidos a las mujeres, las limitaciones de los mismos y cuáles serían algunas recomendaciones a los mismos. Por otro lado, me interesa confrontar la institucionalidad de la perspectiva de género y la sensibilidad en los distintos niveles de gobierno.

## CAPÍTULO I. EL FAMILIARISMO EN LAS POLÍTICAS PARA LAS MUJERES

*Las mujeres carecen de la capacidad de sublimar sus pasiones y son la fuente perpetua del desorden, por eso deben estar sometidas a un hombre o a los dictámenes de los hombres y no se les debe permitir nunca que se pongan por encima de tales dictámenes.*

Jacques Rosseau.

*El contrato social es una historia de libertad, el contrato sexual es una historia de sujeción.*

Carole Pateman.

Este capítulo pretende dar un panorama general de cómo se construye el ideal de esposa, especialmente porque a través de las leyes y los derechos –o exclusión de los mismos– se configuran un conjunto de parámetros con los cuales se miden las necesidades de las mismas, de tal manera que se parte de supuestos en los que las mujeres se convierten en seres dependientes. Esto generó y ha generado durante muchos años, visiones limitadas sobre su papel, que las convierte en no sujetos de derechos, de tal manera que se tiene sobre ellas, una visión denominada “familiarista” por su rol en la familia.

Sin embargo, se puede observar que ha habido importantes transformaciones y hoy se habla de los derechos humanos de las mujeres y de la importancia de su reconocimiento como sujetos sociales y políticos.

## Mujeres, matrimonio y familia

En el sistema jurídico romano, la madre de familia o *materfamilias*, aludía a la esposa, la mujer casada y su status se debía al matrimonio.

El modelo eclesiástico de la buena esposa, exigía honrar a los suegros, amar al marido, cuidar de la familia, gobernar la casa y portarse de un modo irreprochable, constituye un ideal que encarna las virtudes de los roles de las mujeres en el seno de la familia, pero además condensan la pedagogía de lo que es o debe ser una mujer casada. El matrimonio es a menudo, el punto de partida explícito de todo intento de elaborar una moral conyugal (Vecchio, 1992), que se explicita en la lectura de los matrimonios eclesiales, sobre el papel que debe desarrollar. Además, este lineamiento cumple tres funciones: engendrar la prole, evitar la fornicación y conferir la gracia sacramental<sup>11</sup>.

Es común en la literatura teológica pastoral, la presencia de modelos de comportamiento para la pareja y especialmente, el sometimiento de las mujeres a los hombres. Ser respetuosas, dulces, comprensivas, evitar la agresividad física y verbal y mostrar reverencia, entre otras virtudes, son aquellas que las mujeres deben tener. La Virgen María, es el ejemplo de la esposa y madre perfecta.

El matrimonio es considerado una relación *natural* entre hombres y mujeres (relación siempre heterosexual), pero se traslada a la sociedad civil y se crean relaciones cívicas, que van más allá de la relación entre la pareja. Se espera que en el matrimonio haya hijos y se les eduque y lo más importante, se constituya una familia. El matrimonio, al consolidarse como institución social, genera una serie de compromisos y comportamientos que van más allá del ámbito del hogar, ya que se espera del matrimonio, la dirección y educación en valores y comportamientos morales. Se espera que en la familia -resultado de la institución matrimonial-, los hijos sean educados moralmente y como ciudadanos.

En torno a la familia se articulan muchos mitos y creencias que funcionan como elementos normativos que sirven de control y normas manifiestas en discursos que indican lo que es “correcto”, “típico” o “deseable” acerca de la familia y las relaciones familiares. (Salles, 2001)

---

<sup>11</sup> En el ritual del matrimonio, el marido es el que entrega las arras a la mujer, y ella las recibe y promete cuidarlas. Este es el símbolo del varón proveedor y la mujer como la encargada de cuidar lo que el marido aporte económicamente. Hay una clara división sexual de las tareas matrimoniales.

En el contrato matrimonial, las mujeres se convierten en esposas (Pateman, 1995). Se intercambia obediencia, por protección y quien proporciona ésta última –se espera que sea el hombre- tiene derecho a determinar cómo deberá actuar la otra parte para cumplir con el intercambio. El matrimonio es resultado de la necesidad de los hombres para disminuir la incertidumbre de la paternidad, por lo que se elaboran los mecanismos institucionales que la garantizan: la fidelidad, castidad y honestidad.

A pesar de que Engels, demostró la necesidad práctica de matrimonio, en la lógica matrimonial no desaparece el rol asignado a las mujeres (Engels, 1987). Después de dos siglos, se mantiene que al interior de la familia se recrea el afecto, la solidaridad y el respeto.

La necesidad práctica del matrimonio y la visión laica de convertir a éste en una relación social, ha tenido enfrentamientos con la visión clerical ideal de la familia y el matrimonio. Dos visiones que parecen enfrentadas por el contenido que ambas le dan, pero que desde mi punto de vista, en sus inicios coinciden. Por ejemplo, en el matrimonio civil, impulsado por Juárez, el debate se centraba en quién reconocía el matrimonio: el Estado o la Iglesia, pero lo que se esperaba de las mujeres no tenía gran diferencia: en el matrimonio civil y religioso, las mujeres se convierten en propiedad del esposo, su subordinada, tal como lo muestra la Epístola de Melchor Ocampo, que durante casi dos siglos se leyó como principio en toda instauración matrimonial civil y esos mismos principios se leen en la lectura eclesial al momento del sacramento. Recordemos esas frases en donde las mujeres tienen la obligación de obedecer al marido, permanecer con él, respetarlo, mientras que ellas son consideradas en el mejor de los casos pétalos de rosa, ya que se les debe tratar como tales, ser responsables del cuidado de los hijos y de la economía del hogar, que es el significado de las arras y finalmente, como depositarias de las virtudes matrimoniales, para no hacer que brote la agresividad del esposo y se vierta sobre ellas esa agresividad.

Cabe decir que esas dos perspectivas coincidieron en acciones prácticas, en particular sobre el papel de las mujeres, ya que ambos le adjudicaban una amplia responsabilidad en la educación civil y moral de los hijos y en la conservación de normas y comportamientos.

Pero una visión más moderna de estos desencuentros entre la posición clerical y laica sobre el matrimonio y el papel de las mujeres, son que, mientras la posición clerical considera el papel de las mujeres en la familia como guía y modelo de comportamiento moral, para la visión laica más progresista el matrimonio y específicamente la vida de las mujeres, han tenido grandes transformaciones, por lo que debe existir un mayor compromiso de los hombres con

la instancia matrimonial, en términos de apoyo y solidaridad en el cuidado y crianza de los hijos, la equidad y el respeto en el trato, así como en los gastos colectivos.

Sin embargo, coinciden ambas posiciones en el papel de las mujeres. En el contrato matrimonial, las mujeres son incorporadas a una esfera que es y no es parte de la sociedad civil, la esfera privada es parte de ésta, pero está separada de la esfera “civil”, entendiéndose por ella, el espacio del reconocimiento, de lo público, de la libertad. Para Pateman, (1995), un individuo en la sociedad civil, es un hacedor de contratos y cívicamente libre, cosa que no sucede en el matrimonio.

Ser y formar parte del Contrato social, implica la capacidad para realizar intercambios y es una transacción mutua de derechos. El contrato entre empleado y empleador; entre casero e inquilino; en las redes sociales, se establece el principio de reciprocidad. La crítica feminista al Contrato social y sexual, es que en el primero, se reconoce a los individuos como propietarios de sus capacidades y atributos, en contra del dominio de clase, pero en el Contrato sexual (Pateman,1995), la relación es desigual, ya que las mujeres no intercambian con su igual, la premisa es cumplir con obedecer al marido a cambio de protección. Incluso la apropiación del cuerpo está en entredicho cuando las mujeres desean o aspiran a apropiarse de su cuerpo para decidir tener o no tener hijos, tener o no tener relaciones sexuales con su pareja, lo que significa un atentado en contra de la sociedad, entendiéndose por el aborto como una conducta “inmoral”, como un atentado a los valores morales y sociales. Las mujeres en el contrato sexual, ponen su cuerpo, pero no lo poseen para decidir el uso del mismo.

El debate respecto a las funciones del matrimonio y el papel de las mujeres, está presente en el Estado moderno, caracterizado por la separación entre éste y la iglesia, pero que en la realidad dista mucho de serlo. Basta ver durante el sexenio de Fox, al presidente de la república asistir todos los domingos a misa en su propio rancho o las visitas a la catedral de la Virgen de Guadalupe. Esto llama la atención porque nunca se había visto a un presidente de México en esas actividades de manera pública, porque guardaban las formas en un país que promueve la laicidad entre sus principios.

Por otro lado, aunque el presidente se confiesa devoto, mantiene arreglos matrimoniales que la iglesia no aprueba, ya que tanto él como su actual esposa son divorciados y ambos solicitantes de la disolución eclesial, pero en el gobierno, mantienen una posición respecto a las mujeres, la familia y el matrimonio, que contradice sus propias prácticas.

Tan es así, que presenciamos en marzo de 2004, la realización del Tercer Congreso Mundial de Familias, que reunió a más de dos mil personas de 55 países y que tuvo como tema central, “La familia natural y el futuro de las naciones. Crecimiento, desarrollo y libertad”. Este evento fue financiado por empresas mexicanas como Fundación Televisa, Fundación Azteca, Cementos Mexicanos y Bimbo y por el gobierno de George Bush, quien mandó un mensaje a tal evento.

La inauguración estuvo a cargo de Marta Sahagún, esposa del presidente a quien se le relaciona con los Legionarios de Cristo. En su discurso, aseguró que aunque la institución familiar cambia, debe ser “la escuela de la vida, un espacio de libertad y comunión”, parafraseando a Juan Pablo II, dijo que “la mujer tiene una especial vocación para llevar adelante a la familia, ya que cuando las mujeres tienen la posibilidad de transmitir plenamente sus dones a toda la comunidad, cambia positivamente el modo de comprender y organizar la sociedad, fomentando la unidad de la familia humana” (sic).

Por su parte, George Bush, en un mensaje que envió, reivindicó que su administración construye una “cultura de la vida”, al promover familias fuertes, preservar la santidad del matrimonio e impulsar la adopción y apoyo a los programas de crisis de embarazo. El embajador Nasser, representante de Qatar, hizo hincapié en el origen divino de la familia y anunció que en una siguiente reunión, programada para noviembre de 2005 en su país, se realizaría una reunión intergubernamental donde se tratarán de sustituir las políticas de género, por políticas con perspectiva de familia. (*La Jornada*, 31 de Marzo 2004).

Este congreso, llevó en su nombre el concepto *familias*, dando la impresión del reconocimiento de la diversidad de las mismas, pero las familias pertenecientes a un mismo sexo, fueron reprobadas por el Arzobispo Primado de México Norberto Rivera quien manifestó que sencillamente estas uniones no se pueden equiparar a una familia “una cosa es una familia y otra, ellos”. En ese mismo sentido, la directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Ana Teresa Aranda<sup>12</sup>, consideró que estas uniones se autonombraron sociedades de convivencia y que por ley no se les puede nombrar familias.

Otra de las funcionarias de primer nivel que estuvo en este evento, fue Josefina Vázquez Mota, quien rechazó la vigencia del varón como proveedor único, y mostró con cifras, que una de cada tres mujeres es jefa de hogar, que cuatro de cada diez mujeres

---

<sup>12</sup> Inició sus actividades en el gobierno federal como Directora del Sistema DIF Nacional y el último año de gobierno, es la Secretaria de Desarrollo Social.

derechohabientes del IMSS señala haber sufrido violencia, pero que ésta se oculta detrás de las paredes y no se da cuenta de ella<sup>13</sup>.

Se puede observar una contradicción en el discurso, ya que aun cuando se hizo un llamado a fortalecer el matrimonio y acotar las causales de divorcio, por considerarlo una traición a Dios, el premio Nóbel de economía 1992, Gary Becker, propuso *crear esquemas para que las mujeres no trabajen durante los primeros cinco años de vida de sus hijos y fomentar la estabilidad de la pareja*. En este mismo sentido, Carlos Abascal<sup>14</sup>, Secretario del Trabajo y Previsión Social, sostuvo que

*...el matrimonio se ha denostado y propuso desarrollar políticas laborales que permitan y fomenten la convivencia familiar, por lo cual, enviaron una iniciativa de ley para que en los puentes de descanso obligatorio se recorran los días de descanso al lunes o viernes y así la familia goce de tres días seguidos de descanso. Propuso además, la flexibilización de la jornada de trabajo y que se sancione y prohíba el despido o discriminación de mujeres por casarse, embarazarse o tener hijos pequeños. (Abascal, La Jornada, 30 de marzo 2004).*

Entre las conclusiones del evento, se exigió: no reconocer como matrimonio a las uniones de personas del mismo sexo, por ser contrario a la naturaleza humana; el respeto a la vida desde la fertilización del óvulo y la consideración de que la familia es una “institución de derecho natural”. Hicieron un llamado a formar una alianza mundial familiar, cuyo objetivo será elaborar un plan de acción que influya en las políticas públicas, legislaciones, medios de comunicación, reorientación de programas gubernamentales y políticas privadas de distintas naciones.

Por otro lado, la posición laica más progresista, se expresó a través de la Red *La Familia somos todos*, en donde se agruparon organizaciones que promueven los derechos sexuales y reproductivos y manifestaron que el Tercer Congreso de Familias,

*...fue violatorio a la Constitución, porque afecta la laicidad y soberanía del Estado mexicano y sus acciones son contrarias a los derechos de las mujeres y la diversidad sexual. (NotieSe, Cimac, marzo, 2004).*

---

<sup>13</sup> Este discurso nos manifiesta una posición más crítica y menos ideal del matrimonio y la familia.

<sup>14</sup> Secretario de Gobernación de 2005 a 2006.

Este Tercer Congreso Mundial de Familias, fue el detonante para que el *Seminario Familias y Democracia*, difundiera un amplio comunicado en la red electrónica, en el que manifiesta su

*...desacuerdo con la existencia de la familia "natural", constituida por un hombre y una mujer, ya que hoy se expresan otros arreglos de convivencia<sup>15</sup>. Pero se deben respetar los derechos de todos sus miembros, de niños y niñas a los que hay que brindar afecto, seguridad, protección y oportunidades que constituyan espacios de crecimiento sano... el respeto a los derechos humanos de las mujeres, de los hombres, de las familias, de la infancia y de los adultos mayores. Especialmente, porque muchas de las llamadas familias naturales, han significado para las mujeres espacios de reclusión, aislamiento, subordinación, indefensión, depresión y destrucción de su autoestima, que constituyen una violación sistemática de sus derechos humanos...Avanzar en la legislación para que el Estado intervenga en cualquier arreglo de convivencia en donde se violen los derechos humanos de cualquiera de los miembros de la familia, que apoye arreglos de convivencia equitativos y democráticos que por acuerdo mutuo establezcan las personas en el ejercicio libre de sus derechos... la revisión de las políticas públicas dirigidas a las familias, que ofrezcan apoyo en el cuidado y crianza de los hijos, especialmente porque la "economía del cuidado" es desarrollada primordialmente por las mujeres, sin reconocimiento y paga alguna... que es necesario avanzar en el desarrollo de políticas públicas y programas hacia las familias, como parte del desarrollo de la democracia del país, la construcción de un Estado de derecho y la realización de los derechos humanos de todos y todas.*

Este evento sirvió para que se constituyera el *Observatorio de las políticas públicas hacia las familias*. (NotieSe, Cimac, marzo, 2004).

Se muestra claramente que los organizadores del Tercer Congreso de Familia, apelan a la familia natural, como una vuelta al pasado. Pateman (1995) la denomina familia patriarcal moderna. Y aún cuando en este congreso se podría haber reconocido la diversidad de familias, sólo se ratificó como válida, la familia tradicional, nuclear y natural.

Resulta preocupante que en esos eventos participen funcionarios públicos y se involucre la moral cristiana con la tarea de gobernar. Quizá en lo personal no habría problema con que participaran, pero sí lo hay, cuando se expresan como miembros de un gobierno para

---

<sup>15</sup> No necesariamente en matrimonio civil.



supuestamente reforzar la unión familiar ideal, de la que antes hemos dado cuenta. Esta visión la interpreto como reforzar la responsabilidad de las mujeres en el bienestar familiar, pero no se habla de la corresponsabilidad de los hombres y del Estado en esa tarea.

Las uniones familiares están viviendo separaciones, divorcios, violencia intrafamiliar, etc., y el gobierno, debería estar preocupado por atender con políticas públicas las dificultades que esto acarrea a las mujeres y hombres. El aumento de las jefaturas femeninas, en los últimos treinta años han aumentado de manera considerable, ya que en 1970 existían 1.7 millones de este tipo de hogares, mientras que en el año 2000, pasaron a 4.6 millones y aun cuando prevalece la jefatura masculina, 21 de cada 100 hogares son dirigidos por una mujer, con un mayor crecimiento en las zonas urbanas, que asciende al 21.8%. (INEGI, 2002)

Este hecho nos muestra que cada vez existen más tipos de familias: reconstituidas, en nuevas nupcias, separaciones informales, divorcios, además de las constituidas por personas de un mismo sexo, siendo o no homosexuales. De manera tal, que ese ideal de familia natural, no corresponde a la diversidad de familias en nuestro país.

### **Leyes y derechos matrimoniales.**

Uno de los requisitos para la celebración del matrimonio, son la edad de catorce y dieciséis para las mujeres para la mujer y el varón respectivamente, en el caso de esta minoría de edad, se requiere el consentimiento de los representantes legales. Los vocablos esposo y esposa con que se designa a quienes han contraído matrimonio, tienen un antecedente romano, *sponsio*, que era una institución jurídico-religiosa a través de la cual se le daba valor a la palabra del compromiso entre contrayentes, ahora realmente en desuso.

El matrimonio ha sido definido como una relación estable de cohabitación sexual y domiciliar entre un hombre y una mujer, la cual es reconocida socialmente como una institución domiciliar y educativa de la prole que pueda surgir. (Pérez Duarte, 1994). A través de éste, también se norma el ejercicio de la sexualidad.

En México, es hasta las Leyes de Reforma que se suprime la injerencia de la iglesia en el reconocimiento del matrimonio, ya que el 23 de julio de 1859, se dictó la Ley del Matrimonio Civil en donde se dispuso que

*Ningún matrimonio celebrado sin las formalidades que prescribe la ley será reconocido como verdadero y legítimo para los efectos civiles; pero los casados, conforme a ella podrán, si lo quieren, recibir las bendiciones de los ministros de su culto.* (Pérez Duarte, 1994: 45)

Una de las disposiciones jurídicas más importantes en esta ley, redactada por Melchor Ocampo, ideólogo de la Reforma en 1859, establece que el matrimonio y el divorcio, sólo se podían tramitar ante autoridad civil, pero no estableció la igualdad jurídica entre el hombre y la mujer y mantuvo la noción de la “debilidad femenina”, que se manifiesta en la Epístola de su autoría que al calce dice

*El hombre, cuyas dotes sexuales son principalmente el valor y la fuerza, debe dar y dará a la mujer protección, alimento y dirección, tratándola siempre como a la parte más delicada, sensible y fina de sí mismo y con la magnanimidad y benevolencia generosa que el fuerte debe al débil, esencialmente cuando este débil se entrega a él y cuando por la sociedad se le ha confiado. Que la mujer, cuyas principales dotes sexuales son la abnegación, la belleza, la compasión, la perspicacia y la ternura, debe dar y dará al marido obediencia, agrado, asistencia, consuelo y consejo, tratándolo siempre con la veneración que se debe a la persona que nos apoya y defiende, y con la delicadeza de quien no quiere exasperar la parte brusca, dura e irritable de sí mismo propia de su carácter ...*(Ocampo, 1859).

A pesar de que las Leyes de Reforma ponen énfasis en la separación Iglesia-Estado, la concepción de la relación matrimonial, es muy similar: las mujeres deben honrar y respetar al marido, permanecer con él hasta la muerte y el hombre está obligado a ser el proveedor. Las mujeres son concebidas como débiles, dóciles, obedientes y dependientes. De tal manera, que la diferencia básicamente es quién da legalidad y legitimidad a la unión matrimonial: el Estado o la Iglesia.

En el Código Civil de 1884, se refrenda la inferioridad de las mujeres, quienes de solteras permanecen sujetas a la autoridad del padre y casadas a la del marido.

La Ley de Relaciones Familiares expedida por Venustiano Carranza en 1917, marca la introducción de modificaciones fundamentales respecto a la familia, ya que postuló las bases de la igualdad y reciprocidad entre los esposos, y dejó asentado que *ambos cónyuges tienen derecho a considerarse iguales en el seno del hogar* y se establece el divorcio, en el que se disuelve el vínculo

matrimonial y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro, de tal manera que se define el matrimonio como un

*“...contrato civil de un solo hombre y una sola mujer que se unen en vínculo disoluble para perpetuar su especie y ayudarse a llevar el peso de la vida”*

El nuevo Código Civil expedido por Plutarco Elías Calles, que entró en vigor en 1932, establece más claramente la igualdad jurídica para hombres y mujeres, lo que las beneficia en otorgarles a estas últimas, domicilio propio; que al interior del matrimonio tuvieran autoridad y consideraciones legales iguales al marido y que de común acuerdo arreglarán todo lo relativo a la educación y establecimiento de los hijos y la administración de los bienes.

Se estableció la libertad de las mujeres para obtener un empleo y ejercer una profesión, la libertad para administrar bienes y que no perdieran la patria potestad de los hijos, en caso de contraer nuevas nupcias. Una reforma importante fue el pacto para la comunidad o separación de bienes de los cónyuges. En el México contemporáneo, la vida familiar es regida por el Código Civil de 1932.

El ritual del matrimonio es sencillo, pero se debe seguir con puntualidad: el Juez del Registro Civil debe leer en voz alta ante quienes pretenden contraer nupcias y dos testigos por cada uno de ellos, la solicitud del matrimonio y los documentos que se acompañan. Se deberá interrogar a las personas que fungen como testigos, acerca de la identidad de los pretendientes y una vez concluido esto, se deberá preguntar a los contrayentes, si es su voluntad unirse en matrimonio, de ser afirmativo se les declarará unidos en nombre de la ley y la sociedad y se levantará el acta correspondiente.

Entre los impedimentos para contraer matrimonio son: alcanzar la edad núbil para celebrar este acto jurídico, que es para el varón dieciséis años y catorce para la mujer, para ello, necesitan el consentimiento de quienes ejercen la patria potestad o tutela; la falta de consentimiento, el parentesco por consanguinidad, afinidad o civil, el adulterio –si fue comprobado–, el atentado a la vida de alguno de los contrayentes, la fuerza o miedos graves, la embriaguez habitual, la morfinomanía, la eteromanía y el uso indebido y persistente de drogas enervantes, la impotencia incurable, la sífilis, la locura y las enfermedades crónicas incurables que puedan ser contagiosas o hereditarias, el idiotismo y la imbecilidad, y el matrimonio con

persona distinta a aquella con quien se pretende contraer nupcias. Tampoco pueden contraer nupcias con sus pupilos o pupilas, mientras no hayan sido aprobadas las cuentas de la tutela.<sup>16</sup>

Podemos afirmar que a lo largo de la historia, el control sobre el matrimonio ha variado y ha dependido de los grupos en el poder. Por ejemplo, podemos observar que a nivel nacional, se promueve a través de los ayuntamientos y de los sistemas DIF, que cada vez las parejas formalicen su unión civil y para ello, destinan fechas específicas como el 10 de mayo, en donde les ofrecen el enlace matrimonial sin costo. Convendría en posteriores estudios, analizar cuáles son las concepciones que se tienen al respecto, si la preocupación por legitimar estas uniones es civil o religiosa.

Con el paso del tiempo, el matrimonio civil se establece como una relación jurídica y ésta abarca a los hijos, producto de esa relación. Los deberes y derechos entre los cónyuges, se establecen de manera más clara con la reforma de 1953, en la que desaparece el concepto de potestad matrimonial y posteriormente en 1974, que se reformó el artículo 4º. Constitucional para reconocer la igualdad entre el hombre y la mujer, además, en los Códigos civiles se establece que ambos deben decidir sobre la formación y educación de los hijos e hijas y sobre la administración de los bienes comunes, se deben socorrer mutuamente y a la contribución económica del hogar, aunque los derechos y obligaciones no dependen de esta contribución, sino, sólo sobre quien tiene posibilidades para ello<sup>17</sup>.

Respecto al reconocimiento formal del concubinato, sí se encuentra legislado, ya que se reconoce como la unión de un hombre y una mujer y están obligados a brindarse alimento y poderse heredar, especialmente si existen hijos o hijas. Este es un avance, ya que la relación afectivo-sexual es independiente de la unión legal.

Si no hubiere acuerdo entre la pareja, los conflictos serán resueltos por la o el juez de lo familiar, como es el caso del divorcio o separaciones.

La figura del divorcio también existe en la ley y se remonta a 1928, que dice que la importancia de la armonía conyugal depende de los esposos, y sólo su voluntad puede lograr el cumplimiento de los deberes matrimoniales, pero que si esta falla, lo mejor es disolver el matrimonio. Para ello, existen dos figuras: la nulidad y el divorcio. La nulidad se da cuando habiendo existido un impedimento para realizar el matrimonio, se haya consumado, de tal manera que con estas consideraciones, se procede a la nulidad. El divorcio es un instrumento

---

<sup>16</sup> Código Civil del Estado de Jalisco. 1992.

<sup>17</sup> Es de notar que en esos años, pocas eran las mujeres empleadas asalariadamente.

jurídico que pretende solucionar un conflicto familiar, aunque hay quienes opinan que instrumentar tal disolución, acarrea desintegración familiar, ya que es muy socorrido el ataque al divorcio o mantener el matrimonio a toda costa, para garantizar un supuesto orden social, pero quizá también se pueda ver como un mal necesario, ya que remedia una situación y se convierte en una alternativa cuando la relación ha dejado de ser satisfactoria o ha dejado de tener sentido para la pareja. Además de las causales ya mencionadas anteriormente para impedir y/o disolver el vínculo matrimonial, existe la causal del ejercicio de la violencia intrafamiliar<sup>18</sup>.

Sin embargo, los derechos de las mujeres en el matrimonio y divorcio, dependen de la posición que ocupen en la estructura social. Ciertamente, mientras más acceso se tiene a la educación y a la actividad remunerada y el contrato matrimonial pueda ser el mismo, los arreglos entre la pareja tendrán características particulares sobre los derechos y obligaciones de cada uno. Al mismo tiempo, una mujer que no cuenta con recursos económicos y que su capacidad de negociación es menor, tendrá menores posibilidades de arreglos equitativos e igualitarios. La posición social y el estatus son elementos que influyen en la forma de negociar el trato cotidiano.

Para prevenir los divorcios conflictivos en relación a los bienes en la pareja, existe en México el matrimonio por bienes separados o mancomunado. En el primero, se supone que los bienes serán separados para definir claramente quién acumuló las propiedades y en qué condiciones; en el segundo, todos los bienes que se hagan durante la unión matrimonial, formarán parte de ambos cónyuges y de la repartición correspondiente<sup>19</sup>.

Cuando se habla de familia, se infieren dos tipos de control, uno dictado por las costumbres y las convenciones sociales y otro por las leyes; así, además de ser una institución social rígida y controlada por las leyes, es también un espacio relacional, marcado por relaciones sociales de naturaleza íntima, que son contingentes, cotidianamente elaboradas y permeadas por el poder. (Salles, 2001:104). La familia, se convierte en un campo en disputa,

---

<sup>18</sup> En Estados como Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas, la violencia familiar o intrafamiliar es causal de divorcio, en 12 Estados ésta no es causal de divorcio, pero existe la tipificación de la misma para penalizarlo.

<sup>19</sup> Hay personalidades del medio artístico que cuando se casan formalmente, tardan más en redactar las causales de divorcio y la negociación correspondiente de indemnización, que la duración de la unión matrimonial.

entre fuerzas que protagonizan vivencias de cambio y por otro, perspectivas de conservación, como se mostró respecto al matrimonio y el divorcio.

Al interior de las familias se generan solidaridades, pero también es el ámbito en dónde se generan conflictos, se forman los vínculos entre lo privado y lo público, lo económico y lo simbólico, lo individual y lo social, lo productivo y lo íntimo y el reconocimiento y no reconocimiento, del tipo de derechos de cada uno de sus miembros tiene.

Estos elementos son muy importantes de analizar en el marco jurídico y las leyes emanadas de éste, ya que se convierten en el eje normativo, hegemónico y racional, desde el cual las instancias jurídicas manifiestan y expresan una realidad. Para Salles (2001) los códigos civiles respecto a la condición de las mujeres y la familia, son sumamente desfavorables para las primeras, incluso permanecen en éstos, rasgos patriarcales en la legislación sobre la familia, por lo cual, deben analizarse en perspectiva histórica, ya que así es como se pueden apreciar los cambios respecto a la vida familiar y los derechos de las mujeres.

La normatividad en torno a la familia, se centró en la indiscutible autoridad masculina. Desde la legislación colonial novo hispana, pasando por la reforma liberal que instituyó la figura del divorcio y hasta nuestros días, la condición de las mujeres ha perdurado como un ser dependiente. La esposa necesitaba del permiso del marido para heredar, celebrar o rescindir contratos, reclamar derechos o ejercer alguna acción. La autoridad masculina también tenía el control de la sexualidad femenina y por tanto, calificaba como delictivo, desviado o inmoral el libre uso de ésta. En general se condenaban todos aquellos comportamientos que demostraban independencia de acción de la mujer. (García P., 2001: 35). Las mujeres se vieron sometidas a un conjunto de restricciones que poco a poco se han ido transformando, ya que al considerar a las mujeres jurídicamente inferiores a los hombres, significó por un lado, mantener el control y restricción y por otro, brindarles una cierta protección, al considerarlas no sólo como inferiores, sino también como desvalidas. Las restricciones se relacionaban directamente con el papel de las mujeres como madres y esposas y afectaban directamente a la familia en su conjunto.

Desde que se crearon el IMSS y el ISSSTE, las mujeres fueron aseguradas como dependientes del hombre, ya sea su pareja, concubina o ambas, mientras que las mujeres no podían asegurar a sus esposos, más que en casos de invalidez o incapacidad. Es hasta 1997, que a iniciativa de la Comisión de Equidad de Género de la Cámara de Diputados, se reforman los

reglamentos de estas instituciones para que las mujeres pudieran asegurar a sus esposos o parejas.

En los últimos treinta años se han aprobado reformas sobre la relación matrimonial. Como marco, podemos mencionar la realización de la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en México, que obligó al presidente Luis Echeverría a atender las recomendaciones para suprimir de la legislación civil toda norma que significara desigualdad jurídica entre hombres y mujeres, por lo cual se dispone en la Constitución Política que el varón y las mujeres son iguales ante la ley.

La denuncia feminista y los estudios en este campo, ha sido motor para el impulso de reformas constitucionales, civiles y penales. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra las Mujeres (CEDAW) y la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (Convención de Belén do Pará) apelan a la defensa de los derechos humanos de las mujeres, más allá de los derechos de ella en el matrimonio. Un ejemplo es la reforma al Código Penal en 1990 para nombrar los delitos sexuales, como *delitos contra la integridad personal*, reconocer el hostigamiento sexual y aumentar la punitividad de los mismos<sup>20</sup>.

El conjunto de reformas apelan a los derechos humanos de las mujeres, como la publicada en el Diario Oficial de la Federación denominada Ley de Violencia familiar, el día 30 de diciembre de 1997. Este tema es uno de los que más legitimación política ha tenido respecto a los derechos de las mujeres, y a pesar de que se ha hecho un gran esfuerzo por considerar la violencia familiar como un delito. Actualmente existen en 14 estados esta figura en la legislación local; y a pesar de que existe en el ámbito federal, la federalización y autonomía estatal no obliga a cumplirla en todos los 32 estados, sino hasta que la aprueben en sus propios Congresos.

En Jalisco, se propuso el 8 de marzo de 1999, una iniciativa de ley al respecto a través de la figura de Iniciativa popular; sin embargo, no se logró que la violencia familiar se tipificara como delito, sino sólo se realizó una reforma parcial en el Código Civil, más no en el ámbito penal. Se creó el Consejo Estatal para Prevenir y Atender la Violencia Intrafamiliar (CEPAVI).

Esta iniciativa se presentó por una Coordinación de Grupos de Mujeres a un grupo de organizaciones ciudadanas, medios de comunicación y académicas, que conformaron el Comité

---

<sup>20</sup> El foro se realiza en febrero de 1988 y se denominó *Foro de Consulta Popular sobre Delitos Sexuales*, del cual se desprendió tal reforma.

Promotor, quienes en conjunto hicieron un trabajo de difusión intenso en los medios de comunicación como la televisión, el radio y los periódicos con un impacto en la opinión pública. La campaña tuvo como lema “Quítate la venda, la violencia intrafamiliar existe” y se logró reconocer a ésta como un problema grave que pasa al interior de la familia. Para presentar la iniciativa ante el Congreso se requería un mínimo de 17,000 firmas y se lograron recabar 42,000. Esto es significativo, ya que es una muestra de la reprobación social a la violencia en la familia, que considero un logro del movimiento feminista y de mujeres, especialmente porque el tema logró trascender a los micro grupos e instalarse en el debate público.

A pesar de que los logros fueron limitados, en 2003 el gobernador presentó nuevamente una iniciativa de ley sobre violencia intrafamiliar, que fue aprobada por mayoría. Los límites de la misma, es que no se reconoce a la violencia intrafamiliar como causal de divorcio y en Artículo 176 ter , se imponen sanciones de tres meses a tres años de prisión, quedando a juicio del juez la pérdida de la patria potestad, así como si quien ejerce el delito no es reincidente, se le conmuta la pena de prisión. (Instituto Nacional de las Mujeres, 2005)

Otras reformas importantes a favor de las mujeres han sido aquellas que los Convenios y Acuerdos internacionales como la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer conocida como CEDAW, considera de prioridad, como las acciones afirmativas para promover que los partidos incluyan a las mujeres como candidatas a los puestos de elección popular. Al respecto, en abril de 2002 se aprobó por mayoría en la Cámara de Diputados federal, la iniciativa de ley de cuotas para reglamentar las candidaturas de mujeres al interior de los partidos políticos. Esta iniciativa ya había sido propuesta en 1996 y 2000, y sólo se había logrado *recomendar*<sup>21</sup> a los partidos, la inclusión de mujeres en sus candidaturas y una cuota *máxima* de representación para uno de los sexos. Mientras los partidos no incluyeran en sus estatutos las cuotas de género, el sistema electoral no podía sancionarlos por no cumplir tal recomendación. De tal manera que uno de los avances significativos al respecto, son precisamente las reformas estatutarias a los partidos, que con la reforma del 30 de mayo de 2002, publicada en el Diario Oficial y que entró en vigor en las elecciones federales de 2003, todos los partidos estaban *obligados* a cumplir con la inclusión de una mujer por cada tres candidaturas, aún cuando en sus estatutos no se contemple, ya que de no ser así se aplicaría una sanción correspondiente.

---

<sup>21</sup> Se hacía una *recomendación* a los partidos en una ley como la electoral.



Esta reforma sólo aplica a las listas de candidaturas, por tanto, los partidos pueden o no incluir a las mujeres en lugares en donde realmente puedan acceder a una diputación, de tal manera, que en las elecciones federales de 2003 el PRD fue el partido que mayor número de candidatas propietarias postuló por el principio de mayoría relativa (MR) superando el 30% exigido por la cuota estipulada en el COFIPE; le siguió el PAN con un 27% y en tercer término el PRI, con una bajísima cifra del 10.8%. En el caso de las listas por el principio de RP o plurinominales, se aprecian diferencias importantes, el PRI postuló igual número de candidaturas a hombres y mujeres; el PAN concedió más candidaturas a mujeres (52%) y el PRD sólo tuvo el 42% de representación femenina (Peña, 2006), pero los tres partidos colocaron un mayor número de mujeres en las suplencias, lo que influye notablemente en la composición de la Cámara, por ello, apenas se logró colocar a 17% de ellas en esos cargos.

Cabe mencionar que son 18 estados que cuentan con una ley en el marco electoral. Sonora es el estado que fue el primero en aprobarla hace diez años, y en febrero de 2004 reforma la Constitución estatal para equipar la igualdad jurídica en el acceso a los puestos de toma de decisiones. Aún está pendiente conocer cuál ha sido el impacto de estas reformas.

En el Estado de Jalisco, la Ley de Cuotas se aprobó por unanimidad en el Congreso el 23 de octubre de 2002 e igualmente entró en vigor en las elecciones de 2003 y aplicó para conformar la legislatura 2004-2007, pero con todo y reforma y aun cuando esta legislatura es la que ha tenido el mayor número de mujeres, el porcentaje es de apenas el 13% de las diputaciones.

Se reformó la Ley Federal del Trabajo para prohibir la exclusión, discriminación u hostigamiento por razones de sexo, estado civil o embarazo. Y a pesar de la importancia de esta reforma, continua exigiéndose el examen de no gravidez a las mujeres para poder obtener un empleo. En este sentido todavía falta mucho por hacer.

Se propuso además una reforma a la Constitución política para incluir un lenguaje con perspectiva de género. Por ejemplo, en vez de decir “Para ser presidente...”, que dijera “Para aspirar a la presidencia...”. Esta reforma, se quedó a discusión en Comisiones de la Cámara de Diputados y aún no se retoma.

Reformas importantes al interior de las relaciones familiares han sido aprobadas en el Distrito Federal. La primera en 1999 se refiere a la obligación de los hombres a participar en las labores del hogar y el cuidado y crianza de los hijos. Recién aprobada es la Ley sobre las Sociedades de Convivencia, que se había pospuesto, pero que al obtener el PRD la mayoría de

Diputaciones en la Asamblea Legislativa se le dio trámite, no sin la desaprobación de grupos afiliados a la iglesia católica y con el voto en contra del Partido Acción Nacional. En esta ley se propone un marco legal para las familias que se constituyan por voluntad propia e interés y que las y los miembros de estas sociedades de convivencia tengan los mismos derechos que los que actualmente tienen las denominadas “familias”. También en Coahuila se aprobó en enero de 2006, reformas al Código Civil y a la Ley del registro Civil con la figura de los *Pactos de Solidaridad* para dar reconocimiento a la unión de parejas del mismo sexo.

Estas dos propuestas legislativas se han dado por la apertura de un gobierno que pertenece al Partido de la Revolución Democrática y que ha mostrado cierto grado de interés en reivindicar los temas de las mujeres y de las minorías sexuales, y por el Partido Revolucionario Institucional. Tales reformas son importantes para transitar hacia una democracia participativa. A pesar de la presencia de mujeres y de grupos discriminados, todavía no se alcanza a transformar el espacio público-político y la lucha por sus reivindicaciones se mantienen.

### **Las Políticas hacia las mujeres de corte familiarista y maternalista.**

Desde la creación de los estados del bienestar modernos, las políticas sociales dirigidas a las mujeres, fueron el acceso a los beneficios sociales como dependientes de los hombres, que eran quienes les brindaban esa seguridad social. Estas políticas se desarrollaron dentro de lo que caracterizamos como “políticas familiaristas, porque ponen en el centro el rol de madres y los beneficios hacia los hijos, antes que su papel como ciudadanas.

Para Esping-Andersen (2000), El término familiarismo, alude a un estado del bienestar familiarista que asigna un máximo de obligaciones de bienestar a la unidad familiar; y las políticas “pro familia”, implican un intento cristiano y conservador de restaurar los valores familiares tradicionales y utiliza el término desfamiliarización, para aquellas políticas que reducen la dependencia individual de la familia y que maximizan la disponibilidad de los recursos por parte del individuo, independientemente de las reciprocidades familiares o conyugales.

Las responsabilidades familiares de las mujeres en un sistema familiarista, limitan su capacidad para obtener su independencia económica, únicamente a través del trabajo, ya que la desfamiliarización depende del estado del bienestar. Por ejemplo, el trabajo doméstico

constituye una fuente importante de bienestar y sin embargo, el sesgo del estado del bienestar es reconocerlo sólo como una acción solidaria y de compromiso de las mujeres, y no como un trabajo importante para el servicio y mantenimiento familiar.

De tal manera, que la desfamiliarización se entiende como el grado en que se relajan las responsabilidades relativas al bienestar familiar, gracias a que el estado del bienestar o el mercado, intervienen. Se trata de descargar a la familia y reducir las dependencias del bienestar de los individuos del parentesco. El grado de desfamiliarización indicaría, el grado en que la política social o los mercados hacen a las mujeres autónomas.

Por su parte, los regímenes familiaristas, están influenciados por la doctrina social católica y por el principio de subsidiariedad, que pretenden limitar la interferencia pública. Se puede detectar el familiarismo, a través de la falta de provisión de bienestar por parte del estado o del mercado, a través de la inexistencia de atención a la infancia o de servicios orientados a los ancianos. Todos estos servicios enmarcados en el trabajo doméstico, no son considerados como aporte al bienestar familiar y social, sino como obligaciones de las mujeres.

Otra perspectiva de este tipo de políticas, son las denominadas maternalistas, que en función de la maternidad se adquieren derechos sociales. Uno de los ejemplos sobre este tipo de iniciativas es la de principios de siglo pasado en Europa, en donde las demandas de las mujeres eran la reivindicación de la maternidad como una cuestión social que el Estado debía compensar con un subsidio para que las mujeres se dedicaran al cuidado y crianza de los hijos, así como el reconocimiento al trabajo doméstico social, política y económicamente.

Gisela Bock (1993) señala que las mujeres europeas del siglo XIX consideraban un acto fundamental de ciudadanía parir y criar hijos, condición por la cual debían recibir una compensación independiente de la que recibiera el hombre. Esta demanda aún cuando para algunas era un punto de partida, para otras, era un punto de llegada, razón para la emancipación de las mujeres en función de la maternidad.

Estas dos visiones (políticas familiaristas y maternalistas) coinciden en que las prestaciones sociales hacia las mujeres se mantienen en función de su rol materno. Suecia, Francia, Alemania e Italia son los primeros países en los que se instauran los permisos por maternidad a las mujeres trabajadoras. Lo cierto es que tanto en Francia como en Italia, esta política fue una respuesta al abandono de los hijos, en particular las madres empleadas pobres que dejaban con frecuencia a sus hijos en instituciones a cargo del Estado. Igualmente, fue una

respuesta a la disminución de la fecundidad, por lo que se buscaron medidas para disminuir la mortalidad infantil y materna.

En México, Fernández (2003) y Brachet y Oliveira (2002) consideran que las prestaciones sociales de las mujeres en el Estado del Bienestar, emanado de la Constitución de 1917, se orientaron a completar el modelo del varón proveedor, más que hacia una mejora de oportunidades reales para ellas. Si partimos de que el Estado del Bienestar posrevolucionario se desarrolló mediante una matriz compleja constituida por leyes, instituciones y acciones, las mujeres no obtuvieron status de ciudadanía política; a pesar de que en la Asamblea Constituyente fue planteada tal demanda, no se concedió el derecho al sufragio y mucho menos la igualdad jurídica. Como asalariadas, aunque las mujeres representaban un bajo número de la mano de obra, también se plasmó en la Constitución de 1917 el derecho de las trabajadoras-madres a los permisos por maternidad, para el amamantamiento, así como el servicio de guarderías para el cuidado de los hijos. En la Ley Federal del Trabajo se especificó que las mujeres y los menores no debían emplearse en trabajos nocturnos, así como en condiciones insalubres, lo que manifiesta implícitamente es una política proteccionista.

Fortalecida por la iglesia, la política pro familia escoge como blanco privilegiado el trabajo de las mujeres, especialmente el de las casadas, a quienes se les acusa de abandonar a su familia por un salario complementario, mientras que a los hombres, se les motiva y exhorta a trabajar por las necesidades de su familia. En este sentido, las políticas familiaristas se convierten en un sistema normativo no sólo para el comportamiento de las mujeres, sino para el conjunto social, enfatizando la división de roles.

A pesar de todo, el discurso familiarista se ve limitado y el trabajo asalariado abre un nuevo panorama para las mujeres. Se dan logros importantes en el ámbito extra doméstico, y más tarde la división sexual del trabajo afectará la relación en el hogar y en el trabajo asalariado. La incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, echó abajo los estereotipos del “hombre trabajador cabeza de familia” producto de la posguerra, ya que se modificaron las fuentes de ingresos en la familia. Esta transformación del mercado laboral, se debió en parte al uso de métodos anticonceptivos, así como a la tecnificación de la alimentación de los bebés con el descubrimiento de los biberones y las leches industrializadas, y convirtió su cuidado en menos personalizado por las madres, de modo que se vieron liberadas del exceso de hijos y de su cuidado permanente, lo que generó una condición social distinta.

En la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres realizada en Pekín en 1995, se destacó la necesidad de estimular la independencia económica de las mujeres y eliminar todas las formas de exclusión, segregación y discriminación laboral, así como compartir las responsabilidades con respecto a la familia.

Sin embargo, todavía un número importante de la fuerza laboral femenina deja de trabajar por cuidar a sus hijos, que asciende a un 20.6% (INEGI, 2005), a pesar de que la mayor tasa de participación económica de las mujeres es entre los 35 y 44 años, en promedio con un 48% (INEGI, 2002), lo que nos permite afirmar que los hijos ya tienen al menos entre 5 y 10 años, por lo que la dependencia materna es menor.

En ese mismo sentido, el trabajo doméstico continúa siendo una fuente importante de bienestar, aun cuando se haya visto modificado por la tecnificación moderna. Esto puede observarse en el porcentaje de mujeres mayores de 12 años que participan en los quehaceres domésticos y que asciende a 94.6% (INEGI, 2002) y en el caso de los hombres, son los jóvenes y los viejos quienes colaboran en estas tareas, además de que son los viudos, separados y divorciados<sup>22</sup> los que se involucran más en con un 63%. Este dato nos permite confirmar lo dicho anteriormente, que se mantienen las actividades domésticas como una actividad “propia” de las mujeres, a pesar de que el ingreso económico de las mujeres, significó un aporte económico importante al interior de los hogares, éste sigue considerándose como un “complemento” al gasto familiar, por la concepción del varón “cabeza de familia”, que se mantiene más como un mito que como una realidad, ya que el 51.5% de hogares reciben ingresos femeninos. (INEGI, 2002)

La segregación laboral se expresa en el tipo de ocupaciones consideradas femeninas o masculinas y que concentran a un número importante de hombres o mujeres. Por ejemplo, el trabajo doméstico lo realizan 87.8% de mujeres; maestras y afines 60.6%; mientras que las ocupaciones típicamente masculinas son: operadores de maquinaria agropecuaria 100%; operadores de transportes 99.6%; y protección y vigilancia 94% (INEGI, 2002). Esta segregación implica desventajas para las mujeres por los bajos ingresos que perciben por las actividades desempeñadas en el mercado laboral.

Por otro lado, la familia también ha sufrido grandes transformaciones. La emigración a los Estados Unidos, el divorcio y la separación, así como la violencia familiar, son elementos que influyen para la configuración de nuevas familias, no obstante que predominan los hogares

---

<sup>22</sup> Esto es mucho más claro, porque ya no tienen una mujer que realice el trabajo doméstico.

nucleares con un 69.8% en las zonas rurales y 69.2% en las zonas urbanas, existen aproximadamente 30% de hogares constituidos en otras figuras (INEGI, 2002), lo que da pie a la existencia de hogares encabezados por mujeres. A pesar de esta realidad, los sistemas de derechos basados en el empleo, favorecen implícitamente al varón, y los derechos sociales de las mujeres se derivan de éste.

Sin duda, el trabajo asalariado les brindó a las mujeres condiciones para una menor dependencia dentro del matrimonio, pero quizá no una mejor calidad de vida, además de que el régimen del bienestar muestra sus limitaciones en la atención a esa realidad.

En el desarrollo de las políticas públicas dirigidas a las familias, el sistema neoliberal ha afianzado su ideología, que fortalece el papel de las mujeres al interior de la familia y el matrimonio, como responsable de un conjunto de servicios que el Estado se ha negado a proveer, tales como guarderías, cuidado de los enfermos, solidaridad y fortalecimiento del tejido social.

Las expresiones de Ana Teresa Aranda, primero Directora Nacional del DIF y después Secretaria de Desarrollo Social en el gobierno foxista, quien declara que el gobierno está *mu**y preocupado por promover políticas con enfoque de familia*. Si esto se toma literal, la familia de la que se está hablando es la nuclear o “natural”, en la que las mujeres tienen que cumplir con su papel de dependientes, pero deja fuera a ese 30% de hogares constituidos en otras figuras.

Las mujeres han ingresado al mercado laboral, pero no se han incrementado los servicios sociales que requieren para ello, como guarderías o centros de desarrollo infantil, pues siguen siendo ellas u otras mujeres las que se hacen cargo del cuidado de infantes o adultos mayores. Según Esping-Andersen (2000) la capacidad de las familias para compensar estos servicios depende en gran medida que se puedan adquirir en el mercado, ya que a mayores ingresos familiares, se puede acceder a un consumo no esencial; en segundo lugar, a que ese servicio sea accesible a sus recursos en el mercado, y finalmente agregaría yo, que ese servicio exista, es decir, que esté disponible.

Entonces, si reconocemos que la familia nuclear se ha transformado y que las mujeres al acceder al mercado de trabajo necesitan otros servicios sociales, las políticas sociales deberían contemplar esas necesidades. Se apela a una familia nuclear -muy disminuida- y se deja de lado a un conjunto de familias que están presentando nuevas formas de relación, cada vez más diversas que mantienen nuevos arreglos y por tanto, presentan una problemática más compleja. Ya no pueden responder a las exigencias de solidaridad y bienestar, funciones que

antes más o menos cumplían por estar en la casa de manera permanente. Aunado a ello, las condiciones económicas las han obligado a salir al mercado laboral, pero las enfrenta ante una baja calificación a recibir salarios menores en comparación con los hombres, además, ese tiempo laboral fuera de casa, les impide o limita sus posibilidades para establecer relaciones de reciprocidad entre los miembros de la familia y de su comunidad, que antes realizaba de manera “natural”.

En los últimos veinte años, se ha luchado por incorporar en las políticas públicas el conjunto de demandas que apuntarían a la equidad de género. Se pensó que la apertura de mecanismos institucionales ayudaría a generar una cultura del reconocimiento de las mujeres como sujetos de derecho y que sus demandas específicas serían incorporadas. Sin embargo, algunos funcionarios públicos aún consideran el matrimonio y la familia, como las instancias que deben resolver las necesidades de sus miembros.

Es cierto que la posición social de las mujeres ha variado de manera singular, pero se ha necesitado de la ampliación del debate teórico para reconocer que las mujeres enfrentan riesgos que las afectan como esposas, madres, hijas y ciudadanas. La violencia familiar; la precariedad en la atención a la salud; la desigualdad laboral y de ingresos; el hostigamiento sexual; la carencia de guarderías, en fin, una serie de problemáticas que se han atendido pero de manera parcial.

Los programas de atención a la violencia familiar, son un buen ejemplo de las políticas familiaristas. Todos, hombres y mujeres estamos de acuerdo en que la violencia genera consecuencias graves a la salud física y mental de quien está expuesta a ella, además de quienes viven en el círculo cercano. La visión familiarista considera que la violencia genera *malos ejemplos* para los hijos y con ello, se puede llegar a romper el núcleo familiar, de tal manera, que el método para atender este problema es la conciliación entre las partes para que no vuelva a ocurrir, es decir, convencer a quien arremete, que esa conducta no es correcta.

Otras interpretaciones de la violencia contra las mujeres no sólo la consideran inadecuada e ilegal, sino un ejercicio de poder y control, en donde se aprovecha la condición y posición social para someter, y que no es posible mantener la unión familiar cuando existe este tipo de situaciones, que atentan gravemente contra los derechos de las mujeres, porque cuando la violencia sucede es porque ese vínculo ya se ha roto.

Los programas que supuestamente capacitan a las mujeres en la violencia familiar, diciéndoles qué es y cómo se manifiesta; al mismo tiempo, les dicen que traten de negociar con

su pareja cuando se ponga violento y sino, que acudan por ayuda. Cuando acuden a presentar una denuncia sobre violencia familiar, no existe personal capacitado que la apoye en esos momentos críticos y no existen los mecanismos que les permitan canalizar a las víctimas a refugios temporales. Se sigue pensando en que los eventos violentos son superables con la figura de la mediación y acuerdo entre las partes.

Este ejemplo, apunta básicamente a que las políticas familiaristas, tratan de mantener a toda costa una unión familiar ideal que en la mayoría de los casos no existe y son un intento cristiano y conservador de restaurar los valores familiares, además de asignar un máximo de obligaciones a las mujeres y a la unidad familiar, que las recargan de responsabilidades que el Estado debería de brindar.

Las mujeres se han convertido en destinatarias de las políticas sociales por su posición estratégica en la familia, lo que las convierte en el enlace obligado de cualquier acción en beneficio de aquella (Errázuriz, 1992). Esto lo podemos comprobar con los programas de combate a la pobreza impulsados en nuestro país. A pesar de que las mujeres juegan un papel prioritario en tales programas, los hacedores de estas políticas, piensan que el combate a la pobreza es más importante, y pierden de vista sus intereses.

Para Esping-Andersen (2000), se requieren políticas de desfamiliarización, que reduzcan la dependencia individual de la familia, que maximizan la disponibilidad de los recursos económicos por parte del individuo independientemente de las reciprocidades individuales o conyugales, así como políticas de desmercantilización. La primera tiene que ver con políticas que descarguen a las mujeres de las responsabilidades familiares y las segundas serían aquellas diseñadas para el acceso universal a servicios como guarderías, salud, educación, etc.

Los programas y acciones que atendieron y atienden a las mujeres pobres de los últimos tres sexenios, aun cuando desmercantilizan algunos servicios como el acceso a la salud, la educación y la alimentación, exigen un proceso familiarista muy alto, en el que las mujeres continúan siendo el eje de la producción del bienestar familiar. A este respecto, González de la Rocha (2006) refiere que en el Programa *Oportunidades*<sup>23</sup>, las mujeres tienen que dedicar mucho tiempo a las corresponsabilidades del programa y al trabajo doméstico en proporción directa al

---

<sup>23</sup> El programa *Oportunidades* es un programa focalizado de transferencias condicionadas, que pretende incidir en la salud, alimentación y educación de las y los menores de familias en pobreza extrema de zonas rurales y desde el año 2005 en pobres de las zonas urbano marginadas de las grandes ciudades, para fortalecer el capital humano y romper el círculo intergeneracional de la pobreza.



número de hijos, que le significan un alto costo, es decir, que la salud, la educación y la alimentación son responsabilidad directa de las madres, y no del sistema de salud y educativo.

Este panorama familiarista, no reconoce la redistribución de bienes y servicios como un paso para alcanzar el bienestar tanto de la familia en su conjunto, como de sus miembros en particular. Es decir, mientras los programas mantengan a las mujeres atadas al bienestar familiar, en nada contribuyen a su autonomía.

Los programas de política social, como el de jefas de familia<sup>24</sup>, menciona en su diseño, trabajar con la perspectiva de género, pero está lejos de incorporar a ésta como una variable en la ejecución de los mismos, en términos de lo que se denominan, intereses estratégicos de género e intereses prácticos de género. Las limitantes respecto a los intereses estratégicos de género es que no se atiende de manera estructural las relaciones de poder entre los sexos, lo que evita que se reconozca la desigualdad y la discriminación de las mujeres, y los intereses prácticos de género y las acciones para atenderlas son como de relleno, es decir, capacitación en actividades manuales, más que laborales, porque no se brinda capacitación para el mercado de trabajo y sus demandas.

Otra de las limitaciones importante que se presentan en este tipo de programas es la visión que tienen de la familia y el matrimonio, ya que la realidad de los últimos veinte años, ha obligado a las mujeres a desarrollar un papel de más responsabilidad frente a la vulnerabilidad de ser pobre. El divorcio, las separaciones y la emigración se han convertido en una seria amenaza en la que las mujeres se ven obligadas a sacar adelante a sus hijos en condiciones verdaderamente precarias, por no contar con la habilitación laboral, lo que les impide obtener un trabajo más o menos calificado y al mismo tiempo, en este periodo de crisis, las mujeres no tienen con quien dejar a sus hijos, por lo que las oportunidades laborales son las de menor calificación como el sector informal, el servicio doméstico o el trabajo a domicilio, en el que ninguno de los tres le brinda un mínimo de seguridad social<sup>25</sup>.

En este aspecto, considero fundamental que los programas de política social revisen sus postulados para promover políticas desfamiliaristas y desmercantilizadoras. Las primeras en el

---

<sup>24</sup> Este es el programa del cual trata esta tesis.

<sup>25</sup> Según el INEGI (2002) Las tasas económicas por nivel de instrucción muestran que cuatro de cada diez mujeres con secundaria completa y una de cada dos con estudios superiores a la secundaria están insertas en el mercado de trabajo; en contraste, las mujeres menos escolarizadas son las que en menor medida participan en la producción de bienes y en la prestación de servicios (28.1%). Este dato nos permite suponer que las de menor escolaridad son precisamente aquellas que se desempeñan en el sector informal, en el servicio doméstico y en el trabajo a domicilio.

sentido de entender que las mujeres no pueden ser las responsables del bienestar familiar y el trabajo doméstico que implica ello, y además contar con políticas desmercantilizadoras, como centros de desarrollo infantil profesionales y accesibles a sus necesidades, especialmente por la carencia de los mismos en todos los ámbitos sociales.

La paradoja del siglo XX es por un lado la proclamación de la igualdad entre los sexos que se ha plasmado en las leyes, pero al mismo tiempo se legitima la división sexual del trabajo al perpetuar o reinventar nuevas formas de segregación en la educación y en el mundo del trabajo (Lagrange, 1993).

Los objetivos que promueven programas como Oportunidades son importantes en términos de la vigilancia de la salud de los niños, su asistencia y permanencia escolar, y que se mejore y fortalezca la condición de las niñas, lo que se entiende como mejorar sus capacidades, que influye de manera positiva en una mejor calidad de vida. Sin embargo, ni Oportunidades ni el Programa para Mujeres Jefas de Familia, se proponen mejorar la calidad de vida de las mujeres, ni su escolaridad ni su salud, sino el de sus hijas e hijos, ya que el objetivo que pretende este programa, es romper el círculo intergeneracional de la pobreza. La prioridad no son las necesidades prácticas y estratégicas de género de las mujeres, quienes están involucradas directa o indirectamente.

Para Esping-Andersen (2001), cuanto más estado del bienestar existe, menos familiarismo, y esto lo entiendo como la posibilidad de que el Estado se haga cargo del bienestar de manera mucho más profesional, otorgando la prestación de servicios de manera amplia y no sólo con la aplicación de transferencias, lo que implicaría una menor responsabilidad de las mujeres en el cuidado y bienestar familiar, como el servicio del cuidado de infantes, que cuando se ofrece en el mercado con un costo moderado puede ser accesible a las mujeres que tienen ingresos económicos y que ese gasto se compensa con su salida al mercado de trabajo, pero en los casos en que eso no sucede, las familias de bajos ingresos quedan al margen de ese servicio, lo que es grave ya que la mayor oferta de mano de obra femenina, podría traducirse en un menor riesgo de pobreza.

De tal manera que si las mujeres se emplearan en la actividad económica, este país podría ser más productivo por el aumento de la población ocupada. Además, si se tienen ingresos mayores, el acceso a los servicios serán más demandados y por otro lado, el Estado podría brindar educación y salud de mejor calidad a los menores de edad, sin necesidad de que fueran las madres las que se mantuvieran económicamente inactivas.

La opción del servicio de cuidado infantil con un costo mínimo, podría convertirse en el mecanismo óptimo, para ofrecer el servicio a mujeres y familias pobres, mientras se mantengan en el mercado laboral, así, tendrán la opción profesional del cuidado infantil a bajo costo. El Estado estaría obligado a impulsar una política de empleo y servicios sociales de manera permanente, sin que los costos fueran excesivos ni para las mujeres, ni para el propio Estado.

## **Conclusiones**

Este capítulo tuvo como objetivo mostrar y analizar las dificultades de las políticas públicas dirigidas a las mujeres, especialmente si sólo se toma en cuenta a las mujeres en su rol de madres y esposas y no su papel como ciudadana, por tanto, como bien lo dice Esping-Andersen, se requieren políticas que desfamiliaricen y no sobrecarguen a las mujeres de responsabilidades y eso se logrará si las políticas públicas hacia las mujeres están encaminadas a generar condiciones de igualdad en las relaciones entre hombres y mujeres y que el Estado se haga responsable de los servicios que requieren las mujeres madres de familia, especialmente las jefas de hogar, para incorporarse al mercado de trabajo en mejores condiciones: con capacitación laboral y teniendo el cuidado profesional de sus hijos.

Se he demostrado que las mujeres invierten una gran cantidad de tiempo en las labores domésticas, pero éstas no se reconocen como importantes y al mismo tiempo el cuidado a infantes y adultos mayores, está involucrada en ese conflicto, ya que unas como otras, les impide emplearse en el mercado laboral, por el conflicto que les representa lo doméstico y lo laboral, que es todavía una realidad para la mayoría de las mujeres pobres, porque además no cuentan con los recursos para resolverlo.

Por otro lado, tampoco pueden hacer uso de servicios domésticos y de cuidado, porque no existen en el mercado como una opción y por sus carencias de recursos, tampoco pueden hacer uso del mismo, por lo que se convierte en un círculo vicioso. Aunado a ello, la jornada femenina doméstica es mayor que la masculina, esto se comprobó en la Encuesta sobre uso del tiempo, que reportó que las mujeres dedicaban 85% de su tiempo y los hombres sólo el 15% (INEGI, 2002), de tal manera que no ha sido equitativa la relación entre incorporación de las mujeres al mercado de trabajo y de los hombres al interior de los hogares.

La desigualdad de género que prevalece en los hogares es la que se refleja en la división del trabajo al interior de ellos, motivo por el cual se deben atender esas diferencias por sexo convertidas en desigualdades, con políticas públicas de conciliación entre trabajo remunerado y familia.

La desigualdad entre hombres y mujeres en el matrimonio, ha sido consecuencia de la forma en cómo han sido tratadas por el régimen del bienestar, que ha tratado a las mujeres como dependientes del varón. Este tema se plantea en el siguiente capítulo, ya que el no reconocimiento de las mujeres como sujetos sociales y políticos con derechos, les impide ejercer su ciudadanía plena, y sus condiciones de pobreza agravan su situación.

## CAPÍTULO II. EL RÉGIMEN DEL BIENESTAR EN MÉXICO.

*El problema de pobreza tiene implicaciones éticas, económicas y políticas de primer orden. Atenta contra los derechos humanos mantener a sectores amplios de la población en desempleo, desnutrición y marginalidad.*

Fernando Zumbado.

En este capítulo se muestra cómo se ha desarrollado el Estado del bienestar mexicano, como se aplica el régimen del bienestar que de éste se desprende y cómo operan las políticas sociales para combatir la pobreza y específicamente las dirigidas a las mujeres, quienes son consideradas como las más pobres entre los pobres, en particular el caso de las jefas de hogar.

Integramos en el debate sobre las jefaturas de hogar y la pobreza, los estudios de caso de las mujeres que participaron en nuestro estudio, con el objetivo de dar cuenta si estos hogares se encuentran en mayores desventajas que los jefaturados por los varones y específicamente qué tipo de vulnerabilidades presentan, el tipo de constitución de los mismos, la existencia de las redes sociales de apoyo y los arreglos familiares que presentan.

### **Construcción del Estado de bienestar.**

El Estado del Bienestar, lo entiendo como la institucionalidad pública que va a enfrentar los riesgos sociales; por política social, al conjunto de instituciones y acciones cuyo objeto es generar el bienestar social (Laurel, 1996) y finalmente por régimen de bienestar a la relación entre estado del bienestar, el mercado y familia.

Considero que la institucionalidad, las instituciones y las acciones en términos de programas de política social que se deriven, serán indicadores de los logros obtenidos por el régimen de bienestar o de las limitaciones que ha tenido para enfrentar riesgos como la pobreza, la discriminación de género, el maltrato infantil, el desempleo, etc.

Algunas autoras (Laurel, 1996; Lomelí, 2002), consideran que los antecedentes de la política social para generar bienestar en la población, se remontan al texto constitucional de

1917, en el cual se incluyen un conjunto de derechos sociales plasmados en los artículos 3, 4, 27 y 123, que en el fondo expresan las necesidades humanas, cuya satisfacción es condición del bienestar individual y colectivo.

Para Laurel, estos derechos implican que todo ciudadano por el hecho de serlo, debe gozar de ellos, y que además es un compromiso de la sociedad garantizarlos a través del conjunto de instituciones públicas. De esta manera, se establecen los lineamientos básicos normativos de un régimen de política social, basado en los derechos sociales con las correspondientes obligaciones públicas, instrumentadas directamente por el estado o mediante responsabilidades de observancia obligatoria asignadas a los particulares, en especial a los patrones (Laurel, 1996:19).

Para la autora, sin embargo, está presente cierta ambigüedad entre los derechos universales de todos los ciudadanos y los derechos de los trabajadores. Los primeros no se especifican cómo se garantizarán, mientras que los segundos tienen garantías de cumplimiento más exactas y de carácter público. Para la concreción de esos derechos se construyen instituciones y mecanismos que permitan su cumplimiento, con características que se pueden dividir en instituciones de asistencia social y las de seguridad social.

Las instituciones de seguridad social, son las encargadas de garantizar a la clase trabajadora servicios de salud, pensiones, jubilaciones, guarderías, servicios culturales, deportivos y recreativos. Mientras que la clase no asalariada en el mercado formal, no cuenta con prestaciones sociales y canaliza sus necesidades a través de las instituciones de asistencia social, que generaron una política social que impulsó un conjunto de programas emergentes de compensación o de desarrollo social.

La configuración del régimen de bienestar mexicano es resultado de una concepción basada en la justicia social y la eliminación de la desigualdad, pero altamente estratificado entre asalariados y no asalariados, que más tarde se expresa entre trabajadores del sector público y de la iniciativa privada y entre trabajadores de la ciudad y del campo. Debate complejo mostrado en el tipo de política social desarrollada en los últimos cincuenta años.

Esta estratificación generó un estado del bienestar que es una mezcla de derechos orientados a las familias de los trabajadores, fruto de un régimen político de carácter corporativo, en el que los sectores obrero, campesino y popular son incorporados al partido oficial y como tales, a un conjunto de prestaciones sociales (Brachet y Oliveira, 2002).

Existen otros derechos como el de la educación, que es considerado universal, ya que se plantea en el Artículo 3º. Constitucional, que todo individuo tiene derecho a recibir educación y que el Estado –Federación, Estados y Municipios- impartirá educación preescolar, primaria y secundaria y que la educación primaria y secundaria son obligatorias. Esta fue una conquista del estado posrevolucionario y continúa siendo uno de los ejes de la política social<sup>26</sup>.

### **Crisis del Estado del Bienestar.**

Según Esping-Andersen (2000), los problemas que acosan al Estado del Bienestar se hallan ligados íntimamente al mal funcionamiento del mercado de trabajo y de la familia, ya que ambos funcionan mal porque se hallan inmersos en un cambio revolucionario. Por un lado, el mercado no es capaz de proporcionar el pleno empleo, y la familia por su parte, es un núcleo inestable y aparentemente en huelga de fecundidad, elemento este último promovido desde los años setenta en nuestro país y que ha tenido un gran impacto en la disminución de la población<sup>27</sup>.

Siguiendo a este mismo autor, las dolencias del Estado del Bienestar han sido diferentes cuando se habla de la crisis del mismo. En la década de 1950, el ataque provenía de la derecha<sup>28</sup> y de los economistas preocupados porque el rápido crecimiento del sector público ahogara al mercado; en la siguiente década el péndulo se inclinaba hacia la izquierda, que veía desigualdades crónicas en todas partes. A finales de la década de 1970 y principios de 1980, el desempleo se convirtió en el elemento de crisis y fracaso del Estado del Bienestar y la preocupación por la excesiva carga del gobierno. Según Barba (2003) el *Consenso de Washington*<sup>29</sup> es un conjunto de ideas aceptadas por personas que influyen en las políticas públicas, de ahí que se recomendó a los gobiernos subdesarrollados<sup>30</sup> diez puntos: el recorte al gasto público, sanear las finanzas privatizando las empresas estatales y controlar la inflación, en esencia, generar una disciplina fiscal interna, mientras que en lo externo, se proponía la liberación del comercio con la eliminación de restricciones sobre las importaciones, el derecho de propiedad,

---

<sup>26</sup> En 1994 se realizaron reformas para que la secundaria se considerara obligatoria.

<sup>27</sup> En los años setenta, inició una campaña para la disminución poblacional que tuvo como eje el lema “La familia pequeña vive mejor” y se mostraba en los comerciales alusivos a una pareja heterosexual, con un hijo y una hija.

<sup>28</sup> Textual del autor.

<sup>29</sup> Texto elaborado por John Williamson.

<sup>30</sup> México se consideró un país subdesarrollado.

como la reforma agraria y la liberalización financiera. Estas directrices tienden al libre mercado y a una política macroeconómica.

Las directrices para el diseño de la política social implementada para la siguiente década, partieron de este consenso. En México, podemos observar claramente eventos enmarcados en este paradigma como la firma del Tratado de Libre Comercio, la Reforma Agraria para privatizar el ejido, la liberalización de la moneda cambiaria y la desregulación industrial para la maquila. Respecto al gasto público, podemos observar las reformas a las pensiones y jubilaciones, así como la modificación a los contratos colectivos y la aparición de empleos sin las prestaciones sociales impulsadas por el régimen de bienestar anterior.

Se planteó el desmantelamiento del Régimen del Bienestar, sobre la lógica de la racionalidad económica, dentro de un planteamiento monetarista y de mercado que se tradujo en la privatización de los servicios sociales y la filosofía “el usuario paga” (Procacci, 1999). Se consideraba que el Estado era excesivo y muy costoso, razón por la cual debía adelgazarse, es decir, disminuir su carga burocrática, su intervención estatal y por ende la nómina que implicaba, además, el mercado resolvería la oferta y demanda de bienes y servicios.

La crisis actual destaca por tener una mayor amplitud y presenta problemas como la globalización, la exclusión social y la inestabilidad familiar. Todas las crisis anteriores, se consideraron endógenas, mientras que ahora, se considera que los riesgos son exógenos y ponen en cuestión la viabilidad del estado del bienestar. Por ejemplo, la inestabilidad familiar implica que la capacidad de cuidado que tenían las familias tradicionales, se está erosionando y por otra parte, el riesgo de pobreza se incrementa, paradójicamente, se pide a las familias que asuman los nuevos riesgos que provienen del mercado de trabajo.

Algunos de los riesgos sociales pueden ser de clase, de trayectoria vital e intergeneracionales (Esping-Andersen, 2000). Los de clase se refieren a los riesgos que tienen los diversos estratos sociales, los profesionales no padecen el mismo stress que los choferes del transporte público; las personas menos cualificadas en el mercado de trabajo, resultan más vulnerables a los bajos salarios y a una disminución de los beneficios sociales. Para el autor, el modo en que el estado del bienestar gestione las desigualdades de riesgo, será la política para disminuirlo o eliminarlo; uno de los riesgos de trayectoria vital, es la pobreza que se enfrenta en la infancia y la vejez y aún cuando en la familia se han compartido los riesgos de la trayectoria vital, también se pueden convertir en una amenaza para la sobrevivencia, especialmente cuando los riesgos vitales se incrementan en otros grupos como los jóvenes, que



actualmente enfrentan una crisis de desempleo muy alta, lo mismo que el acceso a la vivienda. Finalmente el riesgo intergeneracional se refiere a la transmisión del riesgo, porque las desventajas heredadas, se convierten en desigualdades de capital social y algunas se producen en la familia y se complican en el mercado, como es el caso de la pobreza. Por ello, el autor propone la universalización de derechos sociales.

Otro de los riesgos sociales es el envejecimiento demográfico. Durante los años ochenta, la política del control natal pretendía la baja de la fecundidad ante el supuesto de la escasez de recursos financieros para atender los servicios sociales. Lo paradójico es que el efecto fue positivo y ahora se convierte en una amenaza, porque la población en cincuenta años será vieja y no se tendrá mano de obra joven para subsidiar el sistema de seguridad social, de tal manera, que esta política se convirtió en una navaja de doble filo. Así, mientras se requiere mano de obra joven, no tanta que pueda inundar el mercado.

Para Esping-Andersen (2000), las dos instituciones que funcionan mal, es el mercado de trabajo y la familia, porque aumentan los riesgos de pobreza y exclusión social. La estructura del riesgo cambió drásticamente, porque las decisiones económicas de las familias y especialmente de las mujeres, se han transformado. Hoy existe la disyuntiva para armonizar el cuidado de la familia y el empleo, cosa que las mujeres de décadas anteriores no se lo cuestionaban; pero ahora es necesario atender este dilema, porque el núcleo familiar es un componente fundamental de cualquier régimen del bienestar.

### **Estado del Bienestar y Políticas sociales**

El devenir del estado del bienestar se ha visto atacado por tres flancos: a) quienes se oponen a cualquier cambio, apelando a los derechos adquiridos; b) quienes desean rescatar el estado del bienestar alterándolo para que aborde las nuevas necesidades y los riesgos reales y dar un nuevo impulso a la eficacia económica y c) y quienes insisten en que el único modo de garantizar una futura “sociedad buena” es dismantelar el estado del bienestar.

Estas tres posiciones son representadas por diversos actores. La última de estas posiciones es la que manifiesta que las políticas sociales deben ser la salida para cubrir los huecos que el régimen del bienestar ya no cubre, de tal manera que se plantea una política social residual y no universal, para quienes quedan fuera del mercado de trabajo.

Otra interpretación de la crisis del estado del bienestar, argumenta que quienes se benefician de los servicios sociales, se sitúan fuera del área de dignidad que rodea a la ciudadanía y predomina una actitud despectiva hacia quienes reciben estas ayudas, especialmente cuando este bienestar social, fue edificado sobre el estigma de “recibir beneficios no ganados” y no deja de ser una concepción residual de la intervención pública, que se ha centrado en la dependencia social y no en la desigualdad, lo que impide reconocerlas e intervenir para eliminarlas.

Mientras que otras perspectivas consideran que la pobreza es una cuestión social en la que se debe de intervenir y que es un obstáculo para la ciudadanía, por lo que exige una intervención política.

Para superar la crisis de los estados del bienestar de los años ochenta, se proponía la liberalización financiera y el adelgazamiento del Estado. Sin embargo, paradójicamente, la crisis se agravó, ya que se generaron altísimas tasas inflacionarias, la escasez de empleo por los despidos y la precariedad de los mismos incrementó la desigualdad entre pobres y ricos, lo que obligó a realizar modificaciones a algunos de los planteamientos iniciales del Consenso de Washington.

Este nuevo planteamiento no abandona totalmente los principios iniciales, en términos de la disciplina fiscal, la desregulación y el adelgazamiento del Estado, sin embargo, plantea que el nuevo paradigma de las políticas públicas debe ser la transparencia en el uso de los recursos, la rendición de cuentas, la búsqueda y beneficio público del conjunto de la comunidad política y la participación ciudadana en la deliberación, decisión, puesta en práctica y evaluación de las políticas públicas. Las nuevas tendencias de gobierno, ponen el acento en la *calidad* del gobierno y no en la *cantidad* de gobierno, lo que aparentemente genera una nueva relación que pone énfasis en la legalidad, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

El *Consenso OCDE*<sup>31</sup> (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) es el nuevo paradigma de gestión pública, que promueve por un lado equilibrar las finanzas y

---

<sup>31</sup> Fue creada en 1961, como un foro de consulta y coordinación entre gobiernos, en el que se discuten y analizan las políticas económicas, financieras, ambientales, industriales, tecnológicas, científicas, educativas, laborales y comerciales de los 28 países miembros y de otros no miembros interesados en las recomendaciones o comentarios de la OCDE. El principal requisito para ser miembro de la OCDE es liberalizar progresivamente los movimientos de capitales y de servicios, incluyendo los servicios financieros. Cada país se compromete a aplicar los principios de: liberalización, no discriminación, trato nacional y trato

economizar eficientemente su desempeño y por el otro, las exigencias de acreditar que se tiene capacidad de respuesta con servicios de calidad para las nuevas demandas de los ciudadanos (Aguilar, 2004).

Ante el fracaso de las políticas minimalistas del Estado y la preocupación para combatir la pobreza, en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, realizada en el año 2000, 189 dirigentes de países del mundo acordaron una serie de metas y objetivos y asumieron como una responsabilidad los principios de la dignidad humana, la igualdad y la equidad en el plano mundial a través de ocho objetivos: 1) Erradicar la pobreza extrema y el hambre; 2) Lograr la enseñanza primaria universal; 3) Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer; 4) Reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años; 5) Mejorar la salud materna; 6) Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; 7) Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y 8) Fomentar una asociación mundial para el desarrollo. (Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México, 2005)

Los objetivos 3 y 5 se dedican especialmente al tema de las mujeres y en la consulta nacional realizada con funcionarios del gobierno federal, gobiernos estatales y municipales, expertos, empresarios y organizaciones de la sociedad civil, las opiniones sobre el objetivo 3, fueron que no había habido avances en el acceso igualitario a la educación primaria y secundaria y que las tareas se encaminaron al combate de la violencia intrafamiliar y a difundir los conceptos de la equidad de género mediante el sistema educativo. Para las OSC existe un retraso en la inclusión de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres como metas para lograr la equidad de género. Las funcionarias entrevistadas de los distintos niveles de gobierno, opinaron que se necesitan diseñar los presupuestos gubernamentales con una perspectiva de género.

En el Informe de Avances de ejecución (2005) se plantea que

*La brecha de género se ha eliminado para todos los niveles educativos, aunque la desigualdad entre hombres y mujeres persiste en otros ámbitos como en la participación en la actividad, en el acceso a recursos y en las decisiones políticas, al tiempo que la violencia es frecuente (2005:8)*

---

equivalente. Los países miembros se comprometen a aplicar tales principios, pero interponen reservas a los códigos de liberalización, a razón de sus leyes internas o a la imposibilidad de asumir dicho compromiso inmediatamente, aunque realmente ese proceso nunca se ha dado, sino que se modifican o reforman leyes para su correcta aplicación de acuerdo a los cánones requeridos.

Sobre el objetivo 5 dice que

*A pesar de las acciones realizadas hasta el momento por el sector salud, en ambos casos se requiere redoblar esfuerzos para alcanzar las metas en el tiempo comprometido. (2005: 8)*

En ese informe de avances de ejecución, el gobierno federal reconoce al programa *Oportunidades* como determinante en la política social,

*...aunque se han dado ya los primeros pasos hacia la articulación integral de la política social, persisten múltiples retos de carácter institucional para lograr una mayor complementariedad del conjunto de las políticas sociales del gobierno federal. (2005: 21)*

Sin embargo, creo que existe un gran desconocimiento sobre los Objetivos del Milenio, porque para la evaluación de 2005, realicé una entrevista con la Directora del Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara, la lic. Ma. Elena Cruz Muñoz, quien decía desconocer esos objetivos, a pesar de que cuando se firmaron era diputada federal.

También existe una interpretación más política sobre las políticas públicas, que considera que existen procesos que afectan el desarrollo económico, pero con efectos también en la dimensión social y cultural y que la política pública se ha alejado de las ciencias sociales y se ha reducido a meros procesos administrativos, sin tomar en cuenta los procesos sociales y culturales y que no es sustentable un mundo en donde las economías crecen y las sociedades se derrumban (Arizpe, 2004).

En ese sentido, se propone que (Laclau, 2002, Cohen y Franco, 2005), la política económica debe estar vinculada de manera directa con la política social, especialmente porque la primera, incrementa los recursos para financiar los programas sociales y la segunda, contribuye al desarrollo económico al mejorar el capital humano de la población, por lo que ambas se retroalimentan.

En el marco de los nuevos enfoques en políticas sociales en América Latina, se recomienda que ésta debe contribuir a mejorar los niveles educativos y de salud de la población, que se debe mejorar la captación de impuestos y generar empleos para el crecimiento económico. Se considera que la educación es importante para incrementar la

población económicamente activa, ya que al mejorar su nivel educativo, pueden contar con mejores y mayores habilidades para utilizar tecnología moderna y productiva.

Se puede observar que en el informe *Financiación de la Investigación Universitaria en los países de la OCDE* (OCDE, 2004), de todos los países miembros, México es el que menos invierte en educación y los alumnos de educación básica son los más reprobados en el aprovechamiento escolar, podríamos decir que este ha sido un elemento importante para que desde este organismo, se requieran modificaciones en las políticas públicas respectivas.

El acceso a la educación y la salud, se consideraron en los años noventa, como punta de lanza ante los fallidos resultados del crecimiento sin empleo, la desigualdad y la pobreza y se generaron recomendaciones para impulsar programas en ese sentido.

Y es que según informes del Banco Mundial y la OCDE, se demostró que la cantidad de años en la educación formal que tiene una persona, determinan su ubicación en el mercado de trabajo y es éste, el que permite obtener mejoría en los ingresos para solventar sus necesidades, por ende, quienes cuentan con menos años en la educación formal, se considera que no son eficientes en sistemas productivos competitivos, ya que carecen de conocimientos y de la flexibilidad para incorporar el progreso técnico a sus formas de producción. (Cohen y Franco, 2005)

Aún cuando supuestamente se ha incrementado el presupuesto para los programas de política social, también se afirma que no se ha cumplido con los objetivos de reducción de la pobreza, especialmente por la deficiente administración de los escasos recursos y la poca eficiencia en el desarrollo de los productos que generan, que se traduce en un magro efecto en la situación de bienestar de las personas a las que se dirigen.

En ese sentido, el régimen del bienestar entendido como la forma conjunta e interdependiente en que se produce y distribuye el bienestar por parte del estado, el mercado y la familia, debería garantizar los mínimos para la sobrevivencia digna, ya que hoy nos encontramos con un régimen residual que basa su oferta de políticas, en el criterio de necesidad social y que ofrece servicios y transferencias selectivas (Adelantado, 2002), incluso se ha desmantelado el régimen que aún cuando era reducido a las personas con empleo formal y era excesivamente corporativo, funcionaba porque existía una cierta protección laboral (seguridad en el empleo y jubilaciones) y social (acceso a la vivienda y la salud).

Además de la transformación del sistema de pensiones, los servicios sociales enfrentan amplios rezagos,

*...ya que menos del 50% de la población puede disfrutar con cierta garantía, de todos los servicios básicos que aluden al bienestar: educación, seguridad social (protección contra riesgos y pensiones), salud, vivienda, alimentación. La característica común de este grupo es su pertenencia a alguna institución de la seguridad social, lo que le agrega una particularidad eminentemente urbana...el siguiente grupo lo integra un sector de la población no asegurada que recibe del Estado algún tipo de ayuda o servicio de manera regular, como podría ser educación básica para sus hijos, atención médica, materiales para la construcción o mejoramiento de sus viviendas y subsidio alimentario...este subconjunto no supera el 30% de la población... el restante 20% se compone de individuos, familias y en algunos casos, comunidades enteras que se encuentran plenamente desprotegidos de la política social o que disponen sólo circunstancialmente de alguno de sus recursos. (Ordóñez, 2003: 24-25)*

En ese sentido, la emergencia de las políticas sociales pretenden cumplir tres funciones principales: la creación de capital humano, la compensación social y la integración de los individuos a la sociedad o convivialidad (Arizpe, 2004), entendida como la capacidad para convivir sin conflictos.

Las políticas sociales nacen además del análisis de la ineficacia del individualismo (caritativo, económico y jurídico) así como de un proceso de subjetivación de la sociedad y responden a una necesidad de estabilizar la economía y el poder político a través de una despolitización de los conflictos relacionados con la desigualdad (Procacci, 1999)

Lo que han puesto al descubierto las políticas sociales es sin duda, la insuficiencia del contrato como base de la ciudadanía moderna, ya que aun cuando aporta algunos fundamentos sobre la igualdad jurídica, sustenta la estructura de la desigualdad social. No se eliminan las desigualdades imperantes en la estructura social.

De tal manera que no existe una progresión de los derechos civiles y políticos, a los sociales, ya que estos últimos implican una intervención estatal más compleja, primero, porque no existe una definición de cómo se garantizan; segundo, porque exige un elevado costo la intervención en su garantía, especialmente porque el régimen del bienestar, que era supuestamente el garante de esos derechos sociales, ha pasado a segundo término, incluso se ha llegado a decir que son *servicios sociales*; tercero, no tienen la misma fuerza normativa que los derechos civiles y políticos, además de que no han alcanzado la universalidad como los otros y

finalmente porque se considera que los derechos sociales son individuales –igual que los políticos y civiles-.

Sin embargo, los derechos sociales son otra categoría que introducen una ruptura, ya que por un lado tienen una función compensatoria y legitimadora y trasladan la exigencia de justicia distributiva del Estado a organismos administrativos para su aplicación. (Procacci, 1999).

La pobreza y la exclusión son cada vez más un flagelo para la convivencia, por ello, es necesario impulsar acciones que tengan como objetivo la redistribución. El problema real de sobrevivencia de los pobres y excluidos es una tarea del Estado y sus aparatos administrativos, quienes tendrán que intervenir con políticas de bienestar social que aseguren un mínimo para una redistribución de la riqueza a través de los servicios públicos y en este sentido, los servicios de bienestar social, constituyen un elemento indispensable para el ejercicio de la ciudadanía social.

Una seguridad social mínima, debe reconocer que la pobreza es un obstáculo para la materialización del sujeto libre y autónomo y que se debe tratar a todos como ciudadanos, fuera del ámbito de la caridad.

### **Pobreza, democracia y ciudadanía social.**

El *Informe sobre la Democracia en América Latina* (PNUD, 2004), inicia con una afirmación sobre el *malestar en la democracia* ¿Qué significa esto? Efectivamente hemos alcanzado una *cierta* libertad para discutir lo que nos molesta, y lo digo así, porque para que sucediera, se ejerció la represión para acallar lo diferente, discordante y crítico. Sin embargo, ahora estamos parados en terrenos mucho más abiertos, el logro ciudadano ha sido el respeto a la libertad y expresión, la participación electoral libre y el respeto al voto, pero en estos pocos años de democracia electoral, parece que la política se ha pervertido, hoy se encuentra en una crisis de credibilidad importante y se ha perdido la confianza en los políticos.

Las dos últimas décadas han sido muy importantes para alcanzar sistemas democráticos en América Latina, con algunos claro-oscuros, pero podemos decir que existen en casi todo el continente presidentes electos a través del ejercicio ciudadano de votar y elegir libremente a sus representantes, sin embargo, esto contrasta con la eficiencia que se le exige a los mismos, la transparencia y la permanencia de condiciones de desigualdad, pobreza y exclusión.

Somos testigos de una democracia limitada, ya que a pesar de que se elige a los representantes de manera libre y directa, sólo lo hace el 40 o 50% de los electores, esta baja participación puede expresar el desencanto por la democracia electoral, lo que debería ser causa de preocupación para quienes aspiran a cargos de representación, especialmente por el significado de cómo está respondiendo la ciudadanía. Estos logros democráticos parece que no se corresponden con las necesidades de la ciudadanía, incluso están dispuestos a no acudir al llamado de las urnas como una forma de reprobación de las prácticas políticas. Mientras se consolidan los derechos políticos, se enfrentan altos niveles de pobreza y desigualdad.

Continúa siendo un reto para las democracias la ciudadanía social, ya que los grupos excluidos de ésta, son los mismos que sufren exclusiones en otras dimensiones de la ciudadanía (PNUD, 2004), La ciudadanía social puede ser definida, como el vínculo de integración social que se construye a partir del acceso a los derechos sociales, enumerando éstos serían: el derecho a un empleo y a un salario, a la protección social en casos de necesidad (jubilación, seguridad social, desempleo, bajas laborales por enfermedad, maternidad o paternidad, accidentes laborales), a una vivienda, a la educación, a la salud, a un medio ambiente saludable, al acceso a la cultura y a todos los ámbitos de la vida pública. Estos derechos se relacionan con la política social y constituyen el ingrediente fundamental en la construcción y desarrollo de la ciudadanía, en la medida que le asigna contenido.

Los derechos sociales reclaman no sólo los civiles y políticos, sino también los derechos humanos. En este marco, los derechos sociales -denominados de 2da. generación- surgen en el intento de asegurar las condiciones para el pleno ejercicio de los derechos individuales -de primera generación- garantizando el acceso a los medios de vida y de trabajo en sentido amplio. Otorgan la posibilidad de participar del bienestar social, entendido como bienes que se incorporan a través de un proceso colectivo y se van acumulando en el tiempo. Los derechos de segunda generación previstos en el Estado de bienestar son: el derecho al trabajo, a la salud, a la educación y contribuyen a atenuar o eliminar los impedimentos al pleno uso de las capacidades humanas. El titular de estos derechos es la persona en su individualidad. Tienen como sujeto pasivo al Estado porque en la interacción entre gobernantes y gobernados, la colectividad asumió la responsabilidad de atenderlos.

Sin embargo, el Estado cada vez más regatea el acceso a estos derechos, las políticas sociales y los servicios sociales (Procacci,1999), a los que como ciudadanos se tiene derecho. Y es que ser ciudadano no puede quedar reducido al ámbito de la titularidad de derechos, sino



que exige la satisfacción de derechos sociales. Para Añón (2001), los embates que provienen de la *nueva derecha*<sup>32</sup>, que critica al modelo del bienestar, porque genera una ciudadanía pasiva y unos derechos exentos de deberes y virtudes cívicas, no contempla que todos tienen derecho a satisfacer sus necesidades, por lo que el o la titular de estos derechos no es alguien en abstracto, sino situado, contextual o necesitado y que estos derechos sociales son igualmente necesarios para satisfacer el valor de las personas y realizar su igualdad.

Por ello, la ciudadanía social es muy importante para la experiencia como ciudadanos, porque aún cuando es atacada supuestamente por su pretendida naturaleza “no política”, y se considere que si se debilita ésta, no se produciría una ruptura del pacto social, las exclusiones son efecto de esa ruptura, porque los derechos sociales están vinculados directamente con la justicia social.

Pareciera que el debate sobre la ciudadanía se ha enmarcado más en asuntos referentes a la identidad y las diferencias culturales, que en los temas de la desigualdad que aborda la ciudadanía social. A este respecto, puede verse que se ha ido transformando poco a poco una visión que plantea que la pobreza y la ciudadanía son dos elementos vinculados y que la pobreza es un impedimento para el ejercicio ciudadano, que no sólo tiene implicaciones económicas y culturales (Arizpe, 2003), sino incluso, en las condiciones de vida en torno a su felicidad. (Bolvinik, 2004)

Aún cuando se ha tratado de aminorar las condiciones de pobreza y exclusión, con políticas residuales, éstas no han sido efectivas y la gente percibe sus condiciones mucho más desfavorables, ya que según el PNUD, en 15 países de 18 de la región, más de 25% de la población vive bajo la línea de pobreza y en 7 de ellos, más de la mitad de la población vive en esas condiciones.

*Las políticas neoliberales no sólo no han favorecido la formación de una ciudadanía activa, ni los valores de autosuficiencia, sino que ampliaron el grupo de los desclasados y desfavorecidos, exacerbando las desigualdades (Añón, 2001:104)*

De tal manera que la democracia tiene como reto sin duda, la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión, para configurar la ciudadanía social plena. El debate sobre la estabilidad democrática no debe ignorar la pobreza y la desigualdad, ni las políticas de

---

<sup>32</sup> El subrayado es de la autora.

crecimiento deben de soslayar que pobres y desiguales, los ciudadanos ejercen su libertad para aceptar o rechazar esas políticas, así como que no se pueden pensar la democracia y la economía como cosas separadas, sino resolver esas tensiones para atacar los problemas de la estabilidad democrática y resolver las cuestiones del crecimiento económico para combatir la pobreza. (PNUD, 2004)

La pobreza es resultado de la acumulación de varios niveles de marginación, que afecta a quienes viven en peores condiciones y que se encuentran en el nivel más bajo de la estructura social, lo que constituye no sólo un problema de derechos, sino de ciudadanía.

Para Garretón (2001), lo propio de las políticas sociales, es producir sociedad, es decir, mientras no exista la institucionalidad para garantizar que los derechos sociales se cumplan, la sociedad tendrá grandes debilidades, porque la carencia de capital social y cultural impide el ejercicio plena de la ciudadanía.

### **La política social mexicana y la superación de la pobreza.**

Brachet y Oliveira (2002) dividen en tres periodos la configuración del Estado del Bienestar en México y la política social desarrollada, que retomo para dar cuenta de las políticas de superación de la pobreza, y este mismo marco, utilizaré para el análisis de la política social de Vicente Fox.

La legislación social la dividen en tres períodos: el primero que abarca de 1917 a 1942, que corresponde a la formación del régimen político y en el que se elabora el código laboral actual, que es la Ley Federal del Trabajo; el segundo, de 1943 a 1981, en el que se observa la cristalización del sistema corporativista y en el que el sector obrero fue el mayor beneficiario y finalmente de 1982 a la fecha, que corresponde a la caída económica, el declive del principio corporativista y la introducción de principios neoliberales, en el que la política social está encaminada a la atención de la pobreza extrema y que es donde se enmarca la política social foxista.

Siguiendo esta división, podemos ubicar que en la primera etapa se establecieron las condiciones básicas del empleo industrial: el derecho a la sindicalización y otras prestaciones extras al salario normal, como el pago de vacaciones, el aguinaldo y la indemnización por despido. A las mujeres, se les otorgó el permiso por maternidad gozando de tres meses de sueldo, además de las otras prestaciones como trabajadoras.

La política social de Lázaro Cárdenas, quien fue el organizador de una política entre el campo y la ciudad para buscar el progreso y la justicia social, impulsaba una política distributiva desde la organización corporativa, y se propuso favorecer el acceso del campesino a la tierra, fomentar su organización y ampliar la introducción de tecnología, que se tradujo en la reforma agraria; hacer valer el derecho al trabajo y todas las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo; introducir servicios básicos y aumentar los presupuestos destinados a la educación, así como la construcción de escuelas, campos deportivos, carreteras, etc., (Valencia y Aguirre, 2001) Su discurso se centró en el papel central del Estado como árbitro de la organización social.

Para Fernández (2003) en esta primera etapa, se otorgaron derechos paternalistas a los trabajadores y derechos maternalistas a las mujeres trabajadoras para protegerles durante y después del embarazo, lo que se tradujo en permisos de maternidad, amamantamiento de los hijos en horario de trabajo y guarderías para los mismos.

En la segunda etapa (1943-1981), se crea instituciones de seguridad social como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el cual se materializó un plan múltiple de seguridad dirigido exclusivamente a los trabajadores de las empresas privadas y sus familias, tales como la protección contra accidentes de trabajo, gastos médicos y de maternidad, pensiones de viudez y orfandad, jubilaciones y servicios de salud para los jubilados. En estos planes, las mujeres fueron incluidas como hijas, esposas o viudas de jefes de familia con empleo en el sector formal o como empleadas aseguradas.

En 1959 se crea el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que otorga seguridad social a los empleados del sector público y que se convierte en la instancia que materializa las prestaciones garantizadas por la Constitución.

En 1961 se crea la figura del reparto de utilidades entre los empleados del sector privado, que se convierte en una obligación de los patrones. En 1972 se crea el Instituto Nacional de Fomento a la Vivienda (Infonavit), dependencia estatal responsable de la construcción y el financiamiento de vivienda para los trabajadores del sector privado y para los empleados del sector público y se crea el Fovissste.

Es importante destacar que los trabajadores de las zonas urbanas que contaban con prestaciones sociales como la vivienda, el reparto de utilidades, los servicios de atención en

salud de segundo y tercer nivel<sup>33</sup>, así como un mayor acceso a la educación, básica y superior, se debe especialmente a que eran trabajadores de industrias y empresas y contaban con contratos colectivos de trabajo en los que se especificaba este tipo de beneficios, mientras que en el campo, difícilmente, existían industrias más o menos desarrolladas, por lo cual, estos beneficios fueron sumamente limitados, además de la casi nula construcción de vivienda popular en las zonas rurales por el sistema de prestación social, lo que no quiere decir que no se haya construido vivienda en esas zonas.

Los trabajadores del sector privado, pero de ingresos más altos, podían acceder a créditos bancarios para obtener vivienda, hasta 1994, en la que los bancos y el sector financiero entraron en crisis<sup>34</sup> y los intereses se elevaron de manera drástica, que en algunos casos perdieron sus casas.

Por otro lado, los desempleados y del sector informal no fueron incluidos en ningún sistema de seguridad social. Igualmente, los campesinos no tuvieron acceso a un sistema de bienestar mínimo y por consecuencia fueron objeto de mayor vulnerabilidad, de manera que la política social hacia este sector se configuró en programas a población en riesgo. A partir de la crisis de 65, se impulsa el Programa de Inversión para el Desarrollo Social (PIDER), vigente de 1973 a 1982; la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (Coplamar), que funcionó de 1977 a 1982 y el Sistema Alimentario Mexicano (SAM), creado en 1980 (Barba, 2000). Éstos se plantearon como objetivo, destinar recursos públicos hacia los pobres residentes en el campo y como parte de una política de desarrollo rural (Ordóñez, 2000).

El PIDER, tuvo como propósitos, la creación de fuentes permanentes de trabajo que mantuvieran a los campesinos en sus lugares de origen, así como el equipamiento en infraestructura y servicios y se comprometió a aumentar la producción de alimentos básicos, incrementar la productividad y el ingreso por hombre ocupado, contribuir a una distribución equitativa del ingreso generado y elevar los niveles de bienestar en materia de nutrición, educación, salud y vivienda. Para ello, el IMSS inició un programa de salud asistencial para

---

<sup>33</sup> Los servicios médicos se dividen en tres niveles: el primero consiste en lo que se denomina consulta externa, el segundo nivel abarca aquella atención más especializada y el tercer nivel es aquel en donde existen intervenciones quirúrgicas de mayor consideración.

<sup>34</sup> El Fondo Bancario de Protección al Ahorro, se creó en marzo de 1998 a iniciativa de Ernesto Zedillo (1994-2000) para transformar en deuda pública los créditos bancarios, con el objetivo de *rescatar, salvar* y *sanear* a las principales instituciones privadas y a sus dueños. Posteriormente el Instituto de Protección al Ahorro Bancario, sería la instancia que supuestamente garantizaría los ahorros de la población en riesgo.

brindar atención a los habitantes del campo no derechohabientes y desarrolló una red de clínicas rurales. (Ordóñez, 2000).

La Coplamar, fue un programa del gobierno de López Portillo, con la finalidad de influir sobre las causas generadoras de la depresión económica y marginación del país. Buscó aplicar su estrategia en escenarios regionales para que esas comunidades se desarrollaran de manera integral y desarrolló un conjunto de medidas multisectoriales, que igual promovían actividades productivas que obras de bienestar comunitario, tales como electrificación, agua potable, caminos rurales, abastecimiento de productos básicos, capacitación para el empleo cooperativo, etc.

La creación del SAM en 1980, tuvo como objetivo recuperar la eficiencia en la producción de maíz y frijol y mejorar la distribución de alimentos, de tal manera que la población desnutrida que llegaba al 30%, pudiera obtener una dieta adecuada. Utilizó algunos estímulos adicionales como el acceso y subsidio a créditos, reducciones en el precio de los fertilizantes, insecticidas y semillas mejoradas, así como un seguro para las cosechas y un sistema de “riesgos compartidos” para algunos productores.

Para Laurel (1996), no se trataba de políticas minimalistas para la población socialmente excluida, sino de una respuesta ante el reclamo de la satisfacción de necesidades y de un proceso de incorporación al desarrollo nacional. La política de bienestar social para los campesinos, se basaba en el Artículo 27, sobre la figura del ejido y las instituciones de apoyo al mismo. Cabe mencionar que el ejido era concebido como inajenable e inembargable hasta la reforma de 1992, que se convierte en propiedad privada o comunal y que pierde tales características.

A pesar del desarrollo de estos programas, el mandato constitucional de bienestar social, no logra consumarse. Ordóñez (2000) considera estas políticas hacia el campo como mínimas, porque los programas se vieron impedidos para cumplir con su cometido, por lo que se obtuvieron resultados que se expresaron en la deficiencia del tipo de políticas y la mala planeación, duplicación de funciones, mala coordinación interinstitucional, así como una ausencia de participación y desigualdad social que no logró disminuirse, especialmente porque la crisis de los años setenta y ochenta, causó grandes estragos en la política económica y financiera, por lo que podemos concluir, que el bienestar social para los campesinos tuvo grandes limitaciones.

En ese sentido, la política social se circunscribió para los habitantes del campo, a la fijación de precios de garantía para los productos básicos. La Conasupo pasó de ser un organismo dedicado a distribuir alimentos a importador de granos; de aplicar subsidios generalizados a subsidios específicos; y de establecer controles de precios a regulador de mercados, por lo que según Ordóñez (2000), los pobres se beneficiaron de manera irregular y azarosa debido a los procedimientos burocráticos para acceder a los beneficios. Para la población urbana la política social se restringió al respeto a los derechos laborales, el salario mínimo y la seguridad social. (Valencia y Aguirre, 2001). Sin embargo, en un sistema altamente corporativo, en los hechos, significaron el control del salario y de los trabajadores hacia una menor politización de los derechos laborales.

El tercer periodo del Estado del Bienestar al que hacen alusión Brachet y Oliveira (2002), abarca de 1982 a la fecha, en esta etapa se da la debacle financiera, desencadenada por los bajos precios del petróleo en el mercado mundial. El rescate financiero estuvo a cargo de los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y podemos ubicar como el inicio de una política social marcada por estos organismos. Durante el sexenio de Miguel de la Madrid (1982-1988), los presupuestos a las políticas sociales tuvieron efectos negativos que fueron devastadores para los programas dirigidos al medio rural. Con el acuerdo firmado con el FMI, el gobierno se comprometió a fortalecer y sanear las finanzas públicas a través de la reducción del déficit gubernamental, por lo cual desaparecieron los presupuestos a la mayoría de los programas de lucha contra la pobreza rural de sexenios anteriores. Sólo se mantuvieron programas dirigidos a “sectores preferentes” y regiones afectadas por la desnutrición, los lactantes, los preescolares y las mujeres en gestación. (Ordóñez, 2000).

Casi al finalizar el sexenio y debido a la pérdida consecutiva del poder adquisitivo, el gobierno se comprometió con dos programas alternativos: el de Protección al Salario y Consumo Obrero y Acciones de Apoyo a la Economía de la Familia Campesina, que se expresaron en el Pacto de Solidaridad Económica.

La crisis económica se generalizó y el descontento popular se manifestó en la convocatoria de los partidos de izquierda y sin registro así como de organizaciones campesinas, al Primer Paro Cívico Nacional, que por el control político-corporativo, tuvo un impacto magro, pero que sentaba las bases para manifestar la inconformidad.

La bomba lanzada al balcón presidencial durante el desfile del 1º de Mayo de 1987 al presidente Miguel de la Madrid, también fue sintomático de la existencia de grupos más radicales, que expresaban su inconformidad ante los efectos de la crisis.

La política social en el gobierno de De la Madrid, pasa a considerar el bienestar social como una responsabilidad individual que pertenece al ámbito de lo privado y la acción estatal sólo se justifica cuando los particulares no quieren hacerse cargo o fracasan en alcanzar un nivel mínimo de satisfacciones sociales (Laurel, 1996:23).

En el sexenio de Carlos Salinas (1988-1994), se crea el Programa Nacional de Solidaridad, dirigido a los pobres de las zonas rurales. La política social se desvincula de los derechos sociales y el tipo de intervención estatal se convierte en el impulso de programas focalizados hacia las personas en pobreza extrema, siempre y cuando comprobaran tal condición, de tal manera que la política social se llevaría a cabo bajo dos criterios: control de las finanzas públicas y selectividad social y programática en la aplicación de los recursos públicos. (Ordoñez, 2000)

Los trabajadores asalariados con prestaciones sociales, ven ampliamente disminuidos sus beneficios. El desmantelamiento de las instituciones de bienestar son una realidad, las modificaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) en 1992; las reformas al Artículo 27 Constitucional; la nueva ley del Seguro Social que aumenta los años para la jubilación; así como la mercantilización de algunos servicios de salud y educativos, se manifestaron en el abandono a la inversión de instituciones como el IMSS, el ISSSTE y el Infonavit.

El derecho al salario mínimo que según el principio constitucional debería alcanzar para satisfacer las necesidades básicas de salud, educación, alimentación, recreación, vestido y calzado, se convierte en un muy mínimo salario que apenas alcanza para sobrevivir, especialmente porque el control salarial es ejercido por el gobierno y las organizaciones sindicales corporativas. Finalmente, el conjunto de instituciones encargadas de brindar bienestar ya de por sí deterioradas, terminan por ser realmente ineficientes.

Con Vicente Fox<sup>35</sup>, la política social parte de los mismos principios de focalización hacia los pobres extremos. Incluso, el principio de la Secretaría de Desarrollo Social es *la formulación y coordinación de la política social solidaria y subsidiaria del gobierno mexicano*. La solidaridad se entiende como una forma de no abandonar a los que menos tienen y con los programas de

---

<sup>35</sup> Es en el gobierno de Vicente Fox que el Programa Progresas, impulsado por Ernesto Zedillo, se convierte en Oportunidades.

la Secretaría, procurar que salgan de su situación de pobreza, pero no como un principio gubernamental que expresa el compromiso de la política social encaminada a un régimen de bienestar para todos. La subsidiaridad se entiende como “delegar” a gobiernos locales o regionales; al sector privado o a organizaciones no gubernamentales, la producción de bienes y/o servicios.

Los objetivos de la política social se dirigen hacia el alivio de la pobreza, especialmente de los pobres extremos y la satisfacción de sus necesidades básicas (Valencia, 2000), de ahí que Progresá, nace como un programa para el desarrollo de las capacidades básicas de educación, salud y alimentación.

El Progresá es una política minimalista y asistencial, con un contenido altamente focalizado hacia la pobreza extrema que se dirige a las zonas rurales. Según Hermosillo<sup>36</sup> (2003), para el año 2001, existía una cobertura a 3.1 millones de familias, en 2,315 municipios, beneficiando al 100% de la población en las localidades de muy alta y alta marginación, menores a 100 habitantes y se plantea como un nuevo reto, la operación en localidades no rurales, semiurbanas y urbanas<sup>37</sup>.

Para algunos autores, Progresá se inscribe claramente dentro de las orientaciones de la política social inspirada en los principios individualistas y liberales, que algunos han llamado un Estado de Bienestar residual, a través del cual se evita intervenir en el mercado, se dan apoyos temporales para lograr una cierta redistribución del ingreso a través de pagos monetarios, pero alertando permanentemente contra el peligro de la dependencia de los beneficiados. (Schteingart, 2000: 202)

El gobierno foxista, transforma Progresá en *Oportunidades*, que se propone igualmente como una política para generar capacidades a través de las transferencias monetarias.

En la evaluación realizada por González de la Rocha y Escobar (2002) sobre el Programa *Oportunidades*, encontraron que hay un impacto positivo y palpable en términos generales y en lo particular, por ejemplo en la vivienda, aunque además de los recursos obtenidos por *Oportunidades*, se agregan las remesas, así como el que vayan más o menos al día en los pagos de los servicios básicos; en la educación se observó, que existe ya una prolongación de la carrera escolar y el regreso a la escuela, de niños y jóvenes que la habían abandonado; en el campo de la salud, se muestra una alta saturación en las unidades de

---

<sup>36</sup> Coordinador nacional de los programas Progresá y Oportunidades.

<sup>37</sup> En el año 2004, Oportunidades, inició operaciones en las zonas urbano marginadas de las grandes ciudades, como fue el caso de la colonia La Coronilla en Zapopan.



atención, aunque se tiene una mejor percepción de las usuarias respecto al desabasto de medicamento, así como un mayor impacto de los programas de planificación familiar y de cáncer cérvico uterino; también existen avances importantes respecto a la alimentación de los infantes, ya que se pudo observar la importancia del desayuno en los escolares, uno de los aspectos donde no hubo mejoras fue en el ámbito del trabajo, ya *que los niños y jóvenes estudian más, pero no trabajan menos*, tampoco se perciben impactos positivos sustanciales en la organización doméstica. Los autores terminan diciendo que el monto de las transferencias del programa, no bastan para explicar el conjunto de cambios observados, ya que éstas no alcanzan para comprar uniformes, zapatos, mejorar la alimentación, cubrir las cuotas escolares. Pero la participación en el programa, sí incentiva notablemente a las familias a dedicar una parte mayor de sus ingresos a estas áreas, y con ello, disminuir la vulnerabilidad y la pobreza.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) opinó que solamente lograron superar su condición de miseria el 4% de 2.2 millones de familias beneficiarias, en los primeros tres años del gobierno de Fox y que durante el ejercicio fiscal de 2003, dicho programa sólo tuvo presencia en 28.9 por ciento de las comunidades rurales de alta y muy alta marginalidad, aún cuando se ejercieron 22,334 millones de pesos<sup>38</sup>.

Por su parte, fue publicado el 2 de octubre de 2006 en el Diario *La Jornada*, el informe del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) que reportó que durante el penúltimo año de gestión del presidente Vicente Fox -2005- el combate a la pobreza fue "no significativo", pues a escala nacional el número de pobres se incrementó. De 2004 a 2005 pasó de 48 millones 625 mil 44 en 2004 a 48 millones 895 mil 535 (47 por ciento del total de habitantes). En el ámbito rural la cifra de 22 millones 139 mil 967 se elevó a 23 millones 828 mil 638, en el mismo lapso.

El programa *Oportunidades* otorga un ingreso monetario (transferencias) a las familias que tienen hijos en edad escolar para que acudan a la escuela, para que mejoren sus niveles de alimentación y el acceso a los servicios de salud, pero no se reconoce como una política de "inclusión de los excluidos", ya que son apoyos temporales, pero parte del supuesto de la creación de capacidades y capital social a largo plazo. Sin embargo, a pesar de ser el programa más importante en política social, el propio presidente Fox hizo declaraciones en contra de "meter más y más presupuesto en dádivas a los pobres, sin entender que de esta manera es

---

<sup>38</sup> *La Jornada*, 13 de mayo de 2005.

cuando más daño se le hace a una persona”<sup>39</sup>, de tal manera que por un lado es un programa al que se aporta una gran cantidad de recursos públicos y al mismo tiempo, se considera una *dáviva* a los pobres, porque no existe una política real para combatir la pobreza.

## Conclusiones

Para concluir este capítulo, retomamos a Duhau (2000) quien dice que la reorientación del sistema de bienestar social en México iniciada en los años ochenta, se caracteriza por: 1) un cierto grado de descentralización en la salud y la educación básica; 2) reforma financiera y operativa de la seguridad social y de los fondos de vivienda; 3) eliminación generalizada de los subsidios a los servicios básicos; 4) desarrollo de nuevos programas focalizados en atención a la pobreza a través de transferencias monetarias y 5) la integración de la co-responsabilidad de los beneficiarios.

Según Duhau (2000), desde la perspectiva de Progresá, la pobreza no es un problema de distribución del ingreso, sino de asignación adecuada de los recursos productivos, por lo que el asunto de la pobreza, no se liga con la redistribución del ingreso, sino en habilitar a los pobres para que puedan ser productivos.

El salario, el empleo, la salud, la educación, la jubilación y la pensión, en fin, el conjunto de satisfactores básicos que conforman el sistema de bienestar, se han dejado al arbitrio del mercado, como una recomendación de los organismos multilaterales, que dictaminan que las políticas de bienestar se deben convertir en una variable de oferta y demanda y que es el mercado quien regula las mismas, por lo que las políticas para liberar el empleo se han traducido en contratos temporales, disminución de los contratos colectivos, flexibilización de la mano de obra y por ende, bajos salarios. Por otro lado, las políticas hacia la población en pobreza extrema, se convierten en acciones que dotan de capacidades a las familias y los individuos para que con ello, abandonen esa condición de pobreza. Sin embargo, hay que destacar que estas capacidades difícilmente se obtienen con políticas subsidiarias y de corto plazo.

---

<sup>39</sup> La Jornada, 13 de mayo de 2005.

### **CAPÍTULO III. LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LAS MUJERES.**

En este capítulo analizo cómo se fue construyendo la institucionalidad de género en el Estado. Para ello, hago una comparación en tres períodos de gobierno, partiendo del sexenio de Carlos Salinas con el Programa *Mujeres en Solidaridad*; paso después al de Ernesto Zedillo con el Programa *Progresá* y la relación con el Programa Nacional de la Mujer, posteriormente denominada Comisión Nacional de la Mujer; y finalmente en el gobierno de Vicente Fox hago una breve reseña del Programa Oportunidades, que es considerado el programa de política social más importante. Igualmente examino el programa Hábitat al cual se integró en 2003 el Programa para Mujeres Jefas de Familia, y que a partir de 2004 se denomina *Oportunidades para las Mujeres*. Uno de los procesos importantes de este gobierno es la institucionalización de la perspectiva de género. Por ello, retomamos el *Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres* (Proequidad).

Me interesa comprender la relación entre la instancia normativa que es el Instituto Nacional de las Mujeres, de quien depende el Proequidad, y su relación con el Programa para Mujeres Jefas de Familia, que compete a la Secretaría de Desarrollo Social, ya que ambos ejemplos pueden ser considerados ejercicios de políticas públicas dirigidas a las mujeres, así como de la institucionalidad de la perspectiva de género en el gobierno.

Abordaré cuatro apartados: 1) sobre el Estado y la políticas públicas con perspectiva de género; 2) los programas encaminados a atender las demandas de las mujeres en los gobiernos de Carlos Salinas; 3) las políticas hacia las mujeres en el gobierno de Ernesto Zedillo, como parte de un proceso inicial de institucionalización de la perspectiva de género en el estado y 4) los programas de la administración de Vicente Fox dirigidos a las mujeres, en donde se aborda el Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y no discriminación contra las Mujeres y el Programa para Mujeres Jefas de Familia, con el objetivo de cruzar una información y analizar a qué responden estas políticas y cómo abordan los problemas de las mujeres.

Considero que las políticas públicas dirigidas a las mujeres, se han creado a partir de la presión de grupos de mujeres para institucionalizar mecanismos insertos en el poder ejecutivo, legislativo y judicial. Un ejemplo es la primera Secretaría de la Mujer creada en el Estado de Guerrero en el año de 1987. Le han seguido en el ámbito nacional, el Programa Nacional de la

Mujer constituido en 1996, como resultado de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y que en 1998 se transformó en la Comisión Nacional de la Mujer, y finalmente en enero de 2001, la creación del Instituto Nacional de las Mujeres. Actualmente en 27 estados de la república existe alguna instancia para estos fines, ya sea instituto, comisión u otra figura, así como Comisiones de equidad y género en distintas secretarías de estado.

En el poder legislativo también se han creado Comisiones de Equidad y Género, tanto en el Congreso Federal, como en el Senado de la República. Esto mismo se ha dado en los Congresos locales y en el poder judicial.

### **El Estado y las políticas públicas con perspectiva de género.**

El debate internacional sobre el Estado y la perspectiva de género, así como los avances de los movimientos de mujeres y feminista, marcan un proceso a través del cual inicia la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas que cuestionan el papel del Estado en la producción, reproducción o transformación de las relaciones de género, ya que se considera que la discriminación y la desigualdad se reproducen a través del sistema educativo, del ordenamiento jurídico, las normas del mercado, entre muchas otras.

La legitimación del tema de las mujeres como sujetos sociales, fue lograda por el compromiso de las organizaciones de mujeres, del reconocimiento de su aporte a la sobrevivencia familiar y social en los momentos de crisis, así como de la producción de conocimientos que ayudaron a definir problemas como la violencia intrafamiliar o doméstica, jefatura femenina, los derechos reproductivos, la desigualdad ante la ley, etc. (Guzmán, 1998).

Por ello, es de relevancia estudiar cómo se ha introducido en el Estado, la visión sobre las mujeres y el género. Un logro del movimiento de mujeres, fue colocar en la agenda pública, la necesidad de la institucionalidad estatal para atender las demandas de las mujeres. En América Latina y El Caribe, las formas de esta institucionalidad han sido diversas, desde Oficinas de la Mujer, a Secretarías, Institutos, etc., denominaciones todas que expresan los procesos y la comprensión del tema.

En México, este proceso ha sido diverso. Es hasta 1996, con la creación del Programa Nacional de la Mujer, que podemos hablar de institucionalización de género en el Estado. Especialmente porque antes los programas hacia las mujeres fueron esfuerzos aislados que no repercutieron de manera importante en la integración de esta perspectiva en las instancias de

gobierno. Es en la década de los noventa cuando se enfatiza “atender” esta problemática desde un ámbito institucional-estatal.

En 1993 se crea la *Coordinación Nacional de Organizaciones de Mujeres*, con el objetivo de trabajar diagnósticos sobre la situación de la mujer en México a presentar en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se realizaría en Pekín China en 1995. Este grupo se organizó en el ámbito nacional para constituir la plataforma que denominaron *Las mujeres mexicanas frente al nuevo milenio* y demandaron al estado que se estableciera una instancia gubernamental que atendiera la problemática específica de género, con el objetivo fundamental de generar los mecanismos políticos y sociales, encaminados a lograr un sistema de equidad entre los géneros, posibilitando el desarrollo de espacios de participación para las mujeres y la modificación radical de su situación social. Proponían que esta instancia coordinara los programas de género de todas las secretarías de estado, que tuviera influencia en los niveles macro y micro de todas las instancias federativas, que eliminara de toda la legislación contenidos de discriminación, que elaborara un Plan de Igualdad en el que se incluyeran las acciones positivas y se tradujeran en políticas públicas. Proponían que esta instancia fuera fiscalizada y vigilada por un organismo integrado por mujeres del movimiento feminista y amplio de mujeres, para que supervisara los planes y programas de la misma. El perfil para quien encabezara la instancia era: contar con reconocida trayectoria democrática; experiencia en el trabajo con mujeres y que se auto reconociera feminista.

Como resultado de los compromisos adquiridos por el gobierno mexicano, se constituye el 8 de marzo de 1996, el Programa Nacional de la Mujer. Las condiciones que establecían las organizaciones de mujeres para quien coordinara la instancia, no se tomaron. El presidente Zedillo nombró como titular del programa a la entonces Senadora Dulce María Sauri Riancho, quien aún cuando abordaba el tema con interés y era de las mujeres con trayectoria política en el PRI, no se había destacado por su trayectoria feminista o trabajo en beneficio de las mujeres.

Al ser la Coordinación Nacional de Organizaciones de Mujeres, el único grupo más o menos organizado, se planteó la integración de dos feministas a la instancia del Consejo Consultivo del programa. Se integraron Cecilia Loría y Patricia Mercado, ambas se habían destacado por su militancia en el tema desde años atrás, además de haber conformado grupos a favor de políticas de igualdad para las mujeres.

Previo a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, también hay que destacar que esta coordinación de organismos de mujeres, a través de una negociación con la Secretaría de Gobernación, logró integrar a tres feministas en la Delegación gubernamental que era la responsable de presentar las propuestas del gobierno en la conferencia. Ellas fueron Patricia Mercado, quien ya se ha mencionado se destaca por su militancia en partidos de izquierda y a favor de las mujeres; Patricia Duarte, fundadora de uno de los primeros centros de atención a víctimas de violencia sexual e intrafamiliar y a Susana Vidales, en ese tiempo Consejera Electoral por el Estado de Sonora. Una cuarta mujer integrada a la Delegación oficial fue Marta Lucía Micher, militante de grupos eclesiales de base y quien compitió por la candidatura a la gubernatura del Estado de Guanajuato con Vicente Fox.

La delegación mexicana se integró por 46 personas: 4 miembros de la Embajada de México en China, 5 funcionarias de la Secretaría de Relaciones Exteriores especializadas en foros multilaterales, 3 representantes del Consejo Nacional de Población, 2 representantes de la Secretaría de Turismo, 3 representantes del Secretariado Técnico, 9 especialistas de los grupos de trabajo técnico, 4 miembros del Consejo Consultivo del Comité Nacional Coordinador, 3 parlamentarias del Partido Acción Nacional (PAN), 5 parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional (PRI), 1 parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática (PRD), 3 representantes de las ONG organizadas dentro del grupo de las ONG hacia Pekín y 3 representantes de organizaciones conservadoras (Jusidman, 2000: 515)

Entre las mujeres pertenecientes al PRI estuvieron Silvia Hernández -a quien le fue encomendada la jefatura de la delegación-, María de los Angeles Moreno, Beatriz Paredes y Dulce María Sauri. Todas ellas con una amplia trayectoria política de militancia en el partido; Beatriz Paredes y Dulce María Sauri como gobernadoras de sus estados y las cuatro como Diputadas, Senadoras y Funcionarias públicas. Otra mujer destacada en la delegación fue Amalia García Medina, quien participó como representante del Partido de la Revolución Democrática y actual gobernadora de Zacatecas.

Como lo menciona la propia Jusidman (2000), las mujeres de los grupos conservadores se integraron a última hora a la delegación, y aun cuando ello pudiera ser una expresión de pluralidad, su participación entorpecía la discusión, en particular difundían información falsa sobre acuerdos alcanzados en El Cairo y mantenían adoptar posiciones conservadoras respecto de los derechos reproductivos de las mujeres y los roles de los sexos, por lo que hubo que llamarles la atención en varias ocasiones. Para la propia Jusidman (2000), es necesario que se

clarifiquen una serie de reglas antes, durante y después de este tipo de conferencias y prever sanciones para quienes las violen, especialmente por la experiencia en Pekín.

Esta nueva institucionalidad resulta bastante compleja en la medida en que tiene que legitimarse frente al movimiento de mujeres que le dio origen, frente al resto del Estado y frente a otras mujeres que no coinciden ni forman parte del movimiento feminista o amplio de mujeres.

Si bien el tema de género es importante para algunos grupos, lo cierto es que la desigualdad de género y la discriminación contra las mujeres no han sido un tema prioritario en la agenda y programa de los gobiernos en turno y generalmente se encuentra supeditada a ésta, agregando además la poca sensibilidad de los funcionarios y de la administración pública en general para abordarla.

Para Guzmán (1998), las políticas de gobierno incluyen una perspectiva de género cuando existe una voluntad explícita de parte de las autoridades de proponer una redistribución entre los géneros en términos de asignación de recursos, derechos civiles y de participación, posiciones de poder y autoridad y valoración del trabajo de hombres y mujeres. Debe influir además, en los lineamientos generales de cada sector a fin de que éstos incluyan explícitamente en sus objetivos la equidad de género. De esta manera las desigualdades genéricas adquieren sentido al interior de los objetivos de la política de educación, salud, vivienda, reforma agraria, economía, trabajo, hacienda, etc.

Este planteamiento tendría que tener dos vertientes: por un lado, la sensibilización y capacitación de funcionarias y funcionarios públicos de todos los niveles y dotarlos de las herramientas y habilidades para abordar el tema de la desigualdad de género, y por otro lado, la inclusión de la perspectiva de género en los programas y proyectos de cada sector, para que sus acciones puedan afectar la situación de las mujeres.

Ahora bien, si el gobierno reconoce como uno de sus ejes prioritarios, la inclusión de la perspectiva de género en los programas y proyectos sectoriales, lo que procede es la implementación de las políticas, que exige la ejecución de los programas, la intervención de actores diversos que toman decisiones al respecto, así como a las instituciones y organizaciones que pudieran intervenir en tales procesos. Es común que en la administración pública, surjan dificultades y obstáculos que redunden en una mala coordinación intersecretarial, traslape de programas, contradicción e incompatibilidad entre proyectos de políticas dirigidas hacia las mujeres, etc. El reto que plantea Aguilar (1993) es diseñar los mecanismos normativos que den

carácter de obligatoriedad a la coordinación y los acuerdos que de ella se deriven, ya que sólo así se reconocerán de manera más clara, los obstáculos que permanecen.

Aun cuando las políticas de las multilaterales<sup>40</sup> han ido definiendo cada vez más las políticas hacia las mujeres, se han abierto procesos de negociación en los que el movimiento feminista y amplio de mujeres, tanto de América Latina, como de México, participan. El ejemplo de la campaña “Las multilaterales en la mira de las mujeres”<sup>41</sup> ha sido exitosa, porque logró “etiquetar” recursos financieros para proyectos específicos dirigidos hacia las mujeres.

Sin embargo, aun cuando las políticas dirigidas hacia las mujeres en los ochenta, ponen énfasis en la perspectiva de los enfoques de bienestar, equidad social y antipobreza, y en los noventa los indicadores son la eficiencia y el empoderamiento, considero que en México han estado limitadas al enfoque de la antipobreza, sin pasar por el empoderamiento de las mujeres y su constitución como sujetos de las políticas y no como objetos de las mismas.

De ahí podemos analizar que las políticas sociales del Estado mexicano de fines del siglo XX y principios del XXI, han tenido un contenido basado en la “focalización” de los servicios de salud, educación y una política social hacia los más pobres. De ser una política social orientada y centrada en los trabajadores, pasó a convertirse en una política dirigida “hacia los más pobres” (Lomelí, 2002).

En el terreno de las políticas sociales “focalizadas” ubicamos la política social de los tres últimos sexenios del gobierno mexicano: Carlos Salinas (1988-1994); Ernesto Zedillo (1994-2000) y Vicente Fox (2000-2006). Los programas del gobierno federal abarcan varios rubros, pero para mi interés sólo tomaré en cuenta los programas dirigidos a las mujeres.

### **Las políticas hacia las mujeres en el gobierno de Carlos Salinas (1988-1994).**

Salinas inicia su periodo de gobierno con un proceso electoral muy cuestionado. Algunos autores (Boltvinik y Cortés, 2000; Barba, 2000 y 2002; Valencia, 2000; Mota, 2002; Ramírez, 2000) consideran que la política social impulsada por él, tuvo en mucho, sus antecedentes y la necesidad de legitimación social. De ahí que en 1989, se crea el Programa

---

<sup>40</sup> El Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Interamericano contemplan ya en sus proyectos la etiquetación de recursos para programas con perspectivas de género.

<sup>41</sup> Esta campaña estuvo encabezada por Laura Frade, miembro de la Coordinación de Mujeres *Milenio feminista*,



Nacional de Solidaridad (Pronasol), el cual marcó la aparición del concepto de compensación transitoria por los costos sociales de la crisis y el ajuste estructural.

Pronasol fue el principal instrumento de la política social de Salinas y para su ejecución se creó la Secretaría de Desarrollo Social como la institución destinada a la atención de los problemas de pobreza y a la implementación de programas y proyectos productivos (Mota, 2002). La estrategia fue promover la participación social a través de la descentralización de recursos y sólo se reconocía la participación en grupos organizados, por lo que se crearon los comités en solidaridad.

Hacia las mujeres se diseñó e implementó el programa *Mujeres en Solidaridad* (Musol), que tenía por objetivo el abatimiento de la pobreza como la más importante de sus metas dirigido a mujeres en pobreza extrema. En su diseño se partió del reconocimiento de que la mujer pobre, requiere de un apoyo integral en materia de salud y educación, para tener más oportunidad de acceso a un empleo remunerado, o bien, adquirir capacidades para el desarrollo de actividades productivas que le permitan solventar las necesidades básicas propias y las de sus familias, así como obtener mejores niveles de bienestar. (Kusnir, 1997).

Sus acciones se centraron en la organización de grupos de mujeres en el ámbito comunitario, para elevar sus condiciones de salud, educación, alimentación, vivienda e ingresos. Se pretendía que los proyectos sociales y de servicios tuvieran un impacto en la comunidad, por lo cual se desarrollaron actividades agropecuarias, agroindustriales y artesanales, que se convirtieron en el eje para el impulso de proyectos productivos.

Los fondos utilizados se consideraron de inversión social, pues estaban orientados a ofrecer financiamiento a proyectos sociales y para tener acceso a los mismos, las mujeres tenían que constituir igualmente un comité de Mujeres en Solidaridad. Éste se comprometía a recuperar los fondos invertidos en el proyecto y aportarlos a otro comité de mujeres en solidaridad. La idea central del programa era generar ingresos a través de un proyecto productivo para que de manera colectiva contaran con un ingreso propio.

Es importante destacar que a inicios del programa, algunos de los proyectos productivos o microempresas que se pusieron en operación, fueron los denominados “proyectos tipo” como granjas, tortillerías y panaderías, que su aprobación fue independientemente de las condiciones del lugar y las necesidades, lo que ocasionó en muchos casos, el fracaso de las mismas, por no ser esas las necesidades más sentidas de las mujeres. Supuestamente, los proyectos se aprobaban después de realizar los diagnósticos comunitarios

en las localidades y tenían como objetivo “ayudarles” a las mujeres a determinar el tipo de proyectos de acuerdo a sus necesidades y las condiciones del lugar<sup>42</sup>.

Los *proyectos sociales*, estuvieron encaminados a la construcción y equipamiento de las comunidades como puentes, letrinas, casas comunitarias, parques rústicos, red de agua potable y molinos de nixtamal. Proyectos que no sólo beneficiaron a las mujeres, sino a la comunidad en general.

Para 1991, el programa se extendió a los 31 estados de la república, en 275 municipios y 816 localidades. Fueron beneficiadas 116, 611 familias y 45,327 mujeres en los individual. En Jalisco, de 1989 a 1996, el programa se implementó en 119 municipios y 192 comunidades, y se contabilizaron 230 proyectos ejecutados (Angulo, 2002). Cabe destacar que en ocasiones la misma comunidad y grupo de mujeres, obtuvieron el beneficio y aprobación de hasta cuatro proyectos, lo que hace que se cuente dos o hasta tres veces un proyecto en el mismo municipio. Las reglas de operación del programa, se circunscribían a aplicar los beneficios en los municipios de más alta marginalidad, los resultados dicen lo contrario. La propia Angulo (2002) constata que municipios como Colotlán y Villa Guerrero, no cumplían con los requisitos de normatividad y sin embargo, recibieron casi los mismos recursos que el municipio de Zapotitlán de Vadillo, que sí entraba en la norma. Esto nos habla de una gran contradicción en la implementación del programa, porque estaba sujeto a las decisiones de las autoridades locales.

Los proyectos estuvieron orientados a liberar a la mujer de tiempos y cargas excesivas de trabajo doméstico y a elevar sus niveles de ingreso y bienestar social. (Kusnir, 1997). Y ciertamente, algunos de los proyectos lograron disminuir el tiempo de las cargas de trabajo de las mujeres, sin embargo, predominaron, tanto en el ámbito productivo como social, aquellos que trasladaron el modelo doméstico al laboral, como fueron las tortillerías, los molinos de nixtamal, los talleres de costura y conservación de frutas y alimentos, lo que de alguna manera extendió los roles domésticos, y que sin una previa capacitación y asistencia técnica para la elaboración de los productos y su comercialización, no pasaron de ser proyectos “domésticos” en el sentido de carecer de elementos para su continuidad y convertirse en proyectos realmente productivos para superar la desigualdad de las mujeres.

---

<sup>42</sup> Aun cuando se mencionan estos diagnósticos, muchos de los proyectos se decidieron sin tomar en cuenta las necesidades y requerimientos de las mujeres.

Aún cuando este programa fue concebido con *enfoque de género*<sup>43</sup>, careció de acciones dirigidas a superar la desigualdad de género, especialmente porque la fragmentación de proyectos que se dividieron entre productivos y sociales, en los que los primeros supuestamente estaban encaminados a dotar a las mujeres de capacidades para el desarrollo de actividades productivas que les permitieran solventar las necesidades básicas propias y las de sus familias, y los segundos, a obtener mejores niveles de bienestar a través del equipamiento de servicios en sus comunidades, en la práctica, ninguno de los dos tipos de proyectos, acortaron la brecha de la desigualdad de género, especialmente, porque no se contempló a ésta como una condición estructural para trabajar como un eje de intervención.

### **Las políticas hacia las mujeres en el gobierno de Ernesto Zedillo (1994-2000).**

Ernesto Zedillo continúa durante dos años con el Programa Nacional de Solidaridad y la vertiente hacia las mujeres denominada Mujeres en Solidaridad, pero tanto el programa como la vertiente de mujeres, dejaron de operar y en 1997 inició un nuevo programa denominado *Progresar*: Programa Educación, Salud y Alimentación. Este se puede considerar como un programa que intenta basar su estrategia de combate a la pobreza, con criterios y mecanismos de focalización (Duhau, 2000). Su propósito fue desarrollar las capacidades de las personas y las familias, a través de la educación, la salud y la alimentación de niños, niñas, jóvenes y de sus madres, pertenecientes a familias rurales en la pobreza extrema o residentes en zonas marginadas (Barba, 2002).

Si Pronasol fue el eje de la política social salinista, *Progresar* fue el de Ernesto Zedillo y el eje de operación del nuevo programa, ya no son los grupos organizados, sino las familias, y en particular las mujeres; lo que desmoviliza los apoyos a través de la organización e individualiza las acciones compensatorias.

Los objetivos que el programa se propuso, fueron mejorar la educación, la salud y la alimentación de los beneficiarios. La estrategia de *Progresar* fue entregar dinero en efectivo y suplementos alimenticios a las familias identificadas como pobres. El subsidio era un monto familiar fijo de entre 400 y 800 pesos a través de becas escolares, lo que supuestamente ayudaría a elevar el nivel económico de la familia y para mantener vigente este beneficio, la

---

<sup>43</sup> Se menciona en sus principios que la capacitación y habilitación productiva, tenía el objetivo de revertir la desigualdad de género.

obligación de los beneficiarios era la asistencia escolar y acudir a pláticas de salud, revisiones y consultas médicas periódicas. (Escobar, 2002).

A mediano plazo se esperaba que los apoyos del programa, crearan una población de adultos jóvenes, que se pudieran integrar a un mercado de trabajo credencializado y moderno, así como gozar de un nivel de salud y educación que le permitiera romper el ciclo de pobreza. (Escobar, 2002).

*Progresá*, no fue un programa que apoyara proyectos productivos. Los subsidios que destinó fueron entregados directamente a las madres de la familia beneficiada. Se creía que las mujeres eran mejor administradoras de los recursos y por ende si querían conservar el subsidio, serían más responsables para acudir a las citas médicas. Según Escobar (2002), una vez que empezaban a recibir el subsidio, las mujeres lo percibían no sólo como un beneficio para sus hijos, sino también como una ayuda para ellas, por lo que también se veían como beneficiarias directas. Una acción afirmativa puede considerarse el otorgar becas de más ingreso a las niñas para que permanecieran estudiando.

Duhau (2000) difiere de esta interpretación, ya que aun cuando *Progresá* parece otorgar un papel central a la mujer, respecto de su situación de pobreza, el papel de las mujeres madres de familia, lo concibe de modo fundamentalmente instrumental en cuanto vehículo de reproducción biológica, ya que no contempla apoyos ni mecanismos destinados a influir en el bienestar y la calidad de vida de la mujer adulta en cuanto a sujeto por derecho propio.

A continuación trataré de vincular el *Progresá* con los programas operativos y recomendaciones que se desprenden del Programa Nacional de la Mujer. Como resultado de la Cuarta Conferencia Mundial realizada en China en septiembre de 1995, en la que se debatió ampliamente la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas, se propuso la creación de instancias especializadas para tal efecto.

Como compromiso, el gobierno mexicano presentó el 8 de Marzo de 1996, el Programa Nacional de la Mujer. Esta iniciativa se da en el marco del Plan Alianza para la Igualdad, del Programa Nacional de la Mujer, en el que se reconoce que los aportes de la población femenina han sido sólo parcialmente reconocidos y valorados, y que a pesar de que en el Artículo 4º. Constitucional se establece la plena igualdad jurídica entre el hombre y la mujer, la realidad cotidiana dista mucho de reflejar cabalmente este principio, ya que la desigualdad permea muchas de las instituciones sociales tanto en lo doméstico y familiar, como en lo público, lo que contribuye a reproducir su situación de desventaja (PRONAM, 1996).

El gobierno de la república se plantea como un objetivo prioritario de la política social, el promover la participación plena y efectiva de la mujer en la vida económica, social, política y cultural del país, lo que debe contribuir a consolidar las condiciones para que tome parte de las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo, en igualdad de condiciones con el varón. Se considera que el Programa, es resultado de un amplio proceso de consulta y que recoge las contribuciones realizadas del Comité Nacional Coordinador para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, así como los aportes de diversos foros nacionales y consultas de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

El Programa Nacional de la Mujer contempló nueve objetivos generales: 1) Acceso equitativo y no discriminatorio a la educación; 2) Promover un sistema efectivo, oportuno y de calidad para el cuidado de la salud de las mujeres; 3) Enfrentar la pobreza que aqueja a las mujeres; 4) Ampliar las oportunidades laborales y protección de los derechos de las trabajadoras; 5) Estimular la capacidad productiva de las mujeres; 6) Fortalecer la familia como ámbito de promoción de la igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades para hombres y mujeres; 7) Defender los derechos de la mujer y ampliar su acceso a todos los niveles e instancias de toma de decisión; 8) Prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres y 9) Promover una cultura de la igualdad mediante imágenes plurales, equilibradas y no discriminatorias de la mujer. Estos ejes coinciden ampliamente con la Plataforma de Acción Mundial, resultado de la Conferencia Mundial sobre la Mujer.

Las estrategias que se propone son cinco: 1) Planeación con enfoque de género; 2) Coordinación y concertación entre los diversos sectores involucrados; 3) Profundización del federalismo; 4) Desarrollo jurídico e institucional y 5) Seguimiento y evaluación.

Por el interés de este trabajo pondré especial énfasis en las líneas estratégicas de educación, salud y atención a la pobreza, ya que haré una vinculación de las acciones prioritarias, con las líneas generales del diseño de las estrategias del programa Progres<sup>44</sup>, dirigido a las familias y sus beneficiarios.

En el tema de educación, ésta se establece como un derecho constitucional y como una condición primordial para promover la dignidad, capacidad y aptitudes de las mujeres. La educación, incluidos los contenidos de la enseñanza y su forma de transmitirlos, moldean la comprensión que hombres y mujeres tienen de la sociedad, de sus normas de funcionamiento y

---

<sup>44</sup> Aún cuando Progres<sup>a</sup> inicia operaciones en 1997, considero muy importante los antecedentes sobre el debate de la incorporación del tema de las mujeres en la política social.

convivencia, así como de los principios que organizan la interacción social, transforma los valores y actitudes de las personas, enriquece sus expectativas, motivaciones, autoestima y contribuye a ampliar sus opciones y perspectivas de vida. Establece como reto prioritario la atención especial a la mujer en todas las modalidades y niveles del sistema educativo, con el propósito de ampliar sus opciones y alternativas de vida.

Se propone que el sistema educativo deberá avanzar en la planeación, normatividad y mecanismos que favorezcan el acceso y permanencia de la mujer en todos los niveles del sistema escolar. Reconoce que la inequidad contribuye a favorecer la transmisión intergeneracional de la pobreza y la marginación, dado el papel que desempeña la madre en la educación, la asistencia en la escuela y el aprovechamiento escolar, así como la salud y bienestar de los hijos, por ello, la inversión en educación y capacitación de la mujer repercute no sólo en su propio provecho, sino también en el de sus hijos, su familia y en el de la sociedad en su conjunto. Los logros de las mujeres en el campo educativo, han propiciado mayores posibilidades de desarrollo e incorporación a la actividad económica.

En este marco, voy a vincular algunas de las acciones prioritarias en el campo educativo del Programa Nacional de la Mujer que el propio Progresá integrará más tarde. 1) Desarrollar programas específicos para ofrecer a las madres, estrategias para la formación de sus hijos, incluida su vinculación con programas de nutrición, salud y estimulación temprana; 2) Fortalecer los programas de educación compensatoria que contribuyan a ampliar el acceso y permanencia de las mujeres en la escuela y promover medidas tendientes a prevenir el ausentismo y la deserción escolar de las menores, las adolescentes y las jóvenes que no han concluido su educación básica<sup>45</sup>.

En el campo de la salud, se considera que una población sana es creativa y productiva y que el desarrollo de las capacidades y potencialidades de las mujeres, sólo es posible en condiciones de buena salud y ello contribuye a reforzar el círculo virtuoso entre salud y equidad.

En el Programa Nacional de la Mujer se propone como lineamiento general, garantizar el acceso de las mujeres a servicios integrales de atención de la salud en condiciones de calidad, asegurando que los mismos respondan a sus necesidades y demandas y tomen en cuenta las características particulares de su ciclo de vida, su condición social y su ubicación geográfica. Entre las acciones prioritarias se contempla asegurar el acceso de la población femenina a un

---

<sup>45</sup> Esta se convierte en acción afirmativa para las niñas.

paquete básico de servicios de salud, con especial énfasis en la provisión de servicios integrales y de calidad en materia de medicina preventiva, nutrición y salud reproductiva, acompañados de acciones de comunicación educativa y social; impulsar acciones eficientes de apoyo nutricional, mediante mecanismos efectivos de subsidio y distribución de apoyos alimentarios a menores, mujeres gestantes y lactantes en situación de pobreza y dar seguimiento a su estado nutricional.

En el campo de atención a la pobreza, se considera a ésta como uno de los grandes problemas nacionales que tiene consecuencias altamente nocivas para los individuos y los hogares que la padecen, así como para el desarrollo económico y social del país, ya que impide el pleno desenvolvimiento de las capacidades humanas y limita el crecimiento económico y origina tensiones que enturbian el desarrollo de un régimen democrático, plural y participativo. La pobreza se expresa entre otras manifestaciones, en desnutrición, condiciones inadecuadas de vivienda, presencia de diversos problemas de salud y un mayor riesgo de morbilidad y mortalidad tempranas, así como en un acceso limitado a la educación y otros servicios básicos.

Para el Programa Nacional de la Mujer, las mujeres con frecuencia se ven atrapadas en un círculo vicioso de privación y pobreza. Durante la infancia y la niñez, suelen recibir pocos alicientes para permanecer en el sistema educativo, lo que restringe sus perspectivas y opciones de vida. Las carencias en educación y capacitación, no les deja más alternativa, frente a la urgencia de satisfacer las necesidades individuales y familiares, que la de desempeñar actividades de baja productividad y precaria remuneración. Se promueve el que las mujeres deben ser partícipes y beneficiarias de las acciones de combate a la pobreza, tanto por razones éticas y de equidad como por imperativo de superación y progreso.

Por ello, se propone ofrecer atención prioritaria a los sectores más vulnerables y desprotegidos de la población femenina, en especial a las mujeres indígenas y las que habitan en zonas rurales y localidades con población dispersa. Dentro de las acciones prioritarias del programa, destaca incorporar a las mujeres de grupos vulnerables en los planes y programas de combate a la pobreza; promover el otorgamiento de becas a niñas, adolescentes y jóvenes que residen en comunidades pobres y dispersas para asegurar su asistencia y permanencia en la escuela, en los programas de alfabetización y en los de educación especial.

Estos son algunos de los elementos que aparecen como líneas generales del Programa Progresista, en donde se considera a las mujeres como el vehículo a través del cual, se desarrolla el programa. El Programa Nacional de la Mujer se presenta el 8 de marzo de 1996 y el Progresista

en el año de 1997, de ahí que no creo que sea sólo el Pronam, el que haya dado los lineamientos para el diseño de Progresá, pero sí es un claro ejemplo de cómo y cuál es la orientación del mismo y la importancia que le da al papel de las mujeres-madres, en fomentar la asistencia de las niñas a la escuela, el subsidio que se les otorga, así como la interpretación que se tiene de la pobreza, de los y las pobres y la orientación para atenderla.

Para Riquer (2000), que Progresá haya hecho de las pobres el eje de su ejecución entraña la esperanza de que se facilite la comprensión acerca de que a las mujeres no sólo las limita su situación socioeconómica, sino el lugar o posición asignado al sexo femenino. Para esta autora, se logrará romper el círculo intergeneracional de la pobreza, siempre y cuando las condiciones que generan la desigualdad de género sean alteradas, junto con mayores posibilidades de escolaridad, nutrición y salud para las hijas de la pobreza, se trata de apuntalar la autonomía de las mujeres.

Para González de la Rocha (2000) sin duda una de las dimensiones de la pobreza es la de género y los esfuerzos para reducir la pobreza deberán tomar en cuenta las diferencias y desigualdades entre hombres y mujeres en el entramado social, como son el acceso a los recursos y los beneficios de éstos, así como la distribución de los ingresos al interior del hogar. Para erradicar la pobreza se requiere de la generación de empleos, aumentar la seguridad del mismo y sobre todo, mejorar los ingresos femeninos, ya que las mujeres son co-proveedoras económicas y en muchos casos, únicas proveedoras de los hogares.

Si bien Progresá asignó los recursos de manera menos corporativa y politizada que Pronasol, porque se propuso focalizar los recursos para evitar la desviación de la población objetivo a través del apoyo monetario para completar los ingresos familiares, el programa no ofreció una salida de esa condición de pobreza, porque existió una desvinculación de una estrategia de desarrollo más amplia, a pesar de que se mejoraron los niveles educativos, de salud y de alimentación. Es de destacar que en este periodo de gobierno de Ernesto Zedillo se observó una reducción a los subsidios y una disminución de los servicios ofrecidos por el Estado, lo que agravó la situación, ya que el nivel de pobreza en 1996, era más alto que en 1968. (Ordoñez, 2000)

Pero además, la perspectiva de *Progresá* considera que

*La pobreza no es un problema de distribución del ingreso, sino de asignación adecuada de los recursos productivos. Lo que dicho de otro modo significa afirmar que la pobreza no se combate a*



*través de mecanismos que busquen redistribuir el ingreso, sino de otros orientados a habilitar a los pobres (brindarles oportunidades) para que puedan ser productivos. (Duhau 2000: 163)*

Es decir, que este programa no trata de combatir la pobreza, sino de paliar los efectos de la misma, porque además el peso del programa respecto al PIB representó apenas el 0.04% entre 1997 y 1998 y significaba el 15.8% de los recursos dirigidos a combatir la pobreza. Barba (2000) sostiene que el programa tiende a cerrar el círculo de la pobreza, ya que

*Dotar de capital humano (educación básica) a algunos pobres extremos, para que en el mejor de los escenarios posibles logren ser simplemente pobres (Barba, 2000: 247).*

Las condiciones de marginalidad de los lugares en donde habitan, aun cuando logren completar la educación primaria, se limitan al trabajo en el campo o la migración.

### **Las políticas hacia las mujeres en el gobierno de Vicente Fox (2000-2006).**

Las elecciones federales de 2000, dieron como ganador a Vicente Fox, candidato del Partido Acción Nacional y de la Alianza por el Cambio. Desde su pre campaña y campaña electoral, tuvo como eje el cambio, entendiendo por éste, el cambio de gobierno y de partido. Fox se mostró sensible a los problemas de Chiapas, de los desaparecidos políticos, de la corrupción y la inclusión de políticas para las mujeres<sup>46</sup>.

En este último aspecto se caracteriza por la creación del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres). El 12 de Enero de 2001, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, que se crea como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines. Se plantea como objetivo general, el promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros, el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país.

---

<sup>46</sup> Considero que la mención de estas preocupaciones, le generó parte del llamado voto útil.

Se propone impulsar el criterio de la transversalidad<sup>47</sup> en las políticas públicas con perspectiva de género en las distintas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a partir de la ejecución de programas y acciones coordinadas o conjuntas, integrar el criterio del federalismo, ya que se considera que las dependencias en los estados y municipios dependientes del poder ejecutivo federal, deberán aplicar la perspectiva de género en sus planes y programas; finalmente, incluye el criterio de fortalecer los vínculos con los poderes legislativo y judicial, tanto federal como de los estados de la república.

En la Ley del Inmujeres, se define a la equidad de género como el principio conforme al cual hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficios de los bienes y servicios de la sociedad, incluyendo aquellos socialmente valorados, oportunidades y recompensas, con la finalidad de lograr la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar. Por perspectiva de género se refiere a la metodología y los mecanismos que permitan identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género.

El Instituto Nacional de las Mujeres se propone como la instancia encargada de apoyar la formulación de políticas gubernamentales y de la sociedad, para alcanzar la equidad de género; impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la planeación nacional del desarrollo, programación y presupuesto de egresos de la federación y estimular la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas en la elaboración de programas sectoriales o institucionales específicos, así como en las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, centralizada y paraestatal, e impulsar la perspectiva de género en el programa anual de cada dependencia y entidad de la administración pública federal.

Para llevar a efecto los objetivos, el Inmujeres, formuló el Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (Proequidad), que fue presentado en Noviembre de 2001 y que parte de los tres postulados planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006 que son: Humanismo, equidad y cambio. El 8 de marzo de

---

<sup>47</sup> Se entiende por esta a la intervención en los programas y proyectos del Ejecutivo federal para incorporar la perspectiva de género.

2002, se firmó el Acuerdo Nacional por la Equidad entre Hombres y Mujeres, en el que se establece el compromiso de cada una de las secretarías de estado con la equidad de género, acción que se refrenda en el objetivo de la Ley del Instituto.

Las áreas de influencia del Proequidad son las siguientes: Derechos humanos; desarrollo económico sustentable; combate a la pobreza; educación; atención a la salud; combate a la violencia contra las mujeres; participación en la toma de decisiones y revalorización de la imagen de las mujeres. A cada una de éstas, corresponde un objetivo particular, las líneas estratégicas específicas y las metas a corto, mediano y largo plazo.

En el combate a la pobreza, se propone como objetivo fomentar la igualdad de oportunidades económicas entre hombres y mujeres a través de la promoción de medidas programáticas de carácter afirmativo desde una perspectiva de género. Se considera prioritaria la coordinación con las secretarías responsables, para realizar los ajustes y corregir los aspectos que tiendan a profundizar las desigualdades en el terreno económico, como fomentar una distribución equitativa de los bienes de producción, el patrimonio, la vivienda, las oportunidades, los ingresos y los servicios. Promover el empoderamiento de las mujeres, en especial de las jefas de familia, e impulsar programas y acciones que mejoren sus condiciones salariales y laborales.

En el primer informe del Instituto Nacional de las Mujeres y la coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, respecto a la atención a las mujeres jefas de familia, sólo se mencionaron como avances, cursos de capacitación a funcionarias y funcionarios públicos, sin embargo, no se aclara de que niveles y cuantos fueron capacitados<sup>48</sup>.

En el ámbito de la política social, el *Progresá* de Zedillo, se transforma en el nuevo *Progresá* de Vicente Fox, que en Marzo de 2002, lo transforma en el Programa de Desarrollo Humano *Oportunidades*. El gobierno considera que esta transformación parte del convencimiento y la necesidad de integrar y articular diferentes esfuerzos de la política social para superar la pobreza extrema, a través de una política social de Estado orientada a romper el círculo vicioso de la pobreza, en el cual los hogares pobres se encuentran atrapados, debido entre otros factores, a la privación de sus capacidades básicas, como el gozar de buena salud, nutrición y educación.

---

<sup>48</sup> Este dato nos podría ayudar para saber si los y las funcionarias que fueron capacitadas pertenecen a algún programa en específico.

En la Evaluación Cualitativa del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, realizada por González de la Rocha y Escobar (2002) en el que también las mujeres son las receptoras de los beneficios económicos del programa (a excepción de un hombre), se afirma que en lo que respecta al impacto en la economía del hogar, los participantes de todos los grupos de enfoque, están de acuerdo en que el programa permite comer mejor, comprar ropa a los niños y mandarlos a la escuela. Un segundo impacto, es el mejor acceso a los servicios públicos de salud, ya que gracias a la clínica local, se dio acceso a servicios de segundo o tercer nivel sin costo. Por lo que respecta a la educación, aún cuando se afirma que el programa no ha tenido éxito en hacer volver a la escuela a niños y jóvenes que la han abandonado, quienes han permanecido en ella, reportan un cambio en las metas escolares.

Aún cuando los recursos de Oportunidades no son un beneficio directo a las mujeres, sino transferencias porque sus hijos asistan a la escuela y a revisiones médicas, la mayor parte de ellas considera que ese dinero es un apoyo para ella y sus decisiones y se nota un cambio en el grado de autonomía de las mujeres, además de que el propio programa ayuda a crear grupos de ellas, que se convierten en grupos solidarios de apoyo significativo<sup>49</sup>.

En Sedesol Jalisco, otro programa de política social que se desarrolla es el denominado *Oportunidades Productivas*, que se orienta a desarrollar e incrementar las oportunidades de personas, familias o grupos sociales a través del impulso a sus iniciativas, el fortalecimiento o la diversificación de sus actividades y la creación de proyectos para su realización. Se pretende impulsar la cultura del ahorro y crédito popular, a través de proyectos productivos. Para ello, se ofrecen cinco modalidades: 1) Apoyo a la palabra: está dirigido a productores agrícolas que tienen sus siembras en zonas de baja productividad y/o alta siniestralidad; 2) Primer paso productivo: Se enfoca a la atención de unidades familiares o grupos sociales interesados en iniciar el desarrollo de proyectos productivos y de autoempleo, cuyas características, tamaño y maduración les impiden el acceso al crédito forma. Se otorgan apoyos federales a unidades familiares o grupos sociales de hasta 10 mil pesos por integrante y de hasta 80 mil pesos por proyecto, que deberán recuperarse en un plazo máximo de tres años; 3) Acompañamiento y formación empresarial: que destina apoyos a unidades familiares o grupos sociales, constituidos con proyectos productivos en su fase inicial o en operación, que se utilicen en acciones de capacitación y asistencia técnica en los procesos de producción y organizacionales como instrumento para facilitar la operación y administración de los mismos. Estas acciones se

---

<sup>49</sup> Resultados de la evaluación cualitativa, realizada por Mercedes González de la Rocha y Agustín Escobar.

realizan mediante la contratación de servicios. El monto máximo de apoyo es de 30% de la asignación total del programa; 4) Crédito social: consiste en brindar apoyos destinados a fortalecer las propuestas de unidades familiares u organizaciones productivas en operación y orientados a impulsar proyectos exitosos y rentables. El crédito que se otorga es temporal y su objetivo es lograr la autosuficiencia que facilite el crecimiento económico y social de los beneficiarios, así como el desarrollo de su capacidad emprendedora. El apoyo es de hasta 100 mil pesos por proyecto, recuperable en un plazo máximo de tres años, con una tasa de interés anual equivalente a la inflación y 5) Proyectos productivos para mujeres: que apoya las iniciativas de mujeres que viven en zona rurales marginadas, con la puesta en marcha de proyectos productivos recuperables y técnicamente sostenibles. El monto máximo es de 45 mil pesos; se requiere la participación de por lo menos 6% en efectivo o en especie de las beneficiarias y los recursos se aplican en gastos de inversión y capital de trabajo.

En esta última vertiente el 6% del costo total del proyecto que deben aportar las mujeres, puede ser en efectivo, especie o trabajo y tiene similitud, al menos en los objetivos que se plantean, con el programa Mujeres en Solidaridad que se impulsó en el sexenio de Salinas.

En Jalisco, para el año 2002, la vertiente de proyectos productivos tuvo un presupuesto asignado de 66 millones de pesos, de los cuales el 98% se destinaron al programa Apoyo a la Palabra, y el 2% restante se aplicó a los otros programas. Esta es una muestra de la carencia de recursos y la poca importancia del tema de las mujeres, en la estructura de la secretaría. Ese año se apoyaron solamente seis proyectos en cuatro municipios de Jalisco: uno de floricultura en el municipio de Atoyac, uno de bordados artísticos en Cuautitlán, uno de ganado bovino en Jilotlán de los Dolores y tres de ganado bovino y porcino en Tolimán.

Como ya hemos mencionado, el otro Programa es *Hábitat*, que está dirigido a enfrentar la pobreza y el desarrollo urbano, mediante la mejora en infraestructura y el equipamiento de las zonas urbano marginadas con la entrega focalizada de servicios sociales y acciones de desarrollo comunitario. Se pretende que este equipamiento en infraestructura urbana, tenga en consideración el papel y rol de las mujeres y hombres en las distintas etapas del ciclo vital.

Para Lomelí (2002), el discurso que acompaña a los programas en este gobierno, es que se presupone que la situación de pobreza extrema es un problema individual que tiene su raíz en la falta de capacidades y/o habilidades, que a largo plazo adquirirán para incorporarse al mercado de trabajo, de ahí que el Programa para Mujeres Jefas de Familia, atienda la

capacitación laboral, sin embargo, al revisar el contenido de estos cursos, son los mismos que durante años se han dirigido a las mujeres, por cierto de manera muy precaria como: corte y confección, cultura de belleza, elaboración de colchas, que son los que en este año han prevalecido, lo que nos indica que para la vida cotidiana, ninguno de estos cursos les sirven a las mujeres, si no van acompañados de una estrategia en la que se les capacite de manera profesional para incorporarse al mercado de trabajo.

Haciendo un recuento del tipo de política dirigidas a las mujeres, podemos concluir que en el programa Mujeres en Solidaridad, se observó un claro predominio de los grupos y organizaciones sobre las beneficiarias en lo individual y aún cuando las mujeres fueron vistas como las responsables primordiales de la familia, los proyectos aprobados, la mayoría de las ocasiones se vieron supeditados a los de los hombres, como un complemento del desarrollo comunitario. Este programa es considerado como altamente reforzador e innovador del corporativismo (Ramírez Sáiz, 2000, Barba, 2000) y tuvo un alto uso político, además de una limitada intervención en el combate a la pobreza y el sesgo político en el funcionamiento del programa, redujo sus alcances redistributivos.

En el gobierno de Ernesto Zedillo, Progresá es un programa menos politizado y con menor impacto en la participación social, ya que establece como beneficiarias a las familias y no favorece formas de organización social autónomas. Los beneficios se dirigieron en lo particular a las mujeres, al considerar que éstas desarrollan un papel clave en su aporte en la economía familiar. Además retomando la evaluación de Ordoñez (2000) y Escobar (2000), hubo una limitación en la atención a los pobres, por grandes errores en la cobertura y exclusión e inclusión de hogares en pobreza, pero se le debe reconocer un éxito significativo en el alcance de sus objetivos, así como cumplir mejor, aprender y modificar acciones conforme el programa avanza y mantenerse fiel a los principios de estar fuera de alcance y uso electoral.

Respecto al Programa Nacional de la Mujer, algunas periodistas feministas como Guadalupe López de *Fem*, Lucía Lagunes de *Doble Jornada* y Ximena Bedregal de *La correa feminista*, opinaron sobre el Informe de Avances de Ejecución 1997, que en el Pronam se actuó igual que en el resto de las instituciones gubernamentales

*Del discurso no se pasa a los hechos y no se asigna presupuesto necesario a las acciones del programa, que no tiene una presencia real en el escenario social, que le faltó una verdadera difusión y salvo la publicación de algunos libros se hizo poco... le falta capacidad para incidir en las*

*políticas gubernamentales desde una perspectiva de género, además por como fue concebido, no nació para los cambios pues sólo recomienda y no ejecuta (Lagunes, 1997).*

Sus acciones se centraron en el discurso a través de la organización de mesas redondas, talleres y conferencias. Por ejemplo en Jalisco, sólo una vez estuvo presente la titular del Pronam en una reunión en Palacio de Gobierno, en la que por cierto no estuvo presente el gobernador y los acuerdos resultados de la misma, fueron nulos, ya que nunca se desarrolló alguna iniciativa estatal en ese sentido.

En el gobierno de Vicente Fox, se muestra la necesidad de atender a los pobres, especialmente por los datos de la Secretaría de Desarrollo Social, de casi 50 millones de personas en pobreza. *Progresá*, que se transforma en *Oportunidades* tiene la misión de atender estos hogares, pero además como son limitados los alcances del mismo, dos programas más se dieron a conocer el *Paquete alcance* y el *Seguro popular*, este último siendo también un piloto en Jalisco, en la comunidad de El Refugio, municipio de Acatic, que ahora prácticamente se ha generalizado en todo el país.

Finalmente, quiero terminar haciendo una comparación entre el Pronam y el Proequidad como programas que normaron y norman<sup>50</sup> la política pública hacia las mujeres. En el primero no se contempla la estrategia de transversalización, lo que en el segundo se considera prioritario. Igualmente, el papel del ejecutivo en el Pronam, se considera una instancia que *coadyuvará al mejoramiento de la condición social de la mujer, en ejercicio de su papel de agente promotor y coordinador de la iniciativas orientadas a este fin*, mientras que en el Proequidad, el poder ejecutivo es la instancia más importante para el cumplimiento de la incorporación de la perspectiva de género en todas las áreas de la administración pública federal, pero además juega un papel fundamental en la orientación que brinde en este campo, de ahí que se proponga la estrategia de la transversalización.

Sin embargo, en este recuento, considero que las políticas públicas hacia las mujeres han pasado del discurso de incorporar a las mujeres al desarrollo, sin pasar por la equidad de género y llegar al discurso antipobreza. Esto por lo mostrado en los apoyos brindados a las mujeres en el Programa Jefas de Familia y el de Crédito productivo para mujeres. El primero es un programa para adquirir capital humano, pero de manera muy limitada, especialmente en lo

---

<sup>50</sup> Entre los objetivos del Instituto Nacional de las Mujeres se concibe como la instancia normativa de las políticas de género en la administración pública federal.

referente a la capacitación para el trabajo y en el segundo, una escasez de recursos para apoyar proyectos productivos, por lo que la atención a la equidad de género no se atiende en términos de incluir las necesidades estratégicas y prácticas de género. Las mujeres solicitan empleos, pero esta no es una estrategia gubernamental para combatir la desigualdad de las mujeres.

Ciertamente, existe una tensión entre equidad social y equidad de género, que repercute en la forma en cómo son tratadas las mujeres en las políticas sociales, ya que los programas tienden a tratar a las mujeres como “pobres” y se orientan a la “protección”, esto se ha denominado “maternalización de la política social”. (Aguirre, 1997) o “políticas familiaristas” (Esping-Andersen, 2000). Que son limitadas en el sentido de mantener los problemas de las mujeres, vinculados a su rol materno y reproductor, mientras que las mujeres actualmente juegan un conjunto de roles como trabajadoras, jefas de hogar, víctimas aún de la violencia intrafamiliar, sin condiciones de vivienda digna y sin la posibilidad de acceder a un crédito, obteniendo los peores empleos y mal pagados debido a su baja calificación.

Para entender la ubicación de los programas en los periodos de gobierno, anexo un cuadro con los programas de política social y hacia las mujeres.

<b>Periodos de gobierno</b>	<b>Programas de política social</b>	<b>Programas de políticas hacia las mujeres</b>
Carlos Salinas 1988-1994	Programa Nacional de Solidaridad	Programa de Mujeres en Solidaridad
Ernesto Zedillo 1994-2000	Progresá	Programa Nacional de la Mujer (Pronam)
Vicente Fox 2000-2006	Oportunidades	Instituto Nacional de las Mujeres. Programa de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación (Proequidad)
2002		Programa Nacional para Mujeres Jefas de Familia
2003-	Hábitat	Oportunidades para las Mujeres



2000-	Programa de Opciones productivas	Crédito productivo para mujeres.
-------	----------------------------------	----------------------------------

Cuadro de Elaboración propia

## Conclusiones

Se puede observar en el desarrollo de este capítulo, que las políticas hacia las mujeres se han enfocado en considerar a las mujeres como sujetos pobres y vulnerables, ya que aun cuando se percibe la necesidad de reconocer la discriminación, como los bajos niveles educativos, la desigualdad laboral y el desempleo, los bajos ingresos, empleos de mala calidad, entre otros, en los hechos esta problemática no se atiende como una política de estado. Como se ha mostrado, la pobreza no se logra combatir con las transferencias económicas focalizadas, porque no se promueve la justicia de género como un principio para reestructurar las relaciones sociales.

Los programas dirigidos a atender la condición económica de las mujeres, como es el caso de los proyectos productivos, reciben pocos recursos y esto se demuestra en el caso de la vertiente denominada *Oportunidades económicas para las mujeres*, que sólo apoyó siete proyectos con un máximo de veinte mil pesos, de tal manera que el impacto es mínimo porque los proyectos son domésticos en el sentido de pequeñas cooperativas que no se evalúan y que no se convierten en proyectos más amplios de trascendencia económica. Y por otro lado, está ausente la perspectiva para afrontar las condiciones de desigualdad.

A pesar de la existencia de instancias nacionales como las encargadas de normar en la administración pública federal las políticas con perspectiva de género, podemos darnos cuenta que siguen siendo limitadas porque no existe una coordinación específica que influyan en el diseño de las mismas.

La pobreza es también causa de la desigualdad social y mientras no se reestructure y restaure una nueva política social con atención a la condición de las mujeres, será difícil alcanzar la justicia de género.

Finalmente, los programas dirigidos a las mujeres, han mostrado sus limitaciones, por tres motivos: 1) No desestructuran las relaciones de poder entre los sexos, es decir, no atienden la discriminación de fondo como un problema estructural; 2) Parecieran programas

discursivos, más que de intervención social y política y 3) No norman la política social en su conjunto y aparecen como programas marginales.

En el siguiente capítulo abordamos la relación que existe entre el género y la pobreza y los efectos que esto tiene en las vidas de las mujeres.

## **CAPÍTULO IV: GÉNERO Y POBREZA**

La relación entre el género y la pobreza ha sido una preocupación de las últimas décadas. En este capítulo nos interesa plantear lo que se ha denominado como “feminización de la pobreza” y las jefaturas de hogar. En los casos que presentamos, constatamos que las jefas económicas no tienen ingresos y por tanto, enfrentan precariedades que se expresan en su calidad de vida y la de sus hijos.

Esto también es consecuencia de un régimen del bienestar que no se ha preocupado por atender las necesidades específicas de las mujeres y la desigualdad.

### **La exclusión y dependencia de las mujeres del régimen de bienestar.**

Para Martínez Román (2001), cuando se habla de exclusión social se hace referencia a los obstáculos que enfrentan determinadas personas para participar plenamente en la vida social, viéndose privadas de algunas o varias de las opciones señaladas como fundamentales para su desarrollo humano. Se considera la exclusión social como un proceso que puede afectar de forma temporal o duradera y en diferentes grados y niveles a sectores de población, además se puede entender como un concepto multidimensional, ya que no sólo se trata de la falta de acceso a los bienes y servicios para la satisfacción de las necesidades básicas (pobreza), sino también de la exclusión de la seguridad, de la justicia y de la ciudadanía, que conformarían el régimen del bienestar.

Esta exclusión social afecta las relaciones de género, es decir, la manera en que hombres y mujeres participan en los procesos sociales, económicos, políticos y culturales. Por ejemplo al interior del hogar, es necesario conocer cómo se toman las decisiones y cómo se distribuyen los recursos, para dar cuenta del tipo de exclusiones que se viven en él. En el ámbito social, identificar las oportunidades de educación y formación profesional, el acceso a los servicios sociales como vivienda, salud, empleo, participación social y política. En el ámbito económico, analizar el tipo riesgos y el peligro de las mujeres que se encuentran en situación de pobreza, las dificultades que enfrentan, la proporción de mujeres sobre el total de pobres que ha aumentado considerablemente (González Río, 2001), y ello puede explicarse por razones

familiares, como el incremento del número de separaciones y divorcios<sup>51</sup> que deja a las mujeres económicamente desfavorecidas; una mayor dificultad para obtener empleo y un salario suficiente; por razones demográficas: la mayor longevidad de las mujeres<sup>52</sup>.

Otro grupo vulnerable lo constituyen las mujeres que son madres jóvenes –también denominadas madres adolescentes- que tienen entre 13 y 17 años de edad, ya que ello representa, desigualdad en oportunidades de educación y empleo, además de enfrentarse la mayoría de las ocasiones solas, a la crianza de los infantes, sin ayuda social y en el peor de los casos como sucede comúnmente, la familia pobre, enfrenta el reto de alimentar a un miembro más.

En todas estas vulnerabilidades, la estructura familiar y el Estado son parte del problema. La familia porque en las condiciones económicas actuales, las mujeres ya no pueden cultivar las redes de solidaridad e intercambio que tenían y el Estado -que se supone es quien brinda protección frente a los riesgos sociales-, ha dejado al arbitrio del mercado que regula la oferta y demanda de empleo y por ende, los beneficios sociales se reducen en función de eso.

Esta dificultad de empleos influye en la posición de las mujeres, ya que por las carencias de capacitación, sólo están disponibles los empleos de menor calificación, además si no cuentan con servicios para dejar a sus hijos en lugares seguros y no cuenta con las redes familiares que sustituyan al sistema de guarderías, enfrenta condiciones laborales peores.

Haciendo un recuento, los beneficios de las mujeres en el régimen de bienestar mexicano han sido limitados. Siguiendo a Brachet y Oliveira, en la primera etapa, se consigue en el código laboral la licencia por maternidad de tres meses de sueldo para las mujeres trabajadoras.

En la segunda etapa, con la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social, las prestaciones incluyen gastos médicos por maternidad a las mujeres trabajadoras y el pago de la incapacidad correspondiente, mientras que a las dependientes de sus parejas, se les brinda el servicio médico, así como la pensión por viudez y orfandad. Es importante destacar que se incluyó a las mujeres como hijas, esposas o viudas de jefes de familia con empleo en el sector formal o como empleadas aseguradas, pero sin que ellas pudieran asegurar a sus esposos, ya que se partía de que ellas trabajaban para “complementar o ayudar” al gasto familiar.

---

<sup>51</sup> Con ello, creo que podríamos entrar en un problema que puede significar que para que eso no suceda, las mujeres “aguanten” a sus maridos, lo que sería un riesgo muy alto y un precio más caro.

<sup>52</sup> Aunque cabe decir, que vivir más, no quiere decir vivir mejor, menos en condiciones de pobreza.

En la tercera etapa de 1982 a la fecha, en la que han sido comunes las crisis económicas, a pesar de las reformas a las pensiones y del deterioro de las instituciones de seguridad social, se logra en 1998, que las mujeres puedan incorporar a sus cónyuges al IMSS, y en 1999 al ISSSTE, para recibir servicios médicos como dependientes de ellas.

En esta última etapa, se han realizado un conjunto de reformas, que son producto de la legitimación –aunque lenta- del tema de la equidad de género en el ámbito del gobierno. En 1989, se reforma el Código Penal Federal referente a los delitos contra la integridad personal, en donde se equipara la violación y ya no se puede salir bajo fianza por este delito; en 1997, se reforma el mismo Código federal para legislar sobre violencia intrafamiliar que existen ya en estados de la república como Coahuila, Colima, Chiapas, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz<sup>53</sup>; en 1997, se crea la Comisión de Equidad y Género en el Congreso de la Unión y que existen en 23 estados; en 1999, se crea la Norma Oficial Mexicana NOM-190-SSA- 1999 para que todos los servidores públicos de salud, denuncien casos de violencia; en 2002, se reforma el Código Federal de Procedimientos Electorales se aprueba una ley de cuotas, para garantizar que ninguno de los sexos tenga más del 70% de representación en los puestos de elección popular.

En términos de política social, los programas han estado dirigidos hacia la población en pobreza extrema, en donde las mujeres son el vehículo a través del cual se hacen llegar los recursos monetarios, ejemplos como Mujeres en Solidaridad, Progresá y Oportunidades, que desde mi punto de vista, no se conciben como redistributivos y generadores de derechos, sino como políticas compensatorias.

Las crisis económicas de los años ochenta, nos han mostrado que la pobreza ha ido adquiriendo nuevas formas, enfatizando los riesgos de vulnerabilidad en los hogares con jefatura femenina, por el régimen de bienestar disminuido, la desigualdad laboral y la precariedad en el empleo, lo que ha generado la exclusión de las mujeres del régimen de bienestar, ya sea como dependientes del mismo o como activas de estas políticas sociales altamente disminuidas.

---

<sup>53</sup> Estos datos son hasta el año 2003.

## **La feminización de la pobreza: una sombra del desarrollo.**

Actualmente se reconoce que la pobreza es un fenómeno que aumenta y que no ha sido superado en la región de América Latina. Existe un consenso en que

*La pobreza es la privación de activos y oportunidades esenciales a los que tienen derecho todos los seres humanos. La pobreza está relacionada con el acceso desigual y limitado a los recursos productivos y con la escasa participación en las instituciones sociales y políticas. Deriva de un acceso restrictivo a la propiedad, de bajos ingresos y consumo, de limitadas oportunidades sociales y laborales, de insuficientes logros educativos, en salud, en nutrición, en acceso, uso y control en materia de recursos naturales, y en otras áreas del desarrollo (Arriagada, 2005:102).*

Se entiende este fenómeno como consecuencia de los modelos y estrategias de desarrollo puestos en marcha, a la polarización entre los que más tienen y los que menos tienen, se ha agudizado. El 20% más rico de la población mundial es dueño del 82.7% del Producto Interno Bruto Mundial, y el 20% más pobre sólo posee el 1%. La brecha entre unos y otros se ha duplicado en los últimos treinta años. Estas inequidades se expresan en la esperanza y calidad de vida. En los países más pobres del mundo donde viven 643 millones de personas, la esperanza de vida es de 51 años; en los países de bajos ingresos, donde viven 1777 millones de personas, es de sólo 59 años y en los países de altos ingresos donde habitan 891 millones de personas, se viven 78 años. Esto muestra una distancia de entre 27 y 19 años en el derecho y la calidad de vida entre unos y otros. (Klisberg, 2002)

Las últimas mediciones de la CEPAL para el año 2002, indican que 44% de la población latinoamericana vivía en la pobreza, es decir, 221 millones de personas, de las cuales 97 millones eran indigentes; y para 2004 proyectó una leve disminución: la pobreza afectaría a 42.9% y la indigencia a 18.6% (Arriagada, 2005).

En México, no existe consenso sobre la magnitud de la pobreza. Hasta los años noventa, el gobierno no tenía pleno conocimiento de la magnitud de la misma.

En 1993, el estudio *Magnitud y evolución de la pobreza en México 1984-1992*, elaborado por la CEPAL y el INEGI, se puede considerar como el primer estudio oficial de la pobreza en México, ya que anteriormente el país no contaba con cifras de pobreza respaldadas técnicamente (Boltvinik y Damián, 2003).

Este estudio representa un avance importante. Sin embargo, los métodos para medir la pobreza varían y por tanto las explicaciones de la misma. Prevalcen tres métodos: la Línea de Pobreza (LP) que identifica a los hogares pobres por los ingresos y compara el ingreso corriente de los hogares, contra una línea de pobreza. Considera que los pobres son las personas que viven en hogares cuyo ingreso per capita es menor que la línea de pobreza expresada en los mismos términos; el método de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), establece un conjunto de necesidades específicas como vivienda y acceso a servicios públicos y clasifica como hogares pobres a aquellos hogares con una o más de esas necesidades insatisfechas, y el Método de la Medición Integrada de la Pobreza (MMIP), toma en cuenta los ingresos y los costos de la canasta básica alimentaria y pretende evaluar el bienestar de los hogares referidos al tiempo disponible para el trabajo domestico, la educación y la recreación.

El gobierno federal actual, constituyó en el año 2000, el *Comité Técnico para la medición de la pobreza* que estuvo integrado por especialistas, con el objetivo de realizar un diagnóstico sobre la misma. En el año 2002 terminó su estudio y llegó a la conclusión que 65% de la población del país era pobre. De la misma manera, en su diagnóstico parece ser que la pobreza es resultado no de factores económicos, sino de la exclusión a servicios de educación, salud y equidad, que impulsa a las personas a una especie de invalidez social, por lo que pareciera que el círculo de la pobreza se debe a la incapacidad de ciertos grupos sociales para enfrentar los procesos de modernización económica. (Arteaga, 2003).

En mayo de 2005, la Secretaría de Desarrollo Social, solicitó al Comité Técnico para la medición de la pobreza una comparación entre los resultados de 2000, 2002 y 2004, con el objetivo de tener una estimación comparativa de los niveles de pobreza. Este comité concluyó que sí existió una disminución de la pobreza en términos globales, a pesar de que se utilizó información censal y no poblacional y que a partir de estas consideraciones, no era posible determinar las variaciones de estos índices.

A continuación presentamos una tabla que muestra los hogares en pobreza.

## Pobreza 2002 - 2004

HOGARES								
	Porcentajes			Cifras absolutas			Significancia estadística	
	2000	2002	2004	2000	2002	2004	2000-2002*	2002-2004*
<b>Nacional</b>								
<b>Alimentaria</b>	18.6	15.8	13.7	4,370,075	3,899,371	3,535,053	Significativo	Significativo
<b>Capacidades</b>	25.3	21.8	19.8	5,950,765	5,373,030	5,118,430	Significativo	Significativo
<b>Patrimonio</b>	45.9	43.0	39.6	10,769,504	10,597,705	10,222,399	Significativo	Significativo
<b>Rural</b>								
<b>Alimentaria</b>	34.1	28.5	22.3	2,905,770	2,561,647	2,118,961	Significativo	Significativo
<b>Capacidades</b>	41.4	36.6	29.4	3,528,497	3,288,204	2,795,790	Significativo	Significativo
<b>Patrimonio</b>	60.7	57.2	48.8	5,180,335	5,137,142	4,636,453	No significativo	Significativo
<b>Urbano</b>								
<b>Alimentaria</b>	9.8	8.5	8.7	1,464,305	1,337,724	1,416,092	No significativo	No significativo
<b>Capacidades</b>	16.2	13.3	14.2	2,422,268	2,084,826	2,322,640	No significativo	No significativo
<b>Patrimonio</b>	37.4	34.9	34.2	5,589,169	5,460,563	5,585,946	No significativo	No significativo

\* 95 por ciento de confianza.

Cuadro del Comité Técnico para la Medición de la pobreza. (2005).

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, en las zonas urbanas y rurales no existe un cambio significativo en los tres tipos de pobreza, sino que ésta se ha mantenido, a pesar de la intervención del Programa Oportunidades, que en su *Informe de Actividades 2005*, dijo atender a cinco millones de hogares, y se expandió la cobertura a las zonas urbano marginadas de las grandes ciudades, en las cuales existe el 50.60% de la población en pobreza patrimonial, lo que nos habla de la carencia de vivienda de las personas más pobres.

Otro de los indicadores sobre la pobreza, son las enfermedades vinculadas a condiciones que pueden ser totalmente prevenibles como el SIDA, la malaria, la tuberculosis y



las enfermedades infecciosas, que constituyen un déficit importante, ya que no se destinan recursos suficientes para su atención y prevención.

Los factores vinculados a la pobreza, como la edad, la pertenencia a un grupo étnico y el sexo, han sido foco de preocupación. Desde la Cumbre de la Infancia realizada en 1992, el UNICEF mostró su preocupación por la cantidad de niños y niñas que mueren por causas totalmente prevenibles, así como los que engrosan las filas de trabajadores a media paga, sin paga y en condiciones totalmente de desamparo.

La pertenencia a un grupo étnico vinculada a condiciones de pobreza, se expresa en la calidad de vida de las poblaciones indígenas en nuestro país. En las grandes ciudades, una cantidad importante de vendedores informales son indígenas que abandonan sus lugares de origen en busca de opciones laborales, y los trabajos que encuentran son empleos poco calificados. El servicio doméstico de mujeres indígenas es común, se convierte en la opción laboral más importante, aunque esto no las libra de discriminaciones.

Uno de los elementos claves para el análisis de la pobreza en el mundo y América Latina, ha sido el índice de mujeres pobres. A ello se le ha denominado como la *feminización de la pobreza*, que se expresa en observar cómo han afectado a las mujeres los déficit sociales, particularmente a las mujeres de origen humilde que no cuentan con educación, que el acceso a los servicios de salud es muy restringido, que no cuentan con vivienda propia o ésta es muy precaria y las condiciones que enfrentan en el empleo –si lo tienen- son discriminación salarial y ocupacional. Las políticas de desarrollo que se propusieron desde los años ochenta, han generado un deterioro en la calidad de vida de las mujeres. Las políticas del mercado no han integrado a las mujeres a los beneficios económicos y ello se expresa en la precarización de sus condiciones de vida y las oportunidades de desarrollo. Las mujeres jefas de hogar, son uno de los grupos más afectados por las políticas de ajuste.

El concepto *feminización de la pobreza*, pretende reflejar la envergadura de los estados de vulnerabilidad y privación que son específicos de las mujeres, así como de los contenidos que le son inherentes (Salles y Tuirán, 2000). Desde esta perspectiva, las mujeres son pobres por razones de discriminación de género, ya que el carácter subordinado de su participación en la sociedad limita sus posibilidades para acceder a la propiedad y al control de los recursos económicos, sociales y políticos (Arriagada, 2005).

En la Plataforma de Acción Mundial, resultado de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en la sección denominada “Persistente y creciente carga de la pobreza que afecta a la mujer”, se menciona que

*En el último decenio (1985-1995) el número de mujeres que vivían en condiciones de pobreza aumentó considerablemente en comparación con los hombres, que la feminización de la pobreza ha empezado a ser un serio problema, y que un factor coadyuvante de ello ha sido sin duda, que no se haya integrado en todos los análisis económicos y en la planificación económica una perspectiva de género, aunado a la ausencia de abordar las causas estructurales de la pobreza. Se menciona que los efectos negativos de la pobreza, inciden directamente en los hogares encabezados por mujeres. (ONU, 1995).*

La feminización de la pobreza se expresa en la calidad de vida de las mujeres y en el tipo de vulnerabilidades que enfrentan. Por ello, para analizar la pobreza desde una perspectiva de género,

*Hay que hacer visibles diversas relaciones de poder, como las ligadas a las exclusiones, desigualdades y discriminaciones de género en el mercado laboral, el reparto desigual del trabajo no remunerado, el ejercicio de la violencia física y simbólica y el diferente uso del tiempo de hombres y mujeres (Arriagada, 2005:105).*

La autora propone que en lo que se refiere al mercado laboral, existen cuatro formas de exclusión que afectan a las mujeres: 1) el desempleo; 2) las formas precarias de inserción laboral; 3) las formas de trabajo no remuneradas y 4) la exclusión de oportunidades para desarrollar sus potencialidades, además se podrían agregar las desigualdades en las ocupaciones a las que acceden, por ejemplo, la segmentación ocupacional horizontal y vertical y la discriminación salarial en el mercado de trabajo.

A continuación presento algunos datos del documento *Las mujeres en Jalisco*, elaborado por el INEGI que nos puedan dar una idea de esta situación.

Según el Censo del 2000, en Jalisco, las mujeres sin instrucción promedian el mayor número de hijos que es de 6.3, mientras que las que cuentan con niveles educativos de

educación media superior y superior, decrece a 1.2. Este indicador nos permite concluir que las campañas de planificación familiar han tenido efecto básicamente en quienes tienen mayor información, además de que la incorporación de las mujeres al mercado laboral se incrementa en mujeres con mayores niveles de instrucción. El embarazo en mujeres jóvenes constituye una señal de alerta sobre la pobreza. Según datos de la Secretaría de Salud, Jalisco es el segundo estado con el mayor índice de mujeres jóvenes embarazadas entre los 12 y 19 años. Podríamos pensar que esto es consecuencia de la falta de educación sexual y del escaso acceso a los métodos de planificación familiar<sup>54</sup>.

Sin duda, las mujeres han adquirido mayor instrucción educativa y asisten en promedio igual número de niñas y niños a la primaria, es decir, 94 de cada 100, pero la asistencia a nivel superior disminuye notablemente, ya que sólo asisten 17 mujeres por 19 hombres, lo que muestra el nivel de deserción. Además es importante observar que el sistema de educación primaria, secundaria, educación media y superior tienen una mayor cobertura en las zonas urbanas que en las rurales, lo que también influye de manera significativa en el acceso al mismo.

El analfabetismo en el Estado, es más alto en las mujeres en un punto porcentual que la de los hombres, y son las mujeres de más de 40 años las más afectadas, la cifra alcanza hasta el 28%. En Puerto Vallarta, Zapopan y Guadalajara, se registran las menores tasas de analfabetismo, debido quizás a una mayor cobertura del sistema educativo en todos los niveles, por ser las zonas urbanas.

La Población Económicamente Activa femenina se ha transformado de manera importante. En los años setenta sólo constituían el 7% y para el año 2000 pasó a ser el 33.8%. Las mujeres de los 20 a los 24 años, son el grupo más elevado en la participación económica, que alcanza el 45.2% y disminuye progresivamente con la edad. Sin embargo, las mujeres en Jalisco se emplean principalmente en el sector terciario de la economía, que representa el 70.8%. Por ocupación principal, las empleadas como comerciantes y dependientes constituyen un 20.4%; se siguen oficinistas y trabajadoras domésticas con 12.7% y 10.3% respectivamente; lo que sin duda les genera condiciones de empleo precarios, que reciben bajos ingresos por sus actividades y que su seguridad social es escasa, si no que ausente como el caso de las

---

<sup>54</sup> Los anticonceptivos orales son distribuidos gratuitamente por el sistema de salud, que es quizá el método que pudieran utilizar las mujeres jóvenes; sin embargo, existe un gran estigma ante la utilización de los mismos por este grupo poblacional.

trabajadoras del servicio doméstico quienes no reciben ninguna prestación de ley y queda al arbitrio de las y los patrones, la seguridad social que les sea prestada.

El 54.9% de las mujeres trabajadoras, reciben ingresos de 2 salarios mínimos o menos, mientras que comparativamente, sólo el 32.2% de los hombres recibe esos salarios. Los hombres ocupados que reciben más de 5 salarios mínimos es el 16.5%. Las mujeres en estas mismas condiciones son sólo el 9.9%. Lo que se percibe es que a mayor proporción de mujeres trabajadoras, menor ingreso.

Por otro lado, de las mujeres no económicamente activas, el 100% se dedicaban a las labores del hogar, mientras que los hombres no activos económicamente, sólo el 2.2% se dedicaban a estos quehaceres, de tal manera que esta tarea continúa siendo una actividad prioritariamente de las mujeres.

La menor participación económica de las mujeres en el Estado, se observa en los municipios en donde la actividad productiva se sustenta en el sector primario. Pero en municipios como Zapopan, Guadalajara, Tlaquepaque y Puerto Vallarta, se observa una tasa de participación de entre 34.5 a 41.1, más alto que el promedio del Estado<sup>55</sup>.

Una dificultad importante que enfrentan las mujeres trabajadoras, es la aplicación del examen de ingravidez, ya que continúa siendo una práctica común tanto en la iniciativa privada, como en la administración pública<sup>56</sup>.

### **La pobreza de las mujeres y las jefaturas femeninas: María, Yolanda, Ana, Luisa, Esther, Claudia y Beatriz.**

Para ejemplificar la relación entre la pobreza y las jefaturas femeninas, presento parte de las entrevistas que reflejan esa situación de pobreza, vulnerabilidad y jefatura femenina de los estudios de caso de las mujeres que participaron en el programa para jefas de familia. Nos interesa dar cuenta de cómo viven el proceso entre la pobreza y la jefatura de hogar, las precariedades que les representan y la vulnerabilidad social y personal que enfrentan y sobre todo, conocer si este tipo de programas combaten la pobreza de las mujeres. Ellas son: María, Yolanda, Ana, Luisa, Esther, Claudia y Beatriz.

---

<sup>55</sup> Es importante destacar esto, ya que son las zonas más industrializadas en las que habría más posibilidades de empleo.

<sup>56</sup> A pesar de que se hizo una reforma para trabajadoras del sector público en 1997.

Elegí estos casos porque participaron como beneficiarias en los tres ejes de trabajo del Programa para Jefas de Familia.

Ana, Luisa y Esther acudían a llevar a sus hijos al Centro de Atención Infantil (CAI) de la Coronilla; María y Yolanda participaron en el taller de elaboración de colchas en El Campesino y Claudia y Beatriz asistieron al curso- taller de empoderamiento en la colonia Lomas del Cuatro.

Estos casos presentan una variedad de arreglos familiares: los esposos de dos de ellas viven en Estados Unidos porque trabajan allá, uno desde hace más de 20 años y el otro, menos tiempo, pero la mayoría de los meses del año se la pasan allá, por lo que podríamos decir que es una especie de jefatura temporal la que ellas ejercen; otra de ellas es madre soltera con una niña; otra es viuda, aunque su esposo ya no vivía con ella tiempo atrás; una de ellas abandonó a la pareja por maltrato y tiene seis hijos y finalmente dos que tienen esposo y viven con él una vida en común, por lo que a ellas no las consideramos como jefas de familia.

Ana, Luisa y Esther son jefas de hogar, porque sobre ellas recae la responsabilidad económica y afectiva de la crianza y cuidado de sus hijos, además de que son madres solas; Yolanda y Claudia tienen pareja pero viven en Estados Unidos; y María y Beatriz viven con sus esposos una vida en común, aparentemente son parejas estables.

Ana es una mujer de 23 años y estudió hasta segundo año de secundaria. Su aspecto es de una mujer mayor, ya que los estragos de la pobreza se manifiestan claramente en su aspecto físico, su carente y precaria dentadura, la ropa que viste y los zapatos que usa. En el desarrollo de las entrevistas que se realizaron, pude percatarme no sólo de la pobreza en su aspecto físico, sino de su pobreza patrimonial, alimentaria y de capital social. Las hijas e hijos de Ana son pequeños, la más grande tiene siete años y la pequeña seis meses, esto incrementa la vulnerabilidad de la familia, porque sólo cuentan con los ingresos que ella puede conseguir - aunque de manera irregular- y no son permanentes. Cuando trabaja los fines de semana en el puesto de tacos le pagan cincuenta pesos y cuando plancha o lava le dan hasta 100 pesos, aunque esa cantidad en la mayoría de las ocasiones es menor. Mantener a seis hijos con esos ingresos, que por su edad están impedidos para obtener ingresos, aumenta sus condiciones de pobreza.

La pobreza patrimonial se expresa en que no tiene nada, y con ello me refiero a no tener casa, no tener muebles, no tener enseres domésticos, es decir, su carencia de patrimonio es muy grande. Lo que posee es muy mínimo: algo de ropa usada, unos poquísimos trastes para

cocinar y no tiene muebles. Su pobreza de capital social también es muy alta, aunque cuenta con dos personas que la ayudan en esta pobreza y aun cuando ella no les retribuye nada en el sentido tradicional, sin ellos, no podría salir adelante en las condiciones restringidas en que vive. Por su pobreza, recibe el beneficio en primer lugar de quien le presta el cuarto donde vive, así como una persona que le regala leche para sus hijos.

Su pobreza alimentaria es igualmente observable. Como no cuenta con ingresos permanentes, eso le dificulta hacer compras para mejorar o equilibrar su dieta y come lo que se le presenta al día, algunas veces frijoles y otras sopa de pasta acompañada de tortillas. Sobre la alimentación de sus hijos dice que trata de acostarlos temprano para que no le pidan de cenar y la leche de la niña pequeña se la regala la vecina que tiene leche de Liconsa. Para ella es un gran beneficio que sus otros cuatro hijos acudan al CAI<sup>57</sup> de la colonia La Coronilla<sup>58</sup>, ya que esto le significa un apoyo muy importante en su vida, porque ahí desayunan y comen mejor que lo que ella les puede ofrecer en su casa.

Luisa es una mujer de 38 años que se separó hace cinco de su pareja, por infidelidad, pero es viuda hace cuatro años. Tiene tres hijos, la más grande tiene 13 años y está en sexto de primaria; uno de 11 años que está en cuarto de primaria y la más pequeña de cinco años que asiste al CAI de La Coronilla.

Ella actualmente está convaleciente por haber padecido cáncer de mama, que le fue detectado en septiembre de 2003, motivo por el cual le extirparon el seno izquierdo y tuvo que recibir radiaciones, lo que también se manifiesta en su aspecto físico, ya que apenas le está creciendo el pelo, se ve demacrada y con un aspecto de desnutrición importante. Al momento de las entrevistas, todavía estaba en tratamiento en el hospital civil, en donde acude a chequeos médicos.

Hasta que le detectaron el cáncer, trabajaba en una empresa que elaboraba tamales, le pagaban al día y no tenía ninguna prestación. Vive en una casa prestada por su hermano, quien trabaja en Estados Unidos y como está desocupada se la presta, además ahora en la convalecencia los doctores le prohibieron trabajar y es él quien le manda dinero algún dinero que según Luisa recaba con sus amigos para que se mantengan ella y sus hijos. Este recurso a veces es de 50 dólares y hasta 70 u 80, y no tiene periodicidad para enviárselos.

---

<sup>57</sup> Centro de Atención Infantil.

<sup>58</sup> La Coronilla está ubicada al norte de Zapopan, por la carretera a Saltillo.

El hermano de Luisa tiene un papel fundamental, especialmente en este proceso de convalecencia, y constituye sin duda una fuente para su sobrevivencia en su vida actual, ya que aún cuando es joven está impedida para trabajar momentáneamente y sus hijos tampoco pueden tener ingresos propios para la manutención del hogar. Eso hace que enfrente condiciones de pobreza graves: no tiene casa propia ni muebles o enseres domésticos, no cuenta con todos los servicios públicos, luz, pero reducida, el agua está conectada a una manguera y no tiene drenaje, los muebles que tiene son muy precarios, es decir, están desgastados, sólo tiene unas sillas desvencijadas y dos camas para sus tres hijos y ella, por lo que su pobreza patrimonial es alta.

Su pobreza alimentaria es muy sentida, se puede ver que no existe despensa a la vista y en comentarios de ella come en muchas ocasiones lo que sus vecinas le obsequian. La enfermedad le llegó de sorpresa y le tuvieron que cortar el seno por lo avanzado del cáncer. Esa es una muestra del nulo acceso a servicios y recursos para la salud.

Esther es una joven de 19 años que trabaja como recepcionista en un despacho de materiales para construcción, Sólo estudió la primaria. Es madre soltera de una niña de dos años y sólo estaba esperando que cumpliera los dos años para que se la recibieran en el CAI, ya que trabaja y no tiene quien se la cuide.

Vive en la colonia desde hace trece años ya que su familia llegó a vivir ahí, le gusta la colonia porque tiene amigas y sabe a dónde irse a divertirse, aunque parece que con la bebé no puede hacer esto de manera cotidiana ya que dice *me gustaría salir más*.

Esther paga renta, aunque después aclara que es en casa de su madre<sup>59</sup> por utilizar su cuarto de soltera. Paga 400 pesos al mes. La vivienda cuenta con todos los servicios de luz, agua y drenaje, es de material block y piso de mosaico. Se ve como una casa de una familia que tiene recursos para mantenerla, es una casa modesta, pero que cuenta con algunos aparatos domésticos como lavadora, televisión, refrigerador y sonido de música.

Su madre y hermana trabajan y no pueden ayudarle a cuidar la niña, por lo que una amiga-vecina se la cuidaba una vecina antes de que ingresara al CAI, por lo que eso ha sido más o menos resuelto. Al salir de trabajar es ella quien la recoge, a excepción de cuando se queda más tiempo en el trabajo, su amiga la apoya.

---

<sup>59</sup> Casi al final de la primera entrevista dice que paga la renta en casa de su madre y nombraré así a ese concepto, porque ella contestó así a la pregunta al respecto.

Con su madre dice, ocasionalmente hacen la comida juntas y comparten los gastos, pero en general tiene que cuidar la alimentación para ella y su hija.

La familia ha jugado un papel muy importante en la vida de Esther, ya que aun cuando paga renta en su propia casa, se ha convertido en una ayuda porque no tuvo el problema de a dónde ir a vivir cuando se embarazó. Especialmente cuando el padre de la niña nunca se fue y nunca se ha hecho cargo de la misma.

La pobreza de patrimonio es clara también en este caso, ya que no cuenta con casa propia y los enseres domésticos son propiedad colectiva, ella sólo cuenta con sus muebles de la habitación donde vive, que es una cama y la cuna. Su cuarto está adornado con carteles de grupos musicales y artistas que una mujer joven como ella admiran y con un gráfico alusivo a menores.

Su pobreza alimentaria no es tan sentida como las dos jefas de familia anteriores, ya que trabaja y recibe un salario de manera permanente, aunque sin ninguna prestación social. Esther es una mujer joven y sus gastos se distribuyen entre las necesidades de ella y su hija.

A continuación presento dos casos de mujeres que viven en la colonia El Campesino<sup>60</sup>: María y Yolanda quienes son vecinas, viven casi una frente a la otra. Se conocen hace tiempo, pero hasta el taller de colchas al que asistieron es que se han hecho más amigas, esto lo entiende cada una por separado como platicar algunas veces por las tardes sobre sus problemas.

Podría decir que una de ellas no es jefa de familia porque tiene pareja estable y ambos se hacen cargo de los gastos del hogar, además de que los fines de semana se lleva a los hijos a trabajar con él. Mientras que la otra, tiene pareja pero vive en Estados Unidos, de tal manera que pasan largas temporadas sin estar juntos, pero ella no se define como jefa de familia, aunque por temporadas tenga esa función. Tiene dos hijas, una de trece y otra de seis años.

Cuando el esposo de Yolanda no está, ella trabaja en distintas actividades, ya sea en el servicio doméstico con una vecina a quien le ayuda a cuidar a su madre o la tienda de abarrotes, ya que a veces su esposo no le manda dinero de manera constante y ella tiene que resolver esa situación. La casa donde vive es propia y tiene todos los servicios. La construcción es de material y cuenta con enseres domésticos que no se ven demasiado caros o lujosos.

No se nota un exceso de recursos para la alimentación, pero podría decir, que existe una cierta estabilidad en la misma, es decir, no se enfrenta al día con el no tener qué comer.

---

<sup>60</sup> El campesino es una colonia ubicada al sur del municipio de Tlaquepaque.



Incluso puede darle a su hija pequeña una cierta cantidad para ir a la tienda a comprar antojitos.

María tiene dos hijas y dos hijos. También es dueña de su casa, dice que la compraron cuando se casaron y ahí en ese lugar porque era en donde podían comprar con el dinero que tenía su esposo, aunque en esa misma colonia vive se familia de ella. La casa es de material block, cuanta con servicios de teléfono celular, agua, luz y drenaje, pero muestra una serie de carencias ya que tiene piso de tierra, los muebles se ven desvencijados y muy maltratados y los enseres domésticos también. Digamos que su pobreza patrimonial es relativa por ser dueña de la casa, lo que es una gran ayuda, pero no le alcanza para comprar aparatos de ayuda doméstica, incluso comenta que hace mucho tiempo que no usa ropa nueva, sólo la que le regalan.

Durante algún tiempo ha realizado en la colonia trabajo comunitario, como promotora de salud y de educación. También se nota como una persona muy activa, porque siempre anda vendiendo cosas, en el tiempo de la entrevista, vendía utensilios de cocina, supuestamente sin plomo y comenta que le había ido tan bien el año pasado en las ventas, que se fueron a vivir a Mazatlán en donde necesitaban vendedoras.

El ambiente entre ella y sus hijos se nota relajado y ocasionalmente les da dinero – aunque poco- para gastar en la tienda, ya que comenta que cuida mucho lo que comen porque les hace verduras siempre en el menú del día.

Finalmente, Claudia y Beatriz, ellas viven en la colonia Lomas del Cuatro<sup>61</sup>.

Claudia es casada y tiene tres hijos, dos hombres y una mujer. Su esposo desde que se casaron trabaja en Estados Unidos. Inicialmente trabajaba en la cementera, pero por temporadas se empezó a ir al “otro lado” porque allá vive toda su familia, y ya desde hace más de quince años está de manera más permanente allá y viene en diciembre y se queda hasta febrero. Comenta que la migración es algo común porque son de Zacatecas y ahí mucha gente se va.

La casa de Claudia es propia, el esposo la compró ahí porque trabajaba en la cementera que queda cerca de ahí. La construcción es de material block, con piso de mosaico, cuenta con todos los servicios: teléfono, agua, luz y drenaje y aunque sus muebles son modestos, cuenta con aparato de música, televisión, comedor y sala. Se nota en su cocina una cantidad importante de cacerolas, platos, vasos, etc.

---

<sup>61</sup> Esta colonia también está ubicada al sur del municipio de Tlaquepaque, a las faldas del Cerro del Cuatro.

Quizá en este caso como el de Yolanda, las remesas que le envía el esposo –que en este caso sí son permanentes- al menos eso es lo que comenta, han sido determinantes para tener una casa mejor y quizá vivir mejor, así como poder darles a sus hijos educación, ya que su hija mayor estudió enfermería, el siguiente estudia ingeniería y el tercero está en la preparatoria. Los tres ya pasaron la edad crítica de crianza. En el momento de la entrevista sólo vivían con ella sus hijos hombres, la mujer estaba casada y también eso hace que a ella le sea posible salir con las vecinas a alguna actividad comunitaria, que les sirve de convivencia.

Su esposo siempre le ha mandado el cheque<sup>62</sup> cada mes para la manutención de ella y sus tres hijos y no ha enfrentado la dificultad de manutención, pero sí el que sola haya enfrentado el cuidado y crianza de los hijos.

Finalmente Beatriz, quien tiene esposo y vive con él. Ella no trabaja asalariadamente y dice me “dedico al hogar”. Realiza trabajo comunitario en su colonia desde hace muchos años y durante la implementación del Programa para Jefas de Familia en su colonia, era la Presidenta de Colonos. Tiene dos hijos, una de quince que estudia la preparatoria y un chico de trece años, quien estudia la secundaria. Se nota entonces la oportunidad económica para ofrecerles educación y que se tuvieron mejores condiciones para el cuidado y crianza de los mismos, ya que su participación comunitaria inició cuando sus hijos estudiaban el kínder y la primaria. Para ella, ser jefa de familia es estar pendiente de sus hijos.

Vive en casa propia que está construida con material block, aunque en algunas partes de la casa tiene piso de tierra como la cochera. Los enseres domésticos se ven a medio uso, tiene todos los servicios, como agua, luz, drenaje y teléfono. Se nota en esa parte de la colonia, que recién les pusieron el empedrado en la calle, y existe una buena circulación de los automóviles y camiones urbanos.

Beatriz se ha caracterizado por tener una amplia participación en su comunidad, incluso cuando renunció como presidenta de colonos, lo hizo porque inició una nueva administración municipal perteneciente al PRI y eligieron a un presidente de colonos de su filiación, por lo que a ella la marginaron por considerarla panista. Como no tiene ya una representación popular, se dedica a ofrecer despensas a las personas de escasos recursos a través del Banco de Alimentos.

Beatriz se ha relacionado mucho con autoridades y se nota cierto conocimiento sobre su participación, ya que además desde hace muchos años, ha participado en las mesas

---

<sup>62</sup> No aclara cuánto es lo que le envía, pero al parecer sí es constante. En uno de los días de entrevista, tenía prisa por ir al banco a cambiar el dinero enviado.

directivas de las escuelas. Se dice de ella como alguien muy ocupada y ella misma se caracteriza como una persona muy activa.

Considero que la presentación de estos casos me permiten hacer la siguiente interpretación de las jefaturas femeninas: Ana, Luisa y Esther enfrentan una problemática muy sentida por tener hijos pequeños y a cargo totalmente de ellas; Yolanda, también se hace cargo de sus hijas casi de manera total, porque cuenta con recursos no tan permanentes que le envía el esposo de Estados Unidos y por ello, tiene que buscar emplearse para solventar sus necesidades; Claudia también ha enfrentado el cuidado y crianza de sus hijos sola, aunque con el apoyo económico de su esposo, quien siempre se ha hecho cargo de la manutención económica, aunque no del cuidado y crianza afectiva y emocional; María tiene pareja estable, y aún cuando él se hace cargo de la manutención, ella se emplea vendiendo productos de distinto tipo para cooperar con la economía doméstica y finalmente Beatriz, quien por contar con tiempo libre, se ha dedicado al trabajo político y social en la colonia, lo que es apoyado por su esposo y sobre quien recae la manutención del hogar.

Para dar cuenta de las dimensiones de las jefaturas de hogar, el Censo del año 2000 registró en Jalisco a 1'441,069 hogares, de los cuales el 20.8% reconocen la jefatura de una mujer<sup>63</sup>, estos hogares están constituidos por mujeres mayores de 50 años con un 33.1%. Los hombres reconocidos como jefes de hogar, son el grupo de edad entre los 20 y 49 años<sup>64</sup>. Estos datos nos muestran que los hogares encabezados por mujeres se encuentran en las etapas más avanzadas del ciclo vital familiar, así como del ciclo vital de las mujeres.

Los datos proporcionados por el INEGI<sup>65</sup> sobre los hogares con jefatura femenina, se recogen a través de las preguntas que se integran al cuestionario de los censos de población, motivo por el cual, pudiera estar influenciado por los contenidos culturales y sociales que se tienen sobre la relación jerárquica entre los sexos, ya que se espera que el jefe sea varón, porque se deposita en él una serie de valores culturales y sociales, que pueden impedir el reconocimiento de las jefaturas femeninas. Aclarado esto, se toma en cuenta que las jefaturas declaradas, denominadas *de jure*, son reconocida por el informante, y quizá esta situación

---

<sup>63</sup> El mayor porcentaje de hogares con jefatura femenina corresponden al Distrito Federal (25.9%), Guerrero (24.4%), Morelos y Veracruz (22.7%) y los menores porcentajes corresponden a estados como Chiapas y Nuevo León (16.1%), Quintana Roo, Coahuila, Tlaxcala, Baja California y Yucatán (20%), aunque en más de la mitad de los estados se observan porcentajes superiores a 20%.

<sup>64</sup> Los hogares con jefatura femenina a nivel nacional se incrementaron, ya que en 1990 en las áreas urbanas constituían el 18.4% y para el año 2000, este porcentaje aumentó al 21.8%

<sup>65</sup> Censos poblacionales.

impida que un porcentaje de hogares sostenidos por mujeres no sean reconocidos como tal (*de facto*). Casi siempre se da por sentado que cuando existe un jefe varón, no existe una jefa mujer, caso contrario, cuando existe jefa mujer, no hay jefe varón. Además, los censos consideran básicamente la jefatura femenina de tipo económico de *jure* y no se indaga más al respecto.

Partiendo de este hecho, los hogares con jefatura femenina se han reconocido; pero no existe un acuerdo sobre su definición, ya que según Enríquez (2002), esta categoría tiene diferentes significados y está matizada por elementos culturales de cada región. Para autoras como Chant (1999) este concepto abarca una amplia gama de arreglos familiares y utiliza el concepto para las unidades encabezadas por madres solas, que en general están separadas o son viudas, más que a mujeres que nunca se casaron; mientras que para Acosta (1997, 1998), puede utilizarse para identificar a los hogares encabezados por mujeres, por condiciones como la migración temporal o definitiva de los varones, la viudez femenina, la migración de mujeres jóvenes hacia las áreas urbanas, la separación y el divorcio y el incremento de las madres solteras.

Para Oliveira (1998), las jefaturas de hogar femeninas, son básicamente aquellas en donde las mujeres son las responsables económicas de la familia.

Los estudios sobre las jefaturas femeninas nos permiten adentrarnos en una discusión sobre el incremento de estos hogares, además de las condiciones económicas en las que viven, para identificar si estos hogares se encuentran en mayores desventajas que los jefaturados por los varones y específicamente qué tipo de vulnerabilidades presentan. Los trabajos que recuperamos para hacer esta comparación son los de Chant (1988, 1999) y González de la Rocha (1988, 1999) ya que nos parece que ambos nos ayudan a entender esta problemática y específicamente el bienestar de los hogares estudiados.

Los dos estudios de Chant, abordan los estereotipos sobre estos hogares, como el que las mujeres jefas son las más pobres de los pobres o que se vea esta situación como dañina para los hijos y que estos hogares constituyen una alerta a la descomposición social y la pérdida de valores. Para la autora, esto no necesariamente es cierto, ya que según ella, este tipo de hogares no viven peor que los encabezados por hombres. Incluso, sostiene que el hecho de que los hombres retengan hasta el 50% de sus ingresos para sus gastos personales, afecta negativamente a todos los miembros del hogar, cosa que en los hogares encabezados por mujeres esto no sucede. Además de que la ausencia de ingresos de los hombres se ve compensada por las contribuciones económicas de los hijos, quienes trabajan para ayudar al

sostenimiento de la familia, sin que ello afecte sus oportunidades en la educación formal. Respecto al trabajo doméstico, encontró que en una amplia mayoría de hogares, éste era compartido y que existía una menor discriminación entre hijos e hijas por parte de la madre y que se forman una opinión más valorada acerca de las mujeres.

Por tanto, la autora demuestra que los hogares encabezados por mujeres, suelen ser más pequeños; el ingreso disponible de la unidad doméstica es más alto, ya que las mujeres suelen aportar todo lo que ganan y se invierte en artículos que benefician a todos; viven un mejor ambiente familiar, más cooperativo y de menor violencia y ejercen una mayor libertad para decidir sobre el empleo y uso del dinero y en los que la ausencia del varón adulto no necesariamente tiene un efecto negativo, además de que los hogares de jefatura femenina resuelven los conflictos de intereses individuales y colectivos dando énfasis a las necesidades del grupo doméstico, así como el que estos hogares son escenarios sociales más igualitarios. Los arreglos familiares en los hogares con jefatura femenina, se manifiestan en que son economías domésticas altamente feminizadas y que aún cuando los ingresos económicos de las mujeres son menores que los de los varones, el ingreso se diversifica.

Para González de la Rocha (1988,1999) los resultados no son tan optimistas, ya que este tipo de hogares, presentan niveles de bienestar menores, debido a tres razones: 1) Los ingresos masculinos al hogar (los hombres sólo integran al hogar el 50% de su salario y el otro 50% lo reservan para sus gastos personales) se ven seriamente disminuidos, especialmente porque en términos absolutos y relativos, ese ingreso es mayor que el de las mujeres; 2) Las mujeres obtienen en el mercado de trabajo salarios menores por la discriminación de género; 3) La carga de trabajo es mayor, ya que las mujeres jefas no tienen tiempo de consolidar las redes sociales porque combinan el trabajo asalariado con el doméstico, lo que les impide tener tiempo para mantener esas redes. Por otro lado, contrario a Chant, los hijos tuvieron en promedio una menor escolaridad al total de hogares, ello se debe a la incorporación de la mano de obra infantil, como alternativa para obtener mayores ingresos.

González de la Rocha (1999), quien cita a Cortés y Ruvalcaba, retoma el que los hogares con exclusividad de ingresos de uno de los sexos son más vulnerables que los hogares en donde ambos cónyuges aportan a la economía familiar; por tanto, las condiciones de pobreza son más agudas en estos hogares, a pesar de que los ingresos que aportan los varones a la economía familiar sólo constituyen una parte de su salario y los ingresos de las mujeres a la economía doméstica es a la inversa y generalmente estos ingresos tienen efecto en bienes de

beneficio colectivo. Sin duda, el tener un solo ingreso dificulta las condiciones de los hogares en la adquisición de bienes y en la alimentación.

Entre mis entrevistadas, Ana enfrenta sola la manutención de seis hijos. Se le notan las huellas de la pobreza. Vive en un cuarto prestado, anexo a una carpintería. Pero tiene donde dormir, porque aunque sus redes sociales son escasas, una familia le presta el cuarto y una vecina le regala en ocasiones leche de Liconsa para los niños, además de que quien le presta el cuarto, son los mismos que la contratan por la noche en un puesto de tacos. Sin estas personas le sería sumamente difícil sobrevivir en esas condiciones.

Uno de los elementos que para González de la Rocha es importante en los hogares con jefatura femenina, es la ausencia de la violencia doméstica como un aspecto favorable, pero el consumo y el trato desigual por género, no desaparece por la ausencia del jefe varón. Considera que hay que tener mucho cuidado en afirmar que los hogares encabezados por mujeres, sean hogares revolucionarios en ese aspecto.

El caso de Ana es una muestra de que la ausencia de violencia es importante para su sobrevivencia y la de sus hijas e hijos. En su cuerpo se notan las huellas de violencia que su pareja le propinaba. En la espalda tiene la marca de una quemada con la plancha, en los brazos, piernas y estómago tiene mas huellas de violencia. Ana se fue a vivir con él de apenas quince años. La vida en común era muy difícil como se muestra en su testimonio

*Me llevó a vivir allá por Medrano (se refiere a la calle Medrano de Guadalajara)... vivíamos en un cuartito y él no me dejaba salir a la calle, me encerraba con llave, él me arrimaba todo (los alimentos), comida, pañales y lo que necesitara. Me maltrataba todos los días, me pegaba y a fuerza quería que tuviera relaciones –sexuales- todos los días, nomás llegaba y me jalaba y decía que quería...*

*El me pegaba casi todos los días y ya los niños estaban traumatizados... le tenían miedo, en cuanto llegaba se metían debajo de la cama para que no les pegara, porque nomás teníamos una cama y dormíamos todos amontonados...*

(Ana, vecina de la colonia La Coronilla)

Decidió dejarlo un día que el salió de la casa y aprovechó la oportunidad de que no había cerrado con llave para escaparse.

Luisa también enfrentó la violencia con su pareja, ya que al poco tiempo de que él a vivir a Puebla, se los llevó, pero dice

*Nos fuimos, pero me llevó a vivir con la familia y parientes y luego me enteré que tenía otra familia, así que le dije a mi hermano que si me venía (a la colonia Coronilla) y me dijo que sí.*

Claudia dice que ella nunca ha vivido procesos de violencia, pero su hija sí, ya que se fue a vivir con su pareja, pero a los seis meses se separó y aún cuando Claudia no estaba de acuerdo, hoy le parece muy importante que se haya separado de alguien así.

*Mi hija nos dijo que se iba a casar y ya casi cuando llegaba la fecha que tenían para casarse, le pregunté que qué pasaba y me dijo que se iba a ir a vivir con él...yo no estaba de acuerdo, pero acepté...a los pocos meses me dijo que se iba a separar porque la golpeaba y que ella no iba a aceptar esas cosas... su papá le dijo que estaba bien, que si le pegaba no tenía por qué aguantarlo...y después el vino y le rogó, pero ella dijo "si ya me pegó, me volver a pegar, así que no yo no regreso".*

Sobre los recursos en la familia cuando son jefaturadas por mujeres, González de la Rocha (2000) dice que la disminución de los ingresos que reciben estos hogares es una realidad y esto lo compruebo en los casos que estudié de Ana, Luisa, Esther y Yolanda, quienes no tienen ingresos estables y comparativamente con las actividades que realizan los hombres, obtienen menores ingresos.

Al respecto, el INEGI (2000) reporta que de los hogares encabezados por mujeres el 26% no recibe ingresos por concepto de trabajo, y en promedio el 15% recibe entre tres y diez salarios mínimos y sólo el 6.2% reporta ingresos superiores a diez salarios mínimos. Estos datos nos permiten afirmar que existe una precariedad en estos hogares, mayor que los encabezados por hombres, y esto quizá se debe a la discriminación de las mujeres en el ámbito laboral.

Los ingresos que recibe Esther como recepcionista de una ladrillera son de 400 pesos semanales y paga 400 pesos al mes de renta por su cuarto de soltera en casa de su madre. Con esos ingresos ella no podría pagar la renta de una casa para ella y su hija, pero el soporte de la familia le ayuda a solventar otros gastos.

*Yo hago los gastos de la niña sola...cuando él se enteró (la pareja) que estaba embarazada se fue y nunca se ha hecho cargo de nada...*

Manifiesta sentirse a gusto en el trabajo y aun cuando no cuenta con ningún tipo de seguridad social, identifica que para ella sería difícil conseguir otro empleo porque sólo estudió hasta la primaria.

*Yo ya no quería estudiar y además tampoco teníamos dinero como para estudiar más... en ese tiempo (cuando se está joven) a uno no le interesa...*

Estos elementos nos permiten afirmar que las vulnerabilidades que presentan estos hogares son más complejas, ya que la pobreza es un fenómeno de múltiples causas que afecta directamente a quienes se encuentran en mayor desprotección social, como es el caso de Esther quien identifica la seguridad social con el Centro de Salud y no con un tipo de prestación que le sea otorgada por ser trabajadora. Cuando se le pregunta si cuenta con este tipo de servicios dice

*Sí, cuando se me enferma la niña la llevo al Centro de salud y ahí la recetan, sólo tengo que comprar la medicina...aunque casi no se enferma, ni yo...*

Las mujeres jefas y no jefas de hogar, desde hace dos décadas, han contribuido económicamente a los hogares a través de las ventas informales de productos de belleza, para el hogar y actualmente la ventas por catálogo de zapatos, ropa, utensilios de cocina, etc., son cosa común y constituyen una fuente de ingresos para las mujeres y sus hogares, lo que nos habla de la precariedad de los ingresos familiares, por lo que este tipo de empleos<sup>66</sup> también son consecuencia de la crisis económica, ya que las ventas por catálogo están dirigidas a las personas que no pueden acudir a las tiendas departamentales a comprar en efectivo y que lo

---

<sup>66</sup> Los caracterizo como empleos informales, ya que quienes los desarrollan no cuentan con ninguna prestación social. Es importante mencionar que en el caso de las ventas de Avon, hasta hace diez años, las mujeres recibían atención en salud en el IMSS y una pensión por sus años de servicio, pero se modificó esa situación y ya no cuentan con ningún tipo de prestación en salud o pensión.



hacen en “abonos” con vecinas y conocidas que les pueden brindar esas facilidades de pago, pero que se incrementa su costo de manera considerable<sup>67</sup>.

María se dedica a la venta de este tipo de productos, especialmente utensilios para el hogar. Estos son de una marca muy cara, por lo que sus ventas no se destinan a personas de su colonia, sino a mujeres de otro nivel socioeconómico.

*Yo me he dedicado a todo...orita vendo estas cacerolas que son muy buenas para la cocina, porque no tienen plomo y sí son caras, pero vale la pena comprarlas porque se ahorra en salud...*

La educación y el empleo remunerado de las mujeres pueden incidir en la reducción de las desigualdades de género y la pobreza, elemento central del desarrollo en muchos lugares del mundo. Y se nota en María, el interés porque sus hijas e hijos estudien, y eso les permita salir adelante, el más grande está en la secundaria

*Es que es muy importante que estudie y lo llevamos allá (una secundaria del centro) porque aquí hay muchas drogas y luego casi no tienen clases...además allá puede conocer a otros amigos...por eso nos gustó también...para que se salga de este ambiente...su papá lo encamina, cuando anda trabajando por ese lado, lo lleva...*

La discriminación de género es una cosa común en estas mujeres, pero no la reconocen como tal, como Claudia quien con dificultades estudió la carrera de auxiliar de enfermería por correspondencia y logró emplearse, pero el esposo no le permitió seguir trabajando, porque según él, se había casado para que lo atendieran. Para ella, ser joven, criarse en un lugar específico, y ver que sus madres hacen lo que el esposo les dice, es una dificultad que expresa de esta manera

*Cuando yo era joven me gustaba estudiar, me gustó mucho la medicina y como yo vivía en un rancho (en Zacatecas) pues no se podía estudiar y yo soy de una familia grande, somos once y en un rancho pues es difícil estudiar y yo una vez leyendo una revista de vaqueros me encontré con una*

---

<sup>67</sup> Revisé los precios que ofrecen tiendas como FAMSA, Electra y América, y aumentan los precios hasta en un 300%; pero a las personas con bajos ingresos, le son accesibles por los abonos pequeños, aunque tarden tres años en pagar un producto, pero es la forma de hacerse de algún mueble. En las colonias en las que se realizó este trabajo, estas compañías de manera permanente andaban ofreciendo sus servicios.

*dirección para estudiar por correspondencia y a mí me interesó porque venían muchas carreritas y yo tomé el curso de auxiliar de enfermería por correspondencia y en ese rancho llegó un programa que se llamaba IMSS Coplamar y hicieron como una pequeña clíniquita pues para los primeros servicios y cuando yo ya iba a terminar mi pequeña carrerita, el director de esa escuela me mandó como una hoja en donde yo me pudiera presentar a un lugar a hacer como prácticas hospitalarias y yo fui a esa clíniquita y ahí presté mi servicio como unos seis meses, después ya me hice amiga de los doctores y de las enfermeras y ya me quedé ahí como por dos años...trabajando y ahí luego me dieron base en otro rancho y ahí trabajé como otros tres años y ya ahí me casé y me vine y él ya no me dejó trabajar.*

Para ella, siempre estuvo presente la necesidad de que sus hijos estudiaran dice que su esposo se quiso regresar a Zacatecas hace como nueve años, pero ella quería que estudiaran, por eso no se fueron y en gran medida logró ese objetivo.

*Para que no se quedaran frustrados como yo y gracias a Dios mis hijos...la hija grande es enfermera general, el muchacho que le sigue a ella está estudiando ingeniería industrial y el otro muchacho ya no quiso estudiar...llegó al segundo de prepa y agarró la carrera de técnico en diesel.*

Claudia quiso regresar a trabajar hace tres años, pero en las oficinas del sindicato del IMSS a donde acudió para informarse, le dijeron que ya pasaba de los cuarenta años y ya no podía reintegrarse

*Que si hubiera ido dos o tres años antes si me hubieran dado trabajo y ya me hubieran jubilado, porque yo me quedé dentro del seguro, porque yo nunca renuncié y ahí fue un tontismo mío, si hubiera sabido, hubiera ido antes.*

Claudia compara la educación que a ella le dieron y el lugar donde se vive, con su hija, quien ha tenido otras oportunidades

*Si yo me hubiera criado aquí... me hubiera criado aquí...pos yo tendría otra cultura y otras cosas para defenderme, pero no, yo venía de un pueblo...de un rancho en donde los hombres son machistas y donde las mujeres hacen lo que ellos dicen, entonces, mi cultura era esa...si hubiera vivido aquí (de niña) yo hubiera trabajado como mi hija, mi hija está casada y dice que "yo no voy a*

*dejar de trabajar, porque no estudié para estar en mi casa” y yo apoyo eso que ella hace y el esposo también apoya eso... él también tiene estudio, es un enfermero...*

Para Claudia la vida de su hija es mejor porque

*Yo estudié porque a mí enfermería me gustaba muchísimo, no lo hacía por ganar mucho, a veces yo iba a los hospitales y veía a las enfermeras y decía “ay, si yo anduviera así” y mi hija no, ella está casada, tiene un hijo lo cuidan entre los dos y se turnan en la mañana uno y en la tarde otro.*

Aunque no nombre esa relación como de mayor equidad entre la pareja, la valora mucho. Expresa que el esposo de la hija la apoya mucho y si se llegaran a dejar, ella podría mantener a su hijo sin ningún problema.

La formación escolar y en particular la de las mujeres y la atención básica en salud, pueden afectar significativamente las tasas de fecundidad y mortalidad y por lo tanto, son cruciales para el proceso de desarrollo, además de sus considerables efectos potenciales sobre el bienestar y las libertades de las personas durante su vida.

Esta situación en Luisa es muy ejemplificativa. Ella tiene 38 años y tres hijos todavía en etapas de crianza y para ellos sería mucho más difícil no contar con su madre en esa etapa de la vida, además de que ya no tienen padre.

En el caso de Ana, la muerte de su madre cuando ella es adolescente, le generó una desprotección que la orilló a irse con el novio a los quince años, pero a pesar de que su escolaridad llegó al segundo año de secundaria, la escasez de libertad y el nulo acceso a los servicios de salud, le impidieron controlar su fecundidad, de tal manera que tiene seis hijos, todos pequeños, lo que incrementa la vulnerabilidad del hogar porque enfrenta sola la manutención y no cuenta con ingresos adicionales.

Para Salles y Tuirán (2000), el análisis de la pobreza femenina no se agota con el examen de los hogares dirigidos por mujeres, sino que se requiere profundizar en el acceso a los bienes y servicios públicos y sociales, así como a la distribución de los recursos dentro de los hogares, para poder conocer el tipo de vulnerabilidades en que viven las mujeres y en particular las jefas de hogar.

Es de gran importancia conocer los niveles de bienestar en los hogares encabezados por mujeres en términos de infraestructura doméstica e infraestructura urbana, que les permita

a las mujeres trabajadoras enfrentar de mejor manera la condición de empleadas y jefas de hogar. De la misma manera, sería muy importante conocer la calidad de la vivienda y de las condiciones de propiedad, alquiler, préstamo o cualquier otra variante, con la finalidad de que las políticas públicas hacia las jefas de familia, realmente puedan atender sus necesidades más apremiantes.

En los estudios de caso que realizamos, pudimos comprobar que sólo en dos casos, Yolanda y Claudia, sus hogares cuentan con infraestructura en su hogar: luz, agua entubada, drenaje y teléfono. La hipótesis que manejamos es que los ingresos permanentes de las remesas les permiten contar con servicios adicionales, como el teléfono por ejemplo. Yolanda explícitamente nos dice que los recursos que recibe de su esposo cuando está en Estados Unidos los invierte en mejoras de su hogar.

Por otro lado, el acceso a la vivienda es fundamental para la sobrevivencia, ya que cuando no se cuenta con ésta, la inestabilidad es mayor.

Claudia desde que se casó llegó a la colonia a vivir en esa casa, ya que dice

*Desde que nos casamos mi esposo ya tenía este terreno y la casa estaba así como está, sólo la hemos ido creciendo. Cuando llegamos aquí sólo había dos casas más, la de enfrente y otra más para allá, pero la mía ya estaba construida.*

Ana, Luisa y Esther no cuentan con casa propia. A Ana le prestan el cuarto donde vive; Esther vive en casa de su madre pagando una renta y llegó hace trece años a vivir a la colonia y Luisa vive en una casa que le presta su hermano, quien no la utiliza porque vive en Estados Unidos. Pero ni Ana ni Luisa cuentan con servicios como agua entubada, luz eléctrica o drenaje, ya que en esa parte de la colonia La Coronilla, todavía no tienen esos servicios. Yolanda, quien vive en El Campesino tiene una casa con mejor infraestructura, mientras que la casa de María tiene piso de tierra, aunque su esposo sea albañil, los recursos económicos se notan menores. Claudia y Beatriz que viven en Lomas del Cuatro, cuentan con una mayor infraestructura urbana.

Los hijos mayores son los de María. El más grande tiene 16 años y cursa la secundaria. Desde que ingresó a la misma, está en una secundaria en el centro de Guadalajara, porque no quieren que vaya a la secundaria de su colonia porque existe mucha droga y los maestros son malos, prefieren que tenga otras opciones y le ayuda a su padre los fines de semana o en

vacaciones, pero a pesar de sus condiciones de pobreza, los hijos no se emplean en ninguno lado. Están conscientes que prefieren que estudie en otro lugar, con otros niños y maestros, es decir, que se le abran otras expectativas.

La hija mayor de Luisa tiene trece años y trabaja ayudando a una señora, pero manifiesta que no quiere ayudarle con lo que gana.

*Está muy rebelde... no quiere que le diga nada y se enoja porque le pido el dinero que gana. La maestra dice que es porque está en la edad, pero tampoco me quiere ayudar en la casa...*

En una situación de crisis económica, la generación de empleo se convierte en una necesidad urgente, además de ser la opción activa para ser sujeto de derechos y beneficios sociales, en vez de beneficiaria residual de políticas contra la pobreza. Además, el empleo remunerado genera mayor independencia y transformará los arreglos familiares que pueden propiciar una mayor equidad a largo plazo. No hay que perder de vista las barreras culturales de corte tradicional, que todavía consideran la desigualdad de las mujeres como una condición natural, que esconde y subsume la discriminación entre los sexos.

En este sentido, el Estado ha sido incapaz de mejorar las condiciones de vida de las mujeres y atender las causas estructurales de la pobreza. Las políticas anti pobreza en sí mismas no generan una mayor igualdad entre los sexos, por ello, se requiere que además de atender la pobreza, se atiendan las causas estructurales de la discriminación entre hombres y mujeres.

### **El Programa *Hábitat*: intervención urbana contra la pobreza.**

Para Boltvinik y Damián (2003), aún cuando no existe un consenso sobre la magnitud de la pobreza en México, ni tampoco una homogeneidad de los métodos para medirla, ésta se ha convertido en una cara importante de las ciudades. De tal manera que la intervención para combatir la pobreza urbana en el gobierno de Vicente Fox, fue un eje de los programas Oportunidades y Hábitat que iniciaron operaciones en el año 2003 en las zonas urbano marginadas de las grandes ciudades.



**Mapa de las zonas de influencia de Hábitat. Fuente: Sedesol**

En este mapa se pueden observar las zonas que Sedesol consideró en el año 2003, como de atención prioritarias del Programa Hábitat. Las manchas representan las zonas en las que se desarrolló la intervención gubernamental para mejorar los barrios y colonias urbano marginadas.

Tanto en la Cumbre de Desarrollo Social en Copenhague (1995), como en la Cumbre de Financiación para el Desarrollo en Monterrey (2002), la pobreza urbana ha sido un tema prioritario para incluir en las agendas nacionales, y los gobiernos reconocen que están obligados a atenderla.

La pobreza es un fenómeno complejo y para comprenderlo mejor, considero que necesariamente se tienen que tomar en cuenta dos elementos importantes: la marginación y la desigualdad. La primera, generalmente ha sido utilizada para comparar los servicios y beneficios entre la población que se encuentra ubicada en la periferia de las ciudades y las zonas urbanizadas que cuentan con todos los servicios públicos; la desigualdad la entiendo como la mala distribución de la riqueza y el reparto inequitativo de las oportunidades, que se traduce en un acceso socialmente diferenciado de los frutos del progreso. La exclusión también

es uno de los elementos involucrados en el análisis de la pobreza y en particular la que viven las mujeres y constituye un obstáculo para participar plenamente en la vida social, que afecta las relaciones de género para participar de manera plena en los procesos sociales, económicos, culturales y políticos.

Las raíces profundas de la pobreza se originan en la desigualdad. En este proceso interviene igualmente la propia incapacidad de las políticas sociales para cumplir eficazmente su responsabilidad compensadora de los desequilibrios sociales. (Salles y Tuirán, 2000: 434)

Es importante señalar que en México, la pobreza ha tendido a concentrarse en las zonas marginadas de las grandes ciudades. Hacinados y carentes de infraestructura urbana como alumbrado público, pavimentación en las calles, alcantarillado y de medios adecuados para disponer de la basura. En la década de los noventa, el gobierno abandonó casi por completo, su apoyo y responsabilidad para la gestión del hábitat en las poblaciones pobres urbanas, que no contaban con capacidad de compra y que no eran considerados sujetos de crédito. Se incrementa el debilitamiento del Estado benefactor y el decremento en apoyos referentes a la infraestructura económica y social experimentados en los últimos años, paradójicamente, mientras las mujeres incrementan su participación en el mercado laboral, los apoyos a los hogares disminuyen. (Enríquez, 2003). En ese sentido, las políticas hábitat pretenden llenar este vacío.

El gobierno tiene como una de sus funciones la planeación y el desarrollo urbano, pero deja la responsabilidad de la habilitación de los servicios públicos a los habitantes de esas zonas, quienes realizan trabajo sin paga, para obtener los servicios públicos. La urbanización de las grandes ciudades<sup>68</sup> ha crecido de manera importante, especialmente en lugares que hasta hace poco estaban muy por debajo de ser habitables, se han ido transformando en zonas habitacionales debido a la escasez y el encarecimiento de la vivienda en las zonas urbanizadas, los pobres recurren a la compra de terrenos irregulares, de alto riesgo, incluso en reservas ecológicas y protegidas, lo que dificulta la urbanización hasta 10 o 15 años después, esto influye en la calidad y en la precarización de la vida de los habitantes y especialmente de las mujeres.

El gobierno de Vicente Fox diseñó en 2003, el Programa Hábitat para intervenir en políticas para el mejoramiento del hábitat urbano. Según el presidente, se trataba de

---

<sup>68</sup> Según el Programa de Desarrollo Municipal en Zapopan existían en el año 2003, 230 colonias sin regularizar.

*Atender a los habitantes de los cinturones de miseria de 32 ciudades principales del país, que son polos de atracción de inmigrantes que salen del campo por pobreza y van a la ciudad a buscar oportunidades*<sup>69</sup>.

Los objetivos del programa fueron dotar de drenaje, alcantarillado, agua, luz, empedrado, alumbrado público, a esas zonas urbanas que fueron detectadas en los polígonos de pobreza, como zonas de alta marginalidad, y a través de esa intervención estatal, convertirlos en espacios habitables y seguros. Se postula, poner en práctica una política dedicada a reducir la pobreza en las ciudades y orientar de manera coherente y consistente, el conjunto de acciones, coordinando los trabajos con otras subsecretarías de la Sedesol y los gobiernos de los estados<sup>70</sup>. El énfasis era aliviar la pobreza urbana, e involucrar a los habitantes de esas comunidades en el mejoramiento de sus barrios, de los espacios educativos y la seguridad pública, etc. En Jalisco se eligió para el diagnóstico, la ciudad de Puerto Vallarta, en particular la colonia Ramblases<sup>71</sup>, que aún cuando se presentaba como una colonia organizada, en 15 manzanas existía la carencia de servicios, de ahí que las recomendaciones giraron en torno a esos aspectos.

Los primeros recursos para Jalisco de Hábitat<sup>72</sup>, se entregaron en agosto de 2004 y fue de 34 millones de pesos para siete municipios: Guadalajara con 6 millones, 936 mil pesos; Lagos de Moreno, con 8 millones 742 mil pesos; Puerto Vallarta con 3 millones 943 mil pesos, Tlajomulco de Zúñiga con 4 millones 359 mil pesos; Tlaquepaque con 2 millones 981 mil pesos, Tonalá con 2 millones 687 mil pesos y Zapopan con 4 millones 488 mil pesos. Estos recursos fueron destinados a atender la pobreza urbana a través del mejoramiento de barrios y ordenación territorial.

Esos recursos supuestamente se destinaron a 356 proyectos en beneficio de 144 mil familias en las siete modalidades de Hábitat: Superación de la pobreza urbana; Oportunidades para las mujeres (en 2002, Programa Nacional para Mujeres Jefas de Familia); Mejoramiento de barrios; Equipamiento urbano e imagen de la ciudad; Ordenamiento del territorio y mejoramiento ambiental; Planeación urbana y agencias del desarrollo hábitat; Suelo para la

---

<sup>69</sup> *La Jornada*, 2 de mayo de 2003.

<sup>70</sup> *Los barrios pobres en 31 ciudades mexicanas. Estudios de antropología social*. Estudio realizado por el Ciesas, la UAM y El Colegio de la Frontera Norte para la Secretaría de Desarrollo Social.

<sup>71</sup> La colonia Ramblases, cuenta con 55 años de existencia, pero hasta 2003 tenía carencias de servicios públicos.

<sup>72</sup> *Diario Mural*. 11 agosto de 2004.



vivienda social y el desarrollo urbano. Durante la entrega de recursos, Martín Hernández Balderas, delegado de Sedesol en Jalisco, dijo que se invertirían 100 millones 266 mil pesos en estas acciones y que 46.6 de estos, serían aportados por la Sedesol; 24.1 por el gobierno del estado y 24.1 los gobiernos municipales y los beneficiarios aportarían 5.3 millones.

En este marco, el Programa para Mujeres Jefas de Familia, en 2003 pasó a depender del programa Hábitat, denominándose *Oportunidades para las Mujeres*. Se pudo observar que desde 2002, algunos de los proyectos estuvieron en el contexto del desarrollo del hábitat urbano, ya que los centros de atención infantil, fueron considerados así en la evaluación del programa, al manifestar que se había mejorado el hábitat urbano, no así, los proyectos de capacitación en valores y para el trabajo. En el año 2004, la operación de Oportunidades para las Mujeres se desarrolló en 12 municipios del estado. También hubo transformaciones sobre la propuesta original del Programa para Mujeres Jefas de Familia, ya que se mantuvieron los ejes de capacitación en valores y talleres de capacitación en el trabajo, a excepción de los centros de atención infantil.

## **Conclusiones**

Se ha presentado cómo se construye el Estado del Bienestar y las crisis por las que ha atravesado, así como las modificaciones o reformas que se han emprendido para enfrentar estas crisis. Las políticas de ajuste al sistema estatal, han sido la guía para la política social desarrollado y la forma en cómo se concibe la atención a la población vulnerable y pobre.

La pobreza afecta directamente a las mujeres por su condición de género, ya que el régimen del bienestar las trata como entes de tutela y las margina y discrimina. Mientras algunas acceden al sistema de mercado en el que ofrecen su fuerza de trabajo, ésta es poco valorada y recibe salarios bajos por su baja calificación.

La pobreza afecta mucho más a las mujeres- madres solas, que tienen a su cargo la manutención del hogar y sus hijos y es precisamente esa carencia del régimen del bienestar y prestaciones sociales, lo que agrava su situación, como se muestra en los casos presentados.

Por otro lado, se muestra cómo el Programa Hábitat está diseñado para supuestamente atender la infraestructura urbana como señal del combate a la pobreza, sin embargo, este tipo de servicios se supone que se deben realizar con los recursos que se recaban a través de los impuestos que la ciudadanía paga.

Finalmente quiero destacar, que un programa como el jefas de familia que se anunció como uno de los grandes programas del gobierno foxista, desapareció en seis meses, ya que se transformó en una vertiente del programa Hábitat, sin contar con una evaluación del impacto del mismo en la vida de las mujeres.

Y esta ha sido una constante en los programas desarrollados para atender la problemática específica, de ello daremos cuenta en el siguiente capítulo, ya que en los últimos treinta años, parece que los avances no son halagadores para atender los problemas de las mujeres por su condición sexual y social.

## **CAPÍTULO IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA PARA MUJERES JEFAS DE FAMILIA EN JALISCO.**

En este capítulo daremos cuenta de la evaluación práctica del programa enfocado a las mujeres jefas de familia. Este programa inició operaciones en el Estado de Jalisco, en cuatro municipios: Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá y Puerto Vallarta<sup>73</sup>.

El trabajo de seguimiento que presentamos se desarrolló en tres colonias de dos municipios de la zona metropolitana, que fueron La Coronilla en Zapopan y El Campesino y Lomas del Cuatro en Tlaquepaque.

Nos interesa tratar de responder a la pregunta de ¿Por qué en Jalisco se desarrolló este programa? ya que fue anunciado con un gran despliegue y vino el propio presidente a ponerlo en operación.

También hacemos un recuento sobre los contenidos del programa y la importancia que tiene dentro del marco de la política social. Para ello, utilizamos información proporcionada por la Sedesol y entrevistas diversas con los funcionarios involucrados, ellos fueron de la Delegación federal<sup>74</sup>, de la delegación de Sedesol Jalisco se tuvo entrevistas con el Licenciado Ernesto Aguilar y la licenciada Laura Alcántar, quienes facilitaron los expedientes para el análisis; del gobierno estatal al licenciado Carlos Leal como encargado del Coplade de los programas sociales; en Zapopan con la Regidora Lilia Bejarano, la licenciada Marisela Gómez Cobos y Juan Manuel Durán, directora y subdirector de desarrollo social, la Licenciada Guadalupe Velásquez, así como al Lic. Gilberto Ocaranza Ballesteros y Felipe Ocegüera del Coplademun Zapopan.

En Tlaquepaque se entrevistó al Licenciado Bautista del Coplademun y al arquitecto Alejandro Cravioto de la dirección de educación.

---

<sup>73</sup> No existieron Reglas de operación y en un boletín de la Sedesol se menciona como un programa piloto, pero nunca se aclara qué significa esto.

<sup>74</sup> Amada Schmall, Martín de la Rosa y Cristina Araya, aunque fue muy difícil realizar entrevistas formales por la dificultad de tiempo disponible y fueron conversaciones de las que se retoman elementos para hacer un análisis sobre los contenidos de género impresos en el programa para jefas de familia.

## **El estado de Jalisco, beneficiario de la política social federal**

En el ámbito federal para la superación de la pobreza urbana, el gobierno foxista impulsó una estrategia que denominó “Contigo”, que pretende ser integradora de los 16 programas y subprogramas que tiene la Sedesol. Según Ordoñez (2006), una característica importante es que se otorga gran importancia a las organizaciones de la sociedad civil como colaboradoras o intermediarias de sus acciones, así como la participación de los gobiernos estatales y municipales en la ejecución de proyectos y llama la atención que los gobiernos locales, son beneficiarios directos.

En Jalisco hubo alternancia política en 1995 teniendo como triunfador de la elección estatal a Alberto Cárdenas Jiménez y nuevamente en 2001 y 2006, refrendan el triunfo estatal. Es durante el gobierno de Cárdenas que se inicia un proceso denominado regionalización, con el objetivo de identificar y agrupar a las zonas del estado, por presentar problemáticas más o menos similares. A pesar de este esfuerzo, los logros no fueron los esperados, ya que se mantienen condiciones de pobreza y bajo desarrollo en algunas regiones. Según Ordoñez (2006) uno de los estados que salen perjudicados en los apoyos del Programa Oportunidades es precisamente Jalisco.

Con todos estos elementos, el gobierno panista, podría haber sido beneficiado por razones políticas y también por ser una de las tres zonas metropolitanas de gran magnitud en el país, además de que en los últimos análisis de la pobreza urbana, se ha reconocido a ésta un problema cada vez agudo. Por otro lado, las jefaturas femeninas adquieren un cierto reconocimiento para atender una problemática específica, lo que hace que se implemente el programa con el objetivo de atender a esta población: jefas de familia pobres de las zonas urbano marginadas.

La combinación de estos elementos están presentes, por ello, en tres municipios de la zona metropolitana como son Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá se echa a andar en agosto de 2002 el Programa Nacional para Mujeres Jefas de Familia. Los tres municipios eran gobernados por el Partido Acción Nacional.

Cortés (1999) propone que en Jalisco se debe superar la tendencia focalizadora de la política social, que incorpora un sesgo predominantemente rural e integrar los diversos niveles y sus propias estrategias estatales y regionales. Agrega además, que las políticas de combate a la pobreza deben centrarse en la creación de empleos, porque constituyen la base fundamental

para el combate de ésta y es central en el bienestar de la población. Las políticas de género también deben estar presentes, no como complemento, sino como parte integral de una estrategia de empleo, vivienda, educación y crédito a las jefas de familia.

La creación de empleos deberá tener ciertas características para que con el mismo, se pueda superar la pobreza, como ser un empleo remunerado, con seguridad social, salarios adecuados y relativa estabilidad, y esto especialmente en Jalisco en donde el 55% de la PEA obtiene salarios que la ubican como población en la pobreza y el 54% no cuenta con seguridad social. En la zona metropolitana se concentra el 64% de la población (Barba y Pozos, 1999), por ello se hace necesario impulsar en el marco de la pobreza urbana, atender a la población en condiciones de pobreza, que combina la falta de infraestructura, los bajos salarios y la carencia de seguridad social, lo que hace que se agudice su sobrevivencia. Estos elementos hacen que en Jalisco sea necesario impulsar programas de política social en las zonas urbano marginadas de los tres municipios seleccionados en 2002, por el Programa para Mujeres Jefas de Familia.

Según Ordoñez (2006) Jalisco no es de los principales beneficiarios de la política social del programa *Oportunidades*, entonces *Hábitat* se convierte en la estrategia de atención a la pobreza urbana, con la restricción de que sólo se dirigió a poblaciones con más de cien mil habitantes, por ello tres municipios de la zona metropolitana y Puerto Vallarta.

Cierto que en las zonas urbanas se concentra según el Censo (2000) una mayor cantidad de mujeres jefas de familia<sup>75</sup>, Aun cuando se especifica que el programa para jefas de familia se dirige a poblaciones urbanas, lo cierto es que la implementación se dirigió a población abierta en las comunidades en donde se desarrolló.

---

<sup>75</sup> Aunque en la zona rural existe una gran cantidad de ellas que son jefas de familia a causa de la alta migración, pero no se reconoce.



**Mapa de la influencia del Programa Hábitat. Fuente: Sedesol 2002.**

Este programa según Martín de la Rosa, fue financiado por el Banco Mundial<sup>76</sup>. Él considera que *no puede haber desarrollo humano sin que se absorba la cuestión de género y llena una necesidad para dar oportunidad a las mujeres.*

El Programa para Mujeres Jefas de Familia se propuso como objetivo, incluir la perspectiva de género, con tres ejes de intervención: 1) Capacitación en educación básica y formación humana en valores; 2) Construcción y/o habilitación de Centros de Atención Infantil (CAI) y 3) Talleres de capacitación para el trabajo.

---

<sup>76</sup> Director General Adjunto de Ordenamiento del Territorio y Mejoramiento Ambiental, en Sedesol. 13 de marzo de 2003.

Retomando a Ordoñez (2006) quien dice que la política social foxista se caracteriza por diseñar programas en donde unos a otros se financia, esto sucede con el de Mujeres Jefas de Familia y el de Atención a la pobreza, ya que en el “Reporte 2002” que presenta la Sedesol pareciera que es uno mismo. Además, en un recibo entregado a una de las mujeres de la colonia Las Huertas, el pago del comprobante por el empedrado en su colonia, le es extendido con la anotación de recursos del Programa de Jefas de Familia y del de Atención a la pobreza urbana, por lo que no se pueden distinguir los recursos aportados por uno u otro programa.

No queda muy clara la forma de impactar en las mujeres jefas de familia, ya que sólo se menciona que está dirigido a ellas, tengan o no tengan cónyuge, pero que estén criando hijos menores de cuatro años y sean las responsables de la manutención del hogar. Se da por entendido que la jefatura económica es la que se toma en cuenta, aún cuando no se clarifica.

### **El Programa para Mujeres Jefas de familia en dos municipios metropolitanos: Zapopan y Tlaquepaque.**

Tlaquepaque y Zapopan fueron dos de los municipios en los que se implementó el programa. La administración municipal de ambos cuando comenzó el programa, pertenecían al Partido Acción Nacional<sup>77</sup>, pero el programa operó en los dos municipios metropolitanos de manera distinta. Esta situación depende de las colonias en las que se implementó, los recursos destinados, el tipo de población afectada a la que se pensaba beneficiar y la forma en cómo se intervino, así como la participación de los funcionarios y la importancia que le dieron al programa en la agenda de gobierno municipal. Por otro lado, la participación de las asociaciones civiles también fue distinta, cosa que en el capítulo siguiente abordaremos.

A continuación presentaré un análisis comparativo entre los dos municipios para entender por qué la Sedesol consideró estos municipios y en particular ciertas colonias como de alta marginalidad y de atención prioritaria en el combate a la pobreza urbana y en beneficio de las jefas de familia.

---

<sup>77</sup> Ambos municipios los perdió el Partido Acción Nacional en las elecciones de 2003, lo cual hará diferencias en la aplicación del programa.

Ambos municipios pertenecen a la zona metropolitana, pero tienen grandes diferencias<sup>78</sup> en cuanto a recursos económicos, número de población, PEA y condiciones de vivienda de los habitantes.

<b>Indicadores</b>	<b>Tlaquepaque</b>	<b>Porcentaje diferencial<sup>79</sup></b>	<b>Zapopan</b>	<b>Porcentaje diferencial</b>
Población	458,674		910,690	
Derechohabientes a sistemas de salud	55.9%		52%	
Población de 0 a 4 años	57,606	12.5%	100,069	10.9%
Población alfabetada de 15 años y más	271,713	59.2%,	585,180	64.2%;
Población sin instrucción escolar	20,483	4.4%	27,296	2.9%
Grado de escolaridad	7.4 años		9.3 años	
Número de hogares	100,265		216,170	
Hogares con jefatura femenina	18,096	18%	44,160	20.4%

Los datos son retomados del INEGI y la construcción del cuadro para hacer un comparativo entre ambos municipios es de elaboración propia.

La población de 0 a cuatro años, en Tlaquepaque es proporcionalmente mayor, por lo que se podría pensar que los Centros de Atención Infantil, uno de los ejes del Programa para Mujeres Jefas de Familia, constituyen una necesidad importante en el municipio, sin embargo, sólo se rehabilitaron los ya existentes operados por el DIF municipal y se realizó la construcción de cinco para atender y ampliar la demanda del servicio en colonias nuevas, que supuestamente serían supervisados por el DIF, pero operados por asociaciones civiles de madres de esas colonias.

<sup>78</sup> Todos los datos presentados se tomaron del XII Censo de Población y Vivienda, 2000.

<sup>79</sup> El porcentaje diferencial corresponde al total de la población.



La oferta educativa, es un elemento importante. En estos dos municipios se encuentran universidades importantes. En Zapopan, la Universidad del Valle de Atemajac; la Universidad Autónoma de Guadalajara y algunos centros escolares pertenecientes a la Universidad de Guadalajara como el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas y cuatro preparatorias; mientras que en Tlaquepaque se encuentra el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, La Universidad Tecnológica y la Universidad del Valle de México, así como dos preparatorias de la Universidad de Guadalajara.

Una diferencia importante entre ambos municipios, es que en Zapopan en los últimos veinticinco años se han construido grandes centros comerciales, que albergan tiendas departamentales, como del Sol, Patria, Galerías y en sus límites La Gran Plaza. Estos centros comerciales, incluso han desplazado comercialmente, al centro de Guadalajara.

Mientras que en Tlaquepaque este elemento comercial existe, en función de la artesanía, y el turismo es resultado de ello.

En Zapopan se ubican colonias de altos ingresos económicos como Puerta de Hierro, Colomos y Chapalita, sin embargo, también tiene una gran cantidad de colonias en pobreza, que según el licenciado Cuéllar<sup>80</sup>, Director del Consejo de Planeación Municipal (2004-2006), existen más de 300 colonias sin regularizar y en el pre diagnóstico del municipio que elaboró el Consejo de Planeación Municipal, uno de los retos que pretenden enfrentar en esta administración, es ordenar el crecimiento urbano.

Otra de las coincidencias importantes, es el cambio de administración del PAN al PRI. El voto en las elecciones de Julio de 2003, favorecieron a los candidatos de éste último. En Zapopan ganó la elección Arturo Zamora Jiménez<sup>81</sup>, y aunque fue impugnada la elección por el candidato perdedor del PAN, el tribunal electoral lo dio como triunfador. Parece que este resultado ya se veía venir, como antecedente se tenían las dos administraciones de Daniel Ituarte y de José C. Ramírez Acuña, muy cuestionadas por malversación de fondos y escándalos financieros que generaron la coyuntura política que marcó el voto desfavorable para el PAN, además, el enfrentamiento cotidiano entre Fernando Garza, presidente de Guadalajara y Macedonio Tamez, presidente de Zapopan, generó una pugna política en los medios de comunicación.

---

<sup>80</sup> Asamblea constituyente del Consejo de Planeación Municipal. 25 de febrero de 2004.

<sup>81</sup> Renunció para presentarse como candidato a gobernador del estado para el periodo 2006-2012 y perdió la elección.

El trabajo de Zamora Jiménez, como abogado litigante, que más que en actividades partidarias, se le vinculara a actividades de seguridad pública, por haber sido subprocurador del Estado y Procurador por una breve temporada, generaron las condiciones para que la candidatura del PRI fuera creciendo, incluso al interior del propio partido. La candidatura de Zamora ganó ampliamente la elección interna y fue una opción para la ciudadanía, junto con el supuesto capital político que representaba, además del apoyo de grupos empresariales y profesionales. Su lema de campaña fue “Un hombre de derecho”.

En Tlaquepaque ganó el PAN las elecciones de 2001-2003 con Antonio Álvarez, pero en la elección 2004, ganó el PRI con Miguel Castro Reynoso. Este municipio también ha tenido alternancia entre un partido y otro en las distintas administraciones municipales, aunque públicamente no han tenido los grandes escándalos como en el caso de Zapopan.

En los avances presentados por Sedesol titulado “Reporte 2002”<sup>82</sup>, se dio cuenta que en los cuatro municipios se aplicaron 151 proyectos de agosto de 2002 a febrero de 2003<sup>83</sup>, de los cuales, 64 se avocaron al equipamiento o construcción de centros de desarrollo infantil; se realizaron 22 cursos de capacitación para el trabajo, los cuales variaron desde un taller de serigrafía, hasta cursos de cultura de belleza, y los 65 restantes fueron cursos sobre desarrollo humano (valores en la familia, menopausia y violencia intrafamiliar, nutrición y elaboración de papillas y alimentación con soya); en Zapopan se apoyaron a 10 organizaciones de la sociedad civil y en Tlaquepaque a 9, aunque en mi reporte son 10.

Tomando como base esto, se revisaron las listas de asistencia a los cursos y talleres y se observó que las mujeres asistentes, en su mayoría no tenían hijos menores de cinco años, además de que el criterio de ser jefas de familia con o sin cónyuge quedó de manera muy ambigua en los documentos, por lo que no especificaba quién sí era jefa y quién no, porque no se les preguntaba y los programas de formación, capacitación y educación se ofrecieron a población abierta.

Este programa fue ejecutado por organizaciones de la sociedad civil y para ello, se realizó una convocatoria pública para que presentaran proyectos. Todas fueron aceptadas, sin revisar si entre sus objetivos promovían la perspectiva de género o no. Estas organizaciones

---

<sup>82</sup> Documento electrónico proporcionado por la señora Amada Schmall.

<sup>83</sup>El programa se puso en operación a mitad del año, y los recursos económicos para ello se empezaron a liberar hasta septiembre, por lo cual, según las asociaciones entrevistadas, fue muy complicada la operación y las actividades se extendieron hasta marzo de 2003.

además, tenían que hacer una aportación del 10% de los recursos solicitados, fuera en especie (infraestructura) o el valor del trabajo profesional.

Como la convocatoria se publicó el 9, 10 y 11 de julio en los diarios *Público* y *El Occidental*, los recursos se les entregaron con tiempo de retraso, lo que influyó en que algunos proyectos concluyeran hasta marzo de 2003.

Se pretendía que este proyecto tuviera una duración de tres años y así se propuso en las Reglas de operación de Hábitat para el año siguiente que fue 2003, aunque según el licenciado Aguilar coordinador estatal de Hábitat, se había excluido a los municipios de Zapopán, Tonalá y Tlaquepaque de los apoyos federales, pero las gestiones del delegado de Sedesol en Jalisco Martín Hernández, hizo que se mantuviera el financiamiento para estos municipios y hubiera continuidad en el trabajo.

En Zapopan, durante el año 2002, sólo se trabajó en la construcción de los 13 centros de atención infantil, que representaron una inversión de 53 millones de pesos y entraron en operación en el ciclo escolar 2003-2004. Ya que fueron concebidos como guardería-kínder, pero con atención sólo de infantes mayores a dos años. Este elemento es muy importante de dimensionar ya que este programa, pretendía que fueran guardería, pero según se pudo indagar, cada municipio decidió qué tipo de edificios construía, motivo por el cual, la infraestructura de los mismos parece efectivamente una guardería porque cuenta con cocina y se les brinda alimento a los niños, pero como kínder porque se imparte este grado educativo y no existen salas para menores de dos años, ni el personal especializado para atenderlos.

El municipio de Tlaquepaque es el tercero en importancia en la zona metropolitana de Guadalajara. Tiene una población urbana de 458,674 y tiene ubicadas colonias de alta marginalidad que fueron elegidas por la Sedesol para la implementación del programa y fueron las siguientes: La Mezquitera, Tateposco, Fco. I Madero I, Nueva Santa María, El Campesino, Buenos Aires, San Martín de las Flores, Lomas del Cuatro, San Sebastianito, Los Puestos, Álvaro Obregón, Lomas del Tapatío, Las Liebres, La Candelaria, Santa Anita, Las Huertas, Prados Tlaquepaque, Colonial Tlaquepaque, Parques de Santa Ana, Toluquilla, Miravalle, Fovissste Miravalle, San Pedrito y Centro.

En Tlaquepaque se trabajó tanto en la construcción de centros, como en los cursos y talleres de capacitación. Según el Informe de Gobierno del Presidente Municipal (2002), 7 millones 779,288 pesos fueron destinados a la construcción o equipamiento de 21 centros de atención infantil, mientras que para eventos de capacitación se destinaron 10 millones 522,800

pesos. En el reporte de Sedesol (2002) dan cuenta de 8 millones 425,068 pesos destinados a los CAI por lo que la cifra no coincide. Aunque es importante mencionar que los datos que se aportan en este informe de gobierno se dice que el municipio aportó todo el dinero, cosa que según el reporte de Sedesol no fue así.

Según la Sedesol Jalisco dice que se invirtieron en Tlaquepaque 58<sup>84</sup> millones de pesos en el programa para jefas de familia y en 2003 apenas 28 millones, es decir, menos de la mitad de la inversión inicial. Este presupuesto se destinó a terminar las obras complementarias de centros de atención infantil, que en total fueron 12. Ocho de estos fueron construidos, 2 se remodelaron y 2 se equiparon. Tres de estos doce, pertenecen al DIF municipal y los otros 9 se propusieron como centros autogestivos, equipados para atender a 45 infantes a un máximo de 90.

Cinco centros que se construyeron en las colonias Las Huertas, Nueva Santa María, Prados Tlaquepaque, San Martín de las Flores de Abajo y Lomas de Cuatro, no entraron en operación, pero en el informe de actividades 2004 del presidente municipal –este del PRI- se reportan recursos destinados a ellos, que a través de la vertiente de Oportunidades para las Mujeres de Hábitat, fueron 640,000 pesos para la mejora de los CAI, entre los que se encuentra el de Lomas de Cuatro, pero este centro se encuentra en el abandono como se muestra en la siguiente fotografía. Incluso las vecinas dicen que prácticamente ha sido desmantelado porque la gente se robó las tasas de los baños y lavabos, las lámparas, las puertas, etc. No se pudo comprobar esta información ya que se encuentra clausurado y cercado, pero se pudo ver desde afuera que las instalaciones están muy deterioradas.

---

<sup>84</sup> Las cifras no coinciden, entre los informes de Sedesol Jalisco, Sedesol Federal y cada ayuntamiento.



CAIC de la colonia Lomas del Cuatro.

En Tlaquepaque las construcciones de los centros infantiles son de material plafón y techos de lámina, como también se muestra en la fotografía, mientras que en Zapopan son de material block y techos de bóveda, quizá por ello, la diferencia en la inversión.

El reporte de Sedesol (2002) reconoce la participación de 9 asociaciones en Tlaquepaque, pero en el trabajo de campo se contabilizaron a 10.

Según la Lic. Alcántar, Zapopan decidió cómo gastar sus recursos de acuerdo a sus propios planes, ya que la Sedesol sólo da recomendaciones indicativas. De tal manera que nos encontramos durante todo 2002 y la mitad del 2003 con la construcción de 13 centros de atención infantil en 13 colonias elegidas.

En el cuadro que presentamos a continuación, se registran las asociaciones que se hicieron cargo de la operación de los CAIC durante el ciclo escolar 2003-2004.

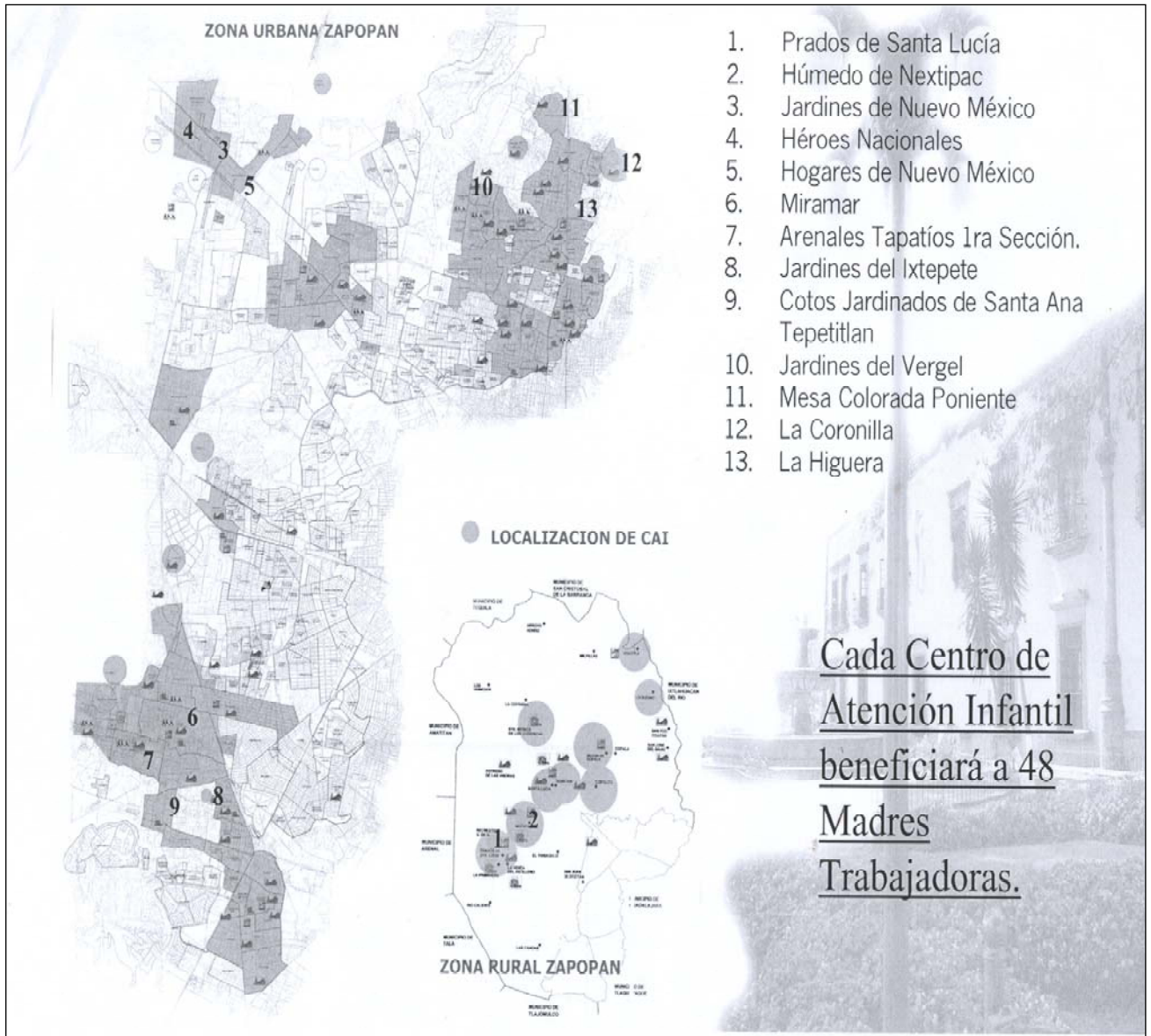
#### Centros de Atención Infantil en Zapopan.

Nombre de la colonia	Asociación responsable
Prados de Santa Lucía	Centro de Bienestar y asistencia infantil
Húmedo de Nextipac	Centro de Bienestar y asistencia infantil
Jardines de Nuevo México	Pihuancalli
Héroes nacionales	Pihuancalli

Hogares de Nuevo México	Centro de Bienestar y asistencia infantil
Miramar	Unión de padres de familia en Jalisco
Arenales Tapatíos 1a. Secc.	Unión de padres de familia en Jalisco
Jardines del Ixtépete	Instituto Don Bosco
Cotos jardinados de Santa Ana Tepetitlán	Centro de incremento de potenciales de aprendizaje e investigación de lo sobresaliente (Cipais)
Jardines del Vergel	Centro de Bienestar y asistencia infantil
Mesa Colorada poniente	Centro de Bienestar y asistencia infantil
La Coronilla	Proyecto Familia y Sociedad
La Higuera	Centro de incremento de potenciales de aprendizaje e investigación de lo sobresaliente (Cipais)

Cuadro de elaboración propia.

La ubicación geográfica se presenta en el siguiente mapa y están ubicadas por número.



Ubicación de los CAIC en el municipio de Zapopan. Fuente: Lic. Guadalupe Velásquez.

¿Cuáles fueron las condiciones para que se construyeran centros y no se trabajara con el modelo de casas infantiles implementado en otros estados?<sup>85</sup> Según Lilia Bejarano quien en 2002 fungía como monitor Sedesol, quien tenía como funciones ser la encargada de los programas sociales en el municipio, decidieron la construcción de centros, ya que Jalisco tiene muchas diferencias con Chihuahua y pretendían hacer más especializado el cuidado de los

<sup>85</sup> Chihuahua fue el primer estado en el que se desarrolló el modelo de Casas de cuidado infantil, con el argumento de que en ese estado existe una cantidad importante de mujeres que trabajan en la maquila y el cuidado infantil se convertía en una necesidad muy importante para las madres trabajadoras. Este mismo modelo se siguió en Tijuana.

infantes. Para ella, era demasiado riesgo para el municipio que en las casas infantiles se expusiera a los infantes en peligro por maridos borrachos o violadores, sin embargo, los requisitos para un centro de esta naturaleza tampoco se cumplió como podremos darnos cuenta en los requisitos que se exigen en la norma oficial al respecto.

### **La Norma oficial para la operación de Centros de Atención Infantil**

Para operar un centro de atención infantil hay que ceñirse a la norma oficial NO 167-SSA1-1997 para Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) y/o guarderías<sup>86</sup>, que a continuación paso a describir y analizar.

Esta norma oficial es el referente para la prestación de servicios de asistencia social para menores y adultos mayores. La primera se refiere a Guarderías, aún cuando se ha modificado el lenguaje para nombrarlas como Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), entendiendo que no son lugares para “guardar” a los niños, sino centros educativos que desarrollan su potencial y establece mecanismos básicos que facilitan y alientan la instrumentación de acciones a favor de los menores sujetos a asistencia social, tomando en cuenta la condición específica de cada entidad federativa.

Esta norma oficial contiene entre sus objetivos, establecer los procedimientos para uniformar principios, criterios, políticas y estrategias en la prestación de servicios y desarrollo de actividades en materia de asistencia social a menores y adultos mayores. Al mismo tiempo, pretende ser aplicable a todas las dependencias y entidades de la administración pública, tanto federal como local, personas físicas o morales del sector social o privado, que conforman el Sistema Nacional de Salud.

Para la correcta aplicación de la misma, se menciona necesario consultar otras normas como la NOM 008-SSA2-1993, que es específica sobre Control de Nutrición, Crecimiento y Desarrollo del Niño y del Adolescente.

La transformación del lenguaje de guarderías a CENDIS implica que en éstos los infantes se educan, pero en la norma oficial la guardería se define como: establecimiento que durante la jornada laboral de los padres o tutores proporciona atención integral a niños desde los 43 días de nacidos hasta los 6 años de edad.

---

<sup>86</sup> Esta norma oficial fue proporcionada por el sistema DIF Jalisco.



Los servicios que se ofrecen son para las siguientes categorías: Lactante, menor cuya edad fluctúa desde su nacimiento hasta un año seis meses de edad; Maternal, menor cuya edad fluctúa de 1 año 7 meses a 3 años 11 meses; algunos CENDIS pueden ofrecer el servicio de preescolar y se considera a los menores cuya edad fluctúa entre los 4 años de edad a 5 años 11 meses, por tanto, las salas de atención serán tantas como el número de infantes que se atiendan en lactantes, maternales y preescolares, así como de usos múltiples.

Estos servicios se consideran de asistencia social para la atención integral de menores y comprende: Alojamiento temporal; Alimentación; Fomento y cuidado de la salud; Vigilancia en el desarrollo educativo de los menores; Atención a menores con discapacidad; Actividades educativas y recreativas; Atención médica y psicológica y Trabajo social y para la prestación de servicios a que se refiere esta Norma los integrantes del Sistema Nacional de Salud, se deberán contar con un Reglamento Interno, que tendrá como objetivo que en la unidad prevalezca un ambiente cordial, técnicamente eficiente y con las condiciones propicias para el desarrollo de las actividades que involucran la atención integral de los usuarios; con Manuales técnico administrativos; un Programa general de trabajo y en guarderías estará orientado a elevar los niveles de salud y educación; ofrecer protección y favorecer el desarrollo del niño y la madre e incorporar a menores con discapacidad no dependientes.

Los recursos humanos que se requieren, según la norma especificada anteriormente son que en las guarderías se contará como mínimo con: educadora, enfermera, asistente educativa (o su equivalente en la institución que corresponda), puericultista, trabajador social y dietista (o su equivalente en la institución que corresponda).

Las características de los locales para ofrecer servicios con calidad a los usuarios, deben contar con la infraestructura e instalaciones que les permitan llevar una vida digna y segura y comprenden: acceso principal por medio de explanada para dar seguridad y protección al público usuario; acceso al área de servicios generales distante del acceso principal; acabados lisos, de preferencia con materiales existentes en la región; en los pisos interiores, en áreas de flujo como vestíbulos y salas de espera, deben emplearse materiales resistentes, antiderrapantes y de fácil limpieza; en pisos exteriores, se deben utilizar materiales resistentes naturales o artificiales; en los pisos donde se requiera agua como sanitarios, baños y vestidores, se deben utilizar materiales antiderrapantes.

Las áreas físicas deben contar con dimensiones suficientes para albergar el área de gobierno que comprende: dirección, recepción, vestíbulo, acceso y oficinas administrativas de

acuerdo al tamaño del establecimiento y su estructura. El área física para los usuarios se debe determinar en función de las actividades y equipamiento específico de cada local, clima y asoleamiento de la localidad para su correcta orientación.

Todo establecimiento debe dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Programa Nacional de Protección Civil, en función a los riesgos a los que están principalmente expuestos (incendios, sismos, inundaciones, entre otros) y a la Norma Oficial Mexicana NOM 001-SSA2-1993, referente a los Requisitos Arquitectónicos para Facilitar el Acceso, Tránsito y Permanencia de los Discapacitados a los Establecimientos de Atención Médica del Sistema Nacional de Salud.

Además de todo lo anterior, el establecimiento debe contar con un área física para el personal, con dimensión suficiente, iluminada y ventilada; baños y vestidores separados por sexo; número de muebles de acuerdo al tamaño y reglamento de construcción vigente en la entidad; estantes para ropa, área de descanso, bodega general, área para artículos de aseo y depósito de basura y para los usuarios deben existir W. C., lavabos y regaderas suficientes de acuerdo al número, tomando en cuenta el reglamento de construcción vigente en la entidad.

Las instalaciones hidráulicas, eléctricas, contra incendios, de gas, intercomunicación y especiales deben proyectarse de acuerdo a los reglamentos vigentes de cada entidad. La instalación hidráulica, debe contemplar la dotación de agua potable para uso o consumo, ya que debe reunir las características físicas, químicas y bacteriológicas para consumo humano y ser suficiente, es decir, existir una toma de agua con tubería apropiada según el consumo y equipo de medición de flujo, contar con una cisterna de almacenamiento de agua para 3 días de acuerdo al gasto promedio diario, tener equipo de bombeo a tinacos, el agua caliente para baños en general, deberá ser regulada directamente desde casa de máquinas. La provisión de agua es únicamente por tinacos, éstos deben contener dos veces el volumen de consumo diario y deberán existir calentadores de agua.

Respecto a la instalación eléctrica, ésta deberá ser controlada por áreas a través de circuitos de alumbrado y contactos, con interruptores tipo magnético polarizado, luces de emergencia a partir de batería eléctrica en lugares estratégicos y luces de emergencia en los cuartos. La ventilación, el diseño arquitectónico, altura y tipo de construcción debe permitir una ventilación adecuada para mantener un eficiente intercambio de aire y una temperatura agradable; en caso extremo debe equiparse con acondicionadores de aire que aseguren una

temperatura estable en verano e invierno. La iluminación natural deberá procurarse al máximo o de acuerdo al reglamento vigente en la entidad.

La seguridad de los inmuebles deben considerar los siguientes factores: diseño arquitectónico para desalojo del inmueble en caso de siniestro; prevención contra incendios de acuerdo al Reglamento de Seguridad y siniestros vigente en la entidad federativa o localidad; contar con la capacidad necesaria de agua almacenada para el uso en caso de siniestros, atendiendo a lo que establezca el reglamento de bomberos; detectores de humo instalados en el techo y conectados a un tablero con indicadores luminosos, accesible para el personal indicado; colocación de extintores en lugares estratégicos; sistema de alarma de emergencia sonoro, que se pueda activar mediante interruptor, botón o timbre estratégicamente colocado y accesible al personal; disponer de un sistema de iluminación de emergencia en las áreas de tránsito del personal y los usuarios; ubicación de señalamientos apropiados de tamaño mayor al usual, para que orienten al usuario en caso de desalojo; puertas de salida de emergencia con la dimensión necesaria y dispositivos de fácil operación; puertas o cancelas con vidrio que limiten diferentes áreas, con bandas de color que indiquen su presencia y en los muros no se deben utilizar materiales inflamables o que produzcan gases y humos tóxicos.

El estado nutricional de los menores en guarderías infantiles deberá seguir los criterios de la norma para el control de la Nutrición el Crecimiento y Desarrollo del Niño y del Adolescente.

El equipamiento para la operación de los CENDIS en el área administrativa serán: escritorios, sillas, archiveros, cuna/observación, básculas con estadímetro para niños y bebés, botiquín de primeros auxilios y lavabo y en las salas de atención se deberá contar con cunas, colchonetas, mesas y sillas infantiles. Para el área común de usos múltiples para el desarrollo de actividades de entrenamiento, recreación y físicas que se realizan en el tiempo libre de los infantes, a efecto de enriquecer las esferas cognoscitiva, afectiva y psicomotora, se deberá contar con el mobiliario requerido para ello.

La nutrición es fundamental es los infantes, por ello, se considera que la cocina deberá tener anaqueles, refrigerador, estufa, fregadero preferentemente de doble tarja, trampa de grasas, triturador, disposición adecuada de basura, mesa para preparación de alimentos, laboratorio de leches con esterilizador y almacén de víveres.

Además se deberá contar con áreas exteriores como patio cívico, de servicio y recreativo. Los sanitarios deberán ser a la altura proporcional de los usuarios con excusados, además de contar con un área de bacinicas y lavabos.

Las actividades educativas y recreativas en guarderías infantiles deberá ser una atención sustentada en principios científicos, éticos y sociales, que promuevan el desarrollo de las esferas cognoscitiva, afectiva y psicomotora, el respeto a los derechos y pertenencias de los niños y niñas, la vigilancia, protección y seguridad, atención de quejas y sugerencias de los padres y familiares con garantía de que sean tomadas en cuenta para la solución, vigilancia y seguimiento de las medidas adoptadas y fomentar la promoción y participación de los padres en el proceso de atención a los menores.

El número de menores que se atiendan estará sujeto a la capacidad instalada de cada una de las unidades operativas y todas las guarderías infantiles deberán contar con organización física y funcional que contemple la distribución de áreas de acuerdo a la edad de los menores. La admisión de los menores se hará de acuerdo a la clasificación por edades que ya se mencionó: Lactantes, Maternales y Preescolar.

Es importante aclarar que en la norma oficial se promueve la integración de menores con discapacidad, siempre y cuando sea una discapacidad no dependiente, es decir, que pueda valerse por sí mismo con algunas indicaciones básicas y su ingreso quedará sujeto a la disponibilidad de lugares con que cuenta cada institución respecto de la administración general. Los menores con discapacidad deberán presentar además de los requisitos estipulados en los reglamentos internos de cada institución, constancia de evaluación por médico especialista de acuerdo al tipo y grado de discapacidad y contar con una constancia semestral de continuidad en su programa de rehabilitación de la institución que lo atienda.

Podrán ser admitidos los menores de acuerdo a la siguiente tipificación de discapacidad y que no presenten otra asociada: problemas músculo esqueléticos, amputación unilateral, malformaciones del pie tratadas o en proceso de rehabilitación: equino varo; b) Zambo o Both; c) Plano-valgo; d) Talo. Sobre malformaciones congénitas, aquellas como a) Sindactilina, a) Polidactilina, c) Focomelia proximal y distal, d) Displasia y subluxación de cadera, e) Escoliosis, f) Xifosis, g) Tortícolis, h) Acondroplasia. Las lesiones de neurona motora central, parálisis cerebral; monoparesia, hemiparesia, paraparesia, diparesia y cuadriparesia leves; lesión de neurona motora periférica (raíz, tronco, nervio); secuelas de quemaduras que no limiten

apreciablemente el movimiento del aparato músculo esquelético; luxación congénita de cadera o similares que no requieran aparatos de yeso.

Otras discapacidades como problemas visuales: debilidad visual; ceguera unilateral o bilateral; alteraciones auditivas: agenesia de pabellón auricular; hipoacusia o sordera; alteraciones y problemas de lenguaje como dislalias; disritmias; rotacismos y retraso en la adquisición del lenguaje; labio y paladar hendido con resolución quirúrgica.

Respecto a las alteraciones mentales, sólo podrán ingresar menores que en su desarrollo psicomotor equivalente tengan un cociente de desarrollo no menor a 70 y con Síndrome de Down, con un cociente de desarrollo no menor a 70.

Para la atención a menores con discapacidad se implementarán programas de sensibilización y capacitación continua para el personal encargado de cada área, sin que se requiera de alguna especialización y la atención que se prestará a los menores con discapacidad se proporcionará en áreas físicas, instalaciones, mobiliario y equipo con que cuente la guardería infantil y de manera gradual, se incorporarán las ayudas y asistencias técnicas necesarias para su estancia y permanencia. Las actividades educativas y recreativas comprenden la atención completa y suficiente de su desarrollo, brindando experiencias que enriquezcan las esferas cognoscitiva, afectiva y psicomotora.

Sobre el área de Trabajo social, ésta elaborará un estudio socioeconómico de ingreso y procurará establecer una relación estrecha y permanente con la familia, proporcionando el conocimiento de programas que se realizan y promoviendo la actividad responsable de los padres en el apoyo a las actividades recreativas y educativas, apoyo a acciones jurídicas, así como la referencia a unidades de atención médica, cuando así se requiera.

Toda institución que brinde servicios de asistencia social como guarderías infantiles, debe incorporarse al Directorio Nacional de instituciones de Asistencia Social del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y mediante el aviso de Funcionamiento a la autoridad sanitaria de su localidad.

La vigilancia de la aplicación de la presente Norma corresponde a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las entidades federativas en el ámbito de su respectiva competencia. En Jalisco, una instancia encargada de la vigilancia de los programas educativos es la Dirección de Educación Inicial de la Secretaría de Educación Jalisco, así como la Secretaría de Salud y la de Protección Civil.

Sobre la cobertura y oferta educativa para las madres trabajadoras aseguradas y no aseguradas, el servicio que se ofrece, es proporcionado en primer lugar por su empleador, ya sea público o privado, al menos así lo establece la Ley Federal del Trabajo<sup>87</sup>. En Jalisco, este servicio de asistencia pública es prestado por el ISSSTE, el IMSS, la Suprema Corte de Justicia, el Sistema educativo federal transferido a través de la Secretaría de Educación Jalisco y el sistema DIF. El sistema ISSSTE da cobertura a los hijos de las madres trabajadoras en la burocracia federal, mientras que el IMSS brinda atención a los hijos de las madres trabajadoras en empresas privadas. Pero, el servicio al ser limitado, también es ofrecido por particulares y cuentan con un número importante de instancias infantiles. Cabe destacar que éstas tienen un costo mayor que las otras.

El servicio que se ofrece a las madres trabajadoras, es que sus hijos se queden en estancias infantiles adecuadas y profesionales. A este servicio la Secretaría de Educación le denomina “Educación inicial modalidad escolarizada”, que comprende la atención de infantes de 40 días a 6 años, con los grados de atención de acuerdo a la edad como: lactantes, maternales y 1º, 2º, y 3º de preescolar. El cuadro que se presenta a continuación<sup>88</sup> nos muestra el número de infantes atendidos, así como la cobertura educativa que se ofrece, tanto por el servicio público, como privado.

Oferta de la Secretaría de Educación Jalisco en el nivel de Educación Inicial en la modalidad escolarizada ciclo 2003-2004

<b>Municipio</b>	<b>Infantes atendidos</b>	<b>CENDIS</b>
Autlán de Navarro	145	2
La Barca	8	1
Zapotlán el Grande	226	2
Chapala	27	1
Guadalajara	5810	68
Jalostotitlán	13	1
Lagos de Moreno	267	3
Ocotlán	173	1
Puerto Vallarta	809	7

<sup>87</sup> Articulado de la Ley Federal del Trabajo.

<sup>88</sup> Este cuadro se tomó del CD “Estadística educativa”. Ciclo 2004-2005.

Teocaltiche	24	1
Tepatitlán de Morelos	27	1
Tlajomulco de Zúñiga	92	1
Tlaquepaque	580	5
Zapopan	1993	32
Total	10, 194	126

Cuadro de elaboración propia.

En el ciclo escolar 2004-2005 la cobertura fue de apenas 10,653 infantes en todo el estado, de los cuales, el IMSS tiene una cobertura para 1917 infantes, servicio al que tendrían acceso las mujeres trabajadoras en la empresa privada. En el servicio particular se atiende a 6,840 niños, a pesar de que este es un servicio con un costo más alto, pero eso nos habla de la demanda que tienen las mujeres trabajadoras que no tienen acceso al servicio como prestación social.

Para quienes no pueden pagar el servicio privado, sólo tienen dos opciones: dejar a sus hijos encargados con alguna persona, familiar o no, o dejar a los menores solos en casa.

Por otro lado, también podemos observar en el siguiente cuadro que tanto en Zapopan, como en Tlaquepaque, este servicio es muy limitado, porque si calculamos la demanda de las mujeres jefas de familia en cada municipio, rebasa con mucho la cobertura que se ofrece.

#### Alumnos por municipio

Municipio	Ciclo escolar 02-03	Ciclo escolar 03-04	Ciclo escolar 04-05
Zapopan	2170	1993	2171
Tlaquepaque	609	580	599

Cuadro de elaboración propia.

Sin embargo, no existe un diagnóstico para atender la demanda, ya que en los propios CENDIS que operan en los municipios no se sistematiza la lista de solicitudes de las madres trabajadoras para el ingreso de sus hijos e hijas. La argumentación que dieron en la Dirección

de Educación Inicial de la Secretaría de Educación Jalisco para no atenderlas es que “sólo contamos con esos recursos y a esos niños son a los que se da la atención”. El criterio para que nuevos infantes ingresen es de acuerdo a la fecha de solicitud.

Como planteamos anteriormente, la norma oficial para la atención a infantes es muy restrictiva y compleja en el manejo de operaciones, así como en las instalaciones propiamente dichas y podemos concluir que ninguno de los 13 centros de atención infantil comunitario en Zapopan, que fueron uno de los ejes prioritarios del Programa Nacional para Mujeres Jefas de Familia, cumple los requisitos, tanto en instalaciones, como en el manejo de los infantes como personal profesionalizado.

En otros estados, esta necesidad fue a través de casas infantiles, en donde las madres de familia de las comunidades se hacen cargo en su propia casa, que se habilita para ello.

De tal manera que aún cuando las autoridades de Zapopan, desearan una atención más especializada, nunca operaron con esa calidad y ello puede deberse a varias causas, una primera es que no se conocían las normas oficiales para la operación de los mismos, por ello, no existió una coordinación con la Secretaría de Educación Jalisco para analizar cómo operan educativamente, consulta obligada al menos, era saber con qué personal podían operar y cómo debería construirse el edificio y los requerimientos necesarios para ello. Sin embargo, no fueron construidos con las características que exige la norma oficial, que implica la construcción de las distintas salas para infantes, el equipamiento y mobiliario y el personal capacitado.

### **Los discursos oficiales sobre la operación y revisión de los CAI**

El primero de enero de 2004, inicia una nueva administración municipal a cargo de Arturo Zamora Jiménez, perteneciente al PRI. Y nos interesa plantear que en el desarrollo del trabajo de campo se pudo observar una actitud de descalificación al trabajo que se estaba realizando en los CAIC, ya que tanto de parte de la directora de Desarrollo Social y Cultura la licenciado Marisela Gómez Cobos, como del subdirector el licenciado Juan Manuel Durán, en repetidas ocasiones manifestaron malos manejos<sup>89</sup> en el ejercicio del presupuesto por parte de las asociaciones y la realización de auditorías para comprobarlo, lo que supuestamente les impedía dar información.

---

<sup>89</sup> Las autoridades nunca comprobaron los malos manejos en los recursos, de los que hacían suposiciones.



Los comentarios de los funcionarios, también giraban en torno a que la ejecución de los programas sociales sería más controlada. Destaca en la nueva administración, que la clase política priísta se vuelve a acomodar en los cargos municipales, de los que se les había desplazado al perder las presidencias, ya que he podido reconocer gente en los nuevos cargos administrativos<sup>90</sup> y quizá por ello, no se identifican con quienes operaban los centros infantiles.

La Lic. Marisela Gómez Cobos, manifiesta que están en proceso de evaluación y auditoría de los programas de Sedesol, ya que habían encontrado algunos desvíos y que aún no sabían cómo iban a dar continuidad a los programas, en especial al de jefas de familia, ya que desde su punto de vista se desvirtuaba el objetivo propuesto, porque se habían construido los CAICs y funcionaban como kínder en vez de guarderías y que las asociaciones civiles que intervenían en su operación ya no podían con el *paquete*<sup>91</sup> y ahora se los querían regresar la municipio.

La información que la titular de la Dirección de Desarrollo social del ayuntamiento empezó a manejar, era que posiblemente el DIF municipal fuera quien atrajera estos centros, ya que se les otorgaba el desayuno a todos los niños que asistían y que ello les representaba un gasto extra al municipio<sup>92</sup>, ya que la autosuficiencia de los centros no se estaba cumpliendo, por lo cual el ayuntamiento estaba valorando si valía la pena mantenerlos como estaban, o absorberlos. Para ella, era muy difícil tratar de conciliar esta situación, ya que difícilmente el municipio podía hacer cambios en los programas de la Sedesol.

Para el licenciado Juan Manuel Durán<sup>93</sup>, subdirector de Desarrollo Social, el Programa de Jefas de Familia es un programa con pocos recursos, no como Oportunidades y además es difícil que el ayuntamiento pueda hacer cambios en los recursos que se destinan a programas sociales.

En el caso de Zapopan con la nueva administración, los programas federales están a cargo de la Dirección de Desarrollo Social. En el trienio pasado operaron ocho programas que se denominaban “proyectos Sedesol”. Cada uno de éstos tenía un líder de proyecto o monitor,

---

<sup>90</sup> Una asistente de la Diputada Sofía Valencia, ahora se encontraba trabajando en la Dirección de Desarrollo Social.

<sup>91</sup> Se refería a la responsabilidad administrativa de los centros.

<sup>92</sup> En realidad, este desayuno, era comprado por las asociaciones al costo que el DIF lo vende.

<sup>93</sup> Decidí no mencionarle que ya me había entrevistado a la Lic. Guadalupe Velásquez y con la Lic. Lilia Bejarano, ya que supuse que este elemento podría influir de manera negativa en contra mía, por ser personas vinculadas al PAN.

lo que al licenciado Durán le parece cuestionable, ya que dice no fue de lo mejor el trabajo que realizaron y señala a la Lic. Bejarano, y comenta que

*...la idea central de este proyecto se ha desvirtuado, pues la idea central era atender a los niños de las madres trabajadoras y ahora los centros se quieren convertir en kínder y ésta es una función del Estado... se rompe la norma, ya que se proponían casas de atención y se construyeron los centros de atención infantil y que como nadie calculó si era fácil o no organizar y administrar a cada uno de éstos, ahora empiezan los problemas legales de las licencias sanitarias, educativas, ya que quienes atienden a estos niños deben tener licenciatura y tener certificación.*

Considera que su propósito es evaluar si las OSC son capaces de administrar y operar los centros de atención infantil.

*...la operatividad de los centros es cara (económicamente) y se está solventando una responsabilidad del Estado, ya que el ayuntamiento no tiene la obligación de brindar este tipo de servicios, además los recursos han disminuido considerablemente, ya que de contar con 51 millones de pesos, en 2004 sólo contarán con 13 millones de presupuesto para todos los programas, lo que a todas luces lo hace insuficiente. Además no se previó que las asociaciones civiles tuvieran capacidad económica para solventar sus gastos y sostener un centro, el recurso de Sedesol es de un millón seiscientos mil pesos y este presupuesto sólo alcanza para seis meses...*

Con el presupuesto que recibirán este año, el ayuntamiento está definiendo si destina otorgar 300,000 pesos a cada centro para operar, ya que esa cantidad se tendría que dividir entre los trece centros. Respecto a la posibilidad de que puedan obtener más recursos para los centros, el Lic. Durán, expresa que

*No hay capacidad para negociar los montos en los municipios, ya que el Estado y la federación negocian los presupuestos, ahora se está pidiendo que los proyectos tengan una inversión de costo-beneficio favorable, los trece millones que recibirá el municipio, tan sólo en el pago y trámites se van.*

La actual administración, se propuso modificar la forma de operar que durante el trienio pasado se llevó a cabo, en donde existía un responsable o monitor por cada programa, ahora sólo una persona será la encargada y coordinará todos los proyectos federales, ya que manifiesta que se desperdiciaron muchos recursos en personal que no se necesitaba.

Respecto a la pregunta de si en la Dirección de Desarrollo Social, están de acuerdo con las colonias en las que se construyeron los CAI, consideradas como de pobreza extrema, considera que

*El estudio de polígonos de la pobreza es bueno, pero el programa de jefas de familia es puro discurso, si un programa inicia en agosto y termina en diciembre, pues ¿qué se puede esperar? además no se tiene la libertad para decidir en dónde implementar los programas, ni la asignación de los recursos y los ayuntamientos no pueden rechazar los recursos que la federación les otorga.*

Y sin duda tiene razón respecto a la duración de un programa piloto que no previó cómo seguirían operando estos centros infantiles que no tienen la posibilidad de ser autosuficientes.

Por otro lado, para el licenciado Durán los programas de adultos mayores y jefas de familia están en auditoría, dato que no se pudo comprobar por la falta de información, así como porque nunca se presentaron los resultados de las mismas.

Se puede observar, que los nuevos funcionarios pertenecientes al Partido Revolucionario Institucional están apenas conociendo los programas e involucrándose en toda la acción de gobierno. Según también el licenciado Durán, se encuentran con un conjunto de gente trabajando en el ayuntamiento que no se necesita. Se nota en su discurso un cierto recelo ante las personas involucradas en estos programas y como consecuencia con las asociaciones que operan los centros infantiles.

Mientras que en Tlaquepaque el Consejo de Planeación Municipal organizaba las acciones de los programas de Sedesol; en Zapopan estos programas dependían de la Dirección de Participación Ciudadana, en particular el de jefas de familia de una área específica a cargo de la licenciada Guadalupe Velásquez.

La inversión que se realizó durante 2002-2003 fue para la construcción de los CAI, como uno de los ejes que se priorizaron. Según la licenciada Velásquez, el presidente Macedonio Tamez (2001-2003) se apegó a la normatividad del programa, que era que los CAIC

fueran operados por asociaciones civiles *especializadas* y que a largo plazo pudieran ser autofinanciables.

Sin embargo, ni en el segundo y tercero informe del presidente Tamez, se menciona la inversión municipal en el programa para jefas de familia, quizá porque los centros no estaban terminados en 2002, pero en el tercero que corresponde a 2003 sólo menciona el trabajo con mujeres que viven violencia

*Hemos impartido diversas pláticas educoformativas, cursos y talleres para difundir entre la población la cultura de la prevención de la violencia familiar, y fomentar la unidad y permanencia de este vínculo. Se logró integrar un grupo de mujeres que viven violencia en sus hogares, ello con la finalidad de brindarles alternativas de solución. Mes con mes un promedio de 12 mujeres han estado recibiendo pláticas sobre prevención de la violencia, valores, autoestima, comunicación, roles de familia, etc. (Tamez, 2003)*

Las limitaciones para los CAI empezaron en el ciclo escolar 2003-2004. Sin embargo en ese periodo recibieron de Sedesol 240,000 pesos, de los que el gobierno federal aportó el 50% y el municipio y el Estado 25% cada uno. Los recursos iban destinados para

*Apoyar la organización, acciones de selección, capacitación, asesoría técnica, seguimiento y supervisión del personal que operara la casa de atención infantil (Hábitat. Documento de trabajo, 2003).*

La entrevista con la licenciada Velásquez, tenía como objetivo recabar la información sobre la forma en cómo estaban operando los centros, cómo se había identificado a las madres jefas de familia para ofrecerles el servicio, a cuántas mujeres e infantes beneficiaba, y especialmente, me interesaba su opinión acerca de si debían o no permanecer los centros de atención infantil en las condiciones iniciales o si debían modificar su estructura, tal como la había manejado la directora de Desarrollo social y cultura.

La regidora Lilia Bejarano y la Lic. Velásquez habían presentado un documento de trabajo ante la comisión edilicia. En este informe se especifican las áreas físicas con que cuenta cada centro como tres salas de atención infantil, cocina, comedor, dirección, consultorio médico-psicológico, baños y el patio de juegos; también se hace una evaluación económica del

costo de cada infante. Ello tuvo la finalidad de revisar que el costo por cada niño en estos centros es menor que el de DIF o un servicio particular. Es importante destacar que se menciona que estos centros funcionan como guardería para niños de 18 meses en adelante, sin embargo, en ninguno se brinda esta atención porque no cuentan ni con salas ni con personal especializado para esa tarea. Las maestras atienden grupos de preescolar o kínder.

En el discurso de la licenciada Velásquez se nota un cierto dejo de romanticismo, que se podría confundir con asistencialismo en la atención a los menores ya que dice *Yo adoro a los niños, hay que brindarles espacios de amor a los pequeños*. La Lic. Velásquez tiene 42 años, una voz muy pausada y se encuentra embarazada de su séptimo hijo, de lo cual dice sentirse agradecida con Dios.

En el documento sobre la evaluación, aparece la Unión de Padres de Familia operando dos de los CAI, organización que existe tanto en el ámbito nacional como local, y que en general expresa posiciones en contra del manejo de la sexualidad en los libros de texto<sup>94</sup>. Me interesó mucho conocer cómo llegaron a hacerse cargo de dos centros infantiles, pero nunca aceptaron realizar las entrevistas<sup>95</sup>.

La Lic. Velásquez considera que las asociaciones hacen un trabajo muy importante en las comunidades, y ofrecen métodos educativos como el Montessori que puede formar a los niños que difícilmente podrían acceder por sus condiciones de pobreza a una opción educativa como esa

*Se les brinda la oportunidad de educarse en la pobreza y reciben un trato diferente, ya que quiénes los atienden son personas sensibles y a los papás se les brinda escuela para padres y terapia familiar.*

Sobre la posibilidad de que estos centros desaparezcan, muestra preocupación, ya que dice

*Hemos trabajado mucho por estos centros, pero si ahora quieren desaparecerlos, pues qué se le va a hacer, y es que se cumplió con todo y además ofrecen otra calidad de la educación.*

---

<sup>94</sup> En el ciclo escolar 2006-2007 hicieron una campaña en contra de la aprobación de los libros de texto que manejaban los temas de género y sexualidad, ya que los consideraban un atentado a la moral y los valores.

<sup>95</sup> Supongo que fue el mismo procedimiento utilizado con todas las demás asociaciones, ya que la Sedesol o el ayuntamiento fueron quienes les llamaron para trabajar en esta área.

Posterior a esa sesión con la Comisión Edilicia, las asociaciones participaron en una sesión de Cabildo para exigir el apoyo a los CAIC, esto se hizo con pancartas, lo que para la nueva administración le pareció impertinente y quizá por ello, eran ubicadas como contrarias a ellos. Quizá por eso no quiere hablar mucho, ya que la licenciada Gómez Cobos es su jefa. Guadalupe lleva buena relación con una regidora que en el trienio pasado fue la encargada de los proyectos de Sedesol, la licenciada Lilia Bejarano quien pertenece al PAN, quien fue asesora de la Dirección de Desarrollo Social.

La licenciada Lilia Bejarano muestra preocupación y enojo ante la situación que se vive respecto a los CAIC. Muestra el informe que presentaron ante la comisión edilicia para evaluar los CAICs y dice que

*Esta administración tiene poca sensibilidad para continuar con este tipo de programas, que costó mucho echar a andar y que ahora con la mano en la cintura pretenden desaparecerlo, este proyecto inició en abril de 2002 y en Junio, les vendí el proyecto al municipio, logré que se interesaran en él, no había una partida específica, porque era 50% federal, 25% estado y 25% municipio y nosotros (En Zapopan) no teníamos recursos y empezamos a hablar con los regidores para que apoyaran este proyecto y lo apoyaron, que fue en las dos vertientes, superación de la pobreza urbana y mujeres jefas de familia. En el de jefas de familia, empezamos a ver qué era lo que nos interesaba trabajar, había tres vertientes que nos interesaban mucho, que era la detección de cáncer cérvico uterino, en la cual tenemos un alto índice aquí en Zapopan por esa situación y también el examen de mamas, las guarderías infantiles y lo que era capacitación. Para poder sacar estos proyectos adelante, tuvimos que ver que con el recurso de superación de la pobreza urbana, que me daba posibilidad de construir. Construimos los centros y por medio del programa jefas de familia, equipamos estos centros, esto fue en el 2002.*

Las guarderías fueron una de las acciones que les interesaron mucho, aunque la Secretaría de Desarrollo Social les proponía un modelo de casas infantiles que se estaban desarrollando en Chihuahua, en donde las madres de la comunidad cuidaban los niños de otras mujeres de la colonia

*Pero nos dimos cuenta que ese modelo no podía funcionar en Zapopan, porque la pobreza urbana de Chihuahua y Zapopan es muy diferente, aquí yo no iba a meter a un niño en la casa de Juanita, si el esposo es alcohólico y el hijo drogadicto... decidimos que si lo íbamos a hacer, lo íbamos a hacer bien, e*

*invitamos a DIF (Zapopan) para que se involucrara, pero nunca aceptó<sup>96</sup>, no le interesaban estas casas de desarrollo y contra viento y marea, pues es lo que se necesita, porque las madres se van a trabajar y por lo regular estas madres son trabajadoras domésticas y la que tiene un nivel más alto, trabaja en una fábrica y sus hijos se quedaban desprotegidos, hubo niños violados, quemados, niños que a los cuatro años ya se estaban drogando porque andaban en las calles y no había quién los cuidara. El proceso fue iniciar cuáles eran las colonias más marginadas y ver si el ayuntamiento contaba con algún terreno, logramos tener trece terrenos en lugares estratégicos y posteriormente nos dimos a la tarea de la construcción de estos centros, empezamos en 2002, terminamos en 2003 y empezamos a equipar hasta 2003 e inician estos centros en el ciclo escolar de agosto-septiembre. Ya están funcionando al 100% de su capacidad y con un 100% de lista de espera.*

El documento de evaluación que presentaron ante la Comisión edilicia, tenía como objetivo, demostrar que la atención a los niños de los CAIC era más barato, incluso que el DIF. La idea central de este informe era comparar que el costo era menor

*¿Cuánto cobran estos centros de desarrollo infantil? ¿cuánto cobra el DIF? ¿cuánto? ¿cuánto cobra el IMSS y cuánto cobra el ISSSTE? y nos dimos cuenta que estos son los mejores centros.*

Además, también la presentación del proyecto tenía por objetivo que los regidores conocieran el trabajo que se estaba haciendo y que lo apoyaran. Para Lilia, una parte importante que interviene en la operación de estos centros son las asociaciones civiles, y comenta que

*Cuando DIF dice `no me interesa`, buscamos otra figura, entonces encontramos a las asociaciones civiles, que estuvieran con el perfil idóneo, las cuales tuvieran como principal objetivo en su acta constitutiva, la educación. Nos fue muy bien, logramos tener a todas las asociaciones para funcionar estos centros.*

---

<sup>96</sup> Este es un elemento interesante, ya que supuestamente en esa administración municipal debería haber una mayor cooperación entre el DIF, el ayuntamiento y la Sedesol por pertenecer al mismo partido, sin embargo, la regidora comenta que al DIF no le interesaron los centros infantiles y sin embargo, en este proceso de revisión, está en contra de que el DIF municipal retome el trabajo de los CAIC.

Sin embargo, pudimos comprobar que dos de éstas no contemplaban en sus objetivos la educación con menores, que era el caso de la Unión de Padres de Familia y PROFASO, pero para ella el servicio que ofrecen es importante

*No es solamente guardería, por que no es nada más llevar a los hijos y te los dejo y ahí nos vemos, sino que es guardería con modalidad educativa, entonces, aceptamos a los niños con el preescolar ya elaborado y aparte ya tenemos los permisos municipales, estamos por los permisos de salud y de educación.*

Los centros no contaban con los permisos de la Secretaría de Educación, ni de Protección civil, ni de la Secretaría de Salud, lo que les ha dificultado el trabajo a las asociaciones porque tienen que invertir mucho tiempo en esos trámites, a pesar de que el ayuntamiento les hubiera podido facilitar las cosas en ese sentido haciendo un trámite oficial.

Los centros sí son una opción para las madres por las cuotas bajas que cobran, ya que según la regidora es mínima por el servicio brindado. Elaboraron

*... un estudio de cada centro para ver cuál era el costo, de todo a todo, cuánto costaba mantener un centro de estos, con maestros, con la directora, con el servicio de cocina... entonces vimos cuál era el costo real y nos dimos cuenta que cada centro nos cuesta un promedio de 60,000 pesos al mes, porque nosotros no tenemos muchas prestaciones como sindicato y mucha de la aportación social viene de las asociaciones, que van y consiguen con otras asociaciones ya sea material o recursos económicos para llevar a cabo su trabajo. Entonces se les cobra más o menos 150 pesos en promedio para ver cuánto puede hacerse llegar de las madres, cuanto de las asociaciones y cuanto es el apoyo federal, estatal y municipal.*

Sobre la posibilidad de que estos centros sean absorbidos por el DIF municipal considera que

*Este ayuntamiento no tiene la sensibilidad para apoyarnos, ahorita que no hay recursos... convencerlos a que nos ayuden a solventar las necesidades básicas de aquí a agosto (2004) que es*



*cuando llega el recurso federal y les estamos pidiendo que de los 60,000 el ayuntamiento les de 30,000 y los otros 30,000 que la asociación se haga cargo, pero están poniendo muchas trabas<sup>97</sup>.*

Respecto a que el DIF sea la instancia que atienda a los infantes beneficiados, la regidora expresa

*Que los atienda el DIF, pero creo que no debe ser así, la sociedad civil tiene necesidad de participar y quiere participar y no podemos decir `ya lo arrancaste, ya me tienes toda la gente, entonces quítate porque voy yo`, aparte, porque sería un costo, porque tiene un costo muchísimo muy elevado, porque el costo de un niño de los centros de desarrollo infantil es de 1,360, mientras que en el DIF es 1,662 a 2,062; el ISSSTE 2,246 y el IMSS 2,220. Si el municipio no tiene recursos para las necesidades básicas de los servicios generales, ¡pues que lástima no! que vayamos a tomar una carga más para el municipio, que además va a ser más cara y no con el mismo servicio porque ahorita estamos brindando un servicio de tanta calidad y a un precio mínimo que hay niños de guardería del DIF, que los están pasando a nuestros centros.*

Existe una gran discrecionalidad en los programas educativos que se manejan en los CAIC de cada colonia, pero según la regidora éstos se han convertido en una opción en la comunidad porque no existen escuelas, además de que según ella, las opciones educativas que se brindan son mejores como los métodos Montessori, así como otras asociaciones que manejan el sistema normal o que trabajan con niños excepcionales y el impacto que han tenido estos centros

*Ha sido positivo, tremendo, porque las mamás se van tranquilas a trabajar sabiendo que sus hijos están a un resguardo y que cuando ellas regresen los niños ahí están esperándolas, y no a las doce, que normalmente salían del kínder y los avientan a la calle y los niños andaban vagando, aparte, se le apoyó a la economía de la colonia, donde una cuota muy pequeña les ayuda para que sus hijos puedan tener una educación tan excelente como la puede tener un niño de una colonia con más recursos económicos.*

---

<sup>97</sup> Algunas de estas dificultades eran de parte del ayuntamiento, además de que el recurso de Sedesol se retrasó hasta el mes de abril.

Compara la educación que reciben los niños pobres y los ricos y dice

*Está tan así, que la misma calidad de una guardería de un México-americano (escuela articular) ¿por qué? Porque son esas escuelas las que se hicieron cargo de estas otras, entonces el hermano rico y el hermano pobre, a la cual nos tenemos que unir y decir que los dos tienen la misma oportunidad de salir adelante, que tienen un mañana.*

Para la regidora pareciera que la pobreza se combate con darles a los niños una formación de más calidad.

Todos los centros fueron instalados en las colonias que la Sedesol les señaló como los polígonos de la pobreza que había que atender y según ella, se han apegado a la normatividad ya que

*De acuerdo a la necesidad y si existía o no ese recurso y donde nos dimos cuenta que la marginalidad es muy alta y las madres salen a trabajar desde temprano, esa fue, y aparte, porque teníamos que cumplir las reglas de operación de lo que es Sedesol, que nos marcaba dónde son los polígonos de la pobreza y solamente podían estar instalados en esos polígonos.*

Para la selección de las asociaciones, que era parte fundamental de la operación del programa, al menos así estaba normado, la regidora dice que

*Nosotros invitamos a las asociaciones a que trabajaran conjuntamente con el ayuntamiento y pedimos que en su carta constitutiva fuera como objetivo principal, la educación, entonces ya es gente que ha trabajado en otros kínder, en otras guarderías, que tiene incluso a su cargo, otros centros de atención infantil en zonas marginadas y donde dijimos que para tener la calidad que necesitábamos, se contrató personal capacitado y porque así lo pide la Secretaría de Educación, que sean maestras tituladas. DIF nos dio la capacitación en nutrición y por parte de salud, nos dice que tenemos que tener también doctores y enfermeras y estas asociaciones civiles que ya tenían título para sacarlo adelante.*

Sobre el personal que atiende los centros, es importante destacar que depende totalmente de la asociación, el ayuntamiento no contrató a nadie, ni tampoco reciben ningún

tipo de prestación, aunque en 2003 hubo un programa de atención a los adultos mayores, que les otorgaba 1,500 pesos a cada adulto mayor que ayudara a su comunidad, en este caso a los centros como jardineros o vigilantes.

*¿Que fue lo que hicimos el año pasado? lo que se hizo fue que los cocineros, los jardineros y los de limpieza, fueron personas de la tercera edad a los que se les daba una compensación.*

El caso del programa para adultos mayores, se puede ver claramente que un programa subsidia a otro, ya que el trabajo de personas de la tercera edad se incluyó en las actividades de los centros de atención infantil. Las asociaciones entraron en crisis por tener que pagar un personal extra, perteneciente a otro programa y les dificultaba continuar pagando su salario, porque ya no lo recibían de Sedesol.

En la revisión de la operación de los CAIC no existió una selección de niños para que ingresaran, ya que se ofreció a población abierta. Esta información se pudo contrastar a pesar de que la regidora insistiera en que sí habían sido seleccionados

*Fueron elegidos de las madres que trabajan, principalmente, o sea, el perfil que tiene que tener un niño que ingresa, es porque su mamá trabaja y no puede cuidarlo, se le pide una carta en donde diga que está trabajando, si tenemos espacio, entonces aceptamos a niños de la colonia que su mamá no trabaja, pero que tienen entradas y salidas, pero que no tienen un trabajo estable.*

El trabajo de promoción lo hicieron las propias asociaciones a través de distintos medios: volantes y carteles en las tiendas de abarrotes. Y existen testimonios de que el ayuntamiento no apoyó esas actividades, a pesar de que la regidora insiste en que fue así

*Fueron apoyadas por el municipio y también se pusieron pancartas, así que de hecho, las madres ya sabían, se intenta de darles un porvenir (a los niños) mejor el día de mañana y que vean que hay posibilidades de salir de esa pobreza, porque la pobreza no está en la calle, ni en la casa, está en su mente y ahí es donde debemos de tener desarrollo humano, para que esos niños vean que hay otro porvenir.*

Ante las amenazas de desaparecer los CAIC's por la nueva administración, dice que

*...es la incongruencia más grande que he escuchado, y qué lástima que no tengan la sensibilidad y que no vean más allá de cuestiones políticas y populismo, porque creo que la sociedad civil debe ser copartícipe –ya te había dicho- de la educación y del desarrollo de las comunidades y ¿cómo es posible que un costo más bajo... quieran para meter a toda su gente donde ellos tienen que cubrir plazas por los amarres políticos? Y es una tristeza, me da mucho coraje que hablen así sin conocer, lo que es el funcionamiento del municipio y lo que es el desarrollo real, que es lo que venimos aquí a hacer, no puede ser que tomen esto tan a la ligera, es muy decepcionante, (se le rasan los ojos de lagrimas) esto tiene fines políticos...*

La regidora Bejarano considera que fue muy difícil echar a andar este trabajo y dice que este proyecto les costó la vida, por lo que una tarea que se propone es informarles primero (a los miembros de la comisión edilicia), para que no digan que no los toma en cuenta, pero afirma que de desviar el proyecto *yo hasta con el presidente de la república me voy*. Para ella, estos fines políticos del presidente municipal, es seguir manipulando a las colonias marginadas y seguir lucrando con su ignorancia, por eso está poniendo en riesgo este proyecto.

Por otro lado, pareciera que los supuestos sobre los que se basa el programa para jefas de familia se quedaron en el olvido, ya que por un lado se planteaba que fuera un programa “con perspectiva de género” –cosa que tampoco se aclaraba en qué consistía- y que atendiera las necesidades del cuidado de infantes de las madres trabajadoras. Como ya hemos mencionado, en Zapopan el programa se limitó a construir los centros infantiles –que no es poca cosa-, pero nunca operaron para atender a menores de 40 días, sino que hasta los dos años empezaban a recibir infantes, de tal manera que no cubrieron las necesidades de las madres jefas de familia de la colonia, ni tampoco se entendió qué significaba eso de perspectiva de género.

Por otro lado, el acceso a la información siempre fue un problema, de parte del ayuntamiento, consideraban que las asociaciones hacían un mal manejo de los recursos, que nunca lo demostraron y la exigencia de que las asociaciones fueran autosuficientes para subsanar los gastos que implicaban los centros, haciendo parecer esta tarea sólo como de las asociaciones y no parte de responsabilidad del ayuntamiento.

Esta información nos permite concluir que las contradicciones entre los funcionarios de una administración y otra, dependen más del partido político al que pertenecen, que de las

concepciones sobre el trabajo comunitario o con las mujeres, ya que mientras se reprobaban supuestas acciones en el manejo de fondos –cosa que nunca se comprueba-, funcionarios de las dos administraciones enfatizan sus diferencias verificando quién hace el trabajo y cómo lo hace, sin que por ello se ponga en cuestión los objetivos de la equidad de género y le beneficio para las mujeres, sino los intereses políticos que les convienen. Esto se muestra muy claramente en el caso de Zapopan, incluso en las propias concepciones que manejaban los funcionarios del PAN con una visión poco clara sobre el tema y los del PRI, a quienes por los discursos, lo que menos interesaba era precisamente si estos programas ayudaban al desarrollo de las mujeres y sus hijos.

También quiero destacar la falta de transparencia en el manejo de los recursos, ya que la Sedesol me facilitaba documentos con dificultades, así como el ayuntamiento, quien mostraba cierta reticencia o quizá ignorancia sobre el manejo de los mismos. Este problema incluso se presentó con una de las asociaciones civiles que participaron en la operación del programa y que daremos cuenta de ello en el siguiente capítulo.

En Tlaquepaque, según el Lic. Bautista, director de evaluación del Coplademun, todas las colonias fueron elegidas por la Secretaría de Desarrollo Social, que fue quien identificó las zonas de pobreza urbana y que indicó a los gobiernos estatal y municipales la ubicación de los lugares y el municipio participó en la identificación cartográficamente de las colonias, que dio como resultado las ubicadas con un alto grado de marginación. Según el propio Lic. Bautista, aun cuando el municipio pudo ubicar algunas colonias, no tuvo el suficiente margen de maniobra para proponer las que el municipio consideraba de mayor importancia o grado de marginación, sin embargo al cuestionársele cuáles colonias propuso el ayuntamiento que no hayan sido aceptadas, no se obtuvo una respuesta clara, ya que sólo mencionó que esa era la directiva recibida de las autoridades federales.

Después de haber ubicado cada colonia, el Ayuntamiento a través del Presidente de colonos, realizó un diagnóstico de las necesidades de la colonia<sup>98</sup>, ya que se suponía que de ahí resultarían las necesidades y problemáticas de la colonia y también, supuestamente con este diagnóstico se elaboraron las propuestas integradas al Plan de Desarrollo Comunitario, que fueron la base para realizar las propuestas de proyectos. Formalmente se dice que se constituyó

---

<sup>98</sup> Este diagnóstico solicitado por la Sedesol al presidente o presidenta de colonia, es un formato complejo, la mayoría de los indicadores para recabar la información, como los relacionados con los ingresos, tipo de casas, empleos y necesidades comunitarias, quedaron sin contestar, y en general contestaron como urgentes los servicios públicos.

una mesa de discusión conformada por el Ayuntamiento, los representantes de la colonia y la iniciativa privada y que con el visto bueno de estos actores, se enviaron las propuestas a la Sedesol Jalisco, instancia que aprobó los proyectos finales<sup>99</sup>.

Aparentemente, el municipio no tuvo incidencia en la elección del tipo de asociaciones que participaron, las beneficiarias, la aplicación del programa, etc. ya que según el Lic. Bautista subcoordinador del Consejo de Plantación Municipal de Tlaquepaque, los tres niveles de gobierno no están en el mismo tono de la cultura de desarrollo social y su influencia se tradujo en la oficialización de los convenios, pero no en la supervisión de las actividades. También considera que el ayuntamiento, en particular Tlaquepaque, no tiene gente capacitada para desarrollar el programa.

Observé un conflicto entre los propios funcionarios del ayuntamiento de Tlaquepaque, que se expresó en la opinión del licenciado Bautista, quien dijo que la Secretaría de Educación del Ayuntamiento a cargo del Arquitecto Cravioto<sup>100</sup>, no tenía personal especializado para impartir los talleres de valores que se dieron en las comunidades y que además no se coordinaron con ellos.

Sin embargo, algunos de los testimonios como el de la señora Chacón, menciona que el Arquitecto Cravioto, fue el único funcionario que mostró disposición a trabajar con ellas y a darle seguimiento a su trabajo, ya que tuvieron en dos ocasiones la visita de él a los grupos con los que trabajaron, mientras que de parte del Coplademun y Sedesol, nunca tuvieron una retroalimentación.

### **La participación de las asociaciones civiles.**

Dos asociaciones fueron las que operaron los CAIC, en La Coronilla, Proyecto Familia y Sociedad en adelante PROFASO, quienes en el año 2002 habían participado en Tlaquepaque impartiendo cursos de capacitación sobre la elaboración de detergentes y suavizantes de ropa y capacitación en valores. Su trabajo se destaca en el Informe 2002 de la Sedesol por el trabajo con los menores hijos de las madres de estos talleres. Ellas fueron convocadas por el ayuntamiento y la Sedesol para que participaran en Zapopan.

---

<sup>99</sup> No encontré ningún documento que respaldara esta información.

<sup>100</sup> Director de Educación Municipal.

La otra asociación fue el Centro de Incremento de Potenciales de Aprendizaje e Investigación de lo Sobresaliente, denominada CIPAIS, en la colonia La Higuera, también en Zapopan. De este grupo, la Lic. Velásquez y la Lic. Bejarano habían hecho comentarios sobre su método educativo con niños especiales<sup>101</sup>, por lo que su trabajo parecía interesante, ya que decían trabajar con niños con necesidades especiales, pero el objetivo de la asociación era trabajar sobre las potencialidades educativas. Esta era una muestra de que o no se conocía el trabajo o tenían una idea equivocada del mismo. La directora de la asociación fue a ofrecer sus servicios al ayuntamiento y ahí le dijeron que si tenía interés en un CAIC y así fue como se involucró en el trabajo.

En el caso del Centro de Asistencia y Bienestar Infantil y CIPAIS, también la directora fue a realizar trámites al municipio y ahí les ofrecieron participar. Otras más fueron invitadas directamente por el ayuntamiento o por la Sedesol. Se planteaba que éstas se hicieran cargo no sólo del programa educativo, sino de la alimentación de los infantes, del pago del personal y del mantenimiento del local, es decir, de toda la operatividad.

A pesar de los requisitos que exige la norma oficial para los edificios, la administración municipal se los entregó con una infraestructura mínima, ya que carecían de agua potable entubada, luz eléctrica, drenaje y mecanismos de protección civil como apagadores o mangueras casos de emergencia. Tampoco contaban con los registros ante la Secretaría de Educación para extender el reconocimiento oficial por algún grado cursado en esas instalaciones.

Por otro lado, no operaron como CENDIS porque nunca contaron con las salas especializadas para las edades correspondientes: Lactantes, maternas y preescolares. En la colonia La Coronilla, sólo se tuvo el caso de una menor que al cumplir los dos años ingresó, los demás infantes cursaban los grados 1º, 2º y 3º de preescolar, por lo cual, el servicio de guardería fue muy limitado, ya que nunca se ofreció por no contar con las salas especializadas y porque no tenían al personal capacitado para ello.

Una de las limitaciones serias fue la alimentación de los infantes, ya que al ser una asociación la que operaba el centro, los recursos económicos eran muy limitados. Tanto en el caso de La Coronilla como La Higuera, las cocineras con los pocos recursos que recibían, organizaban los menús de tal manera que lo balanceaban con verduras, pastas y cereales,

---

<sup>101</sup> Se abundó sobre esta concepción, y se trataba de un método para desarrollar las habilidades.

porque carecían de carne. Por lo observado, pude darme cuenta que algunos infantes se alimentaban mejor ahí que en su casa.

La norma oficial prevé que todo establecimiento debe dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Programa Nacional de Protección Civil, y las profesoras tenían que tomar el curso de protección civil para poder abrir el centro, como uno de los requisitos importantes para casos de incendios, sismos, inundaciones, entre otros.

Y en el primer ciclo de operación del CAIC de La Coronilla<sup>102</sup>, la primera lluvia de 2004 inundó el edificio, que estaba construido bajo el nivel de la calle y la creciente por la lluvia arrastró lodo y agua dentro de las instalaciones. Es demuestra que no existió la previsión arquitectónica necesaria para estos casos. El hecho sucedió en la madrugada y al llegar las maestras se dieron cuenta de lo sucedido e iniciaron las tareas de limpieza hasta que las autoridades municipales llegaron, que fue pasado el medio día.

A continuación mostramos una foto de cómo lucía el CAIC antes y la modificación que hicieron en la construcción después del desastre.



Frente del CAIC de la colonia La Coronilla antes de la inundación

---

<sup>102</sup> Ciclo escolar 2003-2004.





Modificaciones al frente para evitar una nueva inundación.

Este siniestro hizo que las autoridades municipales realizaron algunas modificaciones a la entrada, poniendo un batiente de contención más alto, así como un drenaje más amplio para desaguar más rápido en caso de que volviera a suceder un desastre de esa naturaleza, que no sólo causó pérdidas en la infraestructura, porque tuvieron que volver a pintar todo el edificio y hacer una limpieza profunda por la inundación de los sanitarios, sino que también perdieron alimentos como leche, jugos y cereales que eran fundamentales para la operación del centro, porque se encontraban en una bodega en bajo nivel que se inundó igual que todo el CAIC.



Aspecto de los materiales destruidos por la inundación en el CAIC de la colonia La Coronilla

Paradójicamente con todo y la carencia de recursos, el CAIC resolvió una necesidad de las madres de la comunidad, ya que aún cuando no fue una opción para las madres trabajadoras como estancia infantil, porque como dijimos antes, nunca atendieron a lactantes y maternales, en la colonia existía un déficit de preescolar, motivo por el cual, se convirtió en la opción educativa.

Desafortunadamente, el registro ante la Secretaría de Educación no prosperó, al menos en el primer ciclo escolar, lo que se cruzó con la imposibilidad económica de la asociación para operar el centro, porque el gobierno federal no otorgó los recursos –de por sí limitados- a tiempo. Junto con ello, los trámites administrativos ante Sedesol y el Ayuntamiento les parecieron demasiado cargados y la transición de gobierno cuestionó los mínimos logros obtenidos.

A las dos directoras de las asociaciones que operaban el CAIC de La Coronilla y de La Higuera, se les exigió por parte de las autoridades municipales un mayor compromiso económico. El compromiso se exigía en momentos en que la Sedesol no otorgaba los recursos prometidos para el primer semestre de 2004 que se retrasaron hasta el mes de mayo. Este otro de los motivos por los cuales cinco de los centros dejaron de ser operados por OSC, ya que se negaron a continuar operando en condiciones de mayor exigencia por parte del ayuntamiento, pero sin recursos ni de ellos, ni de la Sedesol.

Lo que ocasionó que estos cinco centros fueran retomados por el DIF municipal. Considero que esa era la pretensión y los cuestionamientos de malversación de recursos, falta de educación especializada, así como el funcionamiento educativo de los mismos, era lo menos importante, ya que con nueva administración, continúan operando dando el servicio de preescolar, y el servicio se sigue ofreciendo sólo a niños y niñas mayores de dos años, hecho que había sido central en la revisión que el ayuntamiento 2004-2006 había puesto como central. Además, el personal que labora ahí, incluso tiene una menor calificación profesional, ya que aún no tienen título de licenciatura, sino que están en proceso de calificación y acreditación por el DIF Jalisco como asistentes técnicas.

La argumentación que no se cumplía con el objetivo por los resultados obtenidos, fue lo que menos influyó, sino que fue central el cuestionamiento a una supuesta adscripción política de las asociaciones con el Partido Acción Nacional, ya que fue esa administración quien había impulsado su creación, pero al ganar la elección el Partido Revolucionario

Institucional, entraron otros intereses en juego, como la credibilidad de las asociaciones y sus vínculos políticos, cosas que afectó directamente a la operación de los CAIC. Además nunca estuvo en cuestión si ese era un beneficio para las mujeres jefas de familia o no.

En Tlaquepaque participaron asociaciones que desarrollaron talleres de capacitación para el trabajo y cursos de valores y fueron Ríos en el desierto (REEDES); que capacitó a las mujeres en la elaboración de colchas de parches<sup>103</sup> en la colonia El Campesino. PROFASO también participó desarrollando talleres sobre productos de limpieza para el hogar; Formación Humana y Profesional (FORHUP), desarrolló cursos para elevar la autoestima de mujer<sup>104</sup> y el Centro de Apoyo al Movimiento Popular de Occidente (CAMPO), que impartió un taller para promover las redes sociales y el empoderamiento de las mujeres.

## Conclusiones

Un primer análisis sobre la lógica en que opera un programa diseñado en el ámbito federal, pero supervisado por el municipio y operado por asociaciones civiles, es que observamos poca coordinación, ya que tanto en Zapopan como Tlaquepaque, el conflicto entre las asociaciones y los funcionarios municipales, aparece como un problema de coordinación y por otro lado, los conflictos entre los propios funcionarios, como pudo verse en Tlaquepaque, ya que el Lic. Bautista comenta las diferencias entre él y el propio director de Educación del municipio, sobre lo referente a las tareas de los distintos departamentos e influencia de los mismos, en términos de a quién le toca coordinar o supervisar los trabajos.

Es importante mencionar que los funcionarios dicen que respaldan sus acciones en convenios o acuerdos con asociaciones empresariales, de vecinos o con la Sedesol, sin embargo, se pudo constatar que aun cuando afirman que los proyectos que se desarrollaron fueron consensados, en la práctica no se encontraron documentos que respaldaran lo dicho. Como hemos dado cuenta, las entrevistas nos muestran un conjunto de contradicciones que nos llevan a concluir una falta de transparencia en cómo se toman decisiones y los acuerdos,

---

<sup>103</sup> Son colchas o edredones elaboradas de pedazos de distintas telas y colores que muestran diseños de flores, estrellas, etc. Se denominan también colchas de patché.

<sup>104</sup> En la propuesta de los talleres que entregaron a Sedesol, el curso no tiene nombre, así que retomé la frase con la que inician para plantear los contenidos de su taller.

así como una falta de sensibilidad para implementar los programas, la falta de capacitación y el compromiso con los principios con los que se diseñan los mismos.

Por otro lado, el conflicto de los ayuntamientos con las asociaciones puede darse cuenta en varios niveles: 1) todas las asociaciones que participaron en los cursos de capacitación, talleres u operación de los centros de atención infantil, fueron convocadas por la Sedesol Jalisco, es decir, que la convocatoria “abierta” y publicada en los periódicos, tuvo poco impacto para que las más de 300 asociaciones del estado mostraran interés por el tema; 2) como el programa se inició en un ayuntamiento perteneciente al Partido Acción Nacional, existió una especie de veto sobre la posible militancia o cercanía a ese partido y por tanto, las nuevas relaciones con los ayuntamientos inician en cierta medida distantes y 3) en cada ayuntamiento la forma en cómo opera el programa es distinto, mientras que en Zapopan se desarrollaron los centros de atención infantil comunitario y se limitó a ello, en Tlaquepaque la mayoría de los recursos se dirigieron a los cursos de capacitación en valores y talleres para el trabajo.

En este proceso, la participación de los funcionarios tuvo diferentes niveles. Los funcionarios estatales del COPLADE no participaron en la vigilancia y seguimiento de las actividades; en Zapopan hubo poco seguimiento porque durante 2002 se construyeron los centros y no había mucho que supervisar; y en Tlaquepaque, el director de educación mostró un cierto interés en vigilar y dar seguimiento a las actividades de las asociaciones, aunque no lo logró porque solamente mencionaba ir a las colonias, pero no se presentó; a los funcionarios del COPLADEMUN no les interesaba participar en esas actividades de los talleres o cursos de capacitación, sino en la vigilancia y cumplimiento del empedrado, entubado y servicio de agua, etc.

Toda esta conflictividad aparece como una falta de coordinación entre los niveles de gobierno, funcionarios y asociaciones y los conflictos que genera a quién le toca supervisar o ejecutar la política pública en el municipio, especialmente de un programa en el que poca influencia tienen.

En el capítulo siguiente abordamos los procesos de involucramiento de las asociaciones, sus programas de trabajo, los recursos que recibieron, así como su experiencia en la ejecución del programa.

## **CAPÍTULO V. LA SOCIEDAD CIVIL EN EL COMBATE A LA POBREZA Y LAS MUJERES USUARIAS DEL PROGRAMA PARA JEFAS DE FAMILIA.**

Este capítulo tiene el propósito de dar cuenta de la participación de las asociaciones civiles en las distintas comunidades en las que desarrollaron actividades de capacitación para el trabajo, cursos de valores o la operación de Centros de Atención Infantil. Por ello, retomamos los objetivos que se proponen como asociación, cómo participaron en la convocatoria para acceder a los recursos del Programa para Mujeres Jefas de Familia, los recursos que recibieron y finalmente, el diseño de los cursos que desarrollaron para analizar si su trabajo estuvo dirigido a las jefas de familia y si tenía perspectiva de género.

Es muy importante para nosotros reconocer esta participación, ya que uno de los objetivos que el programa se plantea es integrar la perspectiva de género, por ello, consideramos que los principios de cada asociación serán determinantes, así como los tipos de proyectos que desarrollaron y el impacto de éstos en las relaciones de género en las mujeres beneficiarias.

Según Duhau (2000) la apelación generalizada en los programas contra la pobreza, es la co-rresponsabilidad de los beneficiarios y la participación de asociaciones civiles, de tal manera, que este programa que se analiza es uno de los primeros que se propone operar a través de la figura de las organizaciones de la sociedad civil.

Desde los años ochenta se han desarrollado en México numerosas organizaciones que emergen alrededor de alguna necesidad o problema y logran una presencia importante en la escena pública. Según Tarrés (1996) para los años noventa, esta presencia se diversifica y crece en número importante, se agrupan por sectores y conforman redes nacionales e internacionales. Podemos mencionar la Red contra el Tratado de Libre Comercio, Alianza Cívica, la Coordinación de Mujeres por un “Milenio feminista”, en fin, una serie de grupos que desde su particular presencia, irrumpen en la escena política-pública, para cuestionar el comportamiento del Estado ante los problemas sociales, económicos, electorales, políticos y culturales.

Las ONG con recursos de financiadoras extranjeras desarrollaron proyectos comunitarios y se abocaron a tratar problemas diversos, destacan las ONG de mujeres que

desarrollaron y desarrollan trabajo comunitario por la salud reproductiva, la planificación familiar, la prevención del cáncer cérvico-úterino, contra la violencia y por los derechos humanos. Este trabajo trata de subsanar –aunque de manera limitada- lo que el Estado no brindaba a las mujeres y dirigen sus acciones hacia los sectores populares y zonas rurales.

A partir de ahí, se ha reconocido el papel de estos organismos en el combate a la pobreza y otros problemas, de tal manera que en el gobierno de Carlos Salinas (1988-1994) a través de la Secretaría de Desarrollo Social, empiezan a fluir los Fondos de Co-inversión Social, dirigidos a las asociaciones, quienes empezaron a concursar por esos recursos proporcionados por los gobiernos federal y estatal para la ejecución de proyectos comunitarios.

Según Ordoñez (2006) el gobierno foxista se caracteriza por la gran importancia que da a las OSC como colaboradoras o intermediarias de sus acciones y esta es una novedad porque proponen que sean éstas de manera sistemática y continuada intervengan en programas de combate a la pobreza y la pobreza extrema. (Arraigada, 2005)

En Jalisco, también se han desarrollado diversos encuentros para conformar mesas de diálogo, que tuvieron como resultado la creación de una red de ONG. A esta convocatoria acudieron grupos diversos: mujeres feministas, voluntariados, instituciones asistenciales, así como las propias instancias de beneficencia del gobierno estatal, como el Instituto de Asistencia Social, que era quien coordinaba, con las creación de la Secretaría de Desarrollo Humano. Ésta ha pasado a hacerse cargo del tratamiento con las ONG, ahora denominadas OSC. De esta participación se elaboró un directorio en la delegación de la Secretaría de Desarrollo Social Jalisco, que dicen es uno de los elementos para contactarlas cuando requieren que participen. Según la Secretaría de Desarrollo Humano, en la zona centro y metropolitana del estado, existen 1,097 OSC<sup>105</sup>.

Aun cuando las asociaciones venían trabajando de tiempo atrás con algún grado de efectividad, el gobierno reconoce la existencia de esos recursos destinados al desarrollo comunitario, de tal manera que se muestra un interés particular en que participen activamente en la política social. El caso del programa para jefas de familia, es el ejemplo más claro de la incorporación y operación de un programa por las OSC, además, la co-rresponsabilidad significa que cada organización debía invertir en el proyecto el 10% de sus recursos, ya fuera en trabajo o en especie.

---

<sup>105</sup> *Cuadernos Estatales de Política Social*, núm. 8.

En las reglas de operación de Sedesol<sup>106</sup>, se solicita de las asociaciones, comprometerse con el modelo establecido por las líneas de operación, los requisitos para su participación fueron los siguientes: 1) Solicitar su incorporación al Programa ante la Delegación Estatal de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), presentando una propuesta y plan de trabajo; 2) No tener fines de lucro ni llevar a cabo acciones de proselitismo de ninguna índole; 3) Aceptar contribuir con el financiamiento del proyecto, y demostrar tener experiencia en la materia de los proyectos a realizar. Se considera necesaria la firma de un Convenio de Concertación, una especie de contrato por servicios entre los ayuntamientos y la asociación, destaca que este convenio no es con la Sedesol, sin embargo, los informes financieros y físicos sí son requeridos por ésta.

Las asociaciones se definen como la instancia ejecutora y la Sedesol es la instancia normativa además, cada asociación debe promover la participación comunitaria y la incorporación de las mujeres y las personas adultas mayores en el desarrollo de los proyectos; aplicar la Cédula de Información Socioeconómica; tramitar los permisos, licencias o autorizaciones correspondientes, ejercer los recursos federales y proporcionar a la instancia normativa, los avances físicos y financieros avalados.

Esto queda asentado en las Reglas de Operación 2003 y 2004, ya que en 2002, no se cuenta con reglas de operación, sino sólo con un documento general, quizá ello se debió a que el programa se puso en operación en agosto de 2002. Ya en las reglas de operación de 2003 de Hábitat, se especifica que la coordinación y vinculación de acciones entre los Programas de la SEDESOL y otros Ramos<sup>107</sup> se llevará a cabo en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE) y/o, en su caso, del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), para potenciar el impacto y cobertura de este Programa, asegurando la complementariedad de acciones inter e intrasectoriales, entre los tres órdenes de gobierno, las organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en general, para evitar duplicidad de acciones.

Las asociaciones que fueron seleccionadas para realizar el estudio a profundidad fueron elegidas con varios criterios: 1) Que fueran asociaciones diversas; 2) Si alguna de ellas se proponía en sus objetivos la perspectiva de género; 3) Que alguna de ellas se dedicara a la capacitación en el trabajo; 4) Otra asociación que sólo desarrollara cursos de capacitación en

---

<sup>106</sup> Reglas de operación del Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2003.

<sup>107</sup> Así denomina la Sedesol a otros programas.

valores; 5) Alguna que operara un centro de desarrollo infantil comunitario; 6) Que hubieran trabajado en uno de los municipios seleccionados (Zapopan o Tlaquepaque). Con estos criterios se eligieron las siguientes: Proyecto Familia y Sociedad (PROFASO); Centro de Bienestar y Asistencial Infantil; Centro de Incremento de Potencialidades de Aprendizaje e Investigación de lo Sobresaliente (CIPAIS); Centro de Apoyo al Movimiento Popular de Occidente (CAMPO), Ríos en el desierto (REEDES) y Formación Humana y Profesional (FORHUP). Aunque por las características, con algunas no se pudo trabajar casos particulares.

Es importante destacar que durante el desarrollo de las entrevistas para analizar cómo llegaron a presentar proyectos a la Sedesol, ninguna acudió por la convocatoria pública que se realizó en los diarios locales, sino que cada una recibió llamadas o solicitudes por la Sedesol o el ayuntamiento correspondiente, para que presentaran los proyectos operativos, además se les motivó en exceso, desde mi punto de vista, ya que algunas mencionaron que no sabían de qué se trataba.

A continuación mostraré la trayectoria de las asociaciones civiles que fueron entrevistadas. Cada una de ellas tiene su particularidad y cumple con algunos de los criterios por los que fueron seleccionadas. Quedó fuera la Asociación de padres de familia, ya que nunca aceptaron las citas para la entrevista.

El siguiente cuadro muestra las asociaciones entrevistadas, dando seguimiento a los tres tipos de acciones que define el Programa para Mujeres Jefas de Familia, los cursos o talleres que impartieron, los años de constituidas y el municipio en donde trabajaron.

<b>Nombre de la asociación civil</b>	<b>Acción desarrollada</b>	<b>Años de constituida</b>	<b>Municipio donde operó</b>	<b>Año</b>
Formación Humana y Profesional (FORHUP)	Cursos de excelencia	10 años	Tlaquepaque	2002
Centro de apoyo al Movimiento popular de Occidente (CAMPO)	Talleres de salud reproductiva, empoderamiento y redes sociales	13 años	Tlaquepaque	2002
Ríos en el Desierto	Taller de colchas y edredones	9 años	Tlaquepaque	2002



Centro de Bienestar y Asistencia Infantil	Operación de Centros de Atención Infantil	19 años	Zapopan	2003 2004
Proyecto familia y sociedad (PROFASO)	Curso de capacitación para el trabajo y valores en la familia y Operación de Centro de Atención Infantil	Constituida en 2002	Tlaquepaque Zapopan.	2002 2003
Centro de incremento de potencialidades e investigación de los sobresaliente (CIPAIS)	Desarrollo de Potencialidades	Constituida en 2000	Zapopan	2003

Cuadro de elaboración propia.

Iniciaré con las asociaciones que trabajaron en el municipio de Tlaquepaque, ya que en Zapopan durante el ciclo 2002-2003 se construyeron los CAIC y no se pudo realizar trabajo de campo, sino hasta el ciclo escolar 2003-2004, que fue cuando iniciaron operaciones.

Las asociaciones realizaron cursos de capacitación, FORHUP desarrolló cursos de excelencia y calidad de ser padres<sup>108</sup>; CAMPO diseñó e implementó talleres sobre salud reproductiva, empoderamiento de las mujeres y redes sociales; Ríos en el desierto desarrolló un taller sobre la elaboración de colchas y edredones y PROFASO desarrolló talleres sobre productos de limpieza para el hogar y además operó un centro de atención infantil en la colonia La Coronilla y CIPAIS que operó el CAIC de la colonia La Higuera, ambos en el municipio de Zapopan.

A continuación se presenta el material recogido en las entrevistas, en el trabajo de campo y en la revisión de documentos. Se pretendió en principio realizar las entrevistas a las

<sup>108</sup> En la entrevista con el director se trató de indagar sobre estos conceptos y lo que definió como tal era: excelencia en ser padres. Incluso los contenidos de los talleres o cursos, no tenían nombre, sino sólo un listado de temas.

directoras o directores de las asociaciones participantes y a las personas que participaron en la operación directa de los cursos o talleres, en los casos en que esto fue posible.

El objetivo principal era indagar cuál fue el proceso a través del cual se involucraron para participar en los cursos de capacitación y conocer las actividades que realizaron; analizar sus propuestas de trabajo y los contenidos, así como la incorporación de la perspectiva de género, porque el programa para jefas de familia, se proponía como un programa encaminado a atender esta problemática.

Tanto la colonia El Campesino como Lomas del Cuatro, fueron beneficiadas con el Programa para Jefas de Familia por ser consideradas de alta marginalidad.

El Campesino tiene una población de 7,523 habitantes, de los cuales 3,763 son mujeres y 246 hogares tienen jefatura femenina (INEGI, 2000). Está ubicada al norte con la colonia Las Juntitas, al sur con la colonia Felipe Ángeles, al este con la colonia El Tapatío y al oeste con Las Juntas. Todas sus calles son de tierra<sup>109</sup>, el 90% de las viviendas cuentan con agua entubada, luz y drenaje y cuenta con transporte público.

El promedio de habitantes por vivienda es de 5.47 y el grado de escolaridad de la población de 15 años y más es de 5.6 (INEGI, 2000) es decir, la mayoría de la población no tiene la primaria completa. La percepción de una de las señoras entrevistadas es que *la colonia es muy insegura y hay mucha drogadicción y también tiene mucho problema de pandillerismo*.

### **Formación Humana y Profesional (FORHUP)**

Los datos que a continuación presento, fueron retomados del expediente que existe en los archivos de Sedesol, así como de la entrevista realizada a quien se ostenta como director, con el objetivo de conocer más a profundidad a la asociación y sus objetivos. Presentan un currículum vitae en la que se menciona que fue creada en 1969, aunque en sus documentos notariales aparecen con 8 años de constituidas formalmente. Originalmente eran una institución dedicada a proporcionar personal a otras empresas (head hunters) y que con el tiempo han incursionado en el mercado de la capacitación en temas como; supervisión, ventas, secretariado, liderazgo, formación de instructores internos, integración para personal operativo, etc. Además se proponen trabajo en tres áreas: clínica, educativa y organizacional. En el área

---

<sup>109</sup> Desde septiembre de 2005 a la fecha (mayo de 2006) se está trabajando en el empedrado de la calle principal.

clínica, en materias como Análisis transaccional, Gestalt, Bioenergética, Biomúsica, Biodanza, Sociodrama, Psicodrama, Grupos T, Programación neurolingüística, Medicina alternativa, Hipnosis, Chi kum, Tai chi, Chiatsu, Reiki, Felpen Kraiss, Touch for health, Kinesiología aplicada y Somática<sup>110</sup> y las condiciones de la entrevista no dieron para abundar. En el área educativa se dicen creadores del Programa Nacional de Alfabetización y en la formación de personal para casas hogar “Para todos los niños”. Se dicen consultores y certificadores de Calidad ISO 9000:2000, código que se otorga por razones de calidad en la atención y servicio que cada vez más se les exige a las empresas.

Era condición anexar al expediente, tres cartas de recomendación, pero anexaron más de 20. La mayoría de constructoras de Tabasco y del Poder Judicial de esa misma entidad, de la Cámara de Comercio de Guadalajara, de la Compañía Aeroméxico, del Tecnológico de Mazatlán, Coca cola, Televisa radio, etc.

Las colonias en las que trabajaron fueron: Hacienda del vidrio, López Portillo, Las Huertas, Fovissste Miravalle, Juntas de barrio Cemento, Huerta de Peña, Canal 58, Guadalupe Ejidal y El Refugio. Fueron en total 9 colonias divididas en grupos de 3 y los proyectos aprobados fueron tres, con un costo cada uno de 505,000.00 (Quinientos cinco mil pesos), lo que da un total de 1 millón ciento quince mil pesos.

En el programa de trabajo parece entre sus objetivos

*El interés por formar padres modelos, con el fin de lograr una familia como núcleo de la sociedad y para que puedan elaborar un plan de vida y carrera personal y familiar, así como capacitar a mujeres jefas de familia, para que aprendan a ser padres de sí mismos y que retomen el alto valor que tiene la mujer como promotora de valores, y del desarrollo de la familia para que puedan aspirar a un mejor nivel de vida<sup>111</sup>.*

La asociación según los documentos de aprobación de recursos, impartió

*Seis cursos en tres colonias, con una duración de 70 horas cada uno y en un lapso de tres meses, en grupos de treinta personas que corresponden a habitantes de las colonias Canal 58, Guadalupe*

---

<sup>110</sup> Estas disciplinas son tanto de trabajo psicológico como de desarrollo personal, no puedo abundar en los contenidos de las mismas porque no las conozco todas, pero además en el currículo de la AC sólo las mencionan, pero no las explican.

<sup>111</sup> Programa de capacitación presentado ante Sedesol.

*Ejidal, El Refugio, consideradas como marginadas dentro del programa mujeres jefas de familia, el beneficio será para 180 personas, todas mujeres jefas de familia. Los cursos están determinados para ejercerse en horarios vespertinos de las 17 a las 19 horas.*

Los temas que manejaron según consta en el expediente fue

*Elevar la autoestima de la mujer jefa de familia, al descubrir sus potencialidades personales y del núcleo familiar que ella encabeza.*

Los contenidos particulares versaron sobre: 1) Los valores, clave del desarrollo familiar y comunitario; 2) Padres modelos de excelencia, hijos triunfadores; 3) Plan de vida y carrera; 4) La familia como núcleo de la sociedad; 5) La comunicación eficaz y 6) Administración familiar.

Además de los costos, llama la atención los contenidos temáticos, ya que la “perspectiva de género”, parecía ausente, sino que al contrario, sus objetivos estaban encaminados a capacitar a las mujeres como “buenas madres” y la calidad de serlo. En las entrevistas con el Director de Educación de Tlaquepaque, éste había manifestado muy problemática la relación con él, ya que desde su punto de vista no se había cumplido con el programa y consideraba que se habían desviado fondos por lo que parecía importante indagar al respecto.

Nos interesaba su participación, porque en su programa de trabajo plantearon un proyecto sobre calidad<sup>112</sup>, tema que nos parecía un poco confuso y queríamos aclarar a qué se referían esos contenidos, además de que cuando se revisó el presupuesto, los costos de los talleres nos parecieron muy altos<sup>113</sup>.

La falta de transparencia fue un problema grave que se encontró, ya que el director no parecía muy dispuesto a brindar información, quizá ese era el motivo por el cual la actitud negativa y poco agradable a la entrevista, mencionando incluso que habría cosas que no iba a poder contestar, mostraba además, oposición a la grabación de la misma. Finalmente, por las preguntas sobre el uso de los recursos, la cita terminó de manera brusca y agresiva.

El entrevistado fue el médico Armando Lozano, quien se ostenta como director de la asociación. La historia de esta asociación se remonta a 45 años de constituida, aunque en los

---

<sup>112</sup> Ese era parte de lo que nos interesaba conocer y profundizar.

<sup>113</sup> El costo fue de \$ 505,000.00 (quinientos cinco mil pesos) por tres programas de capacitación.

documentos notariales, que forman parte del expediente, la fecha de constitución como AC es otra<sup>114</sup>. En los documentos que presentaron a la Sedesol, donde se especifica la trayectoria de la asociación, se menciona que ellos son creadores del Programa Nacional de Alfabetización y que han trabajado con todos los tecnológicos del país, en el área clínica, organizacional, gubernamental, hoteles, la iniciativa privada y el Tribunal Superior de Justicia de Tabasco, así como con diversas secretarías de estado.

La asociación se compone de 14 personas de base y 80 más de apoyo, todas son profesionistas que realizan trabajo para la asociación. No se pudo indagar en cuántas de ella son asalariadas, sus profesiones, ni cuántas personas son voluntarias.

La asociación y el médico Lozano, fueron invitados al programa de jefas de familia por la Sedesol, quienes le informaron de la convocatoria para participar. El señor Lozano menciona que

*En principio dije que no me interesaba porque no estaban claras las reglas y porque además a mí me gusta que me dejen trabajar, entonces hablé con varias gentes... con Laura (Alcantar, la coordinadora del programa en Sedesol) y automáticamente me facilitó las cosas.*

Para él, dejarlo trabajar significa

*Que me dejen hacer mi trabajo, a mí eso de llenar sesenta papeles...que fue lo que pasó después... como vieron que empezamos a tener éxito, hubo mucha gente que nos empezó a poner trabas. Tuvimos mucho apoyo de Sedesol, pero hubo algunas personas que nomás se dedicaron a... por ejemplo, estábamos dando un curso en un lugar y nos mandaban gente al mismo lugar a dar el mismo curso, siendo que nosotros llevábamos carpetas, material... tengo entendido que en los análisis fuimos si no la mejor, de las mejores ONG que participaron y los resultados fueron espectaculares, dicho por la gente y como que eso molestó a algunas personas. Por ejemplo, yo entregaba unas carpetas con mucho material y ellos entregaban unas carpetitas...*

Para abordar los contenidos de sus talleres y los temas que manejaron en las comunidades dice que

---

<sup>114</sup> El Acta Constitutiva data de 1994.

*Fueron temas que yo manejo que son modelos de excelencia, cómo hacer un modelo de pareja, de familia, como persona, como pareja, como familia, como sociedad, cómo desarrollar un negocio para poder vivir, buscamos que la persona sin vivir en la abundancia pueda ser feliz.*

En esta dinámica de las políticas públicas, me interesaba abordar las comunidades en las que habían trabajado y no las recuerda, pero sí se da una cifra de seis mil mujeres a las que capacitaron<sup>115</sup>.

Volviendo al tema de la información y transparencia de los recursos, contesta de manera expresa y violenta

*¡No puedo pasar nada<sup>116</sup>, eso se lo tendrías que pedir a Sedesol, porque si no, yo me metería en un problema! todo lo tengo, pero una de las cosas que me pidieron es que no diera información. Cualquier cosa ya del detalle, Laura tiene todos los datos.*

Según él, ya tuvo problemas de que le llamaran la atención porque dio una información y los de Sedesol le prohibieron comentar los resultados de su trabajo. Sus respuestas siempre fueron muy cortantes e insistentes en que la información le sea solicitada a través de un oficio de la Sedesol. Sobre el programa de jefas de familia, considera que es muy bueno que a las mujeres jefas de familia en extrema pobreza les den su lugar, ya que

*Es super importante, nomás le dan el título de jefa de familia, pero no lo ejerce, nuestro trabajo fue eso, hacerles ver que eran las jefas de hogar, cómo deberían ser, buscando el beneficio personal de su pareja, de sus hijos y de su familia y si me preguntas si tengo ganas de una entrevista, te digo que no, no estoy muy contento, pero lo hago con mucho gusto.*

Es claro que no se entiende el significado de la jefatura de familia, ya que en el debate sobre esta categoría se muestra de dificultad de serlo para mujeres que enfrentan solas la manutención y cuidado de los hijos, y no, como la concibe el médico Lozano, en términos de buscar su “beneficio personal”.

---

<sup>115</sup> En las listas de asistencia se pueden contar de 9 a 40 personas que asistieron a sus cursos, pero no más.

<sup>116</sup> Se refería a no dar datos sobre el uso de los cursos o cualquiera referente.

Al mismo tiempo, en su última frase dice estar molesto con la entrevista, pero a pesar de ello continuamos.

El personal que participó en la impartición de los cursos, fueron 36 personas como instructores y como 100 de apoyo. Sobre los contenidos, menciona que primero Sedesol le dio una guía de qué era lo que les interesaba, pero después

*Recorrimos todas las colonias, platicando casa por casa y sacamos la problemática que las personas querían y después con ellas mismas, platicamos cuáles eran las soluciones que querían y en base a ello, elaboramos programas, carpetas con temarios y todo perfectamente detallado y a cada persona le dimos una carpeta con el temario y todo el desarrollo. Como vimos que tenían problemas de economía, y agregamos en nuestro programa a cocinar con poco dinero y a nutrirse.*

Se muestra también una cierta inconformidad cuando se le plantea el significado de trabajar con las mujeres ya que dice

*Nos generó mucho placer trabajar con las mujeres...también mucho papeleo...después de que terminó el programa, todavía tardé un año en acomodar los papeles porque no les gustaba, así que me generó mucho papeleo, muchos enfrentamientos, pero me generó mucho placer haber llegado a la gente de escasos recursos.*

Una de las dificultades más importantes desde su punto de vista, no es trabajar con las mujeres, sino

*Enfrentar el papel de la burocracia, gente que no entendía, que me definían las reglas del juego, las teníamos claras y luego venía alguien y ese alguien decía ¡no!, gente que no entendía. Nos decían que los recursos los van a tener en tal momento y alguien decía no, por x o z cosa, se entregaron papeles... no te estoy hablando de Sedesol, sino de otras personas.*

Si no eran las personas de Sedesol debieron ser del ayuntamiento de Tlaquepaque y la pregunta era obligada a lo que molesto dice

*¡No, no te voy a decir! ...¡Apaga la grabadora!*

A pesar de que la relación entre los ayuntamientos, la Sedesol y las asociaciones es uno de los temas de la investigación, dice que no dará información a nadie. Esto hizo que el poco diálogo que había, se rompiera, porque se inició una serie de cuestionamientos sobre mi persona y el tipo de preguntas.

Conseguir la entrevista fue difícil, pero más difícil fue el desarrollo de la misma. Con los antecedentes de parte del Director de Educación del Ayuntamiento de Tlaquepaque, Alejandro Cravioto, de que el médico Lozano era una persona difícil de trato, además de los supuestos malos manejos de los recursos económicos y desvío de los mismos, pues sin duda, eran datos significativos para analizar cómo y por qué presentaron proyectos para este programa y los recursos recibidos.

Según Cravioto

*Decían que rentaba equipo caro para las charlas con las señoras y nunca utilizaron ningún tipo de equipo electrónico.*

El ayuntamiento fue de quien se sintió cuestionado, por lo que la rendición de cuentas y la transparencia de los recursos, es uno de los elementos que a FORHUP y el médico Lozano no les interesa.

Por otro lado, el conflicto entre funcionarios de Sedesol Jalisco y los ayuntamientos era una muestra clara en la selección de los temas. La licenciada Laura Alcántar, mencionó que realmente los de FORHUP hicieron un trabajo muy bueno, pero que no se pusieron de acuerdo con los del ayuntamiento, como si los conflictos de esta naturaleza entre los temas manejados y el uso de los recursos fueran ponerse de acuerdo y ubicar el conflicto como un problema personal al expresar

*Nunca se llevaron bien (el médico Lozano y el director de educación, arquitecto Cravioto)... ninguno de los dos puso nada de su parte y el trabajo de FORHUP fue muy interesante.*

La relación entre Sedesol y FORHUP era más antigua que la participación de esta última en el programa de jefas de familia, porque cuando se realizó la entrevista en las



instalaciones de la asociación, muchos de los reconocimientos pegados en la pared eran de Sedesol Jalisco.

Por otro lado, los temas de los talleres eran tan generales que podían decir todo y nada. No se encontró en su expediente entregado a Sedesol un plan de trabajo, ni las cartas descriptivas con los contenidos, igualmente los informes que presentaron como parte de los resultados obtenidos son tan generales que ni siquiera se puede concluir cuáles temas se abordaron, la discusión sobre los mismos y si se cumplieron o no los objetivos propuestos.

En uno de los informes de trabajo de la colonia Canal 58, el moderador del grupo manifiesta como su objetivo principal el que

*Las mujeres se conocieran entre sí para llegar a ser amigas, además de que la mayoría de las personas del grupo empezaron a abrirse mentalmente y se empezó a notar que el totalidad de ellas contaban situaciones más confidentes respecto a problemas familiares, de pareja y económicos... y me atrevo a señalar que los cursos están cumpliendo hasta la fecha su cometido y el éxito parece estar garantizado en lo concerniente al propósito de los cursos que se están impartiendo (Informe de actividades, FORHUP)*

Otro de los informes que no tiene firma y que da cuenta del trabajo en la colonia Canal 58, dice que aún cuando se han apoyado en el trabajo de la presidenta de colonos...

*Ésta ya no les pudo ayudar a reunir a las mujeres por sus múltiples ocupaciones y hemos tenido inconvenientes debido a que el trabajo es al aire libre, más el paso de las personas, ha hecho difícil en algunas ocasiones se logre el resultado de las dinámicas efectuadas, sobre todo por el ruido, además que en otras, la única forma de que las señoras participen, es que asistan con sus niños, esto en muchas ocasiones es un elemento distractor del mismo. (Informe de actividades, FORHUP)*

Se puede observar en estos informes, que la capacitación consistió en reuniones muy informales, ya que la dificultad para conseguir un lugar en el cual reunirse, hizo que se modificaran los horarios y la dinámica de trabajo que supuestamente realizarían.

Finalmente, las listas de asistencia de las mujeres a los cursos, en la mayoría de casos no aparecen más que listados generales de nombres sin firmas al calce, en algunas aparecían nueve

nombres y en otras hasta cuarenta, pero no las 6,000 que el señor Lozano manifestó haber capacitado.

El acercamiento a esta asociación y el análisis de sus programas de trabajo, nos llevan a concluir que el trabajo realizado y la actitud negativa para ofrecer información confiable, más que tratar de conservar los datos por discreción, pareció una actitud de querer esconder, incluso manifestó que si yo tenía intenciones de perjudicarlo, no lo iba a lograr, sobre todo cuando se abordó la relación con el ayuntamiento y los recursos recibidos, ya que se alteró de tal manera que se levantó bruscamente y terminó la entrevista. La actitud defensiva e incluso agresiva, me hace suponer que efectivamente tenía poco interés en transparentar sus recursos, sus contenidos y en general su participación como asociación en el Programa para Mujeres Jefas de Familia.

Entre los objetivos de la asociación, no aparecen como especialistas en temas de equidad de género, temas en los que se supondría debían tener experiencia y quizá ello se debió a que fue recomendado por la propia Sedesol Jalisco. Incluso, cuando sus proyectos fueron aprobados, es el único que hace llegar una carta al delegado de la Sedesol Jalisco, informándole tal condición.

Por otro lado, destaca que una asociación que se presenta como especialista de muchísimos temas y disciplinas, genera un cierto desconcierto e incredulidad. Es de llamar la atención que no entrega planes de trabajo, que sus informes son demasiado generales y sin una evaluación del impacto de los mismos, además sin los contenidos abordados. Destaca también que los trámites operativos para iniciar los cursos se informan como parte de los contenidos de los talleres y/o cursos de capacitación.

La licenciada Laura Alcántar manifestó mucho interés por sus talleres, pero ella no participó en ninguno de los cursos que se desarrollaron en las colonias, y además por la confianza con que hablaban uno de otra, se puede concluir una relación anterior a su participación en el Programa para Mujeres Jefas de Familia.

Para el señor Lozano, existían muchas incoherencias<sup>117</sup> y contradicciones en el programa que le hicieron perder su tiempo. Si como dice, se ha dedicado durante 45 años a realizar trabajo de capacitación en instituciones gubernamentales, debería conocer este tipo de mecánicas burocráticas que distraen el trabajo para entregar documentación que compruebe lo que hizo y cómo lo hizo.

---

<sup>117</sup> Las incoherencias según él, son el papeleo para desarrollar los talleres.

Finalmente, los cursos fueron dirigidos a mujeres pobres como si ellas necesitaran aprender a ser “padres de calidad” en sus condiciones de pobreza. Estos contenidos, como la perspectiva de género están absolutamente ausentes de sus programas de trabajo. A continuación anexamos una muestra de los mismos.



**Programa Mujeres Jefas de Familia  
Informe General de Actividades**

Curso: **Plan de Vida y Carrera.**  
 Colonia: **Guadalupe Ejidal.**  
 Instructor: **José Luis Aguilera Fernández.**  
 Auxiliar: **Jorge H. Cerna Beloso.**  
 Horario: **16:00 a 18:00 Horas.**  
 Lugar: **Escuela Primaria José Vasconcelos.**  
 Dirección: **Ignacio Mejía No. 129 Colonia Cerro del Cuatro.**  
**Tlaquepaque, Jalisco.**  
 Objetivo General: **Fortalecimiento del sentido social, a fin de despertar en la persona la conciencia de calidad comunitaria y ecológica.**

**Bitácora sobre el desarrollo del Curso**

<b>Fecha</b>	<b>Tema</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Actividades</b>	<b>Resultados</b>
<b>Primera semana</b>				
14/10/02	<b>Conociéndonos.</b>	Presentar a todos los participantes y facilitar el proceso de integración del grupo.	Presentación de Instructores y participantes, así como el contenido del curso.	Las personas conocieron el contenido general del curso y se realizó la primer lista de participantes.
16/10/02	<b>Aceptándonos.</b>	Que las participantes se acepten tal y como son.	Se habló sobre la importancia de la mujer en la sociedad, el que valore su papel de jefa del hogar y eleve su autoestima.	Se rompió el hielo y las participantes reflexionaron sobre la importancia de su papel dentro de la sociedad.
18/10/02	<b>Proyectándonos y accionando.</b>	Que las participantes conozcan los roles que desempeña la persona.	Se explicaron los roles que desempeña la persona en su diario vivir y se realizó una dinámica para detectar	Las personas se dieron cuenta de la importancia de conocer y manejar adecuadamente cada rol que desempeñan en

			expectativas en cada uno de los diferentes roles.	la familia y la sociedad.
<b>Fecha</b>	<b>Tema</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Actividades</b>	<b>Resultados</b>
<b>Segunda semana</b>				
21/10/02	<b>Principios.</b>	Analizar los valores y principios que han llevado a la persona participante a su realidad actual.	Se trabajó sobre la importancia del cambio y la manera de enriquecer nuestros valores y principios. Además, se realizó un ejercicio para conocer lo que motiva y enriquece a las participantes.	Se despertó el interés en las participantes por conocer la forma de cambiar hábitos que están dañando su relación familiar.
23/10/02	<b>¿Dónde he estado y dónde quiero estar?</b>	Sensibilizar a las participantes sobre los eventos que han forjado su vida.	Se realizó un Análisis de la manera en que nos programamos para lograr el éxito o el fracaso desde la infancia.	Las personas se dieron cuenta del por qué se comportan de cierta forma, aún sin desearlo y de la manera de cambiar.
25/10/02	<b>¿Qué me hace falta?</b>	Conocer los rasgos propios de la personalidad.	Se realizó la dinámica "escudo de armas" y se comentó en grupo. Así mismo, se explicó la importancia de conocer los rasgos de nuestra personalidad.	Las participantes se dieron cuenta, de acuerdo a sus comentarios, de aquellas cosas que necesitan mejorar para relacionarse mejor.
<b>Fecha</b>	<b>Tema</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Actividades</b>	<b>Resultados</b>
<b>Tercera semana</b>				
28/10/02	<b>La familia como núcleo de la sociedad.</b>	Reforzar la importancia de la familia como núcleo	Se analizaron los recursos: económicos,	Las señoras conocieron como es su

		de la sociedad.	técnicos, tecnológicos y afectivos con que cuentan las familias. Se habló sobre la visión y misión de la familia.	familia y aprendieron una forma de visionar la manera en que les gustaría verse en el tiempo.
30/10/02	<b>La familia inadecuada.</b>	Que conozcan las participantes de qué manera se generan los problemas familiares.	Se realizaron varias dinámicas para que las participantes se dieran cuenta de la forma cómo se provocan los problemas en el hogar.	Las personas conocieron los principales factores que dañan la armonía en la familia y algunas maneras de solucionarlas.
01/11/02	<b>La familia adecuada.</b>	Que conozcan las participantes de que manera pueden generar una mejor convivencia familiar.	Se recapituló sobre los temas de: valores, principios, visión y misión de la familia y se desarrollaron dinámicas vivenciales para fortalecer la misma.	Las participantes ejemplificaron como sería la familia adecuada y crearon conciencia de la importancia de llevarlo a la práctica.
<b>Fecha</b>	<b>Tema</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Actividades</b>	<b>Resultados</b>
<b>Cuarta semana</b>				
04/11/02	<b>La importancia de la calidad y la mejora continua.</b>	Conocer la importancia de la calidad y la mejora continua en el núcleo familiar.	Clarificar lo que significa calidad y la mejora continua. A través de ejercicios vivenciales se demostró la diferencia entre calidad y no calidad.	Las personas se dieron cuenta, según lo expresado por ellas mismas, de la importancia que tiene mejorar la calidad de vida en el hogar.
06/11/02	<b>Liderazgo.</b>	Aprender la importancia de ejercer un liderazgo	Se explicó en que consiste el liderazgo y la	Las señoras identificaron cual es el estilo

		efectivo.	forma de aplicarlo en la vida diaria.	de liderazgo que han utilizado más, y la manera de mejorarlo.
08/11/02	<b>Motivación.</b>	Conocer la manera en que las personas se motivan o desmotivan.	Dar a conocer a las participantes en que consiste la motivación autentica y la motivación falsa, a través de ejercicios vivenciales.	Las participantes se dieron cuenta de la importancia de identificar sus motivaciones autenticas y como satisfacerlas.
<b>Fecha</b>	<b>Tema</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Actividades</b>	<b>Resultados</b>
<b>Quinta semana</b>				
11/11/02	<b>Administración eficaz.</b>	Aprender la importancia de administrar adecuadamente los recursos del hogar.	Enseñar a las participantes la forma en que pueden manejar mejor sus recursos.	Las participantes pudieron realizar un análisis de los recursos con que cuentan y la forma de administrarlos mejor.
13/11/02	<b>Comience ya a realizar un presupuesto.</b>	Conocer la importancia del ahorro para asegurar un futuro exitoso.	Se enseñó a las personas la forma de elaborar un presupuesto familiar.	Las señoras revisaron sus gastos actuales y realizaron un ejercicio para realizar un presupuesto que haga rendir mejor sus recursos.
15/11/02	<b>Trabajo en equipo.</b>	Experimentar las ventajas de trabajar en equipo.	Se realizaron dinámicas sobre el trabajo en equipo y se analizó la importancia que esto tiene en la familia.	Las participantes lograron vencer la resistencia a trabajar en equipo y reconocieron que esto es fundamental aplicarlo en la familia.

<b>Fecha</b>	<b>Tema</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Actividades</b>	<b>Resultados</b>
<b>Sexta semana</b>				
18/11/02	<b>Ciudadanos líderes de cambio.</b>	Que las participantes comprendan que el poder de decisión es el poder del cambio.	Se trabajó sobre la importancia que tienen las decisiones en la vida y su impacto en nuestras vidas.	Las señoras se dieron cuenta que gracias a las decisiones bien tomadas se pueden generar cambios importantes.
20/11/02	<b>Decisiones importantes que he tomado y me comprometo a mantener.</b>	Reforzar la importancia de tomar decisiones adecuadas.	Se realizaron dinámicas sobre la importancia de tomar decisiones y sostenerlas.	Las personas manifestaron que es muy importante, aunque difícil por la forma en que fueron educadas, el mantenerse firme en tomar y cumplir decisiones.
22/11/02	<b>¿Cómo les gustaría que cambiara su vida?</b>	Reflexionar sobre los sueños a futuro y lo que se desea lograr a uno, tres y cinco años.	Se trabajó en reflexionar cual es la situación en que les gustaría encontrarse en el tiempo.	Las personas hicieron un ensayo sobre su plan de vida en el tiempo.
<b>Fecha</b>	<b>Tema</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Actividades</b>	<b>Resultados</b>
<b>Séptima semana</b>				
25/11/02	<b>La persona y su esencia.</b>	Aprender a pensar positivamente de sí misma.	Se trabajó en la importancia que tiene reflexionar sobre las cualidades y valores que tienen las participantes en forma individual y grupal.	Las participantes valoraron su esencia como mujeres y la importancia que tienen dentro de la sociedad, siendo piedra angular de la familia.



27/11/02	<b>La persona se construye en la acción.</b>	Conocer la importancia de la mujer en la sociedad y su realización en un plano activo.	Se recalcó la importancia de la mujer en la sociedad, sobre todo en esta época que el liderazgo femenino tiene una función básica.	Las señoras manifestaron que cada vez se sienten mejor, gracias a los puntos vistos y que ahora se valoran más y tienen mas elementos para resolver los conflictos familiares.
29/11/02	<b>La mujer como persona.</b>	Conocer las características que forman la personalidad.	Se analizaron las características que conforman la personalidad y se desarrolló la dinámica del espejo.	Las participantes al desarrollar la dinámica se dieron cuenta de su personalidad y valoraron la importancia de cuidarse y arreglarse mejor.
<b>Fecha</b>	<b>Tema</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Actividades</b>	<b>Resultados</b>
<b>Octava semana</b>				
02/12/02	<b>Ser y funcionar como individuos exitosos.</b>	Aprender de manera gráfica a interpretar nuestra línea de vida.	Se manejó el impacto que tiene revisar lo que hemos sido, lo que somos y la importancia de ver hacia el futuro. Se explicó la dinámica de la Línea de vida y se les dejó de tarea traer cada quien la suya.	Las participantes reconocieron que su vida ha sido marcada con situaciones del pasado y que ello les ha provocado limitaciones en el presente y que gracias a ello se puede modificar el futuro.
04/12/02	<b>Análisis de la línea de vida.</b>	Analizar los impactos que han marcado nuestra vida y el futuro que nos	Se revisaron las tareas asignadas en la sesión anterior y cada participante	Las señoras mencionaron que esta dinámica les

		gustaría tener.	explicó su línea de vida.	ayudó a identificar los momentos mas importantes de su vida y aprendieron a proyectarse mejor en el tiempo.
06/12/02	<b>Evaluar las situaciones principales de la línea de vida.</b>	Contar con una Visión positiva de futuro.	Tomando como base la línea de vida realizada, se evaluaron las oportunidades con que cuentan y la forma de llevarlas a cabo.	Las participantes comentaron que el analizar sus oportunidades les facilitará apoyar a los elementos de su familia a realizar también las suyas propias.
<b>Fecha</b>	<b>Tema</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Actividades</b>	<b>Resultados</b>
<b>Novena semana</b>				
09/12/02	<b>Preparación para la vida.</b>	Analizar las necesidades de crecimiento para lograr un plan de vida.	Se analizaron las principales necesidades de las participantes para poder realizar un plan de vida bien definido.	Las señoras manifestaron que anteriormente creían difícil poder realizar cambios trascendentales en su vida y que ahora están mas confiadas en que pueden lograrlo.
11/12/02	<b>Análisis de prioridades en la vida.</b>	Priorizar los valores que regirán nuestra vida.	Se trabajó revisando la importancia de los valores y que prioridad les damos en la vida a cada uno de ellos.	Las participantes comentaron que lo visto el día de hoy les permitirá priorizar sus valores, que fue la tarea que se les dejó para la siguiente sesión.



			el curso y al Presidente de colonos de Guadalupe Ejidal.	las señoras y su familia compartieron sus experiencias.
--	--	--	--	---



13/12/02	<b>Ruleta de valores.</b>	Que las participantes busquen alternativas, evalúen las consecuencias de estas y de las conductas concientes por la elección optada.	Se trabajó con la dinámica ruleta de valores, tomando como base los resultados de las dinámicas anteriores.	Las participantes analizaron la importancia de sus valores y los de las demás participantes, reconociendo que somos diferentes en nuestra forma de ver la vida y ello nos complementa.
----------	---------------------------	--	---	--

<b>Fecha Décima semana</b>	<b>Tema</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Actividades</b>	<b>Resultados</b>
06/01/03	<b>La importancia de funcionar como mujeres profesionales.</b>	Que las participantes revaloren la importancia que tiene su papel en la sociedad.	Se trabajó sobre la importancia de que las señoras realicen el trabajo del hogar de manera profesional y lo vean como una labor fundamental. Se trabajó una dinámica interactiva donde las participantes expusieron qué actividades están realizando de manera profesional.	Las participantes manifestaron, con la reunión de hoy, tener otro enfoque de las actividades que realizan en su hogar, viéndolo como un trabajo digno.
08/01/03	<b>La mujer como gerente de su hogar, el rol de la pareja y los hijos y la importancia que esto tiene.</b>	Identificar las áreas de mejora a nivel personal para funcionar mejor como gerente del hogar.	Se desarrolló el tema alrededor de las características individuales de las participantes, así como el aceptarse y perdonarse para poder funcionar como gerentes del hogar.	Las participantes realizaron un plan para mejorar el papel que desempeñan en el hogar y se acordó llevarlo a la práctica.
10/01/03	<b>La relación de pareja y familia vista como un valor.</b>	Aprender el beneficio de las relaciones de ganar – ganar.	Se hizo énfasis, una vez más sobre la importancia de trabajar en un equipo comunitario, tanto internamente en la familia, como en la sociedad. Se realizó una dinámica sobre la importancia de las aplicaciones en la familia de las relaciones de ganar – ganar.	Las participantes aprendieron la importancia de llevar a la práctica lo aprendido el día de hoy, buscando mejores resultados familiares y vecinales.

Fecha	Tema	Objetivo	Actividades	Resultados
<b>Onceava semana</b>				
13/01/03	<b>Cómo desarrollar un Plan de Vida.</b>	Desarrollar e implementar lo aprendido durante todo el curso en un Plan de Vida.	Se desarrolló un Plan de vida a 1,3 y 5 años, partiendo de la realidad actual.	Las señoras realizaron su propio plan general para llevarlo a la práctica.
15/01/03	<b>Síntesis de la planeación de vida y carrera.</b>	Que las participantes comprendan la importancia de implementar su plan de vida.	Como al principio, se analizó la importancia de preguntarse: <i>¿Quién soy?, ¿Cuáles son mis fortalezas?, ¿Qué debo aprender de la vida?, ¿Qué es lo que tengo que enseñar?</i>	Se percibió mucha mayor claridad que al principio, con lo cual podemos decir que se ha dado un buen grado de aprendizaje en las participantes.
17/01/03	<b>¿Cómo me gustaría tener mis relaciones con mi pareja, mis hijos y mis amistades a partir de hoy?</b>	Que las participantes realicen un plan de acción para llevar a cabo su plan de vida, en todas las áreas de su vida.	Se hizo un recuento de cómo estaban al principio en las áreas: física, espiritual, intelectual, emocional, recreativa, familiar, sexual, económica y social. Se realizó una dinámica vivencial de integración.	Las participantes se mostraron muy satisfechas y agradecidas por todo el trabajo que se llevó a cabo durante todo el curso, diciendo que ojalá y se sigan impartiendo este tipo de cursos.
<b>Fecha</b>	<b>Tema</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Actividades</b>	<b>Resultados</b>
<b>Doceava semana</b>				
20/01/03	<b>Ceremonia de clausura del curso y entrega de diplomas a participantes.</b>	Reconocer el esfuerzo y crecimiento de las señoras participantes.	Se realizó una ceremonia de entrega de reconocimientos a las participantes, invitando a los Directores de la Escuela Primaria donde se llevó a cabo	La clausura fue muy emotiva. Las participantes invitaron a su familia al evento. Se hizo un convivio donde

## **Lista de asistencia**

Dr Armando Lozano Buenrostro  
Formación Humana Profesional

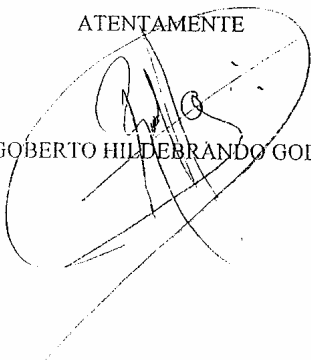
Por medio del presente me dirijo a usted con el propósito de mostrar el padrón de mujeres que han estado asistiendo al curso de "Valores" que se lleva a cabo en la colonia Canal 58 del municipio de Tlaquepaque. Anexo a la presente estan los documentos que acreditan las personas asistentes al mismo.

PADRON DE MUJERES ASISTENTES AL CURSO DE "VALORES"

- 1.- Hernandez Salcedo Eloisa
- 2.- Martinez Lopez Eloisa
- 3.- Martinez Lopez Blanca Esthela
- 4.- Hernandez Salcedo Ericka
- 5.- Bobadilla R. Leticia
- 6.- Hernandez Salcedo Esthela
- 7.- Cruz cervantes Alma Elsa
- 8.- Martinez Reynoso Maria Isabel
- 9.- Perez de Leon Hilaria

Lo que informo a usted para los efectos conducentes a que haya lugar, quedando muy atentamente suyo para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE



RIGOBERTO HILDEBRANDO GODOY

## Centro de Apoyo al Movimiento Popular de Occidente (CAMPO)

La importancia de retomar el trabajo de esta asociación, radica en que en sus objetivos sí se proponen trabajar desde la perspectiva de género, ya que tanto en sus objetivos, como en la información del expediente que se integró en Sedesol, al revisarse los contenidos fueron de interés para comparar los distintos programas. Además que durante el trabajo realizado en Tlaquepaque, CAMPO fue mencionada por el arquitecto Cravioto como una asociación que había trabajado mucho, pero que eran “raras” porque decían que querían “empoderar” a las mujeres, lo que me hacía suponer desconocimiento de parte de estos funcionarios sobre el trabajo realizado.

CAMPO es una asociación que se constituye en julio de 1995, y entre sus objetivos que aparecen en los documentos notariales se propone intervenir en proyectos productivos y capacitación a mujeres, por lo cual, el criterio de trabajar con mujeres estaba presente, además que la asociación es conocida dentro de las asociaciones civiles de Jalisco por el trabajo que han desarrollado desde años atrás.

Los temas que manejaron fueron: Violencia intrafamiliar, redes sociales, empoderamiento, enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA, cáncer cérvico uterino y mamario y autoestima. De los cuales se elaboraron folletos, aunque en el expediente no se anexaron todos, recuperamos una muestra que al final presentamos, presentamos también una carta descriptiva sobre el contenido y manejo del tema de violencia familiar, que también se agrega al final. Especifican que cada tema se desarrollará en tres días y en tres semanas capacitarán a 80 mujeres.

Para el taller de redes sociales, se proponen como objetivos los siguientes:

*Que las mujeres se apropien de herramientas analíticas que les ayuden a comprender los procesos a través de los cuales se constituyen en mujeres y hombres en la sociedad, y con base en ello, contribuyan a relaciones de mayor equidad en la familia; 2) Que las mujeres se apropien de los derechos que tienen como personas e incorporen el ejercicio de éstos en el ámbito que se desenvuelven a diario y 3) Que las mujeres tomen conciencia de la importancia de fortalecer las redes de apoyo entre ellas y otras pobladoras y lleven a cabo acciones de ayuda mutua.*

Se proponen que este proyecto va a contribuir a



*Fortalecer las redes de apoyo, como una forma efectiva de superar carencias y alcanzar intereses y deseos, ya que las mujeres no sólo carecen de bienes tangibles, sino también intangibles como la comunicación, la solidaridad y la autoestima.*

Dicen en su plan de trabajo que

*Apuestan por diseñar estrategias de intervención que tomen en cuenta la diversidad de facetas de la pobreza.*

El trabajo lo realizaron en las siguientes colonias: López Cotilla, Francisco Silva Romero, La Duraznera, La Calerilla, Buenos Aires, Francisco I. Madero, La Gigantera, La Coladera, Las Pomas, Nueva Santa María, Alvaro Obregón, El Vergel, San Martín de las Flores de Arriba, San Martín de las Flores de Abajo, Lomas del Cuatro y Guadalupe Ejidal. Dos proyectos fueron aprobados, uno con un costo de 356,650.00 (Trecientos cincuenta y seis mil, seiscientos cincuenta pesos), en donde el gobierno federal aportó 250,200.00; el estado 31,275.00, el municipio 31,275.00 y la organización 43,900.00. Este es el único caso de los revisados en donde parecen aportaciones estatales y municipales, ya que en los otros documentos revisados no aparece desglosado así.

Otro de los proyectos tuvo un costo de 342,740.00 (Trecientos cuarenta y dos mil, setecientos cuarenta pesos), con una aportación federal de 227,592.00; el estado con 34,274.00; el municipio con 34,274.00 y la asociación con 46,600.00.

Las cartas de recomendación que anexaron fueron una del Grupo Lésbico Patlatonalli; del Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario (IMDEC) y de Mujeres Campesinas en Acción del municipio de Cuquío.

Las entrevistadas se realizaron con la Mtra. Lourdes Angulo Salazar, Presidenta del Consejo Directivo y dos de las asistentes al curso de empoderamiento en la colonia Lomas del Cuatro: Claudia y Beatriz.

La participación de esta asociación, fue motivada porque el Ayuntamiento de Tlaquepaque, les envió un oficio, en el que les solicitaban presentar proyectos para el Programa para Mujeres Jefas de Familia. La Mtra. Lourdes, comenta que no sabe cómo se enteraron que ellas trabajaban esos temas y dice no saber la razón de por qué les llegó ese oficio de

Tlaquepaque a través del Consejo de Planeación Municipal, a lo que respondieron de manera positiva.

*Nos interesó porque nos parecía que había un poco más de conocimiento de nosotras del ayuntamiento... del municipio, porque están todas las colonias del sur, que teníamos contacto con algunas mujeres de Santa Anita, en fin...¿Por qué no Tonalá o Zapopan? porque decidimos que iba a ser con un sólo municipio, porque el programa operó durante pocos meses y pensar en un proyecto de más tiempo, era muy difícil, no había posibilidades. Teniendo en cuenta que eran cuatro meses<sup>118</sup> que iba a operar el programa, teníamos que tener muy claro el área geográfica y las cosas que íbamos a llevar a cabo, porque además no íbamos a contratar gente para echar a andar esos programas.*

Para Lourdes, en talleres de esta naturaleza tenían que

*...partir de la gente que ya trabajaba en la asociación y pensar en otros municipios no fue una de nuestras prioridades y por eso decidimos sólo participar en este municipio... porque de ahí nos habían invitado, ahí conocíamos algunas gentes de las colonias y no estaban tan alejadas las colonias de nuestro centro de trabajo.*

Sobre el tipo de proyectos presentados para financiar fueron dos

*Uno denominado “Capacitación para potenciar las redes de apoyo entre mujeres” y el otro, “Medidas de atención a la salud integral de las mujeres, este último claramente tenía un enfoque de capacitación de atención de la salud de las colonias, de las mujeres jefas de familia y el otro tenía que ver más con fortalecer las redes sociales, el liderazgo de las mujeres dentro de esas redes sociales. Básicamente fue capacitación, no nos vamos a meter en cuestiones productivas... algo que dure más tiempo de lo que el programa va a operar.*

Ellas sabían que el programa iba a durar poco tiempo, porque cuando les enviaron un oficio de parte del ayuntamiento de Tlaquepaque para invitarlas a participar y se presentaron para ver de qué se trataba, también les dieron a conocer la convocatoria y en ésta

---

<sup>118</sup> Ese fue el tiempo que les explicaron operarían los proyectos que tendrían que presentar.

*Explícitamente decía que fueran proyectos que se pudieran operar en el año fiscal y la convocatoria apareció como en julio (2002) entonces más o menos... en el peor de los casos podríamos empezar en agosto o septiembre, entonces eran cuatro meses.*

La operación de los dos proyectos en las colonias no fue fácil, porque ellas tuvieron que hacer el trabajo de promoción que el ayuntamiento decía tener y no era así.

*En las primeras reuniones con la delegación de Sedesol, decían que ya estaban constituidos los comités para trabajar en las colonias y en realidad sucedía que no y si bien teníamos contacto con algunas mujeres, no teníamos los grupos formados para la capacitación, pero en Sedesol nos plantearon que ellos ya tenían ese trabajo, que ya existía en las colonias grupos de mujeres, ¿por qué? Porque según ellos se estaba por crear los centros de atención infantil, entonces que todas esas mujeres que iban a llevar a sus niños, eran las mujeres con quienes íbamos a trabajar, que ya existían los padrones, que habían hecho una preselección de las beneficiarias y cuando vamos a las reuniones en Tlaquepaque, nos damos cuenta de que eso no es cierto.*

Este elemento les complicó iniciar la operación del programa, porque el ayuntamiento les solicitaba el padrón de beneficiarias y por su parte, dice

*Nosotras nos arriesgamos a participar creyendo que había esas condiciones, pero comenzar...pero ¿tú sabes lo que significa visitar una colonia para ver qué gente se junta y hacer un proyecto de capacitación? Pues eso se lleva tiempo. Así que teniendo tan poco tiempo para ejecutar el proyecto... y bueno... pues ya estaba aprobado el proyecto, entonces lo que tratamos de hacer es obtener la mayor información del ayuntamiento, también eso fue como... problemático...un poco desgastante, bastante desgastante, porque yo creo que Sedesol planteaba unas condiciones que no existían. Y el ayuntamiento no sabía y cuando íbamos y les decíamos pásennos los datos para ir a trabajar, ellos decían ¿cuáles? ustedes los tienen que crear, ¿pero cómo? si nosotros apenas vamos a ir con la gente.*

De tal manera que se puede observar que ni Sedesol, ni el Ayuntamiento de Tlaquepaque, tenían claro cómo iba a operar el programa y sólo se les facilitó un directorio de líderes de esas colonias

*...que por supuesto no todos eran mujeres, líderes con las que el ayuntamiento tenía alguna relación, ya que sea que representara a la colonia en alguna actividad, etc. Esto permitió dirigirse a estos líderes para hacer la promoción de sus programas, pero que se tradujo en mucho tiempo invertido en esa actividad...*

Este trabajo de promoción no se presupuestó, por lo cual perdieron mucho tiempo en la operación del programa, implicó muchos gastos y vueltas y además tuvieron que contratar a cuatro personas.

*...eso hizo que se alargara mucho la ejecución de los proyectos, de considerar que ya íbamos a partir de grupos creados y resulta que no, que lo teníamos que hacer nosotros. Entonces como no había tales condiciones, nos metimos a las colonias a hacer trabajo de animación, ante lo que el equipo de Campo, resultó totalmente insuficiente...y viendo todo esto, contratamos a dos gentes más en cada programa.*

La promoción la realizaron con las directoras de las escuelas, clínicas, etc., con el objetivo de hacer el contacto e iniciar la promoción de los proyectos. Evalúa de manera positiva la operación de los dos proyectos, que fueron desarrollados en 16 colonias. En cada colonia había un grupo de mujeres, alrededor de entre 20 y 40 mujeres y cada grupo tomaba esos talleres, que se desarrollaron en ocho colonias un proyecto y en las otro ocho, el otro, para dar esos talleres, elaboraron siete folletos que tuvieron mucho éxito,

*...porque las mujeres pedían mucho los libritos y querían llevarle a la amiga, la comadre que de seguro le va a interesar los materiales para que los leyera.*

La capacitación terminó entre febrero y marzo de 2003. Las colonias fueron propuestas por el ayuntamiento y sólo en las que no se logró el contacto, hubo cambios, lo que representó atraso en la operación. Estos cambios estuvieron influidos porque conocían a mujeres de esos lugares, lo que permitió agilizar la capacitación con las señoras de la colonia.

Los temas fueron propuestos por ellas, porque son los que CAMPO trabaja y hay gente que se especializa en ellos.

*Nosotras sí teníamos un conocimiento de los contenidos y había que pensar cómo aprovechar mejor esos meses...tres, cuatro, porque por supuesto en un programa de trabajo se requieren condiciones que este programa no ofrecía y que hasta la fecha no las ofrece y nosotras además como nuestro trabajo apenas empieza a ser un poco más urbano, pero anteriormente...fue nuestra primera incursión con mujeres urbanas y había que pensar cómo aprovechar eso... con temas que ya conocemos.*

Consideran que fue gratificante porque les pasaron cosas interesantes, porque dos grupos de mujeres luego se constituyeron para seguir haciendo cosas, incluso menciona que ocasionalmente las buscan para alguna asesoría, pero de las demás se pregunta

*¿Que pasó con otras? no sé, hubo algunas que vinieron acá (a las oficinas) porque querían que siguiéramos trabajando con ellas, lo platicamos, pero realmente no podíamos darle seguimiento y apoyarlas en cosas que se pudieran generar...*

Los recursos se retrasaron mucho, especialmente porque las fechas no coincidieron con el año fiscal, ya que poner en marcha un programa a mitad del año, necesariamente significó una visión distinta respecto a los contenidos y los trámites burocráticos.

*Una cosa importante es el retraso, se retrasó mucho la aprobación de los proyectos, luego a partir de la aprobación, había que hacer una serie de trámites con el ayuntamiento que se tardó mucho tiempo, era octubre y todavía no nos entregaban los recursos para empezar a trabajar, teníamos prácticamente tres meses para echar a andar todo lo que dijimos que íbamos a hacer. Eso fue muy importante, muy determinante.*

*Yo creo que una dificultad muy seria fue la relación nuestra con el ayuntamiento y la Sedesol. La Sedesol era la parte que tiene que ver que el proyecto se realice, que se ejecute, la parte normativa, el ayuntamiento es la parte operativa y que de alguna manera ellos entendían, que nos estaban contratando a las ONG para hacer ese trabajo y como el ayuntamiento ponía dinero, quería tener bastante injerencia en las cosas que se estaban haciendo y también creo que faltaba conocimiento de qué tipo de cosas hacíamos las ONG y ellos (ayuntamiento) entendían su papel como de supervisión y a su vez, la supervisión la entendían como vigilancia, así que hicieron algunas visitas de vigilancia.*

En alguna ocasión que entregaron reportes de su trabajo, el Secretario de Educación de Tlaquepaque les dijo que esos materiales los iban a revisar con cuidado y que

*Ellos iban a comunicarse para decirnos qué contenidos debían tener los folletos... ese tipo de cosas que no entendían bien... se trataba de un proyecto que nosotras habíamos planteado y que teníamos la experiencia. Fue muy tortuoso eso de que “entreguennos esto y lo otro”... fue muy tortuoso, entiendo esa parte de que ellos tengan que entregar avances, pero fue muy desafortunado ese retraso y finalmente hubo mucha presión tanto de Sedesol, como del ayuntamiento sobre los organismos. Nosotras no decidimos que se retrasara la ejecución, el retraso fue porque ellos no entregaban el dinero.*

Las instancias de supervisión y evaluación del programa variaron, ya que en un primer momento fue el Coplademun, luego la dirección de educación y después la dirección de salud, que fue quien hizo la supervisión final, por los temas tratados en los talleres y que se relacionaban con la salud.

Una limitación de los cursos de capacitación, fue el poco tiempo para el desarrollo de los mismos, ya que la Sedesol aclaró que tendrían una duración de seis meses. Y aunque estos cursos hayan estado diseñados desde la perspectiva de género, porque se proponen deconstruir las identidades femeninas y masculinas y dan un abordaje de la violencia intrafamiliar desde relaciones de poder desiguales, en tres sesiones sería realmente imposible cumplir los objetivos propuestos.

Por otro lado, es interesante rescatar la información que se manejó discrecionalmente sobre la duración de proyectos como un programa piloto y sin embargo, cuando se pone en operación en Tlaquepaque por el presidente Fox no se aclara, sino que al contrario, se redimensiona la atención a las mujeres jefas de familia en el discurso sobre la pobreza y atención a las mismas.

El trabajo de CAMPO estuvo enfocado a que los cursos de capacitación tomaran en cuenta las necesidades de las mujeres, de tal manera que los contenidos abordaban la desigualdad y discriminación sexual que viven, sin embargo, los tiempos tan cortos fueron un impedimento para que los contenidos realmente transformen la vida de las mujeres.

La posición de la asociación cuando se les pregunta sobre el uso de los recursos solicitados es de una mayor transparencia, ya que tanto en su cronograma de actividades como en su plan de trabajo mencionan el tiempo de duración de cada curso, los recursos solicitados,

el ámbito y número de mujeres a las que podrían acercar el conocimiento. Ciertamente que las limitaciones de tiempo influyeron, pero la propia Lourdes Angulo reconoce que por ser tan corto el tiempo, a ellas les solicitaron cursos cortos en los que se abordara un tema en específico y que el programa terminaría en seis meses y ellas se limitaron a ese tiempo.

### **Claudia y Beatriz, asistentes al curso de empoderamiento**

Claudia y Beatriz asistieron al curso de empoderamiento que impartió CAMPO en la colonia Lomas del Cuatro. Beatriz era la Presidenta de colonos y apoyó como tal el curso. Ella se enteró del ofrecimiento de estos cursos, aunque dice no recordar de qué dependencia se lo ofrecieron pero en una visita que hizo al ayuntamiento a realizar trámites le dijeron de estos cursos y dice

*Me gustó mucho traerlo a la colonia por tanta marginación que hay en nosotras las mujeres... la mayoría de las personas que viven en estas colonias son personas de rancho y tienen poca información sobre el valor de una mujer.*

Al ser ella la presidenta tenía facilidad para invitar a más personas ya que conoce a mucha gente por su participación en la colonia

*Cuando era la presidenta no salía de allá (del Ayuntamiento) estaba siempre ahí para ver qué programas salían y traerlos a la comunidad ¿ese programa de jefas de familia vino por la Sedesol verdad? De con la señora Josefina Mota<sup>119</sup>...y salió la colonia beneficiada con la guardería y enseñada iban a dar esos cursos y sí me interesaban.*

Recuerda los temas manejados en este curso

*...sobre el valor de la mujer, que tiene un papel muy importante en el hogar pero es poco reconocido, a todos los niveles casi... que la mujer debe siempre estar en su casa y al mando de...que no debe de hablar casi, casi porque si habla luego luego tiene unos problemas verdad? Carmen (la capacitadora) nos orientó, que nosotras como mujeres debemos darnos un tiempo para nosotros, eso me agradó*

---

<sup>119</sup> Se refiere a Josefina Vásquez Mota, Secretaria de la Secretaría de Desarrollo Social.

*mucho, porque como dijo “ustedes trabajan diez, doce horas y quizá más, nomás porque llega la noche, pero qué tiempo se dan para ustedes para decir yo aborita voy a arreglar mi persona...” y no decimos esta hora o esta media hora voy a descansar y no lo hacemos y también tenemos que dárselo a conocer a nuestra familia, así como ellos (los esposos) llegan cansados o los hijos que dicen ¿me da permiso de ir a jugar? ¿Y nosotros qué, seguimos en la misma?*

Existe una contradicción que se muestra en su discurso, como en la mayoría de las mujeres, que mientras apoya el asunto de los derechos al mismo tiempo considera normal la visión hegemónica sobre los roles sexuales porque expresa

*...aprendí a darse el tiempo para uno y también a... no como a ser liberales, sino a que uno se realice, con decirle que yo estudié la secundaria y ya la pasé...a mi edad (le da risa) a mis cincuenta años y acabo de pasar la secundaria abierta y mi hija me dice “ay amá” y le digo “y tengo ganas de estudiar computación, así como me ves”. Por eso entré a estudiar la secundaria abierta y este lunes me acaba de decir la maestra “¿cuando hacemos la fiesta? Porque ya vamos a entregarle su certificado”. Si nos ayudó mucho la plática que nos dio ella (Carmen), también nos habló de la política, que también las mujeres podemos tener un puesto en la política. Anteriormente nos hacían a un lado, pero que ya no tengamos miedo...*

Para Beatriz reconocer que las mujeres tienen derecho a ese tiempo es una cosa que aprendió y le ayudó mucho y agradece haberles dado ese curso

*Porque para empezar ya era presidenta de colonos y le doy gracias a Dios que mi esposo me ha ayudado mucho a que yo me realice como mujer porque me dice “ya no te voy a hacer falta, si yo llego a faltar quiero que no seas una mujer entumida (se refiere a ser autosuficiente) quiero que saques adelante mis hijos, que conozcas el mundo, que el mundo no es como tú crees que es, el mundo es difícil...*

Respecto a que las mujeres a veces no conocen dónde o cómo hacer un trámite, ella les informa y las orienta



*A veces todavía vienen y me preguntan...como hace rato una mujer que ¿dónde sacaba un comprobante de domicilio? Y son de las personas que viven aquí y no saben dónde irlo a sacar. Y yo le doy gracias a él (esposo) que sí me dejó realizarme y todavía sigo...*

Su trabajo en la colonia no se limita al tiempo en que fue presidenta de colonos

*...porque ahorita tengo un programa que se llama banco de alimentos diocesano...la señora Claudia también trabaja en eso, somos un grupo de cuatro señoras. Traemos alimentos a nuestra comunidad, tenemos a 150 personas anotadas y no recibimos ni un sueldo...*

Considera que el banco diocesano es una buena opción para conseguir alimentos baratos en una colonia que para ella es muy pobre, ya que

*...nos dan a noventa centavos la verdura y a dos pesos como el arroz, frijol... y son despensas de 200 o 250 pesos que les salen en cincuenta pesos...así como sale el dinero hay que volverlo a depositar al Banco Diocesano.*

Para Beatriz las actividades en el hogar son importantes y dice

*...también hay que hacer las cosas del hogar... para todo hay tiempo. Aquí algunas señoras me dicen “ay como puede usted hacer tantas cosas” y le digo “pues mira allá el de arriba”. En lo personal a mi el curso sí me gustó, me encantó.*

Su tarea era invitar mujeres al curso, porque además se sentía responsable de que asistieran y logró que participaran 15. Las sesiones fueron entre 6 y 8. El curso siente que le dejó algo importante como el que

*Valgo como persona que no porque me hagan a un lado... o como el hombre que a veces dice “no sirves para nada”, no es cierto sí sirvo y no soy inútil, ¿por qué? Porque uno como mujer a veces puede hacer hasta cosas más que el hombre, porque nosotros tenemos más paciencia y cualquier trabajo podemos desempeñarlo y el hombre no tiene paciencia, raro es el que tiene paciencia, el hombre siempre es quizá un poco más violento, quizá por la educación que uno como madre se las da.*

Ante este problema dice que hay que cambiar la educación de las mamás para que no sigan educando a los hombres así, para ella sus hijos han seguido su ejemplo, porque la participación es muy importante y dice que su hijo que está como seminarista en familia<sup>120</sup>

*...habla con sus amigos... quiere ser sacerdote, mi hija ya está en primer de prepa y sí les ha servido... haga de cuenta como cuando uno... me siento así como... realizada como mujer, que no una esclava, que nada es imposible, que todo se puede hacer y uno se los transmite a los hijos, sí se los transmite porque... mi hijo es consejal de su escuela y me dice que...es que uno les transmite de que uno es líder aquí en la colonia y ellos también lo quieren ser donde están ellos...yo se siento muy satisfecha.*

Ella se siente una líder y dice es que es porque ha servido a la comunidad donde vive desde hace años, participando en las mesas directivas de las escuelas de sus hijos,

*Tengo años sirviendo a mi comunidad, mi hija estaba en kinder y ahora está en primer semestre de prepa, desde que estaba en el kinder me escogieron para mesa directiva y ahí mi esposo me dijo "mira, si te vas a meter, es para que ayudes a la comunidad"... porque antes había más pobreza que ahorita, ahorita acaban de empedrar, todavía para arriba (señala para el norte de la colonia) había más marginación, los niños todos mugrosos, chorreados, con piojos, es la verdad, hace años de todo eso y me dijo (el esposo) "para que ayudes a la comunidad, para que veas las necesidades, no quiero para que robes" me dijo, y ahí me gané la confianza de la gente. Entonces les propuse comprarles juguetes a los niños en la navidad y vendíamos tostaditas, sopes... a cincuenta centavos en aquel entonces...la directora se enojó porque me pedía ese dinero, pero le dije "hicimos un trato y quedamos en comprarles regalos a los niños porque ellos fueron los que consumieron", así que les compramos sus regalos y ahí ya no importó que la directora se enojara, lo que importó fueron las sonrisas de esos niños. Compramos trocas, juegos de té y traíamos las bolsotas de juguetes, de ahí me agarré la confianza de la gente, porque ya después de ahí fui mesa directiva en la primaria.*

---

<sup>120</sup> Es un joven de 13 años que un día a la semana va a la escuela al seminario y el segundo sábado de cada mes se interna en el seminario.

Esta es quizá una de sus mayores satisfacciones ya que dice que toda la primaria de sus hijos fue presidenta o tesorera, puesto que desempeñaba de manera continua y ese fue uno de los elementos para que la eligieran como presidenta de la colonia ya que era muy reconocida. Desempeñar la presidencia de la colonia no fue fácil, sobre todo, porque su periodo se da en un proceso de transición en el gobierno municipal, que cambia la administración del PAN por una del PRI y eso formalmente le acarrea problemas para el reconocimiento de su liderazgo.

*Duré de presidenta de colonos dos años —porque son cuatro— renuncié... aunque casi le podría decir que todavía estoy vigente, renuncié porque el humano nos vamos por los partidos, según a mí me identifican panista y a mí como presidenta me hicieron a un lado, entonces yo empecé a llevar escritos y a mí me hacían a un lado y los líderes de hace doce años cuando gobernaba el PRI que están aquí en la colonia a esos les dieron un lugar, entonces yo iba a las mesas de trabajo y me los encontraba a ellos allí, pero con todo y eso yo seguía ahí en mi papel, firme, pero mi esposo fue el que me dijo “vieja, vas a andar peleando, recuerda a tu comunidad ¿te conoce así? no borres esa bonita imagen que tienen de ti y recuerda: retírate arriba, no toda pisoteada, para que la misma gente te siga recordando” y de primero sí, yo lloré, el día que renuncié yo lloré y él me decía “llora cuando me muera yo” y pues tuve que renunciar y sí, me aceptaron mi renuncia, pero ni siquiera me dijeron ¿por qué motivo renunciaba? Renuncié por eso, pero no porque no hubiera querido seguir trabajando en mi comunidad.*

Para Beatriz, no necesariamente se tiene que ser presidenta de colonos para ayudar en su comunidad, una muestra es lo que realiza en el Banco Diocesano de Alimentos. Pero ubica las obligaciones de los funcionarios, en este caso del Presidente municipal de Tlaquepaque como bueno y bondadoso el cumplir con sus responsabilidades. Para ello pone de ejemplo que le tocó ayudar a unas personas que pasaban por su casa, pero que no le llamaban la atención hasta que le dijeron que los ayudara

*...era una señora y un señor y un día lo paré y le dije que qué tenía y me dijo que nube en los ojos y no veo y le dije ¿es su esposa? Y era su mamá y ya me dio la inquietud y hablé con el presidente (municipal) en ese tiempo estaba el presidente Antonio Álvarez, que para mí mis respetos, para mí fue una persona que para mí vale mucho él, aquí en la colonia nos ayudó tanto, pues él dio el banderazo del agua, en la escuela —yo lo conocí cuando era diputado federal— este... en la escuela nos regaló todo, dijo “si yo llego a ser presidente te lo regalo” y regaló todo, muebles, pizarrones, la*

*mandó arreglar, le puso banquetas, porque yo me enfocaba a la escuela por mis hijos...y me regaló hasta una banda de guerra y hasta un nicho como el que tenía en presidencia porque yo le dije “mira, yo quisiera una bandera de esas ahí” me dijo “esas te gustan” y hasta eso nos regaló con todo y su vitrina y entonces vino una vez a la escuela y el señor (ciego al que ayudó) tocaba la guitarra y le dije “va a venir el presidente y cuando entre, empiece a tocar esa canción que yo se que le gusta mucho” y se para él (el presidente Álvarez) y le dice “muy bien amigo” y le dije “ese señor que acaba de tocar esa canción que a usted le gusta mucho está ciego” ¿cómo que está ciego? “sí, está ciego y ocupa una operación y quisiera ver si usted le paga la operación y dijo que sí, tomó datos y todo, lo citaron y para gloria de Dios, pagó la operación después de ocho años sin ver. Porque una Regidora me decía “Fíjate es más feo ver visto y ya no ver, que uno que nunca vió”... y orita ese señor ya ve.*

Beatriz por el puesto que ha desempeñado es consciente de que la representación es difícil porque no se le da gusto a todo el mundo, también cree que están las personas destinadas a servir, sin que por ello no haya dificultades como que

*...hay envidias, te insultan, levantan falsos, pero la satisfacción es que en el transcurso de su vida va caminando, uno no lo hace, lo hace Dios que lo pone a uno en medio y se van realizando cosas y siente uno una satisfacción, que dice uno “estoy viva, pero Dios sabe por qué” porque tiene uno una misión aquí.*

Claudia se enteró de estos talleres por la señora Beatriz, a quien dice le mandaron este programa y fue ella quien anduvo invitando a las madres de familia para que acudieran a las pláticas, sobre el interés de las mujeres dice

*Pues como que no les interesó tanto... porque éramos como unas cinco a seis personas y pues esas éramos las que asistimos hasta que se terminó...el curso consistió en que cuáles eran nuestros derechos como mujeres... que nosotros debemos de decidir por nosotros, no que el esposo diga “no, tú no sales, tú no haces esto, tú no haces lo otro...” que nosotros tenemos los mismos derechos que ellos...*

Sobre el conocimiento de este tipo de información, opina que

*No sabía eso así de manera afirmativa, pero suponía que sí como que tenemos derechos... me ayudó en que yo antes para salir a alguna parte, primero le tenía que pedir permiso a mi esposo y si me dejaba ir bueno y sino no, y ahora yo le digo "voy a ir a tal parte" y ahora como que ya se acostumbró o decía "me das permiso para ir a tal lado" y si el decía sí, sino no...*

La duración del curso fue de un mes y lo hicieron en una casa que les prestaron. Se reunían una vez a la semana durante dos horas. Y dice que aunque se conocía con algunas vecinas, en el curso comentaban sobre sus problemas

*...hicimos unas cartas para nuestras mamacas y nuestras amigas... para quien nosotras quisiéramos y en esas cartas teníamos que pedir como... disculpas de algo que nosotros hubiéramos hecho mal y yo se la hice a mi mamá y yo le pedí perdón y disculpas porque cuando yo era joven me iba mucho con una amiga sin permiso y todo el día y a veces hasta allá me quedaba con ella y pues mi mamá bien preocupada todo el día y toda la noche porque yo no volvía y esa fue la carta para mi mamá... y Carmen las puso en el correo... que hasta mi mamá luego bien asustada dijo "oye, ¿pos que estás enferma o qué?" y le digo ¿por qué? Y dice, porque esta carta se me hace muy rara y le digo "no, es que estoy asistiendo a unos cursos y nos hicieron que hiciéramos eso..."*

Para Claudia fue una necesidad hacerle esa carta a su mamá porque consideraba que eso que hizo en su juventud no estaba bien y que por eso le tenía que pedir perdón, porque la regañaban por irse sin permiso, era una compañera de trabajo con la que le gustaba mucho irse a su casa

*Era una compañera de la clínica y no se por qué me gustaba tanto irme a su casa y era una costumbre, una maña, no sé, y decía "vamos a mi casa" y "sí, amónos" y ahí estábamos encerrados, era un rancho y en un rancho no hay ni plaza ni nada, pero me gustaba irme a su casa y me decía "aquí quédate" y sí, me quedaba a mí ni me importaba si mi mamá se preocupaba o si... y no le avisaba (a la mamá) porque tenía que caminar un buen... un buen... para decirle "me voy a quedar" y no avisaba porque ella no me dejaba quedar, decía que no y que no y que no... y yo tenía 18 y me casé a los 21...*

Al principio fueron más señoras al curso, pero no sabe por qué ya no siguieron yendo, aunque sí tiene una interpretación al respecto porque expresa que a lo mejor fue porque en el curso se hablaban de sus problemas.

*Carmen nos cuestionaba todo...nuestro esposo, nuestros hijos, qué problemas teníamos y pues ahí como que empezaron a decir sus problemas y como que a mucha gente no le gusta platicar entre un grupo todos sus problemas...yo así lo ví, como que a mucha no nos gusta platicar nuestros problemas ante una comunidad de varias personas...y se fueron retirando varias y varias hasta que quedamos como cinco o seis...*

En el curso compartían los problemas de su vida familiar, pero también compartían el conocimiento, según Claudia, expusieron temas para compartir el conocimiento entre las asistentes y dice que se sintió contenta por haberles compartido, porque nunca les había dado una plática.

*A mí me tocó lo de planificación familiar y llevé mis cartelones y mis dibujos y les expliqué a mis demás compañeras...no recuerdo las demás que llevaron, pero cada quien llevó su tema, yo nomás me acuerdo el mío...pues cada quien dio su tema...bien, poco había cosas que no sabían... “¿que cómo se llama este?”, no pues este es el diafragma, este es el preservativo, el dispositivo y se pone así y así...a mi mí me gustó lo de una señora que expuso...lo que me gustó de ella es que uno siempre se preocupa por la casa, por el esposo y por los hijos y por nosotros no... y eso es cierto, porque yo siempre estoy preocupada por mi hijo, por mi hija, por mi marido, porque esté limpio ¿y yo? Yo me ando dejando a lo último...*

El desarrollo de la autoestima fue uno de los temas que manejaron en el taller y considera que fue un gran aprendizaje eso de dedicarse tiempo para ellas mismas.

*...yo también tengo derecho a salirme...mire a veces me baño, me arreglo... tengo una amiga a la que yo estimo y quiero mucho y me voy con ella aquí a la otra colonia que se llama Artesanos, y me voy con ella, y nada más con el hecho de ir a su casa y platicar de nuestros problemas, ya con eso me siento a gusto y me dejo...tiene una hija de 16 años y la invito y le digo “vamos al centro” y sí...a mi amiga no la puedo invitar porque trabaja toda la semana y sólo descansa martes o jueves, y cuando*

*quiero visitarla escojo martes o jueves...ella también viene y me visita...todas las mujeres decían que se levantaban directamente a la cocina, nada de que primero me arreglo...*

La hija de Claudia vivió violencia de parte de su pareja, de quien decidió separarse, y aunque Claudia no estaba de acuerdo en que se separaran, dice que aceptó porque no era justo y porque no se deben aguantar golpes por los hijos y especialmente cuando dice que ella y su esposo pocas veces discuten. El esposo de la hija la golpeó, la arrastró por la calle y le rompió todos los muebles y decidió dejarlo

*Mi esposo le decía que lo dejara, que ¿para qué quería eso? (al esposo golpeador) él sí estaba de acuerdo, pero yo no le decía eso, yo le decía “ay pos hablaremos con él”, pero el muchacho es de esas personas que no son tan sociables, muy apático y ella me decía que no...es que yo pensaba que en ella como fracasada... pos también ellos, pero no decimos...yo así decía de mi hija...y ya después cuando se dio cuenta, vino y le lloró y le rogó y no, mi hija le dijo que no...ahora sí pienso que puede reconstruir su vida porque se casó con una persona que la valora como persona y como profesionalista...porque él sí la valora.*

La libertad en mucho considera que la da la educación, ya que en comparación la vida de su hija y la de ella son diferentes, comenta que cuando se casó, el esposo quería controlar todo lo que ella hiciera y aunque para ella, la violencia son golpes y no los ha vivido de parte de su esposo, existe en el siguiente comentario un tipo de violencia que coarta su libertad para decidir.

*...ella (la hija) tuvo más libertades que yo, porque yo cuando me casé, mi esposo me quiso imponer que todo lo que yo comprar le tenía que decir a él y a mí eso me molestaba porque si yo compraba en abonos me decía “no, regrésalo porque no quiero a ningún abonero aquí”, y yo lo regresaba...no, pos mi esposo no lo quiso...y una vez una señora me trajo el libro del avón (productos de belleza por catálogo) y en delante de la señora me puso una maltratada...y ya me dijo, “bueno, pues entonces me lo voy a llevar” y mi esposo se metió y la señora se quedó en la puerta y me dijo “te voy a decir algo muchacha, cuando el esposo es así, que no quiere que uno ande sacando cosas, tú no le digas, de lo que él te da, tú pagas”...pues de esa señora aprendí a no decirle de esas*

*cosas pequeñas...y le decía “no venga a la hora tal, venga después” y así me enseñé a estar comprando cosas y así lo acostumbé, se fue haciendo a la idea, pero yo no le pedía para pagar...*

El esposo de Claudia vive en Estados Unidos, radica desde hace años allá, desde que lo jubilaron de Cementos. Cada año viene, llega en diciembre y se regresa en marzo o abril. Desde antes de casarse él se iba para allá, pero cuando se casaron, ella no lo dejó ir como cuatro años, porque vivía sola en la colonia y le daba miedo, pero ahora ha dado por irse cada año.

*Dice que nomás que estos muchachos dejen de estudiar me va a llevar, pero le digo que no, que no voy a dejar a mis hijos por andar allá con él y dice “pero si ya van a estar grandes” y le digo que no...el chico (hijo) dice que el sí se va, pero el otro apenas entró a ingeniería y no me puedo ir hasta que acabe.*

El esposo de Claudia le manda dinero cada quince días y ella tiene que ver cuánto es lo que va a gastar, lo que sobra lo mete al banco.

Se considera jefa de familia porque dice que es mamá y papá y tiene que tomar decisiones sola sobre qué hacer respecto a sus hijos. Le pasó con su hija algo similar a lo vivió con su madre, de que quería hacer cosas sola sin dar explicaciones y comenta

*He enfrentado situaciones pesadas para mí, mi hija cuando tenía como 19 años se me quiso salir del carril y tuve que enderezarla yo sola, porque empezó a trabajar y a ganar dinero y ella quiso ser libre de hacer sus cosas... de decidir por ella misma y juntarse con quien ella quería y dije “no, no, no, aquí tienes una casa y aquí vives y me tienes que decir a dónde vas, nada de que porque ganas dinero agarras y te vas, no. Si no quieres que te mande busca una casa donde vivir y ahí llegas a la hora que te dé tu gana”. Era un problema porque no quería que nadie le dijera nada y tenía un novio que tenía como 28 años y ella se enojaba...me decía que era su vida y que no me metiera...y eso me tenía bien enfadada...*

No se define como una jefa económica porque es su esposo el que se encarga de la manutención, pero sí como alguien que tiene que tomar muchas responsabilidades, desde cómo educar a sus hijos sola, hasta acompañarlos en la toma de decisiones, como fue el caso de su hija cuando decidió separarse de la pareja.



Otra de las actividades que se desarrolló en la colonia, fue la construcción del CAI, que se supone iba a beneficiar a las madres de familia, pero nunca entró en funciones. Actualmente la finca está abandonada. Claudia comenta que les han dicho que se utilizará como centro de salud, pero para Beatriz esa información no es cierta, porque ya cuentan con un centro de salud equipado en otra parte de la colonia y aunque han sufrido robos en el mismo, son los colonos quienes se hacen cargo del cuidado ante el ayuntamiento de las condiciones del lugar.

Presentamos a continuación algunos de los materiales utilizados por CAMPO, como el volante para realizar la promoción de su trabajo en las distintas colonias en las que trabajaron.



**PARA  
TODAS LAS  
MUJERES de la  
colonia  
MICAELITA**

¿Te gustaría mejorar tus relaciones personales, de pareja, familiares y comunitarias?

¡¡¡Ven y Participa!!! en los Talleres sobre **IDENTIDAD Y GÉNERO, Empoderamiento DE LAS MUJERES Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.**

Los Talleres de Capacitación se llevarán a cabo en el DIF (Santa Inés 5/N) a partir del Martes 21 de Enero y Jueves 23 de Enero del 2002 de 5 a 8 P.M., durante tres semanas continuas. Al Final de la Capacitación se brindará a las mujeres que participaron en los talleres, asesoría para que desarrollen un proyecto productivo económico.

Para Mayor información comunícate con la Señora: Guadalupe Cabezas Higareda, Domicilio Santa Rita No. 750, Teléfono 36061380.

Atentamente:  
**CAMPO, A. C Y SEDESOL**  
Ing. María del Carmen García Jiménez  
Lorena 840  
Tel: 31621187



**PARA  
TODAS LAS  
MUJERES**

¿Te gustaría mejorar tus relaciones personales, de pareja, familiares y comunitarias?

¡¡¡Ven y Participa!!! en los Talleres sobre **IDENTIDAD Y GÉNERO, Empoderamiento DE LAS MUJERES Y DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES.**

Los Talleres de Capacitación se llevarán a cabo en Matamoras Na 26 entre Colón e Hidalgo, Lunes, Martes y Miércoles última semana de Noviembre, primera y segunda semana de Diciembre del 2002 de 5:00 p.m a 7:00 p.m.

Para Mayor información comunícate con el presidente de tu colonia.

Atentamente:  
**CAMPO, A. C Y SEDESOL**

Los objetivos que se propusieron integrar en los contenidos de los cursos sobre salud, violencia intrafamiliar y enfermedades de transmisión sexual, fueron los siguientes:

- 1) *Se ofrecerá capacitación a mujeres adultas sobre cáncer cérvico uterino y mamario para promover su detección y el cuidado de la salud de las mujeres;* 2) *Se brindará capacitación a mujeres urbanas sobre VIH SIDA y las enfermedades de transmisión sexual ETS para la prevención y autocuidado de la salud integral;* 3) *Se brindarán los elementos que conforman la autoestima de las mujeres desde una perspectiva de género así como también facilitar el reconocimiento de las capacidades personales para su fortalecimiento;* 4) *Se ofrecerá capacitación a las mujeres adultas para la identificación de los componentes de la violencia intrafamiliar, las repercusiones a la salud de las mujeres, así como la identificación de redes de apoyo para la detección de casos.*

Esta es la única asociación que se propuso intervenir desde la “perspectiva de género”, aunque en sus contenidos no aclaran, qué significa, sí se observa que la forma en cómo plantean su intervención sobre violencia intrafamiliar o autoestima, tiene un énfasis en reconocer los derechos y la percepción que se tiene de ser mujer. Además, se propusieron la elaboración de materiales con contenidos sobre los temas manejados en los talleres.





## Contenidos del Curso de Violencia fam.

### Violencia Intrafamiliar

**Objetivo General.** Motivar la reflexión sobre la forma en que se regulan los conflictos entre las personas, las familias así como el reconocimiento de la influencia de los componentes socioculturales en la violencia intrafamiliar.

Obj. Particular	Metas	Actividad	Materiales	tiempo
Reconocer como se regulan los conflictos entre las personas. Identificar nuevas formas de regular los conflictos que sirvan a la vez, para empoderar a las mujeres	Que las participantes identifiquen los modelos de violencia como una forma de regular muchos de los conflicto sociales.	La facilitadora invitará al grupo a jugar al teatro, explicando que cada grupo realizará una representación en la que se refleje una misma situación con dos finales, una de empoderamiento y otra de desempoderamiento. Las situaciones pueden estar basadas en a) el amor, el dinero y la sexualidad; b) en derechos; c) valores ideológicos o políticas diferentes; d) en una actividad que dañe el medio ambiente. El tiempo para cada grupo será de 15 minutos para preparar el sociodrama y 10 para representarlo. Se reflexionará sobre sus sentimientos ¿que se sintieron? ¿que criterios utilizaron para asignar las posiciones de poder a las personas dentro del sociodrama? ¿Quiénes hacían de hombres y quienes de mujeres? ¿Cuáles de los finales fue más difícil de representar? ¿Cómo resucitan los diferentes conflictos en sus vidas cotidianas? Como se manejó el poder entre las participantes? Que significa empoderarse para cada una?	Se pueden utilizar artículos personales de las participantes, las sillas, bancos u otros materiales que existan en el espacio donde se realiza el taller.	80 minutos
Identificar los límites que nos hemos impuesto, a través de la familia, la comunidad y el Estado.	Que las participantes reconozcan la trasgresión de los límites de la identidad de cada persona. Reflexionar sobre las diferencias entre hombres y mujeres en la construcción de límites y sus trasgresiones en los diferentes ámbitos	La facilitadora invitará al grupo a realizar una actividad para reconocer los límites y sus trasgresiones, como parte de la construcción de la identidad en los diferentes contextos. Se dividirá el grupo en tres subgrupos; a cada grupo se le entregará los materiales y se les pedirá que en la primera hoja, con uno de los marcadores escriban "que cosas les han permitido decir, hacer o pensar" y en la segunda hoja, con otro color de marcador "que cosas les han prohibido decir hacer o pensar". El primer subgrupo se encargará de hacer el ejercicio de lo permitido y lo prohibido dentro de la familia, el segundo lo hará con referencia a la comunidad (religión, medios de comunicación) y el tercero con relación al Estado (políticas, leyes, etc.) El tiempo que se le asignará para la realización del ejercicio será de 30 min. En los otros siguientes minutos cada grupo expondrá las dos hojas y se hará una reflexión sobre los límites impuestos en cada contexto, cuales trasgresiones se relacionan con la violencia, lo que se tolera o no, lo que se respeta o no, lo que se acepta o no, las diferencias por sexo y los privilegios o desventajas que las permisiones o prohibiciones generan, así como la construcción de la violencia	Dos hojas grandes de papel por grupo. Marcadores de dos colores por cada grupo Cinta masking	60 minutos.

Segunda Sesión

La dicotomía de lo público y lo privado

Objetivos	Metas	Actividades	Materiales	Tiempo
<p>Reflexionar sobre cómo el pensamiento dicotómico jerarquiza a las personas, las ideas y las cosas; y como la dicotomía público/privado sirve para legitimar la violencia contra las mujeres</p>	<p>Que a las participantes les quede claro el funcionamiento de la dicotomía. Relacionar la dicotomía público y privado con la violencia contra las mujeres. Reflexionar como la dicotomía sirve al sistema legal para legitimar las relaciones desiguales de poder entre los sexos.</p>	<p>* La facilitadora invitará a las participantes a realizar un juicio contra la dicotomía explicando que habrá argumentos en contra y a favor, así como una sentencia en base a la acusación, las notas de las secretarías y las pruebas presentadas.                  * Se le pedirá al grupo que nombre tres juezas, dos secretarías que tomen notas, dos abogadas defensoras, dos fiscales, tres personas testigos para la defensa y tres para la fiscalía. El resto de las participantes será parte del jurado.                  * Se les pedirá al grupo que coloquen las mesas y las sillas para el juicio.                  * Se dará 15 min. a los testigos de la defensa y de la fiscalía para plantear sus argumentos en contra y a favor de la acusada solicitando que los testimonios se basen en hechos reales. Cada grupo presentará ejemplos de la vida real que reflejen cada uno de los hechos del acta de acusación, ya sea por demostrar que son cierto o que no lo son. Por ejemplo, si un hecho de la acusación dice " los hombres son fuertes y las mujeres son débiles", la defensa podría declarar que conocemos que Juan es fuerte y María es débil por que un día los vieron..... y las testigos de la fiscalía demostrarían lo contrario, que conocen mujeres fuertes y hombres débiles porque..... son lo que reflejarían el hecho de la acusación. Se podrán agregar nuevos hechos a la acusación.                  * Una vez preparados los grupos, se dará inicio al juicio. Las participantes deberán ir a sus respectivas mesas, donde habrá cartones o papeles que identifiquen su rol.                  * Se dará inicio al juicio con la lectura, que hará una de las juezas, del acta de acusación. Las juezas dirigirán todas las fases del debate y llevarán los tiempos. Enseguida la fiscal hablará 5 min. para la primera exposición y luego la defensora otros 5 min. Se pasarán a los testigos alternadamente y cada parte tendrá 3 min. para interrogar a sus propias testigos y 3 para interrogar a las de la otra parte.                  * Luego de que todas hayan pasado, se darán 5 min. de receso, en el cual las partes prepararán su argumentación final y la expondrán seguidamente.                  * Una vez expuestas las argumentaciones finales, el jurado tendrá 10 min. para deliberar y dar un veredicto dicotómico (culpable o inocente) o un veredicto no dicotómico que deberán crear, sustentando su posición en cada caso.                  * Después de que se haya dictado la sentencia se pasará a una discusión plenaria invitando a las participantes a comentar. ¿Cómo se sintieron en cada rol?                  ¿ Que papel juega el derecho en la separación de lo público y lo privado?                  ¿ Como legitima la dicotomía público-privado la violencia contra las mujeres?</p>	<p>Materiales                  Carnulinas                  Papelógrafos                  Plumones</p>	

		¿Cómo les afecta esta y otras dicotomías en sus vidas cotidianas? ¿Se piensa y se siente separadamente? ¿Como percipen esa dicotomía y las religiones, los medios de comunicación y otras instituciones del patriarcado?			
Tercera sesión	Reflexionar en torno a los mitos y realidades sobre la violencia intrafamiliar	Identificación de mitos y realidades sobre la violencia intrafamiliar	Las participantes identificarán la diferencia entre los mitos y los hechos reales y reflexionarán sobre como los mitos sobre la violencia intrafamiliar que ayudan a validarla socialmente. Las participantes relacionarán los mitos con la vida cotidiana de las mujeres. Reflexión sobre estos mitos en la prevalencia de la violencia intrafamiliar	Cartones en forma de pescaditos o cuadros Cajas de Un recipiente en el cual se pondrán los cartoncitos en forma de peces.	Una hora 35 min.
Reconocimiento de los componentes de violencias sus causas y los efectos sociales y psicológicos y familiares, así como la identificación del ciclo de la violencia	Identificación del ciclo de la violencia y las salidas de apoyo	Exposición mediante tecnología el ciclo de la violencia intrafamiliar. Efectos de la violencia en los integrantes de la familia y en la comunidad. Exposición de los recursos que ofrece la ley para la resolución de la violencia intrafamiliar.	Computadora portátil Cámbi para proyección de imágenes	Una hora	
Evaluación final	Cierre del ciclo de talleres.	En un papel escribir una carta a una amiga sobre lo vivido en el taller, se escogen tres cartas al azar y se leen en público y se reflexiona grupalmente. Posteriormente se procede a la convivencia y cierre del taller	Hojas blancas de papel, bolígrafos, buzón. Retreros, snacks vasos desechables y servilletas	30 minutos	

## **Ríos en el Desierto (REEDES)**

Esta es una asociación que se ha dedicado a mantener un comedor infantil en la colonia El Campesino, desde años atrás, ya que cuentan con una casa para esas actividades. Participaron en el programa para jefas de familia de manera casual, ya que en una ocasión que llegó al ayuntamiento a pedirle recursos al presidente municipal para pintar la casa comunitaria, el presidente le ofreció participar en el programa contra la pobreza urbana, pero por lo apresurado del tiempo no presentaron proyectos, sino en el de jefas de familia.

En sus documentos notariales aparecen como sus objetivos la protección de la familia y en particular, la infancia y las madres adolescentes. Han realizado cursos enfocados a las mujeres, fomentando los valores cívicos, morales y personales, promueven la nutrición y la integración familiar y destinan despensas para mujeres de la tercera edad y abandonadas. La entrevista se realiza con la señora Martha Leticia Chacón Ochoa, quien ostenta el cargo de Presidenta de la asociación.

La asociación se propuso como objetivo capacitar y enseñar a las mujeres de la colonia, la elaboración de colchas y edredones con una técnica de parches, es decir, se elaboran con telas de distintos colores para formar estrellas, flores, etc. Este taller se dirigió a disminuir el índice de desempleo, facilitando la autosuficiencia y generación de micro negocios, al menos así lo presentaron ante la Sedesol y el ayuntamiento.

El costo del proyecto de elaboración de colchas y edredones que presentaron a la Sedesol, fue de 128,650.00 (Ciento veintiocho mil, seiscientos cincuenta pesos). Se especifica que las aportaciones del gobierno federal fueron de 112,650.00 y de 16,000.00 por parte de la asociación. En promedio desarrollaron seis talleres: Elaboración del colchas y edredones, serigrafía, aprovechamiento de los alimentos y nutrición, el valor de ser mujer y cocina y nutrición. Todos sus proyectos tuvieron un costo de 589,920.00 (quinientos ochenta y nueve mil, novecientos veinte pesos) y en este proyecto, no se reportan recursos estatales ni municipales.

Ríos en el Desierto en adelante REEDES, obtiene su registro en 1995, sin embargo, su Presidenta explica que desde doce años atrás se han dedicado a hacer trabajo comunitario en la colonia Buenos Aires y El Campesino, en donde operan dos comedores infantiles. Iniciaron en estas colonias porque creían que eran colonias que necesitaban mucha ayuda y además



contaban con algunos benefactores que les facilitaron las casas en las que operan los comedores. Una empresa es una farmacéutica y la otra es una compañía que fabrica dados de acero que se llama Idamex. Los donativos del laboratorio químico ascienden a mil pesos mensuales y la señora Chacón menciona que también tienen donadores norteamericanos, sin embargo, no me quiso dar mayores datos lo que me hace suponer que es por falta de confianza<sup>121</sup>. Los recursos con los que trabaja la asociación, los recuperan también de la recolección de material reciclable de los grandes almacenes, como recoger ganchos de ropa, latas, etc. que les permite mantener sus recursos.

Los comedores ofrecen a las niñas y niños de las colonias mencionadas, alimentos preparados por dos voluntarias de la asociación. En la Buenos Aires, atienden a 600 niños y en El Campesino atienden entre 25 y 50. Según su Presidenta, la señora Chacón,

*...tratamos de ofrecer el alimento todos los días y a veces es difícil conseguir los recursos para la comida... la operación es muy fácil, ya que elaborar la comida y servirla no es difícil.*

Según la señora Chacón, su asociación nunca había trabajado con el gobierno, pero les pareció interesante, ya que así vincularían las actividades del comedor con las madres de familia. El proyecto que presentaron al ayuntamiento fue una propuesta que consistió en siete talleres: valores (2), nutrición, serigrafía, un centro de atención infantil y los talleres de colchas y edredones (2). La idea era trabajar en las dos colonias en donde la asociación tenía ya trabajo comunitario desde hacía tiempo: Buenos Aires y El Campesino. Su propuesta fue aceptada por la Sedesol.

Para la señora Chacón, los resultados de los talleres en El Campesino

*...era muy importante que las señoras salieran de los problemas de la casa y reuniéndose con otras, pudieran pasar el rato... que además de enseñarles a hacer las colchas y que en su propia casa pudieran elaborarlas, obtendrían recursos económicos para mejorar su hogar.*

El taller estuvo dirigido a 40 mujeres, aunque sólo lo terminaron 10. La asociación les entregó como parte del taller, un conjunto de herramientas para cortar las telas y pudieran hacer sus propios diseños de las colchas, como regletas, cortadores, patrones para el diseño,

---

<sup>121</sup> El dato de Idamex aparece en el proyecto presentado en Sedesol y de ahí fueron retomado.

pegamento, agujas e hilo. El taller tuvo una duración de tres meses, en donde las señoras aprendieron la técnica de la costura a mano y el diseño de los edredones. Además la señora Chacón les consiguió máquinas de coser *over*<sup>122</sup> a sólo 600 pesos, prestación que el ayuntamiento no les facilitó, pero que quienes asistieron al taller se interesaron en las máquinas y las compraron por cuenta propia. La técnica de las colchas es hacerlas totalmente a mano porque

*...las colchas que se venden a mejor precio son las elaboradas totalmente a mano y que están muy bien hechas.*

Como resultado del taller, la señora Chacón se comprometió a comercializar las colchas y edredones que las señoras de la colonia elaboraran. La inversión en una colcha es de aproximadamente 250 pesos, que incluye todos los materiales como la tela, la huata, el hilo, las agujas y los cortadores.

*Cada colcha, dependiendo de los diseños, ya que algunos son muy complejos y otros más simples, se venden entre 700 y 900 pesos. El tiempo de elaboración de cada colcha puede ser de una semana dedicándose de dos a cuatro horas al día, varía también del diseño, ya que puede tardar más. Las colchas tienen que estar muy bien elaboradas, porque se venden a buen precio y se requiere una excelente calidad en las costuras y el diseño, así como la combinación de las telas.*

Según la señora Chacón, quienes terminaron el taller

*...no quisieron vender su primera colcha, ya que la quisieron guardar de recuerdo...Desde que se terminó el taller, cada señora trabaja individualmente en su casa y al menos ha elaborado una colcha, aunque hay otras que ya han elaborado dos o tres.*

El ayuntamiento se había comprometido a ayudar a la asociación en difundir los programas que iban a desarrollar en la colonia, sin embargo, ellas no lo necesitaron porque ya

---

<sup>122</sup> Es un tipo de costura más especializado, que no se utiliza en las colchas, pero sí para hacer algunos terminados a las prendas de vestir.

tenían contactos y colocaron mantas en las escuelas para invitar a otras señoras a los talleres. Así fue como algunas se enteraron del taller.

Al término de los talleres, la asociación dio por terminada su relación con el Ayuntamiento de Tlaquepaque, pero la relación con las señoras ha continuado para la comercialización que se realiza a través de una persona que viaja a Estados Unidos y que allá tiene la venta de las colchas segura. Ella se siente muy satisfecha de esta experiencia, ya que considera que

*...fue muy productivo que las señoras aprendieran una actividad que además de poder hacerla en su casa, les pueda generar algo de dinero, ahora para navidad algunas colchas que elaboraron las venderán en la Expo venta (Noviembre de 2003)*

Otras las exportarán a Estados Unidos y cree que a principios de Diciembre ya tendrán el importe de la colchas. Pone énfasis en que por esta comercialización no les cobrará

*...de ninguna manera haría algo así.*

La relación de la asociación con el ayuntamiento de Tlaquepaque la considera

*...una mala experiencia y nunca volveremos a trabajar con ninguna instancia de gobierno... nos sentimos maltratadas porque nos hacían esperar hasta tres o cuatro horas para recoger el cheque que nos entregaban, que nos los dieron más tarde de lo previsto y además nos entregaban el dinero y al otro día exigían los comprobantes, esto fue muy difícil y desgastante.*

A ellas les interesa mantener el contacto con las señoras, sobre todo por el trabajo que realizan en los comedores tanto en la colonia Buenos Aires como en El Campesino, aunque temporalmente lo suspendieron por cuestiones económicas, pero esperan retomarlos el próximo año (2004) y van a ampliar sus actividades a no sólo darles de comer a los niños, sino enseñarles algún oficio a quienes no asisten a la escuela. Para ello, la señora Chacón menciona tener

*...una donación de un benefactor estadounidense de 30 computadoras que ya están en la frontera y que están realizando los trámites para liberarlas, y el próximo año enseñarán cómputo en la colonia Buenos Aires.*

También menciona que el año pasado le regalaron un laboratorio para realizar análisis clínicos y que ellas lo iban a donar al ayuntamiento de Tlaquepaque, pero que nunca les ayudaron a liberarlo de la aduana y mostraron poco interés y que en marzo de 2003, tuvo que declararlo como material perdido. Ante esto, manifiesta molestia y desencanto por el poco interés para ayudarle a sacar este material de la aduana, que además del laboratorio, incluía un horno especial para sus comedores que lo perdió.

Como se mencionó al inicio, cada asociación tenía que aportar al menos el 10% del costo del proyecto, esta inversión podía ser en especie o en efectivo en la operación del proyecto. Según la señora Chacón, la asociación recibió aproximadamente 500,000 pesos por todos los talleres que propuso y tenían que aportar al menos 50,000 pesos, pero menciona que este recurso se incrementó a 116,000, lo que afectó considerablemente sus ingresos, ya que tuvieron que invertir más de lo que tenían previsto, y ello las forzó a cerrar los comedores de manera temporal.

Los modelos para elaborar los edredones son complicados, especialmente porque las mujeres tienen que aprender muy bien la técnica y tener perfectos terminados, en esto insistía mucho la señora Chacón. Sin la experiencia suficiente, eso hace que el trabajo sea lento, por lo que en esos momentos para las señoras no se convierte en una opción laboral muy factible, ya que no se elaboran de manera rápida, sino que cada edredón es único por su diseño y dependiendo del tiempo que le dediquen y las habilidades, es la producción de los mismos.

Tanto en las entrevistas como en los documentos que presentaron, los seis proyectos tuvieron un costo de 589,920.00. Fue uno de los grupos que menos recursos solicitó, quizá ello se deba a su experiencia en el manejo de los recursos, en este caso inexperiencia para presentar los proyectos, ya que mencionan que el papeleo fue muy enredoso y complicado para sus actividades, además de que desde mi punto de vista, desarrollan una política de beneficencia, que en sí no es mala, sino limitada por los recursos que destinan al servicio comunitario.

Se pudo observar a la señora Chacón y otra socia, que los lugares donde viven no son ostentosos, tampoco la casa en donde dieron los talleres de capacitación, que son las instalaciones del comedor infantil en la colonia El Campesino. Ante la pregunta qué de quién

era la casa, dijo que una donación y ya no aclaró más. Igual sucedió con la pregunta sobre los donativos que reciben, ya que sólo contestó generalidades al respecto, lo que me hace suponer desconfianza hacia mí, más que mal uso de los recursos, porque no contesta molesta por las preguntas al respecto.

Se trató de indagar más en cuáles eran las tres mujeres que continuaban elaborando los edredones, pero en las visitas que se hicieron a la colonia, ninguna de las que habían asistido sabía quién continuaba con ese trabajo y ya no pude acompañar a la señora Chacón porque se enfermó<sup>123</sup> y dejó sus actividades.

Después de que terminaron los talleres propuestos en el año 2002, en agosto de 2003 el Ayuntamiento se puso en contacto con la señora Chacón para informarle que acudiera a firmar unos documentos de aprobación para la apertura de un Centro de Atención Infantil en la colonia Buenos Aires, cosa que ella no había solicitado, pero en la asociación decidieron ya no continuar trabajando con el Ayuntamiento, porque tuvieron demasiadas dificultades y trabas en el trabajo por el papeleo y la entrega tardía de los recursos.

También del Ayuntamiento de Zapopan las llamaron para invitarlas a participar en la operación de otro centro infantil, pero decidieron que no. En ese caso, las razones que menciona es por las dificultades y contratiempos que enfrentaron en Tlaquepaque y si en un lugar en donde conocen a la gente les fue difícil, con mayor razón en Zapopan que carecen de contactos, lo que les haría más difícil su trabajo.

Ni el ayuntamiento, ni la Sedesol Jalisco, hicieron un seguimiento y evaluación de los talleres, ni previamente para analizar si esta actividad realmente podría ser una opción laboral para las mujeres, ni de manera intermedia para analizar si se podría constituir un grupo formal de trabajo, ni se analizaron las opciones del mercado para el producto. Destaca que ni siquiera se acercaron a revisar y verificar que se estaba desarrollando el trabajo en la colonia, ya que en dos ocasiones el director de educación les dijo que iba a ir a supervisarlas, pero nunca sucedió.

A continuación presentamos su propuesta de trabajo sobre la elaboración de colchas.

---

<sup>123</sup> Las entrevistas con ella fueron en el año 2003 y en enero de 2004, sufrió un ataque al corazón.



## **JUSTIFICACIÓN CURSO DE TRABAJO DE PARCHES:**

### **OBJETIVO GENERAL:**

Capacitar y enseñar a MUJERES, diferentes oficios que permitan disminuir el índice de desempleo, facilitando la auto suficiencia y generación de micro negocios.

### **OBJETIVO ESPECIFICO:**

Capacitar a mujeres a través cursos un oficio manual.  
Enseñar a mujeres las diferentes técnicas de elaboración de EDREDONES, COLCHAS DE PARCHES.

### **UBICACIÓN :**

CALLE PORFIRIO DIAZ 563 A  
COL. EL CAMPESINO  
MPO. TLAQUEPAQUE

### **PARTICIPACIÓN:**

50 participantes

### **TEMÁTICA:**

DISEÑO  
CONSTRUCCIÓN  
EJECUCION

Bitel Bering 2964  
Fracc. 18 de Marzo  
Guadalajara, Jal. C.P. 44960

Tel. 31-44-07-36  
36-86-54-29  
E-mail: riosdesierto@prodigy.net.mx



## DESARROLLO:

El curso de TRABAJO DE PARCHES se impartirá por personal calificado que tendrá la finalidad de proporcionar a los asistentes todas las herramientas necesarias para iniciar un micro negocio que apoye y estimule el gasto familiar. El curso será impartido por sesiones de 2 horas, ya que la temática a desarrollar necesita de teoría y práctica. Se darán 2 sesiones por semana, estableciendo los días en base a la disposición del tiempo de los participantes. El curso contará con la participación de 50 ALUMNOS divididos en 2 grupos que se comprometerán a asistir hasta la finalización del mismo. El curso se desarrolla en la calle PORFIRIO DIAZ 563 A, en la colonia EL CAMPESINO, municipio de TLAQUEPAQUE.

· Bital Bering 2964  
- Fracc. 18 de Marzo  
- Guadalajara, Jal. C.P. 44960

Tel. 31-44-07-36  
36-86-54-29  
E-mail: riosdesierto@prodigy.net.mx



## GASTOS DE EQUIPAMIENTO

DESCRIPCIÓN:	C/U	CANTIDAD:	TOTAL:
REGLETA	150.00	25	3,750.00
CUTER GIRATORIO	100.00	25	2,500.00
PATRONES DISEÑO	50.00	20	1,000.00
BASE P/CORTAR	100.00	25	2,500.00
BASTIDOR	15.00	25	375.00
PROTECTOR	10.00	25	250.00
CINTA MÉTRICA	5.00	25	125.00
GUIAS DE TRABA.	200.00	15	3,000.00
FORMAS	150.00	15	2,250.00
MAQUINA RECTA INDUSTRIAL	5,000.00	2	10,000.00
MAQUINA OVER	2,500.00	2	5,000.00
PLANCHAS VAPOR	200.00	4	800.00
REGLAS DE SOPOR	200.00	25	5,000.00
TELAS VARIAS	50.00	1000MT	50,000.00
HUATA SINTETICA	50.00	100MT	5,000.00
HILOS VARIOS	10.00	300PZ	3,000.00

**SUB TOTAL:**

**94,550.00**

Bital Bering 2964  
Fracc. 18 de Marzo  
Guadalajara, Jal. C.P. 44960

Tel. 31-44-07-36  
36-86-54-29  
E-mail: riosdesierto@prodigy.net.mx



Los materiales que se compraron fueron repartidos entre las asistentes al taller, a excepción de las máquinas de costura recta que se quedaron en las instalaciones de la asociación.

### **María y Yolanda asistentes al taller de colchas.**

María es una mujer de años 34, casada. Tiene dos hijas y dos hijos y vive en la colonia El campesino desde que se casó. Su esposo compró el lote donde viven y poco a poco han ido construyendo su casa. Lo compraron ahí, porque sólo les alcanzaba en ese lugar, además de que fue a crédito y ahí vivían sus papás de ella.

Yolanda es una mujer de años 35 años, casada, tiene dos hijas. Su pareja vive en Estados Unidos porque allá trabaja y le manda dinero. En el tiempo que él no está, ella se emplea como trabajadora doméstica o empleada.

María y Yolanda son vecinas y amigas, viven casi una frente a la otra y así han hecho amistad, especialmente en los últimos años, ya que al principio comentan que no se hablaban. Yolanda dice que su amistad es *no mucha, aunque a veces platicamos* y esos comentarios le dan risa.

María se enteró por Yolanda que en el kínder de la colonia estaban invitando a unos cursos, había unos carteles pegados y llamaron su atención. Fueron el día de la cita y dice

*No sabíamos muy bien a qué, pero ahí vamos. Cuando llegamos nos enteramos que había cursos, uno para las colchas y otro de nutrición y tuvimos que elegir, así que nos metimos al de colchas, es que nos parecieron bonitas porque llevaban una muestra y nos la enseñaron y nos dijeron que se podían hacer.*

Para Yolanda el curso era divertido porque le parecía que

*era muy...pues pasaba uno el rato... unos días yo estuve en los cursos de cocina y me gustó, pero ya me había inscrito en las colchas y pues tenía que terminar... porque aprendimos algo... además de que pasábamos el tiempo, pues nos enseñaron a hacer las colchas, yo todavía por ahí tengo la mía.*

Yolanda terminó el curso y se enseñó a realizar las colchas, pero no ha vuelto a hacer una. Quizá este curso puede ser creativo, pero no se convierten en una opción laboral para

quienes asistieron, ya que en este caso, ella se mantiene en el servicio doméstico con otra vecina que tiene una tienda de abarrotes.

María se ha caracterizado por tener una participación en la colonia muy activa, ha sido promotora del DIF, de la Secretaría de Educación y además es muy colaboradora en las escuelas de sus hijos. Ella no terminó el curso de las colchas, porque se fue a vivir a otra ciudad, ya que trabajaba en ventas y allá le ofrecían mejores condiciones que aquí, por lo cual decidieron mudarse.

Para ella fue interesante el curso, además como le gusta coser ropa, valora el aprendizaje y lo considera bueno, una de las cosas que fue importante del curso es que las apoyaron para comprar las máquinas de coser over lock a precios accesibles y en abonos. La máquina la tiene en su casa, aunque dice que no la usa mucho.

El taller de colchas tenía tres momentos: el diseño; la construcción de los moldes y la costura a mano de las colchas, que hacen entre las tres el terminado de las mismas.

María sólo asistió a la primera parte y dice que la señora (Leticia Chacón)

*Era muy exigente con las costuras, primero nos enseñó a coser en moldes de papel y también a hacer los diseños y ya después de eso era cuando se cortaban las telas para hacer la colcha...yo no terminé, me tuve que salir porque nos fuimos a vivir a otra ciudad, pero sí me gustaba, pero nos checaba (supervisaba), que quedara bien cosidito porque si no, nos lo desbarataba (hace la seña de cómo abría el papel en dos) porque nos decía que ese era el chiste que quedara bien cosida para que se pudieran vender bien.*

Yolanda si asistió a todo el taller de colchas y terminó la que hizo durante el mismo, dice

*La tengo guardada como recuerdo, pero ya no he vuelto a hacer ninguna... sí me gustó, porque además pasaba uno el rato y daban clases también de cocina, pero se tenía que apuntar uno sólo a uno de los cursos... porque no te dejaban andarte cambiando...*

Este taller no fue una opción laboral para Yolanda, porque se sigue empleando en la tienda de su vecina, además de que ella misma dice que no ha vuelto a elaborar una colcha. Y no encontré a ninguna de las mujeres que se dedicara a la elaboración de colchas de manera

profesional, a pesar de que según la señora Chacón sí había algunas que lo hacían y ella recogía el producto, cosa que tampoco pude comprobar.

Este tipo de talleres genera una cierta participación comunitaria mientras dura, pero al terminarse, cada una vuelve a su rutina, por ejemplo, Yolanda que sí terminó el curso y que se enseñó a elaborar una colcha, no se dedica a eso.

Por otro lado, la participación comunitaria es muy limitada ya que sólo tres de ellas – según la señora Chacón- se dedicaban a hacer colchas, pues el rendimiento y la efectividad, son muy pocas. Además hay que hacer notar que este tipo de cursos se imparten en los DIF de las distintas localidades como actividades manuales, pero no se convierten en opciones para emplearse en el mercado con un salario seguro y con algunas prestaciones.

Finalmente, las autoridades del ayuntamiento nunca dieron seguimiento a este taller, a pesar de la amenaza con que iban a ir a supervisar. En una ocasión organizaron una convivencia con ese motivo y nunca llegaron, lo que ocasionó cierto desencanto, tanto de quienes asistían al taller, como de quienes lo organizaron.

María como Yolanda, no conocían con anterioridad a la señora Leticia Chacón, a pesar de la existencia del comedor que se ubica a tres cuerdas de sus casas, dicen que escucharon hablar de los desayunos en una casa cercana al kínder, pero que nunca habían participado.

A casi cuatro años del taller de colchas, se puede ver que la casa en la que se impartió el curso está completamente abandonada, quizá por la enfermedad de la señora Chacón, mientras tanto están en suspenso las actividades que realizaban ahí. Y este punto me lleva a atreverme a decir, que en muchas ocasiones y en este caso en particular, las acciones que aparecen como colectivas, son actividades personales, ya que sólo la señora Chacón y su hija continuaron visitando la colonia después de terminado el taller.

### **Proyecto Familia y Sociedad (PROFASO): la administración y operación del CAIC de La Coronilla.**

La asociación civil denominada Proyecto Familia y Sociedad (PROFASO), es dirigida por la señora Viria Solís Quiroz, quien fue la entrevistada como directora. Esta asociación desarrolló talleres de capacitación para el trabajo en Tlaquepaque sobre productos de limpieza para el hogar, durante el ciclo 2002 y en el ciclo 2003-2004 operó un Centro de Atención Infantil Comunitario en Zapopan, por lo que las primeras entrevistas con ella fueron sobre el

taller y posteriormente se realizó trabajo en el CAI, con personal que trabajaba en el mismo, las profesoras y mamás que acudían a llevar a sus hijos.

En sus documentos notariales aparece su constitución formal en agosto de 2002 y se proponen como una asociación que trabaja a favor de la integración y superación de la familia. Uno de los requisitos para la participación de las OSC era que estuvieran constituidas con dos años de antigüedad, pero en este caso, al parecer este no fue un impedimento.

Las cartas de recomendación que aparecen en su expediente fueron del DIF Jalisco y de un despacho de abogados, lugar en donde fue localizada la señora Viria y en donde se desarrolló la primera entrevista.

Los talleres que desarrollaron en varias colonias de Tlaquepaque, fueron sobre la elaboración de productos de limpieza, como jabón líquido, desinfectante, suavizante de ropa y algunos talleres de valores sobre el matrimonio y la familia<sup>124</sup>, así como cursos de valores, nutrición y orientación en economía doméstica. Todos los talleres se desarrollaron en cinco colonias del municipio que fueron: San Sebastianito, Tateposco, Los Puestos, Álvaro Obregón y Lomas del Tapatío.

En el eje de capacitación para el trabajo se propusieron como objetivo

*Promover las actividades productivas y de capacitación para la superación de las mujeres jefas de familia para elevar su nivel socioeconómico.*

Los temas que manejaron fueron

*1) Programa de orientación familiar y superación de la pobreza; 2) Programa de capacitación en nutrición; 3) Programa sobre aspectos legales en el matrimonio y la familia; 4) Programa de capacitación laboral y 5) Guardería.*

Igual que las demás asociaciones, el ayuntamiento les había dicho que los grupos de mujeres ya estaban formados, cosa que no sucedió y tuvieron que ir de casa en casa invitando a las señoras, como veían que se les complicaba, utilizaron como estrategia otorgar despensas a las que tuvieran una mayor cantidad de asistencias, lo que según ellas funcionó muy bien.

---

<sup>124</sup> Las entrevistas que se realizaron con la señora Viria, era cuando estaban impartiendo los talleres en Tlaquepaque, entre septiembre de 2002 y febrero de 2003 y es hasta agosto de 2003, que inicia el trabajo de operación del CAI en Zapopan.

El trabajo de esta asociación aparece en el Informe 2002 de la Sedesol, como uno de los mejores proyectos y mencionan un taller realizado con los hijos de las mujeres que asistían a los cursos. La supervisión propiamente dicha del ayuntamiento, nunca se llevó a cabo, aunque les dijeron que retomarían su modelo para otros estados. La señora Viria comenta que

*Si nos visitaron una vez, en la entrega de diplomas y nos dijeron que esa experiencia la iban a reproducir en otros estados, pero es fecha de que no hemos tenido ninguna noticia al respecto.*

Después de trabajar en el municipio de Tlaquepaque, en abril de 2003, las llamaron del Ayuntamiento de Zapopan para operar un Centro de Atención Infantil, y empezaron a diseñar su plan para operarlo. Al principio le ofrecieron el ubicado en la colonia La Higuera, pero decidió cambiarlo por el de La Coronilla, que inicia operaciones en agosto de 2003. Ambas colonias fueron también ubicadas como colonias en pobreza extrema.

La Coronilla se encuentra ubicada al norte del municipio de Zapopan. Se llega por la carretera a Saltillo, para ingresar a la colonia, el camino es de terracería y existe transporte público o se puede llegar en automóvil, aunque en temporal de lluvias, es un poco difícil acceder. Se denomina La Coronilla porque es una zona arqueológica<sup>125</sup>, pero está en el abandono y hasta hace poco tiempo -según testimonios de algunos vecinos-, los niños podían jugar ahí, pero ahora el terreno se encuentra cercado.

El CAIC se ubica al final de la calle de la colonia (mostramos una fotografía del frente en la página 167). Al parecer el nombre de La Coronilla se refiere a una zona arqueológica, pero que no ha sido intervenida por las autoridades respectivas para su reconstrucción.

La colonia no cuenta con servicios como agua, luz y drenaje especialmente en la zona donde se ubica el centro, que recibe el agua con pipa y la almacenan; aunque sí tienen drenaje y luz.

---

<sup>125</sup> Eso es lo que dicen las vecinas y las profesoras del CAI.

## Mapa de La Coronilla.



Durante el trayecto para llegar, se puede observar la existencia de tiendas de abarrotes casi en cada cuadra y sólo a pie de carretera, se observan comercios más importantes como ferreterías, muebles para baño, zapaterías, materiales para construcción, etc.

La Coronilla. Zona arqueológica.  
(frente del CAI)



Parte posterior del CAI

La directora del CAIC es María Teresa Siordia Gómez, profesora de educación primaria, quien inicia sus actividades en agosto de 2003.

El centro se ve equipado, cuenta con una computadora, que se le da poco uso porque dicen que no la saben manejar. La única persona que lo hace es la psicóloga, quien asiste una vez a la semana a impartir pláticas con las madres usuarias. La infraestructura con que cuenta son: tres salones, un patio central, un patio de juegos en la parte trasera que sólo cuenta con piso de tierra, la cocina que se encuentra equipada con los requerimientos necesarios para esa tarea como estufa, refrigerador, etc., y el comedor que cuenta con el mobiliario para que los infantes coman. No cuentan con agua entubada, ésta es suministrada por pipas y se deposita en el aljibe y tambos destinados para ello. El edificio que alberga el CAI se encuentra en buenas condiciones para su operación y como brinda servicios de kínder o jardín de niños, aunque le denominan guardería porque atiende a niños que sus madres dejan un poco más de tiempo, es decir, que en vez de recogerlos a las 12:30 del día, los recogen a las tres de la tarde.

Este servicio de guardería es a medias, ya que sólo se aceptan niños de dos años en adelante, porque no cuentan con la infraestructura, el mobiliario ni el personal especializado para ello.<sup>126</sup>

La profesora Siordia dice que *todos los niños de guardería son de madres trabajadoras*. Pero al solicitar las fichas de las entrevistas para comprobar el perfil, no me las pudo facilitar, porque las entregaron al ayuntamiento y a la Sedesol y no conservan copias.

Para el objetivo de la investigación, era importante conocer si el personal que labora en el CAIC se vincula directamente con la asociación Profaso, o si son personal asalariado de la misma, ya que ese elemento también podría ser importante para analizar el compromiso con un proyecto de esta naturaleza. Ante ello, la profesora Siordia dice

*A mí sólo me contrataron y me integré al programa por medio de un anuncio en una tienda cerca de mi casa, me enteré que estaban solicitando maestras, llamé al teléfono y la señora Viria me entrevistó allá en el CAIC de La Higuera y después llevé mi documentación y me aceptaron. Primero me ofrecieron el puesto de maestra y como era maestra titulada, me ofrecieron la dirección del centro.*

---

<sup>126</sup> Anteriormente cuando se hizo alusión a los servicios de guardería, éste cuenta con atención a lactantes y maternos de edades de 45 días de nacidos a dos años.



Aparentemente no conoce la forma en cómo la directora de Profaso se involucró en dirigir este centro, ni la asociación a la que pertenece, sin embargo reconoce que a todo el personal lo contrató la señora Viria

*Ella se encarga de contratar a todo el personal que trabaja aquí, se encarga de la administración en todo lo que se refiere al centro, qué se les da de comida a los niños, cuánto se cobra...*

La asociación se hace cargo de todos los trámites administrativos y legales, como permisos ante la SEP (por cierto, al momento no los habían podido obtener y por tanto no pueden extender ningún certificado), Protección Civil y la Secretaría de Salud. Así como la compra de víveres, el diseño de los menús y el programa pedagógico y educativo.

El centro está abierto de 8 de la mañana a cuatro de la tarde.

*A las ocho entran los niños de guardería y salen a las cuatro<sup>127</sup>, a las nueve entran los niños que son de puro kínder y salen a las 12:40.*

Los niños de guardería son quince y de kínder son 25, es decir, que los atendidos en total son cuarenta. El servicio se empezó a ofrecer en la colonia a través de carteles en las tiendas y dice que

*Primeramente se ofreció el servicio de guardería a las madres que trabajan, pero dada la situación de que sí hacen falta muchos jardines de niños y para cubrir los costos de los niños que son de pura guardería, se aceptó recibir niños que sólo solicitaban el puro kínder.*

Entre el tipo de construcciones que existen en la colonia, destaca el edificio del centro, que entre la pobreza de la colonia, despertó mucho interés cuando se estaba construyendo, esto lo pude recuperar de comentarios de algunas señoras del lugar.

La profesora Siordia dice que desde que se abrió el servicio, han tenido mucha demanda, especialmente, porque en la colonia tienen carencias de escuelas y en particular de

---

<sup>127</sup> En las semanas que se realizó el trabajo de campo y las visitas cotidianas al lugar, se pudo constatar que los niños se guardería salían a las tres de la tarde.

kínder. En ese momento tienen demanda del servicio para el ciclo escolar que iniciaría en septiembre de 2004, y tienen en lista de espera, como veinte niños, aunque darán preferencia a los niños de las madres que trabajan.

Para recibir a los niños, llenan unos formatos denominados Cédula de Información Socioeconómica, que es solicitado por la Sedesol y que en las normas de operación se especifica como un requisito. (Se anexa un formato)

Según la profesora Siordia, en las fichas que llenaron, se encontraron con un gran número de madres solteras y abandonadas por sus esposos o personas divorciadas, además la mayoría de las mujeres que se benefician del servicio de guardería

*Trabajan en casa o en fábricas o en empleos así como de ... bueno que no tienen profesión.*

Desafortunadamente estos datos no se comprobaron por la ausencia de cédulas y tampoco en la Sedesol me las facilitaron.<sup>128</sup> A pesar de que la directora del CAIC dice que existe una gran demanda del servicio, por otro lado, menciona que les costó mucho trabajo convencer a las mamás para que llevaran a sus niños al centro, ya que

*...prefieren dejarlos solos, encerrados, a traerlos a un lugar seguro. Las señoras pagan una cuota que asciende a 300 pesos mensuales e incluye la comida, en el kínder es una cuota de 250 pesos.*

Uno de los casos en donde la cuota fue menor, es el de la hija de Luisa y el otro caso son los hijos de Ana, ambas entrevistadas por las características de jefas de familia. Las personas que trabajan en el CAIC son tres maestras, responsables de un grupo y un grado escolar; además, una cocinera, un jardinero y vigilante, una enfermera, una psicóloga quien imparte las pláticas en la denominada “escuela para padres”<sup>129</sup> y una señora que hace la limpieza. La enfermera y la psicóloga no están de manera permanente en el centro, sino que hacen visitas una vez a la semana.

---

<sup>128</sup> El argumento que me dieron en Sedesol para no acceder a esa información, es que la base de datos es tan grande, que no cabe en una computadora, además de que las habían enviado todas a las oficinas centrales en la Ciudad de México.

<sup>129</sup> La Secretaría de Educación les exige tener este tipo de formación para los padres de familia, en donde se abordan temas educativos.

En el puesto que desempeñan, son trabajadoras por honorarios, aunque no expiden ningún recibo fiscal. Sobre el tipo y forma de contrataciones, la profesora Siordia dice

*Yo casi fui contratada por teléfono, me dijeron que sí y que al otro día me presentara. Así que al otro día fui al CAI de La Higuera (colonia en la que iba a trabajar inicialmente) y ahí nos pusimos a buscar señoras que quisieran inscribir a sus niños en el kínder, pero no obtuvimos respuesta y la señora Viria decidió cambiar ese CAI por este.*

Al parecer, en La Coronilla, obtuvieron mejor respuesta de parte de las mamás, además de que dice hay más disposición de las mamás y son más cooperadoras.

Sobre el tema de la seguridad laboral, no cuentan con ninguna, que sólo firmaron una especie de contrato, pero en hojas blancas, sin logotipos ni nada y su salario se les paga a través de la figura que denominan “salarios retenidos”<sup>130</sup>, que al parecer no obliga a la parte contratante a otorgar ningún tipo de seguridad y tampoco se obtiene algún tipo de antigüedad.

Al parecer, ni la profesora Siordia ni alguna otra maestra, sabe el tipo de apoyos que se obtienen a través del ayuntamiento, me dio la impresión de que no sabe mucho al respecto, especialmente porque ninguna persona del CAIC tiene vinculación directa con personas del ayuntamiento, y consideran que el ayuntamiento les

*Presta las instalaciones y nos da el desayuno para los niños, aunque ahorita les solicitamos que nos techen un patio pequeño para poder guardar cosas y que pongan una manta en el patio de juegos para que les de sombra a los niños, pero no lo han hecho.*

No han tenido visitas de supervisión de parte del ayuntamiento o de la Sedesol y

*Sólo el 20 de Noviembre de 2003 en el festejo, y en la inauguración, cuando vino Macedonio (presidente municipal) pero nada más, vino una señora Lilia (Bejarano) y llegó mandando, “a ver, muevan esto” y “muevan esto otro”... se terminó y no han vuelto”.*

En esa ocasión no le solicitaron información, ni nada. Esto contrasta con lo dicho tanto por la directora de Desarrollo Social, como por el subdirector y la Lic. Velásquez,

---

<sup>130</sup> Así denominan las maestras que les dijeron en su contrato.

responsables de los programas de Sedesol y la propia Regidora Lilia Bejarano, ya que todos dicen que los CAIC están trabajando muy bien o que no se está haciendo nada, pero en la práctica, nadie le da seguimiento a estos centros, el único contacto que mantienen, es a través de las presidentas o directoras de las asociaciones, pero no con el personal educativo que trabaja ahí. Además ni las presidentas o directoras de las asociaciones trabajan directamente en la atención educativa de los CAIC.

Sobre la relación problemática con el Ayuntamiento, la profesora Siordia reconoce que les quieren cerrar el kínder, servicio que ofrecen a la población abierta y que sólo se dediquen a atender a niños de guardería, al menos eso es lo que les ha informado la señora Viria.

De tal manera que pude comprobar la versión del subdirector de Desarrollo Social, de que se están reestructurando los CAIC, al mismo tiempo, en las normas de operación, aunque aparentemente se apoya la continuación de los centros, el programa jefas de familia ha desaparecido<sup>131</sup> y los apoyos que recibirán en 2003 serán de esta vertiente de Hábitat, aunque los recursos han disminuido considerablemente, al otorgarles sólo treinta mil pesos por mesa para la operación total del centro: pagos al personal, alimentación y mantenimiento en general.

Esto ha ocasionado un grave conflicto para la Presidenta de la asociación, porque considera que los recursos son mínimos y que no alcanzan para una operación adecuada, además de que las quieren hacer responsables de todas las actividades.

Para la señora Viria, es un hecho que Profaso dejará de operar el CAIC, la versión que da es que

*...es demasiado compromiso y nunca nos dijeron que nosotras teníamos que aportar (dinero para el mantenimiento) el siguiente año todos los recursos para la operación del CAI. Y nosotras como asociación no podemos con ello.*

La opinión del subdirector de Desarrollo Social, el Lic. Durán, de que las asociaciones no sabían en que se metían y la responsabilidad que implicaba y que ahora, abandonaban el barco, es un hecho. En mayo de 2004, el ayuntamiento empezó a buscar a otras asociaciones que quisieran hacerse cargo de este CAI de La Coronilla, ya que efectivamente, PROFASO y su directora dejaban la administración del CAI. Esto fue informado al personal, que a partir del

---

<sup>131</sup> En el año 2003, pasó a formar parte del Programa Hábitat en un rubro denominado “Oportunidades para las Mujeres”

30 de junio dejarán de hacerse cargo de la operación del centro. El argumento que manifiesta es que es mucho trabajo administrativo, que la hacen dar muchas vueltas y que ya está cansada. Esta misma problemática manifestó la señora Viria en su relación con el Ayuntamiento de Tlaquepaque, cosa que se repite en Zapopan, aunque no se ubica a la Sedesol como parte del problema.

La señora Viria manifestó que fue el ayuntamiento quien aprobó que inscribieran a niños de preescolar, ya que no contaban con los suficientes para el servicio de guardería y como esa era una demanda sentida de la población, lo aprobaron y que con la nueva administración se les estaba cuestionando todo.

Por otro lado, el registro del preescolar ante la Secretaría de Educación ha sido muy complicado, ya que la asociación no tiene en su razón social la educación con niños y niñas pequeñas, lo que menciona como una razón de más para dejar de operar el centro y tanto la Secretaría de Educación como la Secretaría de Salud, les exigen una serie de requerimientos que no pueden cumplir, como tener enfermera de planta, doctor, cocinera y nutrióloga, lo que les implica un costo muy alto que no pueden solventar.

Por su parte, Sedesol no les permite que los recursos sean utilizados en el pago al personal docente y para Viria eso le complica mucho las cosas, ya que dice

*...tengo que inventar notas y facturas, que me implica dedicar mucho tiempo a las cosas administrativas y burocráticas y mucho menos tiempo a la visita al CAI.*

Considera que el programa está funcionando bien, ya que se adapta a la comunidad, pero que está demasiado burocratizado,

*...por eso el ayuntamiento y Sedesol nos dejan solas. Nosotras no tenemos la estructura administrativa para solventar lo que ellos nos piden, nuestro objetivo es ayudar a la comunidad y ser una fuente de trabajo, además la Sedesol no nos permite hacer ningún gasto para la operación de la asociación, y pues así no podemos.*

Para el 30 de junio de 2004, la señora Viria todavía no sabía quién se haría cargo del CAI. Ese día se les pagó a las profesoras un mes completo y una muy pequeña compensación por haber brindado sus servicios durante el año. A cada una de ellas las fue llamando de

manera personal, a las tituladas de licenciatura les dio 800 pesos de retiro, esta información les pidió manejarla de manera discrecional y que no lo comentaran, ya que al velador y la cocinera no les podía dar nada.

Una de las maestras, estaba muy molesta y manifestaba su inconformidad por el despido, preguntando por la indemnización, ya que considera que ellas pierden su trabajo por culpa de Viria al no querer seguir con manteniendo la responsabilidad del centro. Entre las últimas actividades que realizaron las maestras del CAIC, estuvo llenar los formatos de nuevo ingreso, para el ciclo 2004-2005, y tuvieron una demanda de 39 solicitudes.

Aunque oficialmente no se decía de manera clara en el ayuntamiento quién se haría cargo del centro, se proponía que fuera el DIF municipal. Esta información se pudo comprobar hasta el día de la apertura del nuevo curso 2004-2005, en donde existía nuevo personal que más adelante detallo.

Definitivamente, la coyuntura enfrentada del cambio de gobierno y administración municipal, y la pertenencia a partidos distintos, determinó en mucho la continuidad de los centros, los apoyos institucionales y la visión y compromiso con los mismos.

Por su parte, el ayuntamiento de Zapopan se quejó de manera permanente de que los recursos de Sedesol no llegaban a tiempo y de que nos les daban lo suficiente para los gastos que implican, pero el 2 de mayo de 2004, se publicó una nota en el Diario Público, respecto a que Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá habían regresado dinero a la Sedesol por no haberlo ejercido el año fiscal anterior. En particular, Zapopan aparece con 2.4 millones de pesos sin comprobar. Según el diario,

*...se trata de dinero que ya estaba en las arcas municipales que correspondía a proyectos específicos y que sin justificación alguna no fueron gastados o no se pudieron comprobar. (Diario Público, 2 de mayo de 2004)*

Zapopan debió haber destinado 383 mil pesos al mejoramiento de barrios y 63 mil para superación de la pobreza urbana. Todos estos recursos forman parte del programa Hábitat, pero no los destinó a esas acciones. En este sentido es importante destacar que mientras el ayuntamiento afirmaba desvío de recursos por parte de las asociaciones, ellos tampoco destinaron el dinero previsto a las actividades de combate a la pobreza.

La información para el desarrollo del ciclo escolar 2004-2005, por parte de la Dirección de Desarrollo Social Municipal, se me fue dando a cuentagotas, ya que supuestamente no sabían quién iba a operar los CAIC. Información que manejaron de manera discrecional, y que el 9 de agosto de 2004, se publicó en el Diario Mural con una nota que tenía por título “Buscan rescatar asistencia social”, en la cual se detalla que el DIF municipal, manejaría los centros de atención infantil. Así, el modelo inicial de que fueran las asociaciones quienes los operaran, no resultó.

En estas entrevistas y tratando de cruzar la información entre autoridades y OSC, pude comprobar que existió un cierto rechazo a las actividades que desempeñaban estas últimas, ya que aunque operaran los centros, quedaba una responsabilidad en las autoridades que no querían asumir de manera plena y creo que toda esta confusión se dio por la forma en cómo se diseñó el programa. Por un lado, una cierta autonomía para la operación, pero también una responsabilidad del municipio que no quería asumir cuando era requerida y que en palabras del Licenciado Durán, preferían la responsabilidad completa. El ejemplo muy palpable para mí, fue la inundación del CAIC, ya que fue hasta pasado el mediodía las autoridades acudieron al llamado de auxilio de las maestras les hicieron y en mucho estuvo determinado porque personalmente acudí a las oficinas a decirles lo sucedido.

Aún cuando las instalaciones del centro le pertenecían al municipio y tuvieron una inversión importante en su construcción, se quejaban de manera constante en los gastos que les ocasionaban, especialmente, después de la inundación tuvieron que hacer algunas modificaciones estructurales en el edificio, como cambiar los tubos de drenaje, instalar unos batientes para evitar la entrada de agua y sellar el almacén, para prevenir en el caso de que existiera otra contingencia igual.

### **Centro de Bienestar y Asistencia Infantil.**

El Centro de Bienestar y Asistencia Infantil es otra de las asociaciones que operó cinco de los CAIC's en Zapopan, que son los ubicados en las colonias de Jardines del Vergel, Mesa Colorada Poniente, Prados de Santa Lucía, Hogares de Nuevo México y Húmedo de Nextipac. Esta asociación tiene experiencia en el manejo de fondos, lo que le favorece para administrar los cinco centros de manera que aunque no le dan los recursos de Sedesol a tiempo, puede subsistir por el ingreso de otras escuelas con que cuenta en la colonia Mesa de los Ocotes.

La entrevista se realiza con la directora y fundadora Constanza Larios Larios, quien es de profesión maestra de primaria y secundaria, actualmente es jubilada del servicio público, pero son de su propiedad una escuela primaria en la colonia Mesa de los Ocotes y tres centros infantiles, además de administrar cinco del programa para jefas de familia.

Sus instalaciones en el centro de Zapopan, son bastante grandes y se comunican con las instalaciones de la iglesia, así que se nota una relación muy estrecha ya que el padre de la parroquia fue quien le prestó las instalaciones en el inicio de su carrera como profesora para el cuidado de niños y niñas.

Ella se dice una profesional del trato con niños, aunque se nota una cierta modestia, cuando se le pregunta su grado máximo de estudios, que es la licenciatura en Psicología educativa. Al mismo tiempo, dice invertir sus recursos en sus escuelas y los CAI, ya que como es sola, tampoco tiene muchos gastos.

La asociación civil surge hace 19 años. Inicialmente trabajaban en las instalaciones parroquiales, y recuerda que

*Empezamos con siete niños callejeros o en situación de verdadera pobreza, de esos siete niños, tres no sabían hablar por hambre o abandono y tres tenían un grado muy alto de desnutrición, aparentaban seis o siete años y tenían diez o catorce, por lo que inicialmente pensábamos atender a niños de la calle o en esa situación.*

La atender a infantes de guardería y se profesionalizaron en ello, a lo que responde que esto sucedió porque

*Empezaron a llegar otras madres que tenían a sus hijas, pero que las encargaban para ir a trabajar y el esposo de la vecina abusaba de las niñas, entonces empezaron a pedirme estas señoras que si podían dejarme a sus niñas encargadas conmigo mientras se iban a trabajar, cuando empezaron a llegar estas señoras, empecé a cobrar un poco, porque dije “bueno pues trabajan, tienen la obligación de pagar por sus niños”.*

De tal manera que fue así como poco a poco la asociación se fue configurando en un centro que atendía a niños de madres trabajadoras, motivo por el cual decidieron quitar el servicio de dormitorio. El tipo de servicio que ofrecían era que



*...en el día nos dejaban a los niños y en la tarde los recogían para que durmieran con sus mamás durante la noche. Inicialmente tenía dormitorio para los que no tenían familiares y lo quité porque no es muy fácil llevar eso. Realmente los niños de la calle son muy difíciles y que se queden en un lugar, todavía más difícil. Y se me hizo más adecuado a mi modo de ser tener este servicio de día, para que las mamás pudieran recoger a los niños por la tarde, durmieran con ellos y yo podía también dormir tranquila.*

Así fue como Constanza junto con otra persona, se empezaron a dedicar al cuidado de los infantes en servicio de guardería. Ella comenta que ahora es propietaria de las instalaciones y considera que este lugar en donde se realiza la entrevista, es la casa matriz<sup>132</sup>.

Su acercamiento al programa de Jefas de Familia, lo remonta tanto de ella como de la asociación, a los tiempos del programa Solidaridad<sup>133</sup> cuando podían acceder a las becas para los niños y por lo tanto ya estaba registrada en Sedesol.

*La persona que te digo<sup>134</sup> que fue con la que inicié, por su trabajo y su personalidad, se le facilita todo esto, ella fue la que me puso en contacto para las becas que fue donde inicié y después en los fondos de co-inversión, que era un recurso que obtenías de Sedesol para tú mejorar algo. Entonces cuando surge el Programa de Jefas de Familia, como salió tan repentinamente yo ya estaba dentro del padrón de Sedesol como institución reconocida y ellos me buscaron a mí.*

En 2002, la asociación compitió por recursos en estos fondos de co-inversión social para un programa de capacitación y para equipar una de las casas que ella ya tenía. Constanza cuenta con tres casas de atención a infantes que son de su propiedad y un jardín de niños y primaria en Mesa de los Ocotes.

---

<sup>132</sup> Esta expresión, nos permite afirmar que un trabajo que empezó siendo de beneficio a la comunidad, se ha convertido en un modo de sobrevivencia y que además lo ha convertido en negocio por la necesidad que existe de los servicios que ofrece.

<sup>133</sup> Durante el gobierno de Salinas, fue cuando se iniciaron los Fondos de Co-inversión social para la participación de las asociaciones en la ejecución de programas de política social.

<sup>134</sup> Una profesora de la que me estaba hablando antes de que iniciara la entrevista y que estudió la maestría en educación y es su socia.

Los recursos para el curso de capacitación en el que compitieron y que fue aprobado, no le llegaron a tiempo, por tal motivo se dirigió al Ayuntamiento de Zapopan a preguntar ya que le urgía y fue como conoció a la Licenciada Lilia Bejarano

*Ella era la encargada de todos los programas y me dijo que ya estaban los planes y el dinero para el municipio, pero nadie quería tomar los CAI, ni el DIF y que la mayoría de las asociaciones son lucrativas, no son de las que trabajen de buena voluntad y me dijo ¿me ayudas? Y le dije que sí, no pude decir que no, así como tú me pediste la entrevista, no te pude decir que no, aunque no te conocía. En ese mismo sentido, si yo sé hacer algo, con mucho gusto te digo cómo se puede hacer. Y como no había nadie quién se quedara con los CAI's, me quedé con cinco, por eso entré en el programa.*

El personal que forma parte de su asociación la considera

*...gente muy comprometida, tengo la suerte de trabajar con gente que no trabaja por lo que les pago, (señala un escritorio y dice) “mira, este escritorio, es de la chica que trabaja aquí en la oficina, ella se lo trajo de su casa”. Son gente que por 4,000 (cuatro mil pesos) me trabajan las horas que se necesiten al día y van a donde se ocupe. Es gente con mucha entrega, no todas, pero el 80% sí.*

Son cuarenta y cinco personas las que componen la asociación<sup>135</sup>, incluido el personal administrativo. En cada centro trabajan cuatro personas a excepción de la primaria en donde tiene más personal. El contador y el auditor son externos y es que según ella, ahora las asociaciones tienen una carga administrativa mayor y mucho control de gastos.

Comenta que las asociaciones civiles que se van a dar de baja en julio de 2004,

*...es porque son asociaciones que su fuerte es la capacitación y no el cuidado de los niños y que quizá por eso sienten la carga muy fuerte, yo con diecinueve años, la mayoría del recurso que yo ya tenía en mi capital, lo uso para cubrir las necesidades de los CAIs, cuando me llega el recurso, me emparejo, pero las otras asociaciones no tienen dinero para solventar las necesidades momentáneas y eso es lo que las ha desilusionado mucho, creo...Y es que el recurso llega tarde y como quiera, yo tengo un capital que tengo un fondo revolvente y de momento enfrento lo que sea.*

---

<sup>135</sup> No son socias, sino personal que trabaja para la asociación.

Para comprar el equipamiento, Constanza dice que su experiencia le ha ayudado mucho,

*...pero es difícil todo el asunto de la administración, ya que las cuentas tienen que salir y hacer las compras y a veces las tenemos que hacer en navidad, ya que es cuando el recurso se tiene que usar y comprobar antes del 31 de diciembre, además la Sedesol exige tres cotizaciones para comparar precios y ver cuál es la más conveniente.*

Ella expresa que no tiene sueldo, pero que lo mínimo que debería cobrar por sus servicios, es lo que gana un Regidor en Zapopan y sin embargo lo hago gratis. Constanza es pensionada como maestra de primaria y dice

*...me pensioné antes de tiempo por trabajar en esto, mi pensión es raquítica porque me pensioné antes de tiempo, pero mis gastos también son poquitos y mi mentalidad no es gastar mucho. Mi mentalidad es de no vestir elegante, simplemente de vivir bien, con lo necesario y tengo buena salud, ¡bendito sea Dios!, teniendo donde vivir y buena salud, no hay mucho de qué quejarse.*

Aún cuando dice que entiende que las otras asociaciones civiles no aguantaron porque tenían que llenar el tanque de gasolina y demás, porque no tienen la libertad que ella, ya que es soltera y no tiene mayores gastos, dice

*...entiendo que esas personas no tengan resuelto su problema personal económico, cosa que para mí, ese no resulta ser el problema, pues es que ¿de dónde sacan dinero para resolver los problemas de los CAI?*

Aún cuando ya tenía gente capacitada para trabajar en la asociación, tuvo que capacitar a muchas otras porque la demanda se hizo mayor con cinco CAIC a su cargo. Contrató una nueva directora, las otras cuatro directoras y maestras ya estaban capacitadas. Los recursos para la capacitación se utilizan del mismo centro y los temas que se abordan son los que se ven de la problemática de la colonia, las deficiencias en los centros, según ella, todo se comenta y discute y esa es la forma en cómo prioriza la capacitación a todo el personal, y

*...es que la capacitación nunca va a hacerte daño, aunque primero te tienes que capacitar como persona y si tú andas bien, todo te va a salir bien.*

En cada CAIC cuentan con tres maestras y una cocinera, que es quien también realiza la limpieza. No hay vigilante porque las instalaciones no cuentan con un lugar para que se quede alguien por la noche a dormir, aunque durante un tiempo si tuvieron vigilantes que ingresaron con recursos del programa para adultos mayores de la Sedesol<sup>136</sup>,

*...pero sólo unos meses les pagan y más bien he gastado en poner protecciones, más que en pagarle a alguien, porque luego ya no cuentas con esos recursos y entonces ¿qué haces?*

Los niños que atiende cada centro son entre 60 y un poco más, aunque existe la situación que otras asociaciones manifestaron, ya que la mayor solicitud es del preescolar y dependiendo de la zona es mayor la demanda. En el ciclo escolar 2003-2004, atendieron a pocos niños de preescolar, pero

*...la idea es ir desapareciendo el preescolar y mantener sólo la guardería, ya que los requisitos de la Secretaría de Educación, es que requieren cuatro Licenciadas en Educación Preescolar y esto dificulta los costos. Quizá la SEP es la que se va a hacer cargo de este programa, porque son ellos los que pusieron las reglas.*

Este es el mismo problema que presentan las profesoras del CAI de La Coronilla, ya que los requisitos de la SEP son la exigencia de la licenciatura, pero en esta situación es difícil encontrar profesionales que por un salario muy menor y sin ninguna prestación, quieran trabajar. Para Constanza, les han dicho tiene que ser una tarea temporal el ingreso al preescolar porque

*...poco a poco vamos a irlo desapareciendo- bien, entran, si son de guardería y ahora lo vamos a hacer este año por parejo, guardería o preescolar, lo vamos a hacer en base a estudio socioeconómico,*

---

<sup>136</sup> Igual que en el CAI de La Coronilla, el velador y la cocinera, eran pagados por el Programa de Adultos Mayores de la Sedesol.

*para determinar la cuota, porque hay quien sí puede pagar y si en uno lucrativo<sup>137</sup>, están cobrando 600 pesos, se van con nosotros que cobramos 100 pesos y eso no se vale, porque tenemos que sostenernos, porque esta es la última ocasión que el programa de jefas de familia nos da, este año nos están dando el 50% de lo que nos dieron el año pasado, para el año que entra, nos dejan la carga económica, nos dijeron que ya no hay recursos y la tendencia este año es hacia la autosustentabilidad.*

En los objetivos de Hábitat (2003) se plante que el proceso para retirar paulatinamente los apoyos a los centros se dará en el siguiente periodo, es decir, que el último año será el 2004, aun cuando se tenía planeado el financiamiento para tres años. Si tomamos en cuenta que los CAIC's iniciaron operaciones en 2003, no se estaría cumpliendo con esas reglas de operación.

Los costos de guardería o preescolar dependen de la zona en donde se encuentren ubicados los CAIC. Para Constanza, en la Mesa Colorada están cobrando en promedio 100 pesos en preescolar y 150 en guardería al mes, y en otros lugares cobran hasta 350 pesos al mes, ya que según ella es accesible para las mamás que requieren el servicio.

Como hemos mencionado, la Sedesol exige aplicar la ficha socioeconómica que es entregada tanto a la secretaría como al ayuntamiento, pero ellas aplican una más que es elaborada por su departamento de Trabajo social, y les ayuda a darse una idea de cuanto van a cobrar por el servicio que ofrecen. Esta ficha les permite evaluar los ingresos y la posibilidad de pago de la familia en cuestión.

Sobre los apoyos que reciben de instituciones como el ayuntamiento u otras, reconoce que de Sedesol reciben el 50% de los recursos y el otro 50% es entre el municipio y el gobierno del estado en partes iguales. Pero no reciben ninguna otra prestación del ayuntamiento, como tramitar los permisos de la Secretaría de Educación, Protección civil o Salud, lo que facilitaría tanto trámite que tienen que hacer.

*Antes un médico nos ayudaba y muy ocasionalmente, ya que lo teníamos que recoger y llevar de regreso a su destino y muchas ocasiones nos decía que no tenía tiempo, por eso nos hicimos cargo de conseguir médicos voluntarios que pudieran estar una o dos horas a la semana en los otros cuatro centros.*

---

<sup>137</sup> Se refiere a centros de atención infantil particulares, en donde los costos son mayores.

Así resuelve los requisitos que la Secretaría de Salud le exige, además de que no les prestan alguna enfermera o médico que les apoye. Sobre el apoyo alimentario para reducir costos dice que

*Al DIF municipal le compramos los desayunos, tienen un costo de 50 centavos, que nosotros pagamos. El desayuno frío se compone de leche y galletas y el caliente, de frijol, sopa de pasta, aceite y soya, ambos desayunos para poder ser administrados a los niños se tienen que cocinar.*

Para el futuro espera salir adelante de manera más organizada, y aunque sabe que sólo cuenta con recursos para los primeros seis meses del ciclo escolar 2004-2005, la Dirección de Desarrollo Social del ayuntamiento se comprometió a gestionar recursos para todo el año. Para Constanza esta es una muestra de que las asociaciones no pueden invertir tantos recursos propios.

Esta dificultad de recursos hizo que tanto PROFASO y CIPAIS renunciaran a los CAIC, ya que el ayuntamiento no les hizo este ofrecimiento.

En 2004 los recursos de Sedesol se retrasaron mucho, por lo cual, el ayuntamiento de Zapopan les empezó a liberar algo de dinero para los meses de mayo, junio, julio y agosto, pero durante los cuatro primeros meses no tuvieron dinero para solventar los gastos de los centros, ese es el motivo por el que Constanza considera que las asociaciones decidieron retirarse del programa,

*...especialmente si atienden a cuarenta niños en promedio y les tienen que dar desayuno y comida y pagarle al personal, eso es imposible para una asociación que no cuenta con recursos a largo plazo, se necesita colmillo para esto, ya que yo diseñé para que el dinero me ajustara un año, comprobé en cinco meses –eso te exigen- pero lo diseñé para que me durara el año, pero las demás lo diseñaron para seis meses, así que no tenían dinero y así ¿con qué ganas van a seguirle?*

El recurso del ayuntamiento se aprobó en marzo, pero hasta mayo se les libera, y durante cuatro meses las apoyaron con 30,000 pesos mensuales, pero la Sedesol, sólo aprobó 20,000 pesos mensuales para los siguientes seis meses, lo que significa una merma en las aportaciones de manera significativa, ya que tienen que seguir con la operación del centro, pero con el treinta por ciento menos de recursos.

En su asociación, las maestras con licenciatura, ganan 4,000 pesos al mes, la cocinera gana 2,000 y además cuentan con seguro social y reciben algunos apoyos para estudiar, como a las que están estudiando la licenciatura, las apoya con algunos gastos para libros. Es la única asociación que se permite ese tipo de beneficios, además, ofrece cursos de capacitación a todo su personal antes de iniciar cada ciclo escolar, y uno de los que desarrolló fue sobre “valores en la familia”. A este curso asistieron todas las profesoras que trabajan en sus escuelas e igual que la Secretaría de Educación, cada fin de año las convoca a actualizarse. Además de la diversidad de temas, promueve que se sigan preparando, ya que el requisito para otorgarles el registro como escuela incorporada, es contar con profesionales que tengan el título de licenciadas en educación y a ella le conviene esa situación, porque puede ofrecer el servicio con todos los requisitos, de tal manera que también las apoya para que quienes no han terminado la licenciatura, lo hagan.

Como puede verse, esta es la asociación que más trayectoria y estabilidad económica tiene, incluso, es propietaria de inmuebles en los que brinda el servicio de guardería, preescolar y primaria con recursos propios, lo que le permite financiar a los centros infantiles que dependen del Programa de Jefas de Familia, mientras que la Sedesol, le hace llegar los recursos aprobados.

Para Constanza la educación en las comunidades en donde trabaja, se ha convertido también en una inversión personal que le permite capitalizarse, por tanto, las dificultades que enfrenta y la experiencia que tiene, le permiten manejar los recursos de manera más creativa, especialmente porque las partidas presupuestales dependen de otras circunstancias distintas a las que enfrentan ellas como asociaciones.

Este caso es uno más, que fue invitado por las propias autoridades para participar en el programa de jefas de familia, aunque en su caso fue el gobierno municipal.

### **Centro de Incremento de Potencialidades de Aprendizaje (CIPAIS)**

La asociación Centro de Incremento de Potencialidades de Aprendizaje (Cipais) y su directora es la Mtra. Adriana Berinstain a quien se le hace la entrevista, así como a la profesora Irma Bueno Salazar, quien funge como directora del CAI de la colonia La Higuera.

Hasta junio de 2004, este grupo operaba dos CAIC, uno ubicado en la colonia La Higuera y otro en la colonia Cotos Jardinados de Santa Ana Tepetitlán.

La Mtra. Berinstain se define como una persona inquieta y preocupada por las habilidades y el aprendizaje y eso lo ha desarrollado de manera profesional tanto en la Secretaría de Educación Jalisco, donde trabajó mucho tiempo, como en formar su propia asociación para trabajar en el ámbito privado. Pone énfasis en que desarrollarlo en el ámbito privado no necesariamente quiere decir cobrar por ello, sino ofrecerlo a personas que no cuentan con los recursos para esta formación y tipo de conocimientos.

Ella se ha capacitado y capacitado a gente en esta metodología, de tal manera que se dirigió a personas que trabajan con niños autistas, ciegos y débiles visuales, dos de deficiencia mental, de trastornos neuromotores, psicólogos y de sobresalientes.

La metodología de potencialidades de aprendizaje la tomó con un maestro de Israel y ahí es donde se actualiza y les interesa que este conocimiento llegue a más gente y no sólo a unos cuantos, por ello es que se acercó a la dirección de educación del ayuntamiento, porque le interesaba formar un centro sobre potenciales de los niños y especialmente le interesaba trabajar en colonias marginadas, ya que este es un tema en el que ella se ha especializado. Explica su método como

*Centrarse en las operaciones mentales y cognitivas de los niños, en fuerzas y tendencias creativas que son potenciales creativos, en fin, desarrollé un método más creativo y ahora el modelo es de interés y soy creadora de eso...ahora puedo decir que estos perfiles están bastante aterrizados y me voy a ir como trabajo de campo doctoral a Latinoamérica porque es un modelo mexicano pero puede -bajo la inteligencia fluida- y lo que yo checo es la forma en cómo los sujetos resuelven las tareas...ya tengo financiamiento para aplicar mi modelo en Perú, Argentina, Chile...*

*Yo pretendo que la atención sea en un centro comunitario que brinde al sujeto programas de enriquecimiento. Buscando este centro me acerqué a la anterior administración a hablar con las Regidoras de Educación y les dije "oiga qué posibilidades hay, lo quiero así...me interesa dar asistencia social, quería yo manejarme como la SEP pero sin dinero, ni nadie atrás...que a través de pequeñas cuotas, sueños, sueños guajiros y me dijeron que antes tenía que demostrar trabajo y me dijeron "éntrele a los CAI's" y dije que sí, si se trataba de demostrar trabajo y llegué tardíamente, ya las asociaciones tenían tiempo reuniéndose y a mí me desesperaban porque yo quería profesionalizar la asociación civil y ellas se presentaban como asociaciones buena onda...*



La canalizaron con la Licenciada Lilia Bejarano, responsable entonces del programa para jefas de familia, de quien dependían los CAIC y era la monitor de los programas de Sedesol. Y dice

*Para variar, me saqué el tigre en la rifa y dieron dos de los centros que nadie quería, el de La Higuera ya lo había dejado Viria, tuvo miedo a la no pavimentación, a los asaltos, a las bandas, a que no había agua, que no había luz, a que no había personal que quisiera bajar hasta allá, a que el jardín de niños tenía problemas con el jardín de niños de La Higuera (el jardín oficial) que nos acusaban de despojo y Viria ya había tenido roces con estas personas y dije bueno... primero me dieron el de Cotos que también tenía muchos problemas con la asociación vecinal porque estaba cerca un centro del DIF y ya no sabían a quién dárselo y entré y tomé ese y después, gracias al resultado y a que Viria dejó el otro y porque no había quién –la verdad- y no me conocían lo suficiente y yo tenía la avidez por demostrar trabajo, entonces me dieron La Higuera. No conocía yo a las personas, ni a Lupita Velásquez, ni al ingeniero, ni soy gente, ni era gente del PAN.*

La Higuera es una colonia que se ubica al norte del municipio, el acceso a la misma se puede hacer en transporte público, pero el CAI queda como a diez minutos caminando. La colonia se encuentra ubicada frente a la Barranca de Huentitán.

La Mtra. Adriana Berinstain, igual que la señora Viria, no está en la operación del centro, sino que ha contratado personal para ello. El personal que trabaja en el CAI de La Higuera es el siguiente: la directora es Licenciada en Educación Especial y dos licenciados en psicología. Tanto el personal de limpieza, cocina y jardinería, son personas de la tercera edad de la misma comunidad, que fueron contratados por el programa adultos mayores.<sup>138</sup>

Pero dice contar en la administración panista con todo el apoyo para los trámites administrativos y habla de la Lic Velásquez como alguien muy comprometida. Aún cuando se les decía que los centros debían ser autosuficientes, comenta

*Poco me fui dando cuenta...bueno aunque ya lo sabía que los CAI's nunca iban a ser autosuficientes, no es posible, por lo menos los dos que yo tengo no, no sé los demás. Aunque en las últimas reuniones algunas asociaciones se quejaban de haber sido "aventadas" sin saber bien cómo estaba la situación, el dinero se fue y se fue, son irremediables los gastos y las nóminas cada mes,*

---

<sup>138</sup> Igual que en los otros CAI.

*nosotros los protegimos un poco y a pesar de que se gastó hasta diciembre, yo todavía tengo un poco de dinero.*

Ambos centros a su cargo, además de brindar el servicio de guardería y kínder, ofrecen el servicio de psicología para las madres que lo requieran y desarrollan capacidades en los niños que son posibles candidatos a desarrollar potencialidades de aprendizaje o que requieren atención especial. Todo el personal que trabaja con ella, se ha capacitado en el desarrollo de potencialidades y aplica los perfiles que han desarrollado a través de un conjunto de test que se aplican a los infantes.

El CAIC de la colonia La Higuera, empezó a operar en octubre de 2003, cuando ya había iniciado el ciclo escolar y sin la posibilidad de que el ayuntamiento les apoyara con los desayunos para los niños<sup>139</sup>, sin embargo, como le solicitaron se hiciera cargo del mismo, para ella constituyó un reto y dice

*...me arriesgué con todo y las dificultades que eso implicaba y decidí abrir el centro, ya que para mí es importante que las madres tengan opciones, además de que creo que las potencialidades pueden desarrollarse en cualquier niño y no sólo entre los que tienen recursos para acceder a una escuela especializada.*

La entrevista se realiza en condiciones difíciles para la operación de los centros, ya que es la etapa crítica entre si se resuelven los recursos para mantener el ciclo siguiente por parte de las asociaciones o no, de tal manera que expresa que los apoyos que reciben de parte del ayuntamiento

*...realmente son muy pocos, existe cierta política para marginarnos, porque esta nueva administración nos considera “panistas” y no, yo personalmente tengo más amigos en esta administración (la PRI) que en la anterior, pero no sé por qué no nos apoyan. Los recursos que le solicitamos al ayuntamiento no nos los dan, el cheque para operar se está retrasando mucho y la asociación en estos momentos no tiene para pagarle su sueldo a los maestros, lo que me parece un insulto, parece que les estamos pidiendo limosna, además, no saben el trabajo que hacemos.*

---

<sup>139</sup> Recuérdese que les venden el desayuno en 50 centavos.

*Creo que lo que quieren es ahogarnos, que les dejemos sus centros, pero no entiendo por qué no nos lo dicen claramente y te aseguro que lo hacemos, yo ya estoy muy cansada de liriar con ellos... no se por qué, pero los de las otras asociaciones creen que yo tengo influencias con el personal del ayuntamiento y seguido me hablan para preguntarme si sé algo del cheque (Los recursos de Sedesol).*

El retraso de los recursos para operar le deja ver que las condiciones políticas les impiden mantener una separación entre la propuesta educativa y la filiación política.

*... la gente del PRI cree que existe un capital (del que las asociaciones se han hecho) creen que podemos tener intereses sobre el manejo de eso y por eso nos obligan a ponerlo (el dinero) en cuentas de tantos dígitos, en determinadas circunstancias, en que nos han regresado compras que eran indispensables hacerse, por ejemplo a mí me regresaron de Sedesol 35,000 pesos de facturas y de notas que ya me habían aceptado porque son gastos que se necesitaban en el momento, se supone que la administración anterior nos iba a dejar los CAI nada más para entrar y capacitar en lo que nosotras hacemos y no, yo tuve que poner como nueve mil pesos de adecuación del edificio... Compra de candados para proteger, trabajos de arquitectura porque se inundaba, la cisterna... un asta bandera me sale en 4,000 pesos y si es un centro educativo... y todas esas notas me las rechazaron.*

Este conflicto aparece en el ejercicio y operación de los dos centros: La Coronilla y La Higuera, ya que la nueva administración considera que si las asociaciones aceptaron los centros, ahora deberían hacerse cargo de los mismos, porque sabían a qué le entraban, además de que desde mi punto de vista existe un desconocimiento del trabajo que realizan, porque nunca han sido supervisados o les han dado seguimiento por las autoridades municipales o por la Sedesol y el impacto en las madres y niños de esas colonias.

La escasez de recursos se traduce en que en el CAIC de Cotos Jardinados de Santa Ana Tepetitlán, sí tienen apoyo del DIF para los desayunos de los infantes, pero en La Higuera no, sin embargo, cuando se les acaban los alimentos, los comparten de un centro al otro y esos les permite además, disminuir algunos costos, ya que dice

*Nos prestamos, cuando en un centro no tenemos algo, se lo pedimos al otro y así nos la llevamos, es que las carencias son muchas, yo nunca me imaginé lo difícil que iba a ser...yo no voy a darles de*

*comer a estos chiquitos nada que no puedan comer mis nietos, probablemente porque soy asociación nueva por eso no creo que la asistencia y de regalitos y de ver qué nos sobra para darles...*

*Fui al Banco Diocesano de Alimentos que nos dan a las asociaciones civiles... casi echados a perder, casi echados a perder, llegué feliz por haber conseguido el apoyo y sin ver me dijeron qué quiere a 9 centavos kilo de...precios ridículos, y dije sí, esto y esto y esto y dije “genial, ya no voy a tener los gastos de alimentación para los CAI porque todos los kilos se los estoy echando a los CAI y me van dando las bolsas de pan dulce con moho... la señora que me ayuda en La Higuera con la cocina me dijo “maestra somos pobres, pero no cerdos”, así me dijo y dije “olvidalo” no he vuelto, muy malas condiciones lo que nos dan.*

Manifiesta una gran preocupación ante tal situación, y dice que eso sería arriesgarse a una intoxicación, pero ve poca receptividad en los funcionarios. Desde el inicio, el compromiso del ayuntamiento fue mínimo. Sin embargo, se escucha una contradicción en su discurso dice que los del ayuntamiento “nos aventaron”, pero ahora dicen que nos van a apoyar. Una muestra es que les pagó seis meses el sueldo, pero ahora la asociación tiene que pagarles su salario a todos los que laboran en los CAIC.

Las dificultades no sólo se presentan en la operación y financiamiento de los centros, sino que también tienen que enfrentar conflictos en la comunidad, por ejemplo, ellas brindan el servicio de preescolar, pero han tenido problemas con el jardín oficial porque la directora del mismo, tiene amenazada a la gente para que no lleve a sus niños al centro y les dice que no están certificadas para dar educación. Para tratar de minimizar el conflicto, le envió un expediente en el que le explican las actividades que realizan, sobre todo que su programa es distinto y pone énfasis en el desarrollo de capacidades.

La certificación también ha sido un problema grave para quienes operan los CAIC, ya que del ayuntamiento les dijeron que podían trabajar con auxiliares y ahora les dicen que no.

*Pero ahora la normatividad de la SEP exige una serie de requerimientos como contar con tres educadoras tituladas, una directora sin grupo y eso hace que la nómina se te vaya en un cien por ciento. Nos habían dado como mantenimiento y veladores a personas de la tercera edad y por cuatro meses les pagaron y después nos los soltaron o contratábamos a otras gentes o les seguíamos pagando nosotros...todavía les debemos...*

Para Adriana, la gente del PRI y de Desarrollo Social no tiene idea de lo que implica para ellas haber aceptado este compromiso.

*Yo creo que las asociaciones no los sabíamos, tal vez yo un poquito más lo intuía por mi historia y por el hecho de haberme desempeñado en el sistema oficial durante mucho tiempo, porque las otras no son señoras mucho más copetonas, en conversaciones entre nosotras así como que el lipstick, que el maquillaje, una serie de cosas que a mí me llegan a desesperar...son muy lindas señoras, muy comprometidas indiscutiblemente, pero no tienen una visión social del compromiso.*

Comenta un oficio de Viria cuando renunció al CAI de La Higuera en donde dice que renuncia porque su asociación es seria, pero también cuestiona el tipo de trabajo que se hace en condiciones muy desfavorables y dice

*Yo me pregunto ¿de qué se trata lo serio? Y yo digo, bueno pues no siempre lo serio tiene con recibir los centros en condiciones óptimas, sino por el trabajo que se va a hacer ahí y creo que no sabían...como personas, como señoras que sí se dedican a dar cursos pero de manualidades, por supuesto no tenían idea de lo que significaba esto, pero siguen sosteniéndose...Cony<sup>140</sup> sí, ella tiene muchos años en esto, fue maestra del sistema federal y conoce bastante de estas cuestiones y ella me dijo "Hay que tener cuidado porque nos van a dejar la licencia municipal y la gasolina y esto y lo otro" y dije "bueno, ella tiene una visión menos romántica del asunto". Las demás yo creo que están sosteniéndose no sé cómo, puro amor...y desconocían otra serie de cosas como lo de las facturas, los ivas de las facturas, que hay que hacer los recibos asimilados a salarios porque Sedesol nunca paga nóminas, etc.*

Para Adriana, existen una serie de cambios que ya no es el proyecto original, dice que parece que les cambiaron los polígonos de pobreza y unos CAI quedaron fuera y no van a recibir la cantidad, aunque dice

*Yo acepté porque me dijeron que esos dos sí quedaban en los polígonos y que el apoyo iba a ser por tres años más, apenas están las reglas de operación, no nos dicen en esencia de qué se trata, porque creo que el dinero es mucho menos y que ya no es posible justificarlo como de operación del centro, entonces*

---

<sup>140</sup> Hace referencia a Constanza Larios, directora de la asociación Centro de Bienestar y Asistencia Infantil.

*todavía estamos en que va a pasar ahí, porque no va a haber todo el apoyo ni el que hubo anteriormente. Yo suponía que se podía capitalizar la asociación, pero no es cierto, todos los cambios que se han dado lo han impedido...a partir del pleito entre el PRI y el PAN en el municipio de Zapopan, se consiguió que el licenciado Zamora nos diera cierta cantidad mensual que en mi caso va a cubrir la nómina.*

Cabe destacar, que esta asociación contaba con personal más especializado como psicólogos y especialistas en educación especial y para Adriana eso constituía también un problema porque

*Yo capacito, certifico y la gente se va, porque pago muy poco y consigue plazas y empiezan a aplicar lo que yo les he enseñado, salvo los chicos que ahora se están sosteniendo muy bien ahí en el CAI...así que todo lo que se va a recibir se va a ir a las nóminas, yo no voy a recibir un quinto, pero lo que recibo del CAI de Cotos juego con lo del CAI de La Higuera que no se recibe absolutamente nada y habíamos estado saliendo y saldremos si realmente nos dan ese presupuesto.*

De parte de la Dirección de Desarrollo Social les dijeron que si les iban a costar a ellos los CAI 130,000 pesos, pues entonces esos mismos recursos se los darían al DIF y considera que

*Esa es la tirada, cansarnos como asociación civil y que en cascada cada una entregue y así las demás, porque la situación es de mucha inquietud y más entre las personas que no están acostumbradas entre los dimes y diretes de los programas sociales, entonces hay poco dinero para esta convocatoria, varios CAI no van a entrar y nos dicen que están negociando, pero yo creo que las negociaciones están cerradas y nomás nos dice y parte el apoyo de desarrollo social del PRI en Zapopan está muy manipulado, parece ser que cometimos el error de presentarnos en una sesión de Cabildo con nuestras pancartas pidiendo el apoyo y por eso nos están castigando, por no haber pedido las cosas de manera pertinente, dicen que los del PAN nos usaron...*

Los del ayuntamiento les han dicho que no tienen dinero, que porque supuestamente recibieron un municipio en las peores condiciones y manifiesta

*Yo pensé que el PRI iba a retomar y consolidar a los centros de atención infantil, porque el proyecto independientemente de todo esto que te estoy contando o de mi visión que puede estar muy contaminada, es maravilloso, llevarles esa infraestructura, llevarles centros construidos ex profeso, con broncas arquitectónicas y todo lo demás...pero llevarles el equipamiento, refrigerador...cuando en algunas casas no tienen nada de esto, televisión, computadora a todos estos espacios tan excluidos, tan en desventaja social ¡es padrísimo! Lo que yo hago es padre, porque les llevo programas de enriquecimiento a sujetos que de otra manera jamás! Jamás! les hubieran llegado, porque eso sólo en el Instituto de Ciencias o en el ITESO...*

Adriana tiene conocimiento de que en otros estados de la república se impulsó de manera distinta, como las casas de Chihuahua<sup>141</sup>, porque para ella las asociaciones civiles tratan de ser más profesionales, y no como capacitadas a última hora como cree que pudo suceder con las amas de casa que capacitaron para este programa en otros lugares y que incluso podrán haberse desvirtuado el uso de las instalaciones. A ella le pasó en el CAIC de Cotos Jardinados, ya que cuando se lo entregaron la Presidenta de colonos había hecho uso del mismo para su beneficio.

Para ella este modelo es el mejor, considera que la educación y atención que se brinda es por especialistas y que están funcionando bien en comparación con otros estados y que cada una (asociación) hace un esfuerzo grande...

*Hasta que hubo todas estas dificultades entre los partidos, yo no sé si se vaya a continuar, yo recibí una visita de Guanajuato, que ellas se habían ido por la idea de las casas estas como en Chihuahua...Yo no sé si la visita era para motivarlas en el sentido de reorientar el programa Hábitat de apoyo a mujeres jefas de familia, pero se fue la directora de desarrollo social muy muy preocupada, porque aquí tenemos nuestros estudios...apantalla eso de los potenciales de aprendizaje y el estado cognitivo y de repente deslumbra muchísimo y yo estaba trabajando un test con una chiquita y se fueron verdaderamente impresionadas y dijeron que preferían reorientar todo...*

Para Adriana este trabajo es muy importante, porque dice que es como un sueño de llevar todo lo que ha desarrollado en su trayectoria profesional y que ahora con los conflictos

---

<sup>141</sup> Tanto en Tijuana como en Chihuahua, el programa operó a través de Casas Infantiles, es decir, que casas familiares fueron equipadas para la atención de los menores.

se pone en riesgo no sólo el trabajo de ella, sino todo un proyecto. Ya que además del trabajo que hacen en el CAI de La Higuera, desarrollan en la primaria Escuela para Padres. Y en Cotos dice tener ya 21 niños inscritos para el próximo ciclo escolar.

*El programa es maravilloso, pero pasa por todas esas cosas que no tiene nada que ver con el trabajo en esencia, que lo obstaculizan, que lo bloquean, que lo atorán y que a veces te apoyan, porque cuando recibes apoyo ¡padrísimo! Pero ahorita no lo tenemos... de palabras, pero nada más y yo no sé qué voy a hacer...yo les he preguntado ¿qué van a hacer con La Higuera? Y dicen que educación especial, ah sí y ¿cuánto van a cobrar? ¿dónde van a estar los especialistas?*

Adriana considera que el trabajo de las asociaciones es poco valorado socialmente, ya que ella se ha enfrentado como CIPAIS a toda la tramitología burocrática para poder conseguir recursos, pero la Secretaría de Hacienda le pone tantas trabas, que es muy complicado conocer todo lo que representa. Incluso ha tratado de obtener recursos para cada centro, pero no lo ha logrado, porque lo que le dan no le alcanzan.

*Mira, nos dieron 240,000 pesos de agosto a diciembre (2003) y yo tenía alrededor de 100,000 pesos guardados para manejarme de enero a marzo (2004), nada más que el personal aumentó y yo les subí el sueldo a los muchachos, porque no es justo que ganen 750 pesos quincenales, no es justo que ganen eso y entonces se fue el dinero y actualmente lo que me llegó como un rumor, porque no son claros es que van a llegar como 15,000 pesos mensuales de Sedesol...del ayuntamiento dicen que van a ser 20, que van a ser 30 (mil)...yo sólo necesito 30 para la nómina... muchos saben que tenemos que ajustar los sueldos y dicen que lo de Sedesol no va a ser para operación, sino para arreglos del edificio, etc., mi capacitación la siguen sin pagarme, mi supervisión la siguen sin pagarme, mi administración la siguen sin pagarme. Y nos dicen "hay que buscarle"...*

Considera que los del ayuntamiento no entienden nada del trabajo que hacen y por eso les limitan los recursos, por eso los rumores sobre el mal manejo de los fondos impactó en la operación de los centros y eso sin tener una evaluación sobre los avances del programa en las colonias. Con toda esta problemática que menciona la Maestra Berinstain, me encuentro a principios del mes de junio de 2004, en una las visitas de trabajo de campo, que ella se harían



cargo también del CAI de La Coronilla, que Viria dejaría y que estaban por oficializar tal situación, lo cual me sorprendió, ya que ella consideraba este proceso como muy desgastante.

Sin embargo, dos semanas después, no sólo no quiso continuar con los dos centros que tenía a su cargo, sino que renunció a este tercero que le ofrecían y cerró sus relaciones con el ayuntamiento. En eso influyó que los recursos de Sedesol, tuvieron un retraso de casi cuatro meses y que el compromiso del ayuntamiento se retrasaba cada vez más, además de que era muy limitado el recurso para alcanzar a pagar salarios y alimentación.

La experiencia de Adriana y su asociación en la operación del CAIC, nos hace ver que a corto plazo, la autosuficiencia de estos centros sea difícil, especialmente porque las cuotas de recuperación en esas colonias son mínimas y la respuesta negativa que han tenido del ayuntamiento para apoyarlas, está influida por creer que por trabajar en coordinación con la administración pasada de un partido diferente, ha influido de manera determinante en el futuro de los mismos. Incluso, la diferencia de trato ha sido muy diferente, mientras que con la administración pasada mantenían el diálogo y podían asistir a la dirección y plantear sus problemas, con la actual todo se hace con oficios y citas, es decir, la burocracia se ha generalizado y existe una percepción de que el trabajo se realiza inadecuadamente, además de que se tienen malos manejos de los recursos.

### **Reformas a la operación de los CAI.**

En el mes de agosto de 2004 en un diario local se publicó que para el nuevo ciclo escolar, los CAI de La Coronilla, La Higuera, Miramar, Arenales Tapatíos y Jardines del Ixtépete, habían sido absorbidos por la nueva administración del DIF municipal, lo que pude comprobar con las visitas de campo realizadas.

# Buscan rescatar asistencia social

Tomará el DIF Zapopan manejo de Centros de Atención Infantil

**POR MARGARITA VALLE**

LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL confía en que no desaparezcan los Centros de Atención infantil en Zapopan, ya que a las asociaciones que los operaban, se les dificultó obtener recursos para mantenerlos.

En Zapopan operan 13 CAI, de los cuales el pasado miércoles la Comisión de Asistencia Social aprobó que cinco pasaran a manos del DIF municipal debido a la renuncia de los organismos civiles encargados de estos centros.

Marisela Gómez Cobos, directora de Desarrollo Social, indicó que los centros recibían aportaciones de la Secretaría de Desarrollo Social y del Ayuntamiento, pero aún así no era suficiente.

"Algunas asociaciones se retiraron porque realmente su función era en materia de adultos para lo que tenían autorización de trabajar y porque han tenido problemas en los recursos", afirmó Gómez Cobos.

El centro de atención para adultos era únicamente uno, lo que representó aún más dificultad para conseguir recursos por parte de la asociación.

La funcionaria de Zapopan añadió que la falta de recaudación en los organismos civiles se debe en parte a que atraviesan por una situación crítica debido a las condiciones del país.



La falta de apoyos para organismos civiles fue el principal problema para la funcionalidad de los CAI.

El problema de que no puedan conseguir más dinero, añadió, repercute en la preparación del personal, ya que con los ingresos de aportación federal y la municipal, apenas les alcanzaba para los gastos de operación.

Sin embargo, la Sedesol les dio un plazo de dos años para arrancar sus trabajos y regularizarse, ya que deben cumplir con las normas de guarderías, es decir instalaciones y personal adecuado.

"Ya lo veníamos previniendo desde enero cuando empezamos a tener los primeros contactos con las asociaciones civiles y ellos nos empezaron a decir la problemática que tenían, que necesitaban apoyo y por eso el Cabildo determinó entregar un apoyo (económico)", dijo.

Para los cinco centros que operará el DIF, esperan que con los recursos con que ya cuenta el organismo puedan seguir funcionando, incluso mejor, ya que el voluntariado tiene personal capacitado para ello.

El resto de los 13 centros que siguen operando asociaciones civiles, hasta el momento no han reportado dificultades graves para su funcionamiento, por lo que confían en que, con los apoyos que les puedan seguir dando, se consoliden.

"El Ayuntamiento les dio cuatro meses de apoyo, 120 mil pesos a cada CAI para que pudieran salir y vamos a ver este año cómo se pueden ir implementando más recursos para que puedan trabajar. Esperamos que salgan adelante".

El cuestionamiento que se hizo en el ciclo 2003-2004, de parte de los funcionarios Juan Manuel Durán y Felipe Ocegüera, era que los CAI no cumplían con los requisitos para los que fueron creados, que era brindar el servicio de guardería de manera profesional. Su interpretación del problema ponía énfasis en que se atendía a niños de preescolar y eso no estaba previsto. Sin embargo, en lugares como estos, la escasez del servicio escolar, lo convirtió en una necesidad.

Mientras que el Lic. Durán afirmaba que las asociaciones no podían económicamente con los gastos y que no estaban dispuestas a invertir más y que por eso los dejaban, el Lic. Ocegüera insistía en que

*El objetivo de un CAI no se cumple<sup>142</sup>, además de que los requisitos para su operación no son los exigidos: el personal no es profesional y la educación que se brinda no es la adecuada, de seguro muchas madres si supieran –del servicio- no traerían a sus hijos y además el kínder... cuando su función inicial era otra.*

De manera que hicieron la transferencia al DIF municipal con la nueva administración priísta, pero siguen existiendo las mismas carencias respecto al personal *altamente calificado*, que según los funcionarios se exigía, ya que actualmente ninguna de las tres maestras que labora en el CAI de La Coronilla, tiene terminada la carrera y para solventar esta carencia, están recibiendo cursos por parte del DIF Jalisco, para acreditar sus estudios de auxiliares de educación.

El sistema DIF municipal se hace cargo de la administración total de los gastos como los pagos de luz, agua, gas, víveres, papelería, material de limpieza y material didáctico, así como de la alimentación.

Sin embargo, respecto a los salarios que reciben las profesoras y las prestaciones sociales por su trabajo, continúan igual. Sus sueldos son igual de mínimos que los que recibían las anteriores maestras en la OSC. La directora gana 3,596.00 pesos por mes; las maestras reciben 2,800.00 pesos, mientras que la cocinera, el velador y el intendente ganan 1,900.00 pesos. Todo el personal está laborando con un contrato denominado “Por honorarios”<sup>143</sup>, que durante el primer ciclo fue semestral y que en este segundo año (ciclo escolar 2005-2006) ha sido trimestral, lo que ocasiona una cierta inseguridad y temor en la continuidad de sus labores como profesoras y educadoras.

En los CENDIS oficiales del DIF Zapopan y del DIF Jalisco, las directoras ganan más de 10,000.00 por mes. Si las autoridades tenían interés en contar con personal más calificado, tendrían que pagar esos mismos sueldos. Sin embargo, pareciera que por ser una colonia pobre, entonces no merecen un servicio de calidad.

---

<sup>142</sup> Llegó a comentarme que convenciera al Lic. Durán que los CAI no funcionaban.

<sup>143</sup> Es un contrato que se elabora por el mismo sistema DIF, considero que no es totalmente legítimo, ya que dicen que firman sólo entre las partes y las maestras no están obligadas a otorgar recibos de honorarios.

Otro de los requisitos que estaban en cuestionamiento, era que no funcionaba como CENDI, sino como kínder, y efectivamente esa situación no se pudo superar, ya que el centro no está equipado con las salas que se requieren en la norma oficial que hemos presentado en páginas anteriores, así como con toda la infraestructura requerida. Por su parte la SEP les ha reconocido el permiso para acreditar el jardín de niños, pero no los considera en sus registros como CENDIS. El DIF Jalisco es quien se ha hecho cargo de la capacitación a las maestras, así como de la supervisión nutricional y del programa pedagógico y educativo.

La nueva directora del CAIC de La Coronilla, menciona que a ella no le entregaron de la administración anterior, ningún documento, sino sólo una lista de solicitudes y que esa fue la base para el ingreso de nuevos niños. Todo el equipamiento lo hizo nuevamente el DIF Zapopan, existen nuevos escritorios, sillas, bancas, además se observa una mayor dotación de material didáctico.

Los costos por niño en kínder, lo manejan de manera muy parecida a la anterior, 50.00 (cincuenta pesos por semana) y para los niños de guardería<sup>144</sup> aumenta un poco, ya que son 20.00 pesos más. Los padres y madres de familia cada semana aportan 15 pesos por semana, para contar con un fondo revolvente que ayude en los gastos de operación del centro. Estos recursos los utilizan cuando el DIF tarda en hacerles llegar dinero para comprar agua embotellada, tortillas, etc.

Quizá parte de las críticas tenían razón, pero lo primero es que las OSC aún cuando pueden participar en la política social, los recursos con los que cuentan son limitados, segundo, se les exige personal altamente profesionalizado, cuando los salarios que reciben son muy mínimos y finalmente, el ayuntamiento no asume su parte de su responsabilidad excusándose en que la tarea social es responsabilidad de las OSC y no de ellos.

Todos estos elementos nos llevan a concluir que no existe una gran diferencia en la operación del CAIC por parte de PROFASO o el DIF, ya que el personal también es poco profesionalizado, los sueldos son muy bajos y no existen salas alternas para dar atención a lactantes y maternas A (servicio de guardería). Lo que resulta positivo es que se brinde el servicio y si realmente fuera guardería o CENDI en todo el sentido de lo que se entiende por éstas, seguramente serían de gran utilidad para las mujeres de esas colonias en extrema

---

<sup>144</sup> Entienden por ésta, los mismos horarios que manejaban en la OSC, así como el criterio de que los niños salen a las cuatro de la tarde, siempre y cuando sean mayores de dos años, por la carencia de salas. Sí se realiza un estudio socioeconómico de la madre para ver si es trabajadora o no.

pobreza, ya que enfrentan el problema cotidiano de con quién dejar a sus hijos menores de 2 años cuando salen a trabajar.

## **Conclusiones**

Se pudo observar a través de las entrevistas y del trabajo realizado tanto en archivo como en las propias comunidades, que la participación de las OSC tuvo grandes desniveles, mientras que unas se propusieron talleres de capacitación en valores como la calidad de ser padres, otras abordaron las diferencias entre hombres y mujeres y las relaciones de poder. Sin embargo, con ello se puede concluir que no existe claridad en torno a lo que se espera como resultados de un programa que se dice con perspectiva de género, ni de parte de las autoridades, ni de las asociaciones, ya que las desigualdades entre hombres y mujeres no se resuelven con un taller de tres sesiones.

Tampoco la pobreza se combate con talleres aislados sobre productos de limpieza o colchas, que más bien parecieran de relleno, además de que no existe un estudio sobre su viabilidad y mercado para las ventas de los mismos. Mientras no se generen empleos y se capacite a las mujeres para ocupar una plaza en los mismos, la capacitación quedará en discurso.

Todas las asociaciones que concursaron por los recursos fueron aprobadas y son de una gran diversidad. Sólo una promueve expresamente los objetivos de la equidad de género, y así lo incluye en los materiales que utilizó en sus talleres. Ninguna otra asociación se propuso incluir como lineamiento básico del programa esta perspectiva. Podría decir incluso, que contrario a revisar las desigualdades, se promovió una cultura de reproducción de los roles de hombres y mujeres, porque entre sus objetivos se proponían, “mejorar su papel como madres”, más que cuestionar que esa actividad es compartida con la pareja y todavía menos, se conoció la problemática de ser jefa de familia y enfrentar las dificultades propias de ese papel.

Por otro lado, la operación de los CAIC sin duda constituye un beneficio para la comunidad, pero no contemplan las necesidades reales de las mujeres jefas de familia para la atención de sus hijos menores de dos años, lo que los hace limitados en ese aspecto.

También se puede concluir que los talleres se reciclan de otros programas que se ofrecen de manera permanente, como los DIF que ofrecen cursos de manualidades, artículos de limpieza, cultura de belleza o corte y confección, es decir, que no existe nada novedoso que

permita afirmar que este es un programa totalmente distinto a otros. Como pudimos observar en las trayectorias y experiencias de las asociaciones, el tema de las mujeres jefas de familia lo nombraban porque sabían que tenían financiamiento de ese programa, pero todas las acciones eran dirigidas a mujeres en general, por lo que el supuesto diagnóstico –si existió– al menos no se tomó en cuenta para que de manera prioritaria se atendiera su problemática.

El que los funcionarios hayan buscado a las organizaciones para participar en la operación de los centros o en la impartición de cursos y talleres, quizá se podría explicar por la poca respuesta que tuvo la convocatoria pública, ya que todos los proyectos que se recibieron fueron aprobados, a pesar de que se exigía la constitución notarial de dos años de antigüedad, que en el caso de PROFASO, ese requisito no invalidó su participación.

La dificultad de las asociaciones para operar los centros, estribó básicamente en que no cuentan con los recursos económicos para sacarlos adelante, y esto se muestra de manera palpable en este trabajo. Mientras que el ayuntamiento les adjudica ser co-responsables del desarrollo social y supone que esta participación significa el financiamiento de todo lo relacionado a los CAI: alimentación de infantes, pagos al personal educativo, pago al personal de apoyo, mantenimiento y compra de material educativo, además de la mejora de instalaciones, tramitación de permisos ante protección civil, educación, salud, etc.

Por otro lado, se constata que todas las asociaciones fueron invitadas por la Sedesol Jalisco o por los funcionarios de los ayuntamientos de Tlaquepaque o Zapopan, por lo que la licitación de los proyectos realmente no se da.

Por otro lado, se pudo comprobar que la construcción de los CAI no tuvieron una planeación adecuada en su construcción como guardería, porque en ese aspecto, no cumplían con la norma oficial del tipo de edificio que debía ser, además de que no se previó su operación con asociaciones especializadas en este trabajo, pero a pesar de estas dificultades, fueron una opción educativa para los niños de esas comunidades.

Finalmente quiero destacar que no hubo reglas de operación para el único ciclo en que operó el Programa Nacional para Jefas de Familia (2002), lo que generó una gran laxitud, ya que en programas como Hábitat que surgió en 2003 u Oportunidades que tiene más años de existencia, parecen tener una mayor rigidez y exigencia en términos de quién participa, cómo participa y los recursos destinados. Menciono esto, porque en el caso del Programa para Mujeres Jefas de Familia y el Programa de Superación de la Pobreza Urbana, me encontré una mezcla de los recursos destinados a cada uno, el ejemplo es el de la colonia Las Huertas, en

donde a la señora María Concepción Cocula García, le cobran por el empedrado en su colonia y los justifican en los dos programas, como se muestra en el recibo siguiente.



COPLADEMUN  
117/03

**C.P.A. GILBERTO LOPEZ VIRAMONTES**  
**DIRECTOR DE INGRESOS**  
**PRESENTE:**

Dentro de los programas de SEDESOL "SUPERACIÓN DE LA POBREZA URBANA" y "MUJERES JEFAS DE FAMILIA", y de conformidad con los procedimientos acordados para la recepción de las aportaciones de los beneficiados con las obras derivadas de dichos programas, y haciendo referencia a su oficio No. D.I. 225/03, le hago llegar a usted una modificación de una Notificación de liquidación del beneficiario el C. MARIA CONCEPCIÓN COCULA GARCÍA, con domicilio en la calle Membrillo No. 127-A de la colonia Portillo López, el motivo error en el empadronamiento lo tomaron como dos terrenos y es uno solo con un total de 27.50 metros de frente, se le aplica además el concepto de banqueteta, el cual no estaba considerado por estar cancelado, en virtud de que la Dirección de Obras Públicas si concluyo obra .

Lo anterior, para los efectos del procedimiento acordado en cuanto a el ingreso del recurso a Tesorería

Sin otro particular, y en espera de las observaciones que a bien tenga realizar, me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE:**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
**TLAQUEPAQUE, JALISCO; 15 DE ABRIL DEL 2003.**  
**EL COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEMUN**

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
DE  
TLAQUEPAQUE, JAL.  
COPLADEMUN  
**MOCTEZUMA QUIZADA ENRÍQUEZ**

c.c.p. Archivo  
MQE/SBD/cgg\*.

dependencia No. 58 Tlaquepaque, Jalisco. Tels. 3659-3341 y 3635-1189



**MANOS A  
LA OBRA**  
H. Ayuntamiento 2001-2003

Quiero destacar además, que el Programa para Mujeres Jefas de Familia, no generó procesos comunitarios, ya que aún cuando en los objetivos se propuso la integración de las propuestas de las mujeres para el desarrollo de las mismas, en ninguno de los casos se pudo comprobar que esto haya existido. Tampoco hubo exclusiones o inclusiones al programa, ya que se ofrecieron los servicios a población abierta, dejando de lado los requisitos de ser dirigido a las jefas de familia, con hijos menores de cuatro años y que tuvieron a su cargo la manutención familiar, por lo cual afirmamos que ni las asociaciones que participaron, ni las autoridades involucradas conocen la problemática que enfrentan las jefas de familia.

Se requiere conocer específicamente las necesidades de estas mujeres para intervenir con un programa de manera pro activa, ese es el objetivo del siguiente capítulo, en el que planteamos las dificultades que enfrentan las mujeres entrevistadas.



## CAPÍTULO VII. LAS DIFICULTADES DE SER JEFA DE FAMILIA

En este capítulo retomamos la discusión sobre las dificultades que enfrentan las jefas de familia y la necesidad de que se atienda su problemática de manera específica. A nuestras entrevistadas las hemos agrupado en tres categorías: las jefas económicas, quienes enfrentan solas la manutención de los hijos; las jefas de sustento afectivo y emocional, porque tienen resuelta la manutención económica a través de las remesas que les envían los esposos, pero enfrentan solas el cuidado y crianza de los hijos y sus implicaciones; y las mujeres que viven en pareja. A estas últimas no las consideramos jefas de familia, ni emocional ni económicas, pero desde el papel tradicional asignado a las mujeres ellas son las responsables del cuidado y crianza de los hijos y de la economía doméstica, pero comparten con sus parejas las decisiones familiares.

Como hemos dicho en capítulos anteriores, todas nuestras entrevistadas fueron usuarias y/o beneficiarias del programa que estudiamos y participaron en alguno de los tres ejes que desarrolló el mismo: talleres de capacitación para el trabajo, cursos de formación y asistencia al CAI.

El objetivo general del programa según un documento informativo, que no Reglas de Operación fue

*Apoyar a mujeres o grupos de mujeres en pobreza extrema que habitan en zonas urbanas marginadas, que tengan la responsabilidad de la manutención familiar, mediante el impulso de acciones orientadas a promover el desarrollo de sus capacidades y facilitar su desempeño laboral o incorporación en una actividad productiva, y que en el tiempo permita incrementar su nivel de bienestar y el de sus dependientes económicos (Documento informativo, 2002).*

Y en los objetivos específicos, se propuso

*Promover el desarrollo de las capacidades de las mujeres a través de la conformación de grupos de jefas de familia. apoyando su desarrollo y/o incorporación al mercado laboral; así como formación en ámbitos como nutrición, violencia intrafamiliar, salud, atención infantil, economía familiar, asesoría jurídica y derechos humanos. (Documento informativo, 2002).*

El problema sobre las jefaturas femeninas es muy complejo porque, como hemos dicho en la discusión sobre el tema, no existe consenso sobre quiénes son. Además, quienes operaron el programa, no las buscó intencionadamente para que como usuarias/beneficiarias las acciones fueran dirigidas a ellas.

Aunque este programa era especialmente dirigido a las jefas de hogar, en realidad fueron propuestas ofrecidas a población abierta y eso se demuestra en los cursos ofrecidos y el registro e ingreso de niños en los centros de atención infantil. Las acciones desarrolladas nunca clarifican el criterio de quién es una mujer jefa de familia y qué tipo de dificultades enfrenta, aunque sabemos que los hogares encabezados por mujeres enfrentan condiciones adversas respecto a su sobrevivencia. Al respecto González de la Rocha (1988) nos dice que las unidades domésticas encabezadas por mujeres, presentan un nivel más bajo de bienestar por la ausencia de ingresos del varón.

Las carencias de estos hogares dependen de variables en las que los ingresos juegan un papel determinante, ya que mientras menos sean los miembros del hogar que colaboran con los ingresos, mayores son las carencias de salud, educación y alimentación. Esto se da sobre todo en hogares en los que los hijos e hijas pequeñas no se pueden integrar al mercado laboral. Lo que redundo en los bajos niveles de bienestar.

Por otro lado, hemos dicho antes que el régimen del bienestar se ha visto disminuido hasta quedar en un régimen residual, que pretende a través de políticas sociales focalizadas contra la pobreza, paliar las dificultades económicas de los hogares. Además, este régimen del bienestar ha tratado a las mujeres como entes dependientes, lo que impide concebirlas como sujetos de derecho, de tal manera que las jefas de familia ven restringido su acceso a servicios como la vivienda y el empleo, lo que ha agudizado sus carencias para enfrentar solas la manutención económica y emocional de los hogares, así como las redes sociales, ya que dentro de su pobreza poco tienen que intercambiar.

Enseguida plantearé cómo se expresan estas dificultades en las jefas de familia que fueron parte de este estudio.

### **Ana, Luisa y Esther: jefas económicas y usuarias del CAI de La Coronilla.**

Ana, Luisa y Esther son tres mujeres jefas de familia que las defino como jefas económicas porque sobre ellas recae la manutención económica del hogar. Las tres fueron

usuarias directas del CAIC de la colonia La Coronilla. Ana y Esther tienen el servicio de guardería y Luisa el de kínder.

Ana tiene a cuatro de sus hijos e hijas en el CAI, que fueron becados por su solicitud de no contar con recursos para el pago, a cambio de que se los aceptaran, hace el aseo todos los días. De tal manera, que después de terminar el horario escolar, Ana realiza el aseo de las instalaciones.

Ana se fue de su casa a los quince años porque su madre murió y enfrentó dificultades con sus parientes porque al parecer le dijeron que ella había sido una niña “recogida”<sup>145</sup> y en este caso, sus tíos la empezaron a tratar mal porque le querían quitar la casa que le había heredado su mamá. Esto la orilló a irse a vivir con su novio, un vecino de 28 años que vivía frente a su casa, quien la llevó a vivir a un cuarto, en donde la encerraba. Año tras año fue teniendo hijos hasta llegar a seis.

La violencia vivida de manos de su pareja era constante, además de que la obligaba a tener relaciones sexuales y le controlaba los recursos, ya que ella no trabajaba asalariadamente y él era quien le llevaba los alimentos o utensilios que necesitara. Las huellas de la violencia le quedaron marcadas en el cuerpo, cicatrices en sus brazos, piernas, estómago y espalda que van desde la quemadura con una plancha, hasta otras de hebillas y objetos que no logro identificar.

Se nota en Ana una cierta amargura cuando habla de las violencias que vivió por parte de su pareja: sexual, física, psicológica y económica. Además, a los tres años de vivir juntos, él se casó con otra mujer lo que para Ana significó una especie de traición, pero continuó viviendo con él y tuvo tres hijos más.

La relación de desigualdad y maltrato fueron algo común en los siete años que vivió con él. Tuvo cinco hijos, pero ninguno fue registrado por el padre, tampoco la última hija que tuvo ya separada, porque en el proceso de este embarazo fue cuando decidió separarse.

Al final del ciclo escolar, le solicitan las actas de nacimiento de los cuatro hijos que asisten al CAIC<sup>146</sup>, pero no cuenta con ellas por la falta de registro y tampoco puede registrarlos porque le cobran 300 pesos por cada uno, recurso del cual carece y está esperando que el DIF se los registran gratis, lo que no sabe cuándo sucederá.

---

<sup>145</sup> Es literal esta frase.

<sup>146</sup> Es primera ocasión que su hija mayor de siete años va a la escuela.

Ana cuenta con unas redes sociales muy reducidas: la pareja que le presta el cuarto donde vive, la vecina que le regala la leche y ocasionalmente le cuida a los dos bebés más pequeños y la ayuda del CAIC.

Quienes le prestan el cuarto eran amigos de su madre y los fines de semana la contratan para que les ayude en un puesto de tacos, actividad por la que le pagan cincuenta pesos, ingresos que son los únicos que tiene fijos. La vecina además de ayudarle con la leche, fue quien la llevó al CAIC a solicitar el ingreso de los menores y además es quien la contrata ocasionalmente para que le lave o le planche la ropa. Ana considera que su amiga<sup>147</sup> es muy importante por la ayuda que le ha brindado.

La asistencia al CAIC es una ayuda económica muy importante porque los niños desayunan y comen ahí y no gasta en alimentación para los cuatro. Cuando acudió a hacer su solicitud de ingreso, les manifestó que no tenía recursos, por lo que la Presidenta de la asociación PROFASO, le dio la opción de que hiciera el aseo todos los días y le recibirían a cuatro de sus hijos, menos a los dos más pequeños.

Para Ana, el tiempo que los niños están en la escuela, puede utilizarlo en otras actividades de empleo, como el trabajo doméstico con alguna vecina en la misma colonia o en lugar cercano del que pueda regresar a recogerlos y hacer el aseo. Sólo faltó a esa actividad los días en que tuvo el parto de la niña pequeña, pero en general trata de cuidarlo para que no le retiren a los que tiene.

Cuando tiene que salir a trabajar a un lugar cerca, deja a los dos pequeños solos. A la bebé la acuesta en la cama y al niño de un año lo deja en una cuna que regalaron, ya que no cuenta con nadie que se los cuide.

Los otros días se dedica a lavar y planchar, actividad que no es cotidiana y por la que le pagan setenta pesos<sup>148</sup>. No ha podido conseguir un trabajo fijo, ya que se le dificulta porque tiene que recoger a los otros cuatro de la escuela y hacer el aseo. Dice que quiere trabajar aunque tenga que sacarlos de la escuela y que la niña de siete años se haga cargo de los demás.

Ana ya no recibe la leche de Liconsa porque la borraron de la lista al no poder comprarla todos los días. La amiga se ha convertido en una red importante de subsistencia, porque la apoya y la llevó a apuntarse en el Programa Oportunidades. Todavía no sabe si le

---

<sup>147</sup> Le nombra amiga porque le ayuda con leche para los dos pequeños y además la contrata ocasionalmente para lavarle o plancharle ropa.

<sup>148</sup> Eso es lo que pagan en la colonia, aunque cuando va a otro lado, le llegan a pagar cien pesos.

darán el recurso, pero considera que si es positivo, ya no tendrá que sacar a los otros niños de la escuela.

Para ella es una gran ayuda que sus hijos desayunen y coman en el CAIC, ya que dice los puede dormir temprano para que no le pidan cena.

Durante el proceso de las entrevistas, se le complica su relación con las personas que le prestan el cuarto donde vive, porque parece que el interés por ayudarla es para que les firmara las escrituras de la casa que la mamá le heredó y que uno de sus tíos se las vendió. Esto la pone en una situación muy crítica, porque si se niega, existe la posibilidad de que le quiten el cuarto y no tiene para pagar otro lugar en donde vivir, pero al mismo tiempo, dice que por qué le va a firmar algo que es de ella y que le pertenece. Cuando su mamá murió ella era menor de edad, así que nunca le informaron que la casa estaba a su nombre y cree que por eso la corrieron sus tíos.

Presento este caso, porque se puede observar que las redes sociales de esta mujer son muy precarias, sin embargo, las que tiene le han ayudado mucho a sobrevivir en condiciones de pobreza extrema, aunque a los que llama *mis amigos*, tengan un interés de otra naturaleza, como es la firma de escrituras de la casa.

También se puede observar que el beneficio que recibe del CAIC es un apoyo muy importante en la manutención de sus hijos, ya que además de ser la escuela, les brindan el desayuno y la comida y los gastos que tiene que hacer en alimentación disminuyen considerablemente, recursos con los que no cuenta. Ana dejó a su pareja y éste no se ha preocupado en buscarlos para ver cómo sobreviven

Para el ciclo escolar 2004-2005, fue nuevamente a solicitar el ingreso de sus hijos al CAI y ofreció los servicios de limpieza en pago. Aceptaron nuevamente a tres de los niños, ya que la más grande egresó y cursa la primaria, y aún cuando no aceptaron que realizara la limpieza, no se le cobrará la mensualidad. En el ciclo escolar 2005-2006, ya sólo tiene a dos, pero el siguiente año enfrentará las dificultades de uno más que ingrese al CAIC y la pequeña, que ahora se la cuida la niña más grande, que ya cuenta con nueve años.

Este caso es uno de los que presenta mayores dificultades de una jefa de familia: sus hijos están en la edad de crecimiento y no pueden colaborar económicamente; se nota una carencia de bienestar muy importante, no sólo en el aspecto físico, sino emocional y psicológico y en las redes sociales; no cuenta con un empleo y por ende con un salario que le permita una cierta estabilidad. Para el parto, tuvo que acudir a los servicios de salud del

Hospital de Zoquipan. Sin embargo, se observa una cierta tranquilidad por no vivir violencia de manos de su pareja, aunque su pobreza sea extremadamente violenta.

En el caso de Luisa ella también tiene a su hija más pequeña becada en el centro porque padeció cáncer de mama y la psicóloga le ofreció la beca porque no puede trabajar en su actividad anterior que era la elaboración de tamales.

Luisa es jefa de familia y también ha vivido procesos de violencia. Estaba casada y vivía en Colotlán, Jalisco, pero su esposo decidió irse a Puebla de donde era originario. Al año de haberse ido ella y sus hijos se trasladaron con él. Le pareció raro que al llegar la llevara a vivir con parientes y le pusiera pretextos para poner su propia casa. Con los días, ella se enteró que él estaba viviendo y manteniendo a otra familia, por lo cual decidió regresarse a Jalisco. Su esposo primero le negó darle dinero para regresar, pero finalmente se lo dio y se vino.

Cuando Luisa llegó a Guadalajara, no tenía un lugar para vivir ella y sus tres hijos, pero una hermana le ofreció su casa en la Colonia Insurgentes<sup>149</sup>, pero por dificultades entre los hijos, se trasladó a vivir a la colonia La Coronilla a casa de su hermano, quien vive en Estados Unidos.

Al principio vivía con su cuñada y fue cuando decidió hablarle a su esposo para decirle en dónde estaba. Según ella, ya estaba rota, pero quería que supiera dónde estaban sus hijos, por lo que vino a verlos y le insistió volver a vivir juntos, cosa que aceptó. Rentaron una casita en la misma colonia y se cambiaron para allá, pero a la semana él se fue nuevamente con el pretexto de ir a recoger sus cosas y no volvió.

Cuando el esposo se fue Luisa ya no pudo pagar la renta del mes siguiente y como su cuñada se había separado del hermano, ella le pidió la casa para vivir, lugar en donde todavía permanece. La “casita” como le dice Luisa es un cuarto en el que sólo tiene el servicio de luz, pero sin agua ni drenaje.

Este caso también es un caso de pobreza extrema, que se ha agudizado más por su enfermedad, ya que cuando trabajaba obtenía recursos diario, pero ahora que no lo hace, realmente vive de lo que le regalan las vecinas, y de lo poco que su hermano le manda, que varía entre cincuenta y cien dólares, pero no de manera cotidiana.

Luisa no ha tenido empleos en los que tenga seguridad social, ya que antes de enfermarse trabajaba haciendo tamales por la Normal en Guadalajara. Le pagaban cincuenta pesos al día, ingresos con los que podían comer. Su hija mayor que tiene trece años, ayuda a

---

<sup>149</sup> Colonia ubicada al oriente de la ciudad de Guadalajara.

algunas vecinas con el servicio doméstico, especialmente durante su convalecencia, sin embargo, tiene muchos problemas con ella, porque la chica se quiere gastar el dinero en lo que quiere y no coopera con los gastos de la casa. Recién en la escuela, la maestra se enteró que trabajaba y mandó llamar a Luisa para decirle que la niña no debía trabajar.

La enfermedad y convalecencia le impiden trabajar, lo cual agrava su situación económica, y es que los médicos le dijeron que no podía hacer esfuerzo y menos trabajar en donde le diera lo caliente de la lumbre, por lo que dejó de ir a elaborar tamales y no tiene un ingreso que le permita solventar los gastos de la alimentación..

Sin embargo, el hermano además de prestarle la casa para que viva, le manda dinero que utiliza para sobrevivir y comprar los medicamentos.

Cuando enviudó, los familiares de su esposo le dijeron que se había muerto, pero ella se enteró más tarde que su esposo se había suicidado. Con la muerte de la pareja, no tiene ninguna posibilidad de recibir ayuda más que de su hermano.

Respecto a sus redes sociales, se puede ver que las vecinas la ayudan con algo de alimentos. Además como la niña pequeña es alumna del CAIC también desayuna y come ahí, lo que es una ayuda importante porque le ofrecen el servicio de guardería.

Para psicóloga, la niña más grande y el niño tienen problemas porque saben que su papá se suicidó. El que tuvieran problemas psicológicos no lo pude comprobar, pero lo cierto es que entre la gente existe el prejuicio sobre la muerte del esposo, parece un secreto a voces, todos lo saben, pero no quieren decirlo.

Se puede observar que la red familiar sólo la constituye el hermano, que es quien la apoya con algunos recursos, ya que no vive cerca de ningún otro miembro de su familia. Las vecinas también han jugado un papel muy importante porque en los días que no podía trabajar, ni salir de su casa por la convalecencia, le brindaron alimentos para sus hijos y para ella, y ocasionalmente la siguen apoyando.

Por otro lado, el CAIC también se convierte en una opción importante para su hija menor y eso hace que su preocupación disminuya. Luisa también ha realizado trámites para ser beneficiaria del Programa Oportunidades<sup>150</sup>, aunque no le habían resuelto nada.

Esther es madre soltera y lleva a su hija al CAIC. Aporta su cuota normal por el servicio de guardería que recibe. Su hija permanece allí hasta las tres de la tarde, hora en que

---

<sup>150</sup> Durante marzo de 2004 fueron a registrar del Programa Oportunidades a gente de la colonia y tanto Luisa como Ana hicieron su solicitud, pero tres meses después todavía no les resolvían si serían beneficiarias.

ella sale de trabajar y puede pasar a recogerla. Ella es la responsable única de la manutención de su hija que tiene 2 años, porque el padre nunca se hizo cargo. Vive en casa de su madre en donde renta su cuarto de soltera y comparte ocasionalmente la alimentación. La casa de su madre tiene todos los servicios, pero si quisiera pagar una vivienda para ella y su hija no podría sola porque los ingresos que recibe son de cuatrocientos pesos a la semana.

Acudió al servicio del CAIC porque no tiene quién le cuide a la niña y una amiga es quien la lleva a las ocho de la mañana y ella la recoge a las tres de la tarde. Esther si paga el servicio por la atención y cuidado de su hija, que es de 75 pesos semanales. El que su hija asista al centro, le permite ir a trabajar sin el pendiente de que no tiene con quien dejarla. La niña es de recién ingreso<sup>151</sup> y es la más pequeña de todos los niños, por lo que está en proceso de adaptación. Al ser la más pequeña, les llama la atención a los otros niños y también las maestras la tratan con una mayor consideración.

Esther trabaja como secretaria en una ladrillera de una colonia cercana a la suya, a pesar de que no cuenta con prestaciones sociales como IMSS, dice sentirse bien con el empleo que tiene. Esther dejó la secundaria porque ya no quería estudiar.

Parece tener un mejor bienestar, ya que tiene donde vivir y cuenta con un empleo más o menos estable, aunque los gastos de alimentación, calzado y vestido de su hija y ella los hace sola. Su familia, el CAIC y la amiga quien le ayuda a llevar a la niña por la mañana a la escuela, se convierten en una red social de soporte ante la adversidad de ser madre soltera.

### **Yolanda y Claudia: el beneficio de las remesas**

Yolanda y Claudia tienen pareja, pero viven en Estados Unidos porque son trabajadores allá desde hace más de diez años. Ellos viajan a ver a la familia y están uno o dos meses al año, pero mantienen el vínculo matrimonial y se siguen considerando sus esposas.

Ambas han enfrentado solas la crianza de los hijos e hijas. Yolanda tiene dos hijas y Claudia dos hijos y una hija, parece que la migración fue un factor para que tuvieran pocos hijos. Pero también la migración ha sido importante en el bienestar familiar, ya que tienen casa propia, con todos los servicios, y mantienen un ingreso promedio para la alimentación, además de que cada una dice que cuando les sobran unos pocos de recursos, los ponen en el banco en cuentas de ahorros y pueden retirar cuando lo necesitan.

---

<sup>151</sup> Febrero de 2004.



Yolanda trabaja con una vecina de la colonia, ya sea que cuide la tienda de abarrotes o a una persona de la tercera edad. Aparentemente el esposo no es tan constante con el dinero que le manda y tiene que emplearse cuando lo necesita.

Las hijas de Yolanda tienen trece y seis años. Sola ha enfrentado el cuidado y la crianza y aunque no se preocupa mucho por la sobrevivencia, si manifiesta que criar a sus hijas sola ha sido difícil, sobre todo cuando han estado enfermas. Según ella, todavía puede controlarlas, pero no sabe si serán rebeldes en la edad adolescente.

La libertad de Yolanda disminuye cuando su esposo regresa de Estados Unidos, ya que en esos meses no puede trabajar. Pero es el tiempo en que comparten ciertas decisiones respecto a la educación de sus hijas, cuando él está ausente, es ella quien toma las decisiones sobre la escuela, los permisos, la atención médica, las amigas, etc., cosa que no es fácil según sus propias palabras.

Claudia también enfrentó la crianza de sus hijos sola, ya que su esposo viaja a Estados Unidos desde hace casi veinte años. Antes era por temporadas más cortas, pero desde hace diez sólo viene en diciembre y enero de cada año. Él siempre le ha mandado el cheque para la manutención del hogar, aunque ha tenido que enfrentar sola el crecimiento de sus hijos y eso lo considera como un problema, ya que los años que su esposo no viajó a los Estados Unidos fueron sólo cuatro, cuando recién habían nacido sus hijos y estaban muy pequeños. Dice que además como estaban tan chicos y la colonia estaba poco poblada, le daba miedo quedarse sola.

Desde que se casó nunca ha trabajado fuera del hogar, aunque de soltera trabajaba en la clínica del IMSS de su pueblo, pero el esposo le dijo que se tenía que dedicar a él y sus hijos y así lo hizo. Ahora dice que se arrepiente de no haber continuado trabajando, ya que le gustaba mucho su trabajo de enfermería y estaría por jubilarse, pero sobre todo, manifiesta la importancia de sentirse útil.

La hija, que es la más grande también estudió enfermería y trabaja en un hospital. El segundo hijo estudia ingeniería y el tercero estudia la preparatoria con una terminación de técnico mecánico, ya que no quiere estudiar más. Como se puede ver, en este caso, Claudia y su esposo han logrado tener recursos para ofrecerles a los hijos una carrera. Además como ya ninguno es pequeño de edad, eso le permite cierta libertad para salir, ya sea para participar en el Banco de Alimentos o visitar a alguna amiga.

Claudia si enfrentó la rebeldía de su hija cuando empezó a trabajar, ya que según ella se quería dar “mucha libertad” y salir de la casa y llegar a la hora que quería, pero tuvo que ponerle un alto. Eso causó enfrentamientos serios entre las dos, y aunque le hablaba a su esposo para que le llamara la atención, lo resolvió sola. Dice que con los hombres no le ha pasado.

Se puede observar una menor vulnerabilidad en Yolanda y Claudia porque cuentan con casa propia, y no tienen que enfrentar los costos de la renta ni a dónde ir a vivir, lo que sin duda les da una cierta estabilidad.

En estos dos casos, ambas enfrentan solas el mantenimiento afectivo y las relaciones familiares, lo que les causa cierta soledad y a veces no tener de qué asirse cuando requieren soporte en esas tareas.

Claudia y Yolanda no son jefas económicas porque no recae sobre ellas la manutención de la familia, pero sí enfrentan un desgaste emocional en la relación conflictiva con los hijos.

### **María y Beatriz: parejas compartidas.**

María y Beatriz no son jefas de familia ni económicas, ni afectivas, pero asistieron a los talleres y cursos ofrecidos del programa en cuestión.

Ambas viven con su pareja, aparentemente tienen una relación estable. Ellas no trabajan asalariadamente, pero sí realizan trabajo comunitario en su colonia.

María ha sido promotora educativa de diversos programas de la Secretaría de Educación, del INEA y del DIF municipal, en algunos ha sido voluntaria y en otros ha recibido una pequeña gratificación. Además participa activamente en las escuelas de sus hijos como miembro de la mesa directiva. María se ha dedicado durante muchos años a vender distintos productos: cosméticos, zapatos y utensilios de cocina. Aun cuando no tiene un salario fijo, esos recursos han ayudado en tiempos de crisis, especialmente cuando su esposo perdió el empleo.

María tiene cuatro hijos, es la que más tiene de todos los casos, uno estudia secundaria y los otros tres todavía están cursando la primaria, que aunque dice con sacrificios, pero quiere que todos estudien. Los dos hombres son los mayores y los fines de semana acompañan al papá al trabajo, quien es albañil, pero ni ella ni el esposo quiere que los hijos sean albañiles, sino que tengan otro futuro.

La casa donde viven la ha construido su esposo a través de la autoconstrucción y aunque todavía tiene muchos detalles que le faltan, al menos es propia, por lo que no pagan renta.

Beatriz también tiene un papel destacado en la colonia ya que ha sido la presidenta de la misma y participa activamente en actividades sociales: en la escuela de sus hijos siendo presidenta, tesorera o secretaria de las mesas directivas.

Ser Presidenta de colonos, le permitió conocer los entramados de las relaciones políticas, como para tramitar con las autoridades diversas solicitudes de permisos y cartas, y eso también la hace popular en la colonia porque auxilia a las personas cuando necesitan una asesoría al respecto.

Beatriz también tiene casa propia y ella no se dedica a trabajar asalariadamente, al parecer el esposo no se lo impide, pero ella quiere cuidar a sus hijos durante su crecimiento. La hija ya estudia la preparatoria y el hijo está en la secundaria y quiere ser seminarista.

## **Conclusiones**

En los tres primeros casos pudimos corroborar que el servicio que reciben del CAI de La Coronilla es muy importante para ellas y aún cuando se corresponde el perfil de jefas de familia económicas, carecen del servicio de guardería, pero les es muy útil porque los infantes reciben la alimentación, además de la educación de preescolar o kínder y si se contara con el servicio de guardería a Ana le sería sumamente útil.

En los tres casos, que la pobreza patrimonial es una carencia importante, ya que ninguna cuenta con casa propia y especialmente dos de ellas, no cuentan con familiares en la colonia que les permita disminuir o compartir los costos sociales. Los tres casos requieren el servicio porque de tener la posibilidad de emplearse, existiría el lugar para el cuidado de sus hijos, además de no cargar con la culpa de con quién dejarlos y que les vaya a suceder algo cuando no estén presentes.

Sin embargo, como hemos mencionado antes, los servicios de guardería en esas zonas de alta marginalidad, sí se convierten en una necesidad urgente, especialmente para las mujeres que no cuentan con ningún tipo de seguridad social. Si ya de por sí, esta prestación para las mujeres trabajadoras que cuentan con seguridad social es sumamente limitado, con mayor razón para quienes no la tienen.

También se puede observar en los otros casos en donde las mujeres reciben remesas, la situación familiar es más desahogada, lo que no quiere decir que no enfrenten situaciones de conflicto por estar solas en el cuidado y crianza de los hijos, especialmente cuando éstos son adolescentes.

En el caso de María y Beatriz enfrentan condiciones de pobreza acompañadas de su pareja, y aunque ellas no tengan empleo las hace menos vulnerables por contar con casa propia, y se esfuerzan por mandar a sus hijos a la escuela, para que a través de esa formación, transformen sus condiciones de vida.

## CONCLUSIONES FINALES.

*“No aceptes lo habitual como cosa natural.  
Porque en tiempos. Porque en tiempos de  
desorden, de confusión organizada, de  
humanidad deshumanizada, nada debe  
parecer natural”*

Bertolt Brecht

La participación de los gobiernos municipales, como encargados de impulsar las políticas de desarrollo social se recoge en la *Ley General de Desarrollo Social*, aprobada por la Cámara de Diputados y publicada en el Diario Oficial el 20 de Enero de 2004. A los ayuntamientos les corresponde formular y ejecutar los programas municipales de desarrollo social; coordinar con el gobierno de su entidad, la ejecución de estos programas; coordinar acciones con municipios de su propia entidad; coordinar acciones de desarrollo social con otros municipios de otras entidades federativas; ejercer los fondos y recursos federales en materia de desarrollo social; concertar acciones con los sectores social y privado; establecer mecanismos para incluir la participación en los programas y acciones; informar a la sociedad sobre las acciones de desarrollo social y las demás que señala la ley.

Esta ley, propone que la política nacional de desarrollo social, debe asegurar el disfrute de los derechos sociales, consagrados en la Constitución, como la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación. Y menciona que son los municipios, los encargados de la ejecución de los programas, recursos y acciones federales, de desarrollo social. Contempla, que las zonas de atención prioritaria, urbanas o rurales, cuya población registra altos índices de pobreza, deberán ser aprobadas por la Cámara de Diputados y que al menos cada dos años, se realizarán estudios de medición de la pobreza. Los indicadores para el estudio de la pobreza son: ingreso corriente *per cápita*, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y el grado de cohesión social.

Por primera vez, se contemplan, la evaluación y supervisión de la política social, que será realizada por personal externo a la secretaría. Destaco estos elementos porque en México, ha existido una gran resistencia para realizar evaluaciones y se ha encontrado más bien la implementación de mecanismos de control jurídico y financiero del gasto y no un seguimiento al avance de metas. Las evaluaciones que se conocen son las del sector académico<sup>152</sup>, más que las gubernamentales, ya que existe una preocupación por los especialistas en valorar y cuantificar los avances en este campo, que el propio gobierno, de quien dependen los programas. Hago notar la participación de académicos agrupados en el Seminario de Política Social, en donde participan especialistas en el campo de la pobreza.

Para Cardozo (2003), la evaluación pretende aportar elementos que permitan mejorar los efectos de la actividad e implica a) identificar los efectos provocados por la acción o el conjunto de acciones por evaluar y los costos en los que se haya incurrido; b) aplicar una escala de medición a los efectos identificados (nominal, ordinal, de intervalo o razón); c) comparar la medida lograda con otra que sirva de parámetro para la evaluación, en el caso de los programas sociales, para constatar si hubo mejoramiento de las condiciones de bienestar de la población; d) explicar los resultados comparativos encontrados, en función del diseño y la aplicación del programa; e) emitir un juicio de valor que califique, en conjunto, las actividades realizadas, los servicios brindados, sus efectos y su repercusión global y f) sugerir las modificaciones necesarias para enfrentar los problemas detectados y aprovechar las fortalezas del programa, de manera que se contribuya a un mejor logro de objetivos.

La autora considera que uno de los programas que sí han sido evaluados es *Progresá*, y destaca la realizada por Emmanuel Skoufias. Considero importante destacar también los trabajos de Escobar y González de la Rocha (2002) respecto a *Progresá* y *Oportunidades*, que ponen énfasis en la calidad de los servicios que se brinda y que en los informes gubernamentales oficiales, sólo se pone atención en la cantidad de beneficiarios.

Coincido con Cardozo, que la evaluación debería ser una actividad contemplada desde el diseño de un programa, y quizá este aspecto podría desarrollarse a partir de la Ley General de Desarrollo Social.

Los elementos de evaluación sobre el PMJF serían los siguientes: Para empezar, el cambio de nombre del programa de jefas de familia a Oportunidades para las mujeres, así

---

<sup>152</sup> Ver textos de *Los rostros de la pobreza I, II y III* y *Los dilemas de la política social*. Iteso, Universidad Iberoamericana, Universidad de Guadalajara.

como su adscripción al Programa *Hábitat*, fue una mutación que yo no he podido encontrar alguna referencia que la justifique o alguna evaluación que la avale.

Al respecto, el Lic. Aguilar, coordinador de Hábitat en el estado es que se amplían las actividades y ahora es más abarcativo, al contrario de que sólo fuera para jefas de familia, cosa que por cierto, nunca sucedió y ya he dado cuenta de ello.

Tampoco he encontrado una evaluación del impacto de este programa en las mujeres. He recurrido a las instancias de la Sedesol federal y estatal y no he encontrado nada<sup>153</sup>. Para el coordinador de Hábitat en Jalisco, el nuevo programa denominado *Oportunidades para las mujeres* es una ampliación, más que encajonar sólo a las jefas de familia, ya que ese era un candado por el cual no podían acceder las no jefas, y ya no es limitativo en ese sentido y existe una apertura programática de las acciones para todas las mujeres.

Primero quisiera entender la racionalidad de la transformación del nombre y los cambios que ello ha implicado. Durante agosto de 2002, el Presidente Vicente Fox puso en operación en Jalisco, el Programa para Mujeres Jefas de Familia, a pesar de ser un programa piloto, se argumentaba que era muy importante atender a este sector de la población por las carencias que tenían en el cuidado y crianza de los hijos, los bajos salarios que recibían y/o el desempleo abierto que enfrentaban. Se propusieron atender tres áreas consideradas prioritarias, que se ponían en operación en tres acciones: 1) La educación para las mujeres; 2) La capacitación laboral y 3) La habilitación, equipamiento y construcción de Centros de Atención Infantil Comunitario.

En la primera acción, prácticamente no se ha hecho nada por mejorar los niveles educativos de las mujeres, al menos esa ha sido la experiencia por los talleres y cursos desarrollados en Jalisco, así como tampoco se les ha ofrecido a las madres de familia, tener acceso a cursos de educación a distancia, abierta o de otra naturaleza, pero lo que sí se han impartido son cursos de prevención de la violencia familiar, en casi todas las comunidades de Tlaquepaque en las que operó el programa en 2002 y actualmente en 2004, es el Instituto Jalisciense de las Mujeres, quien imparte estos talleres.

Los cursos en *valores* tuvieron contenidos de lo más diverso, desde el abordaje de la *calidad*, hasta el empoderamiento de las mujeres. El segundo eje fue la capacitación laboral, en

---

<sup>153</sup>Uno de estos trabajos académicos que evalúan este mismo programa es el realizado por Estrada y Ordoñez (2004) en Tijuana, pero que en esa ciudad funciona con casas de cuidado infantil, los que hace una diferencia sustancial con la operación en de Zapopan.

donde se impartieron talleres como la elaboración de jabones líquidos y suavizantes para ropa y la elaboración de colchas y edredones, pero que los resultados fueron actividades de convivencia y ocupar el tiempo, y no como una acción para obtener recursos económicos. Ninguno de los dos talleres productivos a los que di seguimiento en Tlaquepaque, tuvieron una evaluación para proponer qué tipo de taller llevar a cabo, qué solicitaban las mujeres, las posibilidades de mercado del producto para analizar si eran pertinentes y tampoco hubo seguimiento después de que terminaron.

La relación del ayuntamiento con la asociación civil encargada del taller era una relación de contrato, se le pagaba por sus servicios y punto. Los recursos sólo estaban previstos hasta esa etapa y se pudo comprobar que no se generó ninguna acción colectiva como fruto de estos talleres. Desde mi punto esta falta de visión estratégica de parte de la Sedesol o de quienes diseñaron el programa, así como de quienes aprueban los mismos en el Estado y ayuntamientos, sigue siendo la política de la improvisación. Tan esa así que en 2004, los talleres aprobados tiene las mismas características, vuelven a plantearse los cursos tradicionales que se han impartido a las mujeres desde hace años, como cultura de belleza, cocina, elaboración de monos de peluche y corte y confección, etc., pero no actividades vinculadas a la producción, para que se conviertan en una opción laboral, por tanto, no se habilita a las mujeres en el mundo del trabajo real.

En la línea de acción sobre habilitación, equipamiento y construcción de CAICs, la pretensión inicial de la operación de este eje, era la habilitación de Casas de Atención Infantil, que funcionan en el Estado de Chihuahua y que se han convertido en una opción para las mujeres madres que trabajan en las maquilas, y al mismo tiempo se convierte en una opción económica para las mujeres que se hacen cargo de los infantes.

Sin embargo, esa opción no fue bien recibida en Jalisco. Las razones que según el licenciado Aguilar influyeron en ello, pueden englobarse en dos: 1) Las casas particulares no pueden ser utilizadas como centros para atender infantes por las condiciones sociales de la posible familia receptora, es decir, que existe el prejuicio de que las familias en Jalisco tienen más problemas de relaciones que en Chihuahua, tales como violencia familiar y sexual, drogadicción, etc., aún sin que esto haya sido comprobado y 2) que las condiciones económicas de Chihuahua y Jalisco eran muy diferentes (sic), cosa que no se explica nunca, pero que es la parte sustancial para decir no a esa opción.



En Zapopan se construyeron 13 CAIC y en Tlaquepaque se remodelaron o habilitaron 8, pertenecientes al DIF municipal. Pero para cumplir con la normatividad, se pensó que fueran asociaciones civiles quienes operaran los mismos centros, que francamente están en condiciones difíciles para ello.

La problemática presentada por los funcionarios de Zapopan de que los CAI no estaban cumpliendo con la normatividad porque las asociaciones civiles no estaban capacitadas para ello, en parte ha resultado cierto, pero el criterio de que las profesoras tenían que tener la licenciatura terminada para poder operar, no se ha resuelto del todo, ya que las nuevas profesoras, tampoco cumplen con ese requisito que establece la Secretaría de Educación. Esto como resultado de que en mayo del 2004, en una de las visitas a la colonia La Coronilla, me encontré a gente del DIF municipal, acompañados del licenciado Felipe Ocegüera Barragán, asesor de la directora de Desarrollo Social Marisela Gómez Cobos. Vale decir, que en los meses de trabajo, no había coincidido con ninguna autoridad municipal. Su visita se debía a la evaluación que estaban haciendo para modificar la estructura operativa y corregir el supuesto desorden administrativo y educativo.

Ciertamente, los CAIC no cuentan con el personal especializado, tal como lo especifica la norma oficial sobre guarderías, considero que por varios motivos: 1) no es guardería porque no tiene salones adecuados para ello y tampoco cuenta con personal para atender a menores de dos años; 2) los salarios que recibe el personal no garantizan tener más gente y más especializada; 3) los recursos que se otorgan para operar los CAIC realmente son muy precarios, en más de cuatro meses de trabajo cotidiano en La Coronilla, me pude dar cuenta que los niños y niñas, ni un solo día comieron carne, sin embargo, la cocinera hacía maravillas preparando todo tipo de platillos con verduras como papas, frijoles, calabacitas, ejotes, en fin, les preparaba los alimentos nutritivos y vegetarianos. El que no se prepararan platillos con carne, no quería decir que estuvieran mal alimentados, quizá cuando les repartían las tortillas, éstas sí eran medidas para cada uno, dos en la mañana para el desayuno y dos por la tarde; 4) los apoyos del ayuntamiento eran muy limitados, por un lado, les vendían en 50 centavos los desayunos fríos o calientes, pero los tenían que preparar; 5) la norma oficial sobre centros de atención infantil de la secretaria de educación, exige un médico de planta, una enfermera, profesoras tituladas en educación preescolar y una auxiliar por cada grupo, además de la nutrióloga, así como tomar los cursos básicos de primeros auxilios y protección civil, para casos de emergencia.

Todos estos requisitos son fundamentales para que se brinde una educación de calidad, pero estos mismos requisitos son imposible de cumplir en las condiciones y con los recursos con que cuenta cada CAIC, ya que para empezar no tienen agua entubada, carecen de recursos económicos para comprar alimentos de primera calidad y no tienen la posibilidad de contratar a personal especializado, por los salarios que pagan. En ese sentido, los requisitos no se cumplían, cosa que al licenciado Ocegüera le parecía un gran problema, porque no brindaban una educación de *calidad*, así como el que los CAIC estuvieran recibiendo niños de preescolar, cuando se había programado su existencia para otro fin, cosa por cierto, que tampoco es cierta, ya que no se diseñaron con salas para maternales, ni tampoco tenían el mobiliario adecuado para ello.

Finalmente, cinco CAIC fueron retomados por el DIF municipal, ya que las asociaciones dejaron de hacerse cargo de la tarea educativa, estos fueron los de La Coronilla, La Higuera, Cotos Jardinados de Santa Ana Tepetitlán, Arenales Tapatíos y Miramar. Sólo se quedaron las asociaciones Pihuacalli, Don Bosco y Centro de Bienestar y Asistencia Infantil.

En el ciclo escolar 2004-2005, de los niños que se atendían en el CAIC de La Coronilla en el ciclo anterior, sólo fueron recibidos los que estaban inscritos. Los recursos para la operación y los salarios de las maestras, se cubrirán con las cuotas que se aportan por cada infante, que como ya hemos visto son muy menores en comparación con los salarios que paga el sistema público, que ya de por sí, son bajos.

Respecto a la participación de asociaciones civiles en la operación del programa, se observó la diversidad de las mismas y que no existió una normatividad al respecto, además de la baja participación de la convocatoria pública. Todo ello, impidió hacer una selección de acuerdo a sus objetivos. Ninguna fue impedida para trabajar, la convocatoria no tuvo el impacto esperado y fue por invitación de Sedesol o de los ayuntamientos, que se integraron a la operación del programa, por lo que cada asociación *acomodó* sus objetivos a las propuestas de las tres líneas de acción del programa.

Aún cuando el programa se propuso trabajar con la perspectiva de género, se demostró que ni las asociaciones ni los funcionarios sabían el significado de la equidad de género. Sólo una asociación diseñó su propuesta de cursos y sus materiales desde esa perspectiva teórica, pero fue vista por los funcionarios como amenazante. Por otro lado, los cursos de capacitación fueron tan cortos, que el impacto en la formación de nuevos valores es muy bajo y quedan en

propuestas retóricas que no están vinculadas a las necesidades prácticas y estratégicas de género.

En Zapopan los CAIC son los únicos resultados más o menos palpables en beneficio de algunas mujeres, además, son construcciones que se van a quedar en la colonia. Sin embargo, no funcionan como guarderías, opción que supuestamente se convertiría en el mecanismo para que las mujeres pudieran salir a buscar un empleo y dejar a sus hijos en manos profesionales. Los CAIC funcionan más como preescolar, servicio del que también carece la comunidad y se convierten en una opción educativa, pero lejos del objetivo original con el que fueron diseñados.

También podemos concluir a través de las entrevistas y el seguimiento al trabajo de las ONG, que estas compiten por los recursos que otorgan los distintos ordenes de gobiernos, con la esperanza de poder capitalizarse, sin embargo en el transcurso de la operación del programa, se dieron cuenta que eso no fue posible, sino al contrario, tenían que invertir recursos extras que rebasaron en mucho sus condiciones administrativas y operativas.

Este aporte de las OSC al desarrollo comunitario, se convierte en una especie de relación perversa entre los distintos niveles de gobierno y ellas. Por un lado, el gobierno se muestra abierto a que las asociaciones participen activamente en el desarrollo de la política social, pero no cuentan con los recursos para ello y por otro, las asociaciones participan con la intención de capitalizar algunos recursos y al final terminan poniendo más de lo que aspiran a obtener por esa vía.

Por otro lado, existe una discontinuidad en los programas de política social, que los convierte en una desventaja. El Programa para Mujeres Jefas de Familia operó en un periodo tan corto de apenas cuatro meses (agosto a diciembre de 2002), que en los hechos se interpreta como una falta de planeación. Ello no le permite a la Sedesol ni a los ayuntamientos, y menos a las asociaciones, plantear proyectos a largo plazo como se supone debe planearse la política social. Además, la discontinuidad en los programas sociales y especialmente los dirigidos a las mujeres y los contenidos de género, parecen más bien una moda que una estrategia de trabajo.

La falta de capacitación de los funcionarios, la falta de capacitación de las asociaciones, la falta de planificación y contenidos, impacta de manera negativa en los proyectos supuestamente con contenidos de género.

Por su parte, las OSC tampoco habían trabajado antes con mujeres desde la perspectiva de género y reproducen la educación sexista en el tipo de talleres que desarrollaron, así como en la atención educativa que brindaron en los CAIC.

La incorporación de asociaciones en la operación de programas de política social, le cuesta al gobierno poco, ya que por la experiencia de las mismas asociaciones participantes en Zapopan y Tlaquepaque, los recursos con los que operan son muy bajos, tienen poco personal y los recursos que destina el gobierno, son escasos, motivo por el cual, le resuelven un problema muy importante, como fue la operación de los CAIC.

Para que un centro opere como guardería y como kínder, se requieren un conjunto de permisos que la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud y el propio ayuntamiento necesitan otorgar. La Secretaría de Educación exige que las profesoras tengan licenciatura y que el centro ofrezca al menos dos años del nivel preescolar. Para el servicio de guardería se requieren los permisos de salubridad: instalaciones adecuadas para los menores de las distintas edades, la presencia de un profesional médico de manera permanente para que atienda, revise y prevenga las enfermedades y los posibles contagios de los infantes; la capacitación del personal por parte de protección civil para atender emergencias, así como desastres naturales y el ayuntamiento exige los permisos para operar como escuela en el municipio. Por su parte Protección Civil les brinda un curso de emergencias, al que todo el personal está obligado a tomar y acreditarlo, ya que de no ser así, tampoco les autoriza la apertura.

Toda esta tramitología, las directoras de las asociaciones las tuvieron que hacer solas, pero que sería más ágil si fuera el ayuntamiento quien los tramitara, ya que muchos los expiden ellos mismos. Según la Mtra. Berinstain, nunca les informaron que no existían los permisos para operar los CAIC. Esto les ha dificultado la propia operación, y aún cuando recibieron el centro sin los permisos, éstos estaban realmente equipados para que iniciaran actividades. Cada centro está equipado con tres salones, la cocina, el comedor y un patio de juegos. Todo el equipo de cocina está completo: estufa, refrigerador, utensilios para cocinar y vajilla para que coman los infantes. En cuanto al equipo de oficina, cuentan con mobiliario y equipo de cómputo, cosa muy entraña que pueda suceder en una escuela cualquiera de la Secretaría de Educación.

En las reglas de operación 2003, se especificaba que estos centros debían ser a mediano plazo autosuficientes, ello implicaría el pago del personal profesional y de apoyo, sufragar los gastos de los alimentos y mantenimiento. Esta es la opinión que el Lic. Juan Manuel Durán,

director de desarrollo social y de la propia titular de la Secretaría, me expresaron. La otra opción era modificar su operación para que el DIF los absorbiera y que la institución se hiciera cargo, hecho que sucedió.

Cuando realicé las primeras visitas a las comunidades, me di cuenta que estas construcciones de material block con servicios de luz, agua y drenaje<sup>154</sup>, resaltaban de entre las casas a medio construir. Con todo y las carencias de material didáctico, se convirtieron en una opción educativa para los niños del lugar.

Desafortunadamente, la exigencia de la Sedesol federal –al menos así está planteado– que cada centro sea autofinanciable, es una tarea difícil de cumplir, porque los costos tendrían que aumentarse de manera significativa y las madres que se supone serían las beneficiarias no podrían acceder a él. Las cuotas que se cobran por infante varían mucho, según las dos directoras entrevistadas, se cobra de acuerdo a las condiciones socioeconómicas de la familia, que va de 75 pesos y la menor de 10 pesos por semana por niño, aunque existen casos en donde las mujeres tengan hasta tres infantes, puede cobrarseles una cuota colectiva de 45 pesos semanales o algunos no pagan, como se muestra en los tres casos que he presentado.

Si sumamos que cada centro tiene 25 infantes y que se paga por cada uno 65 pesos, la cantidad es de 1,625 pesos por semana. Esta cantidad sumada al mes, nos darían 7,500. Con este dinero no se podría pagar siquiera un mes de sueldo del personal, por lo cual se requiere definitivamente un subsidio para la operación de los CAIC.

Hasta ahora, los ingresos los canalizan en la compra de alimentos, ya que por ejemplo en La Coronilla, el DIF sí les apoya con el desayuno, pero no con la comida de los niños de guardería, que son los que permanecen más tiempo. En el caso de La Higuera, el DIF no les apoya con ningún alimento, así que los recursos se van completos a ese recurso. Para la Mtra. Berinstain, este fue un problema grave y ella buscó por su cuenta proveerse de alimentos en forma económica, por lo cual acudió al Banco Diocesano de Alimentos, pero aún cuando le parecía muy barato el costo de los productos, la calidad es muy mala porque están echados a perder, les entregaban el pan enlamado, la verdura echada a perder lo que ocasionaba grandes pérdidas y aunque era más barato, en realidad gastaban doble. Además para ella estaba el cuestionamiento de dar de comer a esos niños lo que sus nietos nunca comerían y los riesgos de infecciones estomacales.

---

<sup>154</sup> En el CAI de La Coronilla y La Higuera no cuentan con agua, pero la reciben en los aljibes, ya que además el servicio no está a disposición en las colonias.

La operación y vida de estos centros, no puede ser autofinanciable, mucho menos en una colonia popular en donde las mujeres trabajadoras –las que tienen empleo- ganan el salario mínimo, no tienen un empleo fijo y no cuentan con alguna prestación social, motivo por el cual no pueden aportar una cantidad excesiva destinada al cuidado de los niños, ya se les presenta la disyuntiva: les dan de comer o los educan, por lo cual algunas preferirían *arreglárselas* ellas mismas, según los testimonios de las directoras y de las madres de familia, como es el caso de Ana.

Estos centros con todo y sus carencias, brindan una educación más o menos especializada, ya que los niños aprenden a leer y mantenerse en la escuela por determinadas horas.

El personal de la Dirección de Desarrollo Social de Zapopan, sin conocer la operación de cada centro, evaluó las actividades, desde una visión muy prejuiciada por ser el ayuntamiento anterior el que los promovió, además de que la burocracia los absorbe demasiado y durante tres o cuatro meses no realizaron visitas a las comunidades para evaluar los procesos educativos de los CAIC.

Sin embargo, esta idea de que los centros sean absorbidos por el sistema DIF municipal, hace que aparezca un cuestionamiento ¿por qué antes no se habían preocupado por brindar este servicio? Era el DIF municipal incapaz de hacerlo y ahora creen que sí lo podrán hacer o es sólo para retirarles el apoyo a las asociaciones, lo que no quiere decir que todo lo que hayan hecho éstas esté bien, pero me parece que no ha sido evaluado en sus justos términos la operación de estos centros. Desde mi punto de vista creo que lo que está en disputa, es arrebatarles a las asociaciones la operación de los CAIC y otorgárselos a quienes piensen como ellos o son de su corriente política.

Además es importante contemplar que se exige mucho a las asociaciones en términos de inversión, además les prometieron facilidades y no evaluaron las consecuencias de la inversión económica que les representaba la operación de los centros. El lineamiento del gobierno federal sobre la participación de las organizaciones de la sociedad civil en este tipo de proyectos como co-responsables, las obliga a aportar recursos económicos, cosa que a la gente del ayuntamiento le parece natural y que según el Lic. Durán *no se vale decir aquí estoy y no dar nada*, es decir, si quieren participar en la política social, tienen que invertir recursos en la misma.

En el fondo lo que se está planteando, es que la política social deba ser autofinanciable por los excluidos de las políticas económicas, como sucede con las mujeres que llevan a sus

niños a los CAIC y se espera que las cuotas los hagan financiables, para que ello suceda se deben mantener los salarios muy mínimos del equipo de trabajo, la baja profesionalización del personal por esas condiciones laborales y sobre todo, muy poca inversión para ampliar el servicio.

Tanto el gobierno federal, como los ayuntamientos, esperan que con pocos recursos, se haga mucho. Según las reglas de operación del programa 2004, ese fue el último año que se aportó recursos para los centros de atención infantil y serán los padres y madres de familia, quienes se encarguen de financiarlos, así como las asociaciones civiles, por lo que la responsabilidad del gobierno del estado y los municipios se reduce de manera significativa.

Sedesol traslada la ejecución de los programas a los ayuntamientos, sin involucrarse directamente en la vigilancia, control, supervisión y asesoría de los mismos. Su tarea se limita a dar el visto bueno a los proyectos y supervisar algunos que le resultan de interés, que en los hechos fue una visita a alguna comunidad. En Zapopan por ejemplo, nunca fueron a supervisar la operación de los CAIC y en Tlaquepaque tampoco participaron en ninguna de las actividades de los talleres, la supervisión que se realizó fue de parte del ayuntamiento y más con una actitud de vigilancia, que de apoyo y asesoría.

Como se ha dicho en la parte introductoria, las necesidades prácticas de las mujeres, se han visto seriamente afectadas por las crisis económicas de los últimos treinta años, que han generado que las mujeres hayan tenido que intensificar estrategias de búsqueda de recursos para la sobrevivencia familiar, la unidad doméstica se reestructura y las primeras en salir al mercado de trabajo, son las mujeres y los menores. Las mujeres, porque aceptan trabajos mal pagados y sin ningún tipo de seguridad social, como el servicio doméstico, la industria informal o el trabajo a domicilio, pero que son empleos que pueden combinar con sus actividades cotidianas, ya que carecen de guarderías en las que puedan dejar a sus hijos.

Para las mujeres, los bajos niveles de calificación laboral, el escaso nivel educativo, las restringidas normas por su condición sexual, se convierten en una acumulación de desventajas (Enriquez, 2002:178) que disminuye las posibilidades de insertarse en la estructura laboral de la sociedad.

Por ello, quisiera mencionar que precisamente las dos actividades que se planteaban en el Programa Nacional para Mujeres Jefas de Familia de mejorar los niveles educativos y la capacitación para la incorporación laboral, han quedado sólo mencionadas como buenas

intenciones, los cursos impartidos y los talleres desarrollados, no cumplieron el objetivo de ser un detonante para la inserción laboral de las mujeres.

La intervención gubernamental en los programas para atender la pobreza todavía enfrenta algunos retos, pero no es suficiente impulsar programas en las zonas urbano marginadas y dirigirlos a las mujeres, si no se atienden las necesidades prácticas y estratégicas de género.

Los proyectos aprobados fueron propuestos por las propias asociaciones y la participación del ayuntamiento se limitó a darles el visto bueno, ya que no le dio seguimiento a ninguno de los talleres que las asociaciones desarrollaron.

Por su parte, los CAIC se podrían convertir en una opción para las mujeres que carecen de redes con quienes dejar a sus hijos mientras trabajan, ya que además de ser estancias para su cuidado, le permiten al menor, desarrollar sus habilidades motoras y cognoscitivas, pero se requiere la ampliación y profesionalización de esta oferta educativa.

Otro elemento a destacar sobre la operación del programa, es que la Lic. Alcántar Jefa del Programa para Mujeres Jefas de Familia en Jalisco, mencionó que la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el fondo de co-inversión social, se dio a través de la convocatoria publicada en los periódicos Público y El Occidental, los días 9, 10 y 11 de Julio de 2002, sin embargo, todas las asociaciones fueron invitadas por funcionarios de Sedesol o de los ayuntamientos y no por la vía de la convocatoria pública a que se hace mención.

Es un hecho que en la operación del programa jefas de familia, no existieron indicadores claros para identificar a las jefas de familia, ya que el programa se implementó invitando a mujeres en general a los talleres, así lo demuestra la experiencia de las asociaciones civiles entrevistadas, quienes mencionan que sólo se les informó que invitaran a las mujeres de la comunidad y uno de estos ejemplos son los volantes que elaboró la asociación CAMPO, así como a las mujeres que participaron en las entrevistas realizadas.

Por otro lado, tampoco los funcionarios tuvieron claros los criterios para la operación del programa, ya que el Lic. Carlos Leal de COPLADE explicó que la Sedesol federal les mandó las zonas de pobreza extrema y que en ese informe las mujeres son las más pobres. Cuando se le cuestionó el significado de qué querían decir con eso o cómo identificarían a las mujeres pobres, menciona que las que viven en esas colonias son pobres y que las mujeres son las que viven situaciones de extrema pobreza, pero sin dar mayores explicaciones al respecto.



Según el informe oficial de evaluación 2002, los niños beneficiarios en los cuatro municipios en los que se desarrolló el programa en Jalisco fueron 3515, pero eso no lo pude comprobar ya que las listas de asistencia, carecían de esos datos, a pesar de que en la revisión de los materiales y expedientes, que me proporcionó la Sedesol se propone atender mujeres que tuvieran a su cargo hijos menores de cinco años, lo que en promedio nos daría una edad de las mujeres de entre 25 a 35 años, sin embargo, uno de los cursos impartido en Puerto Vallarta, fue sobre la menopausia, cuando supuestamente, la mayoría de las mujeres no estaría en ese rango de edad. Estos elementos de evaluación iniciales representaron un cuestionamiento sobre las políticas públicas con perspectiva de género y su efectividad.

El programa se propuso la capacitación para el empleo de las mujeres jefas de familia, pero hubo talleres que se impartieron a los hijos de las mujeres de las colonias, en particular una de computación y otro de serigrafía<sup>155</sup>.

Una parte importante del programa en Zapopan que absorbió la mayor cantidad de recursos, fue la construcción de los Centros de Desarrollo Infantil, que tuvieron una inversión aproximada de 1,300.000.00 (un millón trescientos mil pesos) cada uno y que iniciaron actividades hasta el ciclo escolar 2003-2004.

En Tlaquepaque de los centros que se habilitaron o remodelaron ninguno había ampliado su cobertura, y durante tres años consecutivos en el informe anual de los presidentes municipales, se menciona la inversión en los mismos, a pesar de que nunca entraron en operación.

Es muy importante erradicar la pobreza de género, pero este programa en particular no dice cómo, ni las causan que la producen.

Los programas desarrollados hacia las mujeres, las han tratado más como “individuos en riesgo”, que como sujetos de derecho; consideran a las mujeres como objetos, más que sujetos de la política pública; se han concentrado en su papel como reproductoras, ya que la familia depende más de las mujeres que son consideradas el motor a través del cual funciona el hogar y no se han desarrollado políticas para maximizar su independencia económica como parte de una estrategia contra la desigualdad de género.

El supuesto de la revalorización de las mujeres en sus distintos roles, significa en los hechos seguir cargándolas con actividades que las responsabilizan además del cuidado y crianza de los hijos, de construir su autoestima, su liderazgo, su participación social y el desarrollo de

---

<sup>155</sup> Taller en el municipio de Zapopan.

sus capacidades, lo que realmente parecen tareas imposibles de cumplir, porque no cuentan con apoyos para que además de ser madres y jefas de familia, desarrollen su liderazgo y autoestima.

Por otro lado, los contenidos y duración de los talleres, más bien reprodujeron el papel de dependencia de las mujeres, ya que los objetivos propuestos por las asociaciones estaban encaminados a que además de ser jefas de familia, desarrollaran de manera eficaz y eficiente el rol tradicional de la maternidad.

Tampoco los talleres o cursos estaban encaminados a crear o consolidar procesos de organización comunitaria para incorporar a las mujeres a una dinámica más participativa en la solución de sus necesidades comunes. Por otro lado, los talleres para incorporarlas al mercado de trabajo no tuvieron ese efecto, porque se limitaron a ser actividades manuales y no oficios específicos.

Pudimos observar en las mujeres entrevistadas los efectos de la pobreza en sus vidas cotidianas. Las dificultades que enfrentan por la falta de recursos económicos para alimentar a sus hijos y cómo sobreviven en condiciones verdaderamente adversas, frente a un gobierno insensible ante tal situación. Por otro lado, las mujeres enfrentan el cuidado y la crianza de los hijos solas, retos nada fáciles en una sociedad cada vez más violenta, desigual y discriminadora. Pero esa situación parece como natural en un mundo en donde las mujeres se han hecho cargo de esas tareas, aún con la pareja presente, porque la sociedad mexicana se caracteriza por la ausencia de los padres en esa responsabilidad compartida.

La violencia familiar también es una situación común en las mujeres pobres. Es de manos de sus compañeros de quienes ellas más están amenazadas. La violencia física, sexual y emocional aparece sin mediar situaciones de conflicto, sino como una vivencia común.

La desigualdad se expresa en todas estas situaciones en las que las mujeres lo viven aparentemente como algo natural, pero que en realidad se trata de una violencia deshumanizada: ser pobre, sufrir violencia y permanecer en la desigualdad.

Los casos que he expuesto podrían ser paradigmáticos de las mujeres pobres. Esta realidad cotidiana y extendida podría ser visualizada como “natural”; pero no es así. Se trata de una producción social aberrante. La política asistencialista del gobierno de la alternancia ha sido retórica, demagógica y sin resultados contundentes. Fue más un intento paternalista. No se implicó a las mujeres en el diseño y evaluación de dicha política, pues no hay ni convicción

ni voluntad política. La pobreza y la desigualdad no son algo natural, sino producto de relaciones económicas, políticas y sociales.

Luego de 25 años de los programas producidos por la hegemonía neoliberal, no se produjo desarrollo y se agravó la cuestión social con alta dosis de inestabilidad política. Esa política ha producido sociedades cada vez más fragmentadas y vulnerables. Los programas asistenciales focalizados apenas han mitigado parcialmente lo que Borón (2006) califica de un genocidio. Este autor exhorta a los científicos sociales a trascender la incapacidad convencional de las ciencias sociales para dar cuenta de las realidades cada vez más complejas, y no quedarse en las miradas sobre las apariencias. Esta tesis ha seguido el consejo de Alain Touraine (2006) de escuchar lo que dicen las mujeres para entender lo nuevo.

Touraine también considera que la globalización de la economía ha destruido los antiguos modelos de sociedad (2005), que el mundo está en crisis, que hay un crecimiento del riesgo. Para este autor, los antiguos paradigmas se siguen enseñando, pero ya no funcionan. Plantea que hay un post feminismo basado en la búsqueda de la existencia singular. Mientras las feministas habían visto en el género sólo una forma de dominación masculina, una construcción al servicio de las relaciones heterosexuales de tipo familiar, el nuevo feminismo no circunscribe la idea de género a la dominación masculina y quiere dar cuenta del conjunto de la experiencia vivida. Touraine acepta que las mujeres han vivido transformaciones en las representaciones de ellas mismas, y que no quieren ser reducidas a sus funciones sociales, y tratan de construirse como sujetos de su propia vida, por lo cual se rebelan por el hecho de ser tratadas como objetos sociales, como parte del mercado. Van más allá de la oposición cuerpo y espíritu, de la vida pública y privada.

Touraine enfatiza que en el nuevo movimiento de las mujeres, éstas se interesan por la transformación ética, moral, en cómo vivir. Lejos están de plantear una sociedad de mujeres que reemplace a la sociedad de hombres. Se proponen una reconstrucción para los hombres y las mujeres. Se construyen como sujetos en el rechazo a la separación sexualidad-amor. Así hay un lugar crucial de la sexualidad en la invención del sí. En este nuevo movimiento, las mujeres rechazan los discursos sobre “las mujeres”, y ellas mismas se dicen. Efectivamente, esta es la punta del nuevo movimiento. Pero siguiendo la recomendación de este autor de escuchar a las mujeres, en la pobreza y la exclusión todavía hay un mundo lejos de las mujeres construyéndose como sujetos de su propia vida. Todavía hay mucho que soportan y sufren. En

esas condiciones hay una alienación económica, social y personal que no se puede tolerar como natural.

Para que esas mujeres puedan luchar por su libertad, primero tienen que reconocer que no son objeto de limosnas, sino de derechos. Touraine alaba que el nuevo movimiento de mujeres no se sienten víctimas, sino creadoras. Pero hay todavía un mundo muy amplio donde la sociedad victimiza cruelmente a la mujer, y es necesario que se libere. Lo que hemos visto en esta tesis son las condiciones donde apenas sobreviven pauperizadas, tienen que superar esa existencia precaria para poder expresar plenamente su ser. Requieren cambiar esa situación de injusticia para que se liberen y puedan ser dueñas de sí. Sólo si hablan y son escuchadas, si conjuntan sus aspiraciones podrán hacer que haya una visión de género en los necesarios combates contra toda dominación.

Quiero terminar con una cita de Joseph E. Stiglitz quien dice que "Los pobres tienen pocas oportunidades para hacer oír su voz. Cuando hablan, nadie los escucha; cuando alguien lo hace, la respuesta es que no se puede hacer nada; cuando se les dice que puede hacerse algo, no se hace nada"(2006:37).

## BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, Gladis y otras, (1995). De Nairobi a Beijing. *Diagnósticos y propuestas*. Isis Internacional, Chile.
- Acosta Díaz, Félix (1998). “Hogares con jefas mujeres y bienestar familiar en México” en *Familias y relaciones de género*. Edamex, México. Pag: 155-207.
- Adelantado, José y Ricard Gomà (2002) “El contexto de la reestructuración de los Regímenes de Bienestar europeos, en José Adelantado (coord) *Cambios en el Estado del Bienestar*. Icaria, España. Pag. 63-96.
- Aguilar Villanueva, Luis (2004) “Las políticas públicas recientes: una mirada”, en Raúl Béjar Navarro: *Las políticas públicas en la alternancia mexicana*. UNAM, México. Pag. 35-54
- Aguilar Villanueva, Luis F. (1993). Estudio introductorio. En *Problemas públicos y agenda de gobierno*. México: Ed. Miguel Angel Porrúa. Pags: 15-74.
- Aguilar Villanueva, Luis F., (2000). *La implementación de políticas públicas*. Editorial Porrúa, México.
- Aguirre, Rosario (1997). “El maternalismo en las políticas sociales”, en Eugenia Hola y Ana María Portugal, *La ciudadanía a debate*. Editorial Isis Internacional, Chile. Pags: 87-100.
- Alatorre, Javier y otros (1997) *Las mujeres en la pobreza*. El Colegio de México- Gimtrap. México.
- Álvarez Hernández Antonio (2002) 2°. *Informe de Gobierno Municipal. Tlaquepaque 2002*. Gobierno Municipal. Tlaquepaque.
- Anderson, Jeanine (1998) “Formas de la pobreza y estrategias municipales”, en *Género y pobreza, nuevas dimensiones*, (Ed) Irma Arriagada y Carmen Torres, Isis internacional, Chile.
- Angulo Salazar, Lourdes (2002). *Procesos de transformación social e intervención externa. Dos estudios de caso*. Tesis de Maestría en Antropología Social. Ciesas Occidente.
- Añón, María José (2001). *Igualdad, diferencias y desigualdades*. Editorial Fontamara, México.
- Arizpe Schlosser, Lourdes (2004) “Las políticas públicas y la confianza”, en Raúl Béjar Navarro: *Las políticas públicas en la alternancia mexicana*. UNAM, México. Pag. 19-34
- Arriagada, Irma (1998). “Introducción” en *Género y pobreza, nuevas dimensiones*, (Ed) Irma Arriagada y Carmen Torres, Isis internacional, Chile. Pag: 9-15.
- Arriagada, Irma (2005). “Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género”, en *Revista de la CEPAL núm. 85*, abril. Pag: 101-113.

Arteaga Botello, Nelson (2003) “El abatimiento de la pobreza en México (2000-2006)” en Nelson Arteaga et. al. *Pobreza urbana, perspectivas globales, nacionales y locales*, Miguel Angel Porrúa, México. Pag: 139-166.

Barba Solano, Carlos (2002). “El futuro de la función social del Estado en América Latina. El caso de México”, en Jorge Alonso, et. al. *El futuro del Estado social*, Universidad de Guadalajara/Iteso/ Instituto Goethe. México. Pag: 115-163.

Barba Solano, Carlos (2000). “Progres: paradojas de un programa de combate a la pobreza”. En Enrique Valencia *et al.*. *Los dilemas de la política social*. Iteso/Universidad Iberoamericana/ Universidad de Guadalajara. Pags: 241-255.

Barba Solano, Carlos y Fernando Pozos (1999), “Atlas social de Jalisco y sus regiones”, en Fernando Cortés et. al. *Análisis de la marginación en Jalisco*. Comité interinstitucional para el estudio de la pobreza.

Barquet, Mercedes y María de Jesús Méndez Acevedo (2001) “Algunas vertientes de la institucionalización de las políticas de género en México”, Revista *Diálogo y Debate*, núm. 15-16. Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación. Pag. 33-71.

Begné, Patricia (1990). *La mujer en México. Su situación legal*. Trillas, México.

Benería, Lourdes. “Mercados Globales, género y el hombre de Davos” *Revista de estudios de género* La ventana núm. 10. Guadalajara, México, 1999, pags. 7-50.

Bock, Gisela (1993). “Pobreza femenina, derechos de las madres y estados del bienestar”, en *El Siglo XX. La mujer nueva*, en George Duby y Michelle Perrot (Coord.),. Colección Historia de las Mujeres, tomo 10. Editorial Taurus, Madrid. Pag: 15-50.

Boltvinik, Julio (2003) “Voto razonado a favor de la LGDS”, Columna Economía moral, en el *Diario La Jornada*. 28 de Noviembre.

Boltvinik, Julio y Araceli Damián (2003) “Derechos humanos y la medición oficial de pobreza en México” en *Pobreza urbana, perspectivas globales, nacionales y locales*, Nelson Arteaga, et. al. Miguel Angel Porrúa, México. Pag: 167-199.

Boltvinik, Julio y Fernando Cortés (2001). “Evolución heterogénea de la pobreza en México”, en José María Tortosa (Coord.) *Pobreza y perspectiva de género*. Editorial Icaria. Pags: 229-271.

Boltvinik, Julio y Fernando Cortés (2000). “La identificación de los pobres en Progres”, en Enrique Valencia et. al.: *Los dilemas de la política social*. Editorial Iteso/Universidad Iberoamericana/ Universidad de Guadalajara. Pags: 31-61.

Borón, Atilio y Gladys Lechini (2006) *Política y movimientos sociales en un mundo hegemónico*, CLACSO, Buenos Aires.

Brachet-Márquez, Viviane (2004) “El Estado benefactor mexicano: nacimiento, auge y declive (1822-2002) en Julio Bolvinik y Araceli Damián, *La pobreza en México y el mundo. Realidades y desafíos*. Pag. 240-272.

Brachet-Marquez, Viviane y Orlandina de Oliveira (2002) “Mujer y legislación social mexicana”, en *Revista de Estudios Sociológicos*, XX:60. El Colegio de México, México.

Búster, Ximena (Ed). *La mujer ausente. Derechos humanos en el mundo*. Isis Internacional, Chile, 1996.

Cardozo Brum, Mirian (2003) “Evaluación de políticas de desarrollo social”, en *Revista Cultura y Política*, Número 20, Otoño. México. Pag: 139-154.

Castro Reynoso, Miguel (2004) *1er. Informe de Gobierno Tlaquepaque 2004-2006*. Gobierno Municipal. Tlaquepaque.

Chant, Silvia (1999) “Las unidades domésticas encabezadas por mujeres en México y Costa Rica: perspectivas populares y globales sobre las madres sin pareja” en Mercedes González de la Rocha, *Divergencias del modelo tradicional: hogares con jefatura en América Latina*. Ciesas Occidente, México. Pag. 97-124.

Chant, Sylvia (1988). “Mitos y realidades de la formación de las familias encabezadas por mujeres: el caso de Querétaro, México”, en *Mujeres y Sociedad*. Colegio de Jalisco, Guadalajara. Pag: 181-203.

Cohen y Franco (2005). *Gestión social. ¿Cómo lograr eficiencia e impacto en las políticas sociales*. Editorial Siglo XXI/CEPAL. Buenos Aires, Argentina.

Comité Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Mexicanas (1994). *Las mujeres mexicanas frente al nuevo milenio*. Documento.

Cortés, Fernando et. al. (1999). *Análisis de la marginación en Jalisco*. Comité Interinstitucional para el estudio de la pobreza.

De Barbieri, Teresita y Orlandina de Oliveira (1986). “Nuevos sujetos sociales: la presencia política de las mujeres en América Latina”, en *Revista Nueva Antropología*, UAM, México. Vol VIII, Núm. 30. Pag: 5-28.

Duhau, Enrique (2000). “Política social, pobreza y focalización. Reflexiones en torno al Progreso”, en Enrique Valencia et. al. *Los dilemas de la política social. ¿Cómo combatir la pobreza?*. Universidad Iberoamericana/ Universidad de Guadalajara/ ITESO. México. Pag: 157-173.

Elejabeitia, Carmen. (1996). “Feminización de la pobreza”. En *Revista Mujer*. Madrid. Pag: 171-182.

Engels, Federico (1987) *La familia, la propiedad privada y el Estado*. FCE: México.

Enriquez Rocío (2003). “Cuando se vive al día...Trabajo femenino y pobreza urbana: reflexiones para la acción”, en Mónica Gendrau y Enrique Valencia: *Hacia la transformación de la política social en México*. Pag: 139-182.

Enriquez Rocío (2002). *El crisol de la pobreza. Malestar emocional y redes de apoyo social en mujeres pobres urbanas*. Tesis de doctorado. Ciesas, México.

Enriquez, Rocío (1999) *Hogar, pobreza y bienestar en México*. Iteso, México.

Errázuriz, Margarita (1992) “El gobierno local como espacio para la acción con mujeres: promesa que requiere reflexión”, en *Políticas sociales, mujeres y gobierno local*, Dagmar Raczynski y Claudia Serrano (Editoras), Chile. Pp. 31-50.

Escobar Latapí, Agustín (2000). “Progresas y cambio social en el campo en México”, en Enrique Valencia *et al.*, *Los dilemas de la política social*. Iteso/Universidad Iberoamericana/ Universidad de Guadalajara. Pags: 257-282.

Escobar Latapí, Agustín (2002). “Progresas y los nuevos paradigmas de la acción social del Estado en México”, en Jorge Alonso *et al.*, *El futuro del Estado social*. Universidad de Guadalajara/Iteso/ Instituto Goethe. Pags:195-232.

Escobar, Agustín y Mercedes González de la Rocha (2002) *Evaluación de resultados del impacto del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades*. Documento, Ciesas Occidente, México.

Esping- Andersen, Gosta (2001). “Reestructuración de la protección social: nuevas estrategias de reforma en los países adelantados” en Rolando Franco (Coord): *Sociología del desarrollo y políticas sociales y democracia*. Editorial Siglo XXI, México. Pag 202-216.

Esping- Andersen, Gosta (2000). *Fundamentos sociales de las economías postindustriales*. Editorial Ariel, España.

Facio, Alda (1996) “Sexismo en el derecho de los derechos humanos”, en Ximena Bunster *et. al.* *La mujer ausente. Derechos humanos en el mundo*. Pag. 123-138.

Feijoo, María del Carmen (1998) “Dimensiones subjetivas de la pobreza”, en *Género y pobreza, nuevas dimensiones*, editoras Irma Arraigada y Carmen Torres, Isis internacional, Chile. Pag: 77-87.

Fernández Aceves, María Teresa (2003) *Género y Estado del Bienestar en México en el siglo XX: El impacto del movimiento de mujeres en la política social*. Mimeo.

Forbes, Ian, (1995). “Igualdad de oportunidades: críticas conservadora, radical y liberal”. En *Revista Feminaria*, núm. 14. Argentina.

Frade Rubio, Laura (2001). *Las implicaciones de la globalización económica y la internacionalización del Estado en las mujeres*. Editorial Milenio feminista. México. Sin páginas.



Frade, Laura (2001) “Las instituciones multilaterales en el presupuesto nacional y su impacto en las mujeres” en *Boletín electrónico*, número 20 Consorcio para el diálogo parlamentario y la equidad.

Franco, Jean (1997). “La globalización y la crisis de lo popular”. *Revista Nueva Sociedad*, núm. 149. Pag: 1-14.

Fraser, Nancy (2002). *Política feminista en la era del reconocimiento. Una aproximación bidimensional a la justicia de género*. Documento. PRGEPP- FLACSO, Argentina.

García Peña, Ana Lidia. (2001) “El depósito de las esposas. Aproximaciones a una historia jurídico-social”. En *Cuatro estudios de género en el México urbano del siglo XIX*. UNAM. México. Pp. 27-69.

García, Brígida y Orlandina de Oliveira (1998). *Trabajo femenino y vida familiar en México*. Colegio de México, México.

Garretón M., Manuel Antonio (2002). “La transformación de la acción colectiva en América Latina”. Documento. PRIGEPP- FLACSO, Argentina.

Garretón, Manuel (2001) “Igualdad, ciudadanía y actores en las políticas sociales”, en *Sociología del desarrollo, políticas sociales y democracia*. Siglo XXI Editores, pag. 186-194.

Gobierno de Jalisco (1994). *Código civil*. Gobierno de Jalisco. Guadalajara, Jal. México.

Gobierno Federal (2005): *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio en México. Informe de Avances 2005-2015*. México

Gobierno Federal. (2004) *Ley General de Desarrollo Social*.

Gómez Hermosillo, Rogelio (2003). “Los retos de Progresá en la nueva política social”, en Mónica Gendrau y Enrique Valencia: *Hacia la transformación de la política social en México*. Universidad Iberoamericana/ Universidad de Guadalajara/ ITESO. México. Pag: 357-368.

González Butrón, María Arcelia (1999). *Pobreza y desarrollo social en México*. Cemif/Emas. Michoacán, México.

González de la Rocha, Mercedes (2006) *Procesos domésticos y vulnerabilidad. Perspectivas antropológicas de los hogares con Oportunidades*. Ediciones de la Casa Chata, México.

González de la Rocha, Mercedes y Agustín Escobar (2002). *Evaluación cualitativa del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades*. Ciesas Occidente. Mimeo. México.

González de la Rocha, Mercedes (2000) “Las artesanas de la sobrevivencia. Género y pobreza urbana”, en Enrique Valencia et. al: *Los dilemas de la política social*. Universidad Iberoamericana/ Universidad de Guadalajara/ ITESO. México. Pag: 311-332.

González de la Rocha, Mercedes (1999) “Hogares de jefatura femenina en México: patrones y formas de vida” en *Divergencias del modelo tradicional: hogares con jefatura femenina en América Latina*, Mercedes González de la Rocha (Coord), Ciesas Occidente, México. Pag: 125-151.

González de la Rocha, Mercedes (1988). “De por qué las mujeres aguantan golpes y cuernos: un análisis de hogares sin varón en Guadalajara”, en *Mujeres y Sociedad*. Colegio de Jalisco, Guadalajara.

González de la Rocha, Mercedes (1986) *Los recursos de la pobreza, familias de bajos ingresos en Guadalajara*. Ciesas Occidente/Colegio de Jalisco. México. Pag: 205-227.

González Río, María José (2001) “Algunas reflexiones en torno a las diferencias de género y la pobreza” en José María Tortosa (Coord) *Pobreza y perspectiva de género*. Icaria, España. Pag. 87-112

Guzmán Stein Laura y Gilda Pacheco Oreamuno (Comps). (1997) *Estudios básicos de derechos humanos IV*. IIDH, Costa Rica,

Guzmán, Virginia y Eugenia Hola, (2001). *La institucionalidad de género en el estado. Nuevas perspectivas de análisis*, CEPAL, Chile.

Guzmán, Virginia (1998). “La equidad de género como tema de debate y de políticas públicas”. En *Género en el Estado. Estado del Género*, Eliana Largo, Chile: Isis Internacional. Pags: 55-70

Guzmán, Virginia y Eugenia Hola, (1996). *El conocimiento como un hecho político*. Centro de Estudios de la Mujer.

Harcourt, Wendy y Arturo Escobar, (2002). *Mujeres y política de lugar*. Documento. Prigepp, FLACSO.

Incháustegui, Teresa, (1999). “La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas”. *Revista de estudios de género. La ventana*, núm. 10. Guadalajara, México. Pag: 84-124.

Incháustegui, Teresa y Alicia Martínez (1996). “Política social y cambio de finales de siglo: contexto y valores en la relación con los nuevos actores”, en Rosalía Casas *et al.*, *Las políticas sociales de México en los años noventa* Instituto Mora/UNAM/FLACSO/ Plaza y Valdés, México. Pags: 61-74.

INEGI (2005) *Sistema de indicadores para el seguimiento de la situación de la mujer en México*. México.

INEGI (2002) Encuesta nacional sobre uso del tiempo. INEGI/Instituto Nacional de las Mujeres. México.

INEGI (2002). *Mujeres y hombres 2002*. INEGI/Instituto Nacional de las Mujeres. México.

INEGI. (2000) *XII Censo general de población y vivienda*. Unidades geográficas de Tlaquepaque, Zapopan, La Coronilla, La Higuera y El Campesino.

INEGI (2000) *Science por colonias*. México.

Instituto Nacional de las Mujeres (2005) *Legislación Nacional que tutela una vida sin violencia*. (Compilación). Gobierno Federal, México

Instituto Nacional de las Mujeres (2002) *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación*. Gobierno Federal, México.

Instituto Nacional de las Mujeres (2002). *Primer informe de avances de ejecución*. Gobierno federal. México.

Instituto Nacional de las Mujeres (2001). *Ley del Instituto Nacional de las Mujeres*. Gobierno Federal. México.

Jusidman, Clara (2000) “Sección especial. La experiencia de la participación de México en la IV Conferencia Mundial de la mujer, celebrada en Pekín”, en Brígida García (Coord): *Mujer, género y población en México*. Editorial El Colegio de México, México. Pag: 483-544.

Kabber, Naila (1998) “Tácticas y compromisos: nexos entre género y pobreza”, en *Género y pobreza, nuevas dimensiones*, editoras Irma Arraigada y Carmen Torres, Isis internacional, Chile. Pag: 19-25.

Katz, Elizabeth y Maria Correia (2002). *La economía de género en México*. Editorial Nacional Financiera. México.

Klisberg, Bernardo (2002) *La condición de la mujer en tiempos de globalización*. Documento de trabajo. PRIGEPP, FLACSO, Argentina.

Kusnir, Liliana (1997). “Consideraciones para la elaboración de un estado del arte sobre las políticas públicas y la mujer”, en Javier Alatorre, et al.: *Las mujeres en la pobreza*, Gimtrap/Colegio de México. Pags: 295-323.

Laclau, Ernesto, Chantal Moufe y otros, (2001). *Debates políticos contemporáneos*. Editorial Plaza y Valdés, México.

Lagrave, Rose-Marie (1993). “Una emancipación bajo tutela. Educación y trabajo de las mujeres en el siglo XX”, en George Duby y Michelle Perrot (Coord.), *El Siglo XX. La mujer nueva*. Colección Historia de las Mujeres, tomo 10. Editorial Taurus, Madrid. Pag: 81-117

Lagunes, Lucía (1997). El Programa Nacional de la Mujer: entre el optimismo y la crítica. <http://www.fempres.cl/base/estado/critica.html>.

Largo, Eliana, (1998). *Género en el Estado, estado del género*. Isis Internacional. Santiago de Chile.

Lasagna, Marcelo (2002). *La gobernabilidad democrática en la era de la globalización: una perspectiva latinoamericana*. Documento. Prigepp, FLACSO.

Laurel, Asa Cristina (1996) *Hacia una política social alternativa*. Fundación Friedrich Ebert/Instituto de Estudios de la Revolución Democrática. México.

Lomelí, Luz (2002). “Una lectura sociopolítica de la transformación de la política social en México”, en Jorge Alonso et. al: *El futuro del Estado social*,. Universidad de Guadalajara/Iteso/ Instituto Goethe. México. Pag. 165-174.

Lomnitz Adler, Larissa (1994) “Supervivencia en una barriada en la Ciudad de México” en *Redes sociales, cultura y poder*. Ensayos de antropología latinoamericana, Porrúa, México. Pag: 47-97.

López, Cecilia (2002) *¿Qué tipo de desarrollo se debe financiar?* Documento de trabajo. REPEM.

Lovera, Sara (1995). *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Carpeta para periodistas*. CIMAC, México.

Maier, Elizabeth. (1990) *¿A poco las mujeres tenemos derechos?* s/d. México.

Martínez Román, Ma. Asunción (2001) “Género, pobreza y exclusión social: diferentes conceptualizaciones y políticas públicas”, en José María Tortosa (Coord) *Pobreza y perspectiva de género*. Icaria, España. Pag. 65-83.

Massolo, Alejandra (2003) “Participación de las mujeres en los gobiernos locales de América Latina”, en *Memoria del Primer Encuentro Nacional de Presidentas Municipales*. Inmujeres. México. Pp. 35-56.

Moser, Carolina (1989). “Planificación de género. Objetivos y obstáculos”, en Eliana Largo (Comp): *Género en el Estado, estado del género*.. Isis Internacional, Chile. Pp. 33-42.

Melucci, Alberto (1989) *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. Revista de Estudios Sociológicos, vol. XIX, núm 1, pag: 256-262.

Moore, Henrietta (1996). *Antropología y feminismo*. Ediciones Cátedra, Madrid.

Moser, Caroline (1996) *Confronting crisis. A comparative study of household responses to poverty and vulnerability in four poor urban communities*. Banco Mundial, Washington D.C.

Mota Díaz, Laura (2003) “Pobreza urbana y gestión municipal en el Estado de México” en Nelson Arteaga, et. al., *Pobreza urbana, perspectivas globales, nacionales y locales*. Miguel Angel Porrúa, México. Pag: 337-350.

Mota Díaz, Laura (2002). *La política social del “gobierno del cambio”*. Mimeo, S/f.

Mouffe, Chantal, (1999). *El retorno de lo político*. Editorial Paidós. España.

- Ocampo, Melchor (1859) *Epístola matrimonial*. Mimeo.
- OCDE (2004) *Financiación de la investigación universitaria*. <http://www.usc.es/economet>
- Oliveira, Orlandina (1998) “Familia y relaciones de género en México”, en Beatriz Schmukler (Coord) *Familia y relaciones de género en México*. Editorial Edamex. Pag: 23-52.
- ONU (1995) *Plataforma para la Acción Mundial*. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. ONU.
- Ordoñez Barba, Gerardo (2006). “La lucha contra la pobreza en el gobierno de Fox: continuidad en la alternancia”, en Gerardo Ordoñez et. al. *Alternancia, políticas sociales y desarrollo regional en México*. Colegio de la Frontera Norte/ITESO/ Universidad de Guadalajara. México, Pag: 159-192.
- Ordoñez Barba, Gerardo (2003) “Hacia el estado del bienestar en México: una propuesta de agenda mínima para el desarrollo”, en Mónica Gendrau y Enrique Valencia: *Hacia la transformación de la política social en México*. Universidad de Guadalajara/ITESO/Indesol. Pag: 23-51.
- Ordoñez Barba, Gerardo (2000). “Eficacia y equidad en el combate a la pobreza en México” en Enrique Valencia et. al. *Los dilemas de la política social*. Universidad Iberoamericana/ITESO/ Universidad de Guadalajara. México. Pag. 205-238.
- Organización de las Naciones Unidas (1995). *Plataforma de Acción Mundial*. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.
- Pateman, Carol, (2002). *Democratization and Women's Self- Government*. Documento. PRIGEPP- FLACSO, Argentina.
- Pateman, Carole (1995). *El Contrato sexual*. Editorial Anthropos/UAM, México.
- Peña Molina, Blanca Olivia (2006) “Sistemas de cuota y masa crítica en el Congreso del Estado de Baja California Sur” en *La cuota de género en México y su impacto en los Congresos Estatales*. Universidad Autónoma de Nayarit, México.
- Pérez Duarte, Alicia (1994). *Derecho de familia*. FCE, México.
- Phillips, Anne, (1996). *Género y teoría democrática*. UNAM. México.
- PNUD (2004) *El Informe sobre la Democracia en América Latina*. PNUD.
- Procacci, Giovanna (1999) “Ciudadanos pobres, la ciudadanía social y la crisis de los Estados del Bienestar”, en Soledad García y Steven Lukes. *Ciudadanía: justicia social, identidad y participación*. Siglo XXI, España. Pag. 15-44.
- Gobierno Federal (1996) *Programa Nacional de la Mujer (PRONAM)*, México.

Rabotnikof, Nora, (1998). “Privado/ Público”. Revista *Debate Feminista* núm. 18. México. Pag: 3-14.

Ramírez Saíz, Juan Manuel (2000). “Pobreza y participación ciudadana. Los planteamientos programáticos de Pronasol y Progresá”, en Enrique Valencia *et al.* *Los dilemas de la política social*. Universidad de Guadalajara/Iteso/Universidad Iberoamericana. Guadalajara. Pags: 349-368.

Ramos, Carmen (1992). “La nueva historia, el feminismo y la mujer”, en Carmen Ramos: *Género e historia*. Instituto Mora, México. Pag: 7-37.

Riquer Fernández, Florinda (2000) “Las pobres de Progresá: Reflexiones”, en Enrique Valencia *et al.*, *Los dilemas de la política social*. Universidad de Guadalajara/Iteso/Universidad Iberoamericana. Guadalajara. Pags: 283-305.

Salles, Vania (2001). “Familias en transformación y códigos por transformar”. En *Procesos sociales, población y familia*. Gómez, C. (Comp). FLACSO, México. Pp. 103-126.

Salles, Vania y Rodolfo Tuirán (2000) “¿Cargan las mujeres con el peso de la pobreza? Puntos de vista de un debate, en Brígida García (Coord): *Mujer, género y población en México*. El Colegio de México. Pag: 431-471.

Salles, Vania y Rodolfo Tuirán (2000) “Cambios demográficos y socioculturales: Familias contemporáneas en México” en Beatriz Schmuckler: *Familias y relaciones de género*, Edamex, México. Pag. 83-126.

Salles, Vania (1997) “Nuevas miradas sobre la familia”, en María Luisa Tarrés: *La voluntad de ser. Mujeres en los noventa*. El Colegio de México. Pag: 137-154.

Schmuckler, Beatriz, (2000). *Políticas públicas, equidad de género y democratización familiar*. Instituto Mora, México.

Schteingart, Martha (2000) “Las políticas sociales para los pobres. El caso de Progresá”, en Enrique Valencia Lomelí, et. al., *Los dilemas de la política social*. ITESO. Guadalajara, México. Pag. 187-202.

Schteingart, Martha (2003) “Políticas sociales y gestión municipal en México”, en *Memoria del primer encuentro municipal de presidentas municipales*, Instituto Nacional de las Mujeres, México. Pag: 109-118.

Scott, Joan (1992). “El problema de la invisibilidad” en Carmen Ramos (Comp): *Género e historia*. Instituto Mora, México. Pag: 38-65.

Sedesol (2002) Programa Nacional para Mujeres Jefas de Familia. Documento. México

Sedesol (2002) *Reporte 2002. Programa para Mujeres Jefas de Familia y Atención a la pobreza urbana*. Material electrónico. México.

- Sedesol (2002). *Oportunidades*, Documento. México.
- Sedesol (2003) *Reglas de operación del Programa Hábitat*. México
- Sedesol (2004) *Reglas de operación del Programa Hábitat*. Gobierno federal. México.
- Sedesol (2004) *Los barrios pobres en 31 ciudades mexicanas*. Tres tomos. Ciesas/Hábitat. México.
- Sedesol Jalisco (2002), *Boletín informativo*. 20 de Agosto.
- Servicio Nacional de la Mujer (1998). *Un desafío de equidad y gestión moderna. Programa de Habilitación laboral para mujeres de escasos recursos preferentemente jefas de hogar*. Chile.
- Stanford Friedman, Susan (2002) *Globalización y teoría social feminista: identidad en movimiento*. Documento. Prigepp, FLACSO.
- Stiglitz, Joseph (2006) *Como hacer que funcione la globalización*, Taurus, Madrid.
- Tamez Guajardo, Macedonio (2002, 2003) *Segundo y tercer informes de gobierno*. Zapopan.
- Tapia, Elena y Patricia Mercado (1989). *Mujeres y políticas públicas*. Fundación Friedrich Ebert. México.
- Tarrés, María Luisa (1996) “Espacios privados para la participación pública. Algunos rasgos de las ONG dedicadas a la mujer”. *Revista Estudios Sociológicos*, Vol. XIV, Número 40. enero-abril. Pag. 7-32.
- Thomas, Yan (1993) “La división de los sexos en el derecho romano”, en *Historia de las Mujeres*, Tomo 1. George Duby y Michelle Perrot. Alianza, España. Pp. 115-179.
- Thwaites, Mabel y José Castillo. “Poder estatal y capital global: los límites de la lucha política”, en Atilio A. Boron et. al., *Tiempos violentos. Neoliberalismo, globalización y desigualdad en América Latina*, Editorial Eudeba. Pag: 197-215.
- Todaro, Rosalía y Regina Rodríguez (1995). *El trabajo de las mujeres en el tiempo global*. Isis Internacional. Chile.
- Touraine, Alain (2006). *Le Monde des Femmes*. Fayard, París.
- Touraine, Alain (2005). *Un nouveau paradigme. Pour comprendre le monde d'aujourd'hui*. Fayard, París.
- Valencia Lomelí, Enrique y Rodolfo Aguirre Reveles (2001) “Discursos, acciones y controversias de la política gubernamental frente a la pobreza”, en Luis Roberto Gallardo y Joaquín Osorio: *Los rostros de la pobreza. Tomo I*. pag. 21 -93

Valencia Lomelí, Enrique (2000). “Política social mexicana: modelos a debate y comparaciones internacionales”, en Enrique Valencia Lomelí, et. al., *Los dilemas de la política social*. ITESO. Guadalajara, México. Pag: 119-156.

Vecchio, Silvana (1993) “La buena esposa”, en *Historia de las Mujeres*, Tomo 3. George Duby y Michelle Perrot. Alianza, España. Pp. 133-169.

Velásquez, Laura (s/f) Entrevista en Internet: [www.euram.com.ni/pverdes/Entrevista/laura\\_velasquez.thm](http://www.euram.com.ni/pverdes/Entrevista/laura_velasquez.thm)

Villarreal, Magdalena, (2000). “La reinención de las mujeres y el poder en los procesos de desarrollo rural planeado”. *Revista de estudios de género La ventana*, Núm. 11. Guadalajara, México. Pag: 7-35.

Young, Iris Marion, (2000). *La justicia y la política de la diferencia*. Ediciones Cátedra. España.

Young, Kate (1997) “El potencial transformador en las necesidades prácticas: empoderamiento colectivo y procesos de participación”, en Magdalena León (Comp). *Poder y empoderamiento de las mujeres*, Tercer Mundo Editores, Colombia. Pag: 99-118.

Zamora Jiménez, Arturo (2004). *Primer Informe de Gobierno*. Gobierno de Zapopan.

#### Hemerografía

CIMAC, Agencia de noticias. 30 de marzo de 2004.

*La Jornada*. 29, 30, 31 marzo y 1 de abril de 2004; mayo 2005.

*Mural*. 28 de Noviembre de 2003; 9 de agosto de 2004.

*NotiEse*. Marzo de 2004.

*Público*. 22 de Agosto de 2002; 14 mayo de 2003; 2 de mayo de 2004; 11 agosto de 2004